



Plan de gestión de nuestra herencia para el futuro de nuestros hijos

Reserva de la Biósfera y Territorio Indígena Pilón Lajas



Plan de gestión de nuestra herencia para el futuro de nuestros hijos

Reserva de la Biósfera y
Territorio Indígena Pilón Lajas

Junio 2025



CRTM



Directorio del Consejo Regional Tsimane' Masetén CRTM (2022–2024)

Fernando Ara – Presidente

Magaly Tipuni – Vicepresidente

Freddy Mayto – Secretario de Tierra Territorio

Clemente Caimani – Secretario de Educación

Directorio del Consejo Indígena del Pueblo Tacana CIPTA (2022–2025)

Jorge Canamari Lora – Presidente

Roxana Terrazas Gonzáles – Vicepresidente

Hernan Nay Vargas – Secretario de Tierra Territorio

Miguel Ángel Chipunavi – Secretario de Recursos Naturales

Gladys Ybaguari Quenevo – Secretario de Educación Y Cultura

Directorio de la Organización de Comunidades Indígenas Tacana de Ballivián OCITB (2022–2025)

Rodolfo Lurici – Presidente

Oscar Muñoz – Vicepresidente

José Luis Sánchez – Secretario de Tierra Territorio

Luis Alberto Beyuma – Secretario de Actas y Comunicación

Nelson Lurici – Secretario de Salud y Educación

Juan Carlos Beyuma – Secretario de Recursos Naturales

Marcos Beyuma – Secretario de Desarrollo

Patricia Divibay – Secretaria de Género Y Generación

Equipo Técnico CRTM

Juan Carlos Lurici Pala

Ariel Pache Canchi

Herman Chita Viez

Ogan Caimani

Clemente Caimani

Juan Carlo Nate

Cupertino Hizta

Equipo Técnico OCITB

Milton Marupa Rimba

Franz Beyuma Chao

Anayeli Lurici Chipunavi

Equipo Técnico CIPTA

Juan Gabriel Supa Uncubich

Juan Jose Siani

Juan Carlos Lipa

Guilmer Cartagena Chao

Wildlife Conservation Society

Kantuta Lara Delgado

Daniel Pereira Otalora

Maritza Cornejo Mejía

Zulema Lehm Ardaya

Verónica Huanaco

Lilian Painter

Patricia Ayala

Pedro Huallas

Cristian Gutiérrez

Elvira Salinas

Cristina Pabón

Universidad de Bonn

Carla Jaimes Betancourt

Lesly García

Kodiak Aracena Delgadillo

Ana María Bucheli

Viola Mautsch

Sofía Buitrago

Geraldine Fernández

Leandro Matheus

Fernanda Ruiz

Felipe Gómez

Renan Torrico

Karoline Noack

Equipo Técnico de apoyo

Grobert Huanca (IIAA-UMSA)

Ramiro Bello (IIAA-UMSA)

Lizeth Durán (IIAA-UMSA)

Alberto Saavedra (IIAA-UMSA)

Wara Siles (IIAA-UMSA)

Andrea Lima (IIAA-UMSA)

Hortensia Nina (IIAA-UMSA)

Daniela Velazco (IIAA-UMSA)

Jaime Xamen Wai Wai (UFAM)

Sonia Archila (Universidad de Los Andes)

Ana Motta (Universidad de Kiel -Gerda

Henkel Foundation)

Créditos:

Edición: Mary Carmen Molina Ergueta

Diagramación: Aimara Barrero Chávez

Dibujos de Albert Hahn 1953. Gentileza Frobenius Institute for Research in Cultural Anthropology

Dibujo de tapa: Albert Hahn. "Rosaura Canchi. Rio Maniqui 05/09/1952" Gentileza Frobenius Institute

Fotografías: WCS/Bolivia y Universidad de Bonn

Cita sugerida: Consejo Regional Tsimane' Mositén (CRTM). (2025). Plan de gestión de nuestra herencia para el futuro de nuestros hijos. La Paz, Bolivia. 196 pp.

El Plan de gestión de nuestra herencia para el futuro de nuestros hijos se realizó en el marco del proyecto "Patrimonio y territorialidad: percepciones pasadas, presentes y futuras entre los Tacana, Tsimane', Mositén y Wai Wai", financiado por la Fundación Volkswagen. Implementado por CIPTA, CRTM, OCITB, WCS y la Universidad de Bonn.

Esta publicación ha sido impresa con el apoyo de Legacy Landscape Fund (LLF).

Depósito legal: 4-1-5796-2025

ISBN: 978-9917-617-17-4



CONTENIDO

1	Introducción	7
2	Metodología	13
3	Convenciones de patrimonio de la UNESCO y los derechos de los pueblos indígenas	19
4	Descripción del territorio	25
5	Ubicación	31
	DIAGNÓSTICO	35
6	Valores culturales prioritarios	39
	6.1 Valor cultural prioritario: Saraij	47
	6.2 Arco y flecha	49
	6.3 Chaco (tierra de cultivo)	52
	6.4 Esteras	55
7	Sitios identificados	59
	7.1 Sitios antiguos	72
	7.1.1 Prospecciones arqueológicas	74
	7.1.2 Excavaciones arqueológicas	82
	7.1.3 Arte rupestre	116
	7.2 Sitios de misterio	123
	7.3 Sitios sagrados	127
	7.4 Sitios ecológicos	129
	7.4.1 Ecosistemas	131
	7.4.2 Fauna	137
	7.4.3 Flora	143
	7.5 Sitios de recursos naturales	150
	7.6 Materialidades en museos europeos	151

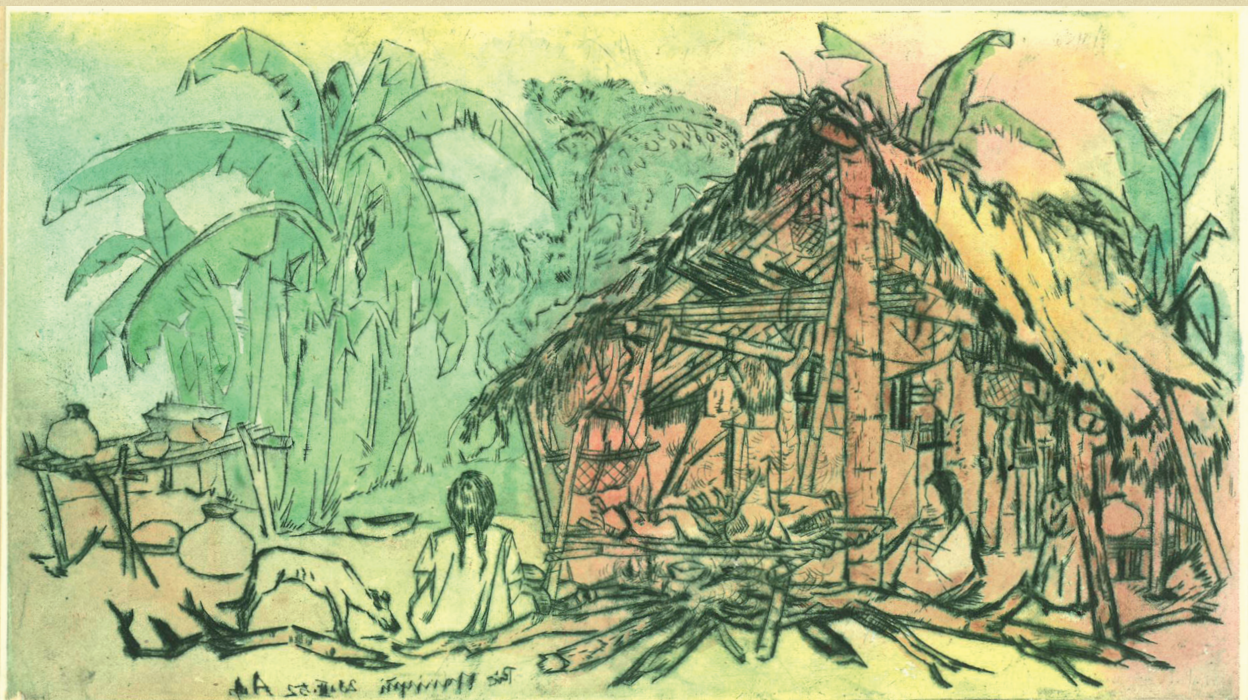


PLAN TERRITORIAL	153
8 Visión	155
9 Objetivo	157
10 Zonificación	157
11 Plan de actividades territorial	161
11.1 Ámbito de vestimenta	161
11.2 Ámbito tecnológico	163
11.3 Ámbito económico	165
11.4 Ámbito cosmológico	167
11.5 Ámbito gastronómico	167
11.6 Ámbito ecológico	169
11.7 Ámbito de sitios culturales	170
12 Anexos	173





1 Introducción



H. Hal





El proyecto de investigación “Patrimonio y Territorialidad: Percepciones pasadas, presentes y futuras entre los Tacana, Tsimane’, Mosestén y Waiwai” surge del reconocimiento de que el patrimonio cultural no es un conjunto fijo de objetos o monumentos del pasado, sino una dimensión viva de las relaciones entre pueblos, territorios, memorias, conocimientos y prácticas. Este proyecto busca comprender cómo estos cuatro pueblos indígenas de la Amazonía boliviana y brasileña perciben, definen y expresan su patrimonio cultural en relación con el territorio, la historia, el entorno ecológico y sus sistemas de conocimiento. A diferencia de las nociones convencionales que conciben el patrimonio como algo separado de la vida cotidiana, aquí se constata que la conceptualización del patrimonio desde la perspectiva indígena requiere un enfoque relacional, en el que el patrimonio está imbricado con la vida, la memoria y el futuro. Esta perspectiva, construida a través de metodologías colaborativas y transdisciplinarias, permite integrar conocimientos arqueológicos, ecológicos, antropológicos y comunitarios, superando las barreras entre lo natural y lo cultural, lo material y lo inmaterial, lo científico y lo vivencial.

Entre los pueblos indígenas con los que se ha llevado adelante este proyecto, el patrimonio se define como “antiguos conocimientos que todos practicamos y heredamos” del pueblo Mosestén y “nuestro conocimiento antiguo para que conozcan las futuras generaciones y lo que dejamos y enseñamos sea para progresar y vivir bien” del pueblo Tsimane’. Estas definiciones, que surge de una síntesis comprensiva de lo que expusieron las diferentes comunidades constituye un llamado a la acción para continuar conociendo, profundizando, pero sobre todo transmitiendo a las nuevas generaciones todo aquello que nos dejaron nuestros ancestros.

El presente informe recoge los resultados alcanzados en el trabajo desarrollado con las comunidades del Reserva de la Biosfera y Territorio Indígena Pilon Lajas (RB-TCO PL), en el marco de una alianza entre el CRTM, WCS y la Universidad de Bonn. A lo largo de este proceso, se llevaron a cabo talleres participativos, investigaciones de campo, registros cartográficos y visitas a museos europeos que albergan objetos Tsimane’, Mosesten y Tacana, permitiendo dialogar sobre su significado e importancia simbólica o material.

El objetivo general del proyecto es fortalecer las capacidades locales mediante la formación de investigadores comunales para reconocer, proteger y gestionar su patrimonio desde sus propias visiones, intereses y formas de organización. En particular, se busca:

- Documentar las percepciones indígenas sobre el pasado, el territorio y los objetos o sitios significativos;
- Identificar valores culturales prioritarios y su relación con el paisaje;
- Visibilizar amenazas contemporáneas al patrimonio (como la minería, el extractivismo o la pérdida lingüística);
- Generar propuestas de zonificación, gestión territorial y uso comunitario del patrimonio;
- Promover el reconocimiento intercultural del conocimiento indígena en el ámbito académico y político.

Este informe está organizado en varias secciones. Tras una descripción de la metodología y de los marcos normativos internacionales relevantes —como las convenciones de la UNESCO y los derechos de los pueblos indígenas— se presentan el contexto territorial y la ubicación de las



comunidades. Se identifican y analizan valores culturales prioritarios como la lengua, la medicina tradicional, los tejidos o la gastronomía, y se documentan sitios relevantes: desde lugares arqueológicos y de arte rupestre hasta espacios sagrados, ecosistemas clave y territorios de recolección.

Además de la dimensión investigativa, el proyecto incorpora una visión estratégica compartida con las comunidades: fortalecer la autonomía cultural y territorial del pueblo Tacana frente a desafíos actuales. En este sentido, el informe concluye con la presentación de una visión de futuro, objetivos colectivos, zonificación participativa y un plan de actividades territoriales que reflejan tanto la diversidad como la vitalidad del patrimonio Tacana.

Este enfoque permite posicionar el patrimonio no sólo como objeto de estudio, sino como herramienta de defensa territorial, afirmación identitaria y construcción de futuros sostenibles.





2 Metodología



Inocencio Apo,
Navaho - Rio - Mangüe
9. IX. 1952. A.H.





Para la realización de este plan, se optó por una metodología colaborativa, con la participación de WCS, la Universidad de Bonn, las Tierras Comunitarias de Origen (TCO) Tacana I —representado por el Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA)—, TCO Tacana III —representado por la Organización de Comunidades Indígenas Tacanas de Ballivián (OCIT-B)—, y la Reserva de la Biósfera y Territorio Indígena (RB TCO) Pilon Lajas —representado por el Consejo Regional Tsimane' Mositén (CRTM). Cada parte designó personas para formar un equipo mixto con investigadores, incluyendo expertos locales como pescadores, agricultores, guías turísticos y profesionales de las disciplinas de antropología, arqueología, biología y geografía. Además, en el proceso también participaron estudiantes, consultores y aliados del pueblo waiwai de Brasil.

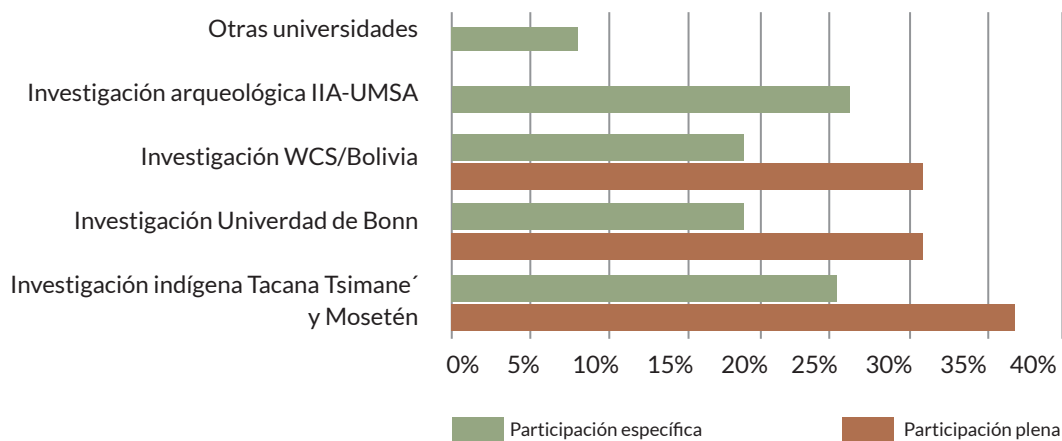


Gráfico 1. Porcentaje de coparticipación en la investigación.

Se arrancó en 2022 con una gran reunión en Rurrenabaque para acordar cómo trabajar juntos de manera respetuosa y transversal, valorando sobre todo el conocimiento de las comunidades y de cada una de las disciplinas.



Fotografía 1. Participantes de todas las organizaciones de Bolivia, Brasil y Alemania en la primera reunión en Rurrenabaque.

Para que todos los investigadores hablaran un mismo idioma, se diseñaron herramientas compartidas para contar con datos sociales, territoriales y de biodiversidad. La metodología fue participativa y se recabaron datos cualitativos y cuantitativos a través de entrevistas,



talleres, caminatas y conversaciones, realizadas con el fin de conocer lo que las personas piensan y sienten sobre su cultura y entorno desde el foco de lo que puede significar el término patrimonio.

En talleres comunitarios, se usaron juegos como el “plátano caliente” para que todos aportaran ideas sobre lo que valoran como patrimonio. Luego, se dividieron por edad y género para discutir qué elementos eran más importantes o han cambiado con el tiempo. A cada tema se le asignó un puntaje (del 1 al 4) según su prioridad.



Para entender cómo se elaboran las materialidades, las personas conocedoras en las comunidades mostraron paso a paso cómo transforman materias primas en herramientas, armas u otros objetos importantes, explicando también sus significados y usos.

Así mismo, se realizaron entrevistas adaptadas a cada comunidad para recoger opiniones más detalladas sobre temas sensibles o difíciles de observar directamente.

Por otra parte, empleando imágenes satelitales, las comunidades identificaron lugares importantes denominados sitios culturales, que incorporan los sitios históricos, arqueológicos, de productos naturales, sagrados, de misterio y ecológicos. Se identificaron zonas con mayor cantidad de animales, plantas y ecosistemas importantes para la comunidad, según la siguiente clasificación que fue construida de manera colectiva:

GRUPO	CONCEPTO	SUBGRUPO
 Sitios antiguos	Son lugares donde existe evidencia de actividades humanas antiguas que puede ser recordadas o no, pero que se busca investigar o documentar.	Asentamientos antiguos.
		Lugares simbólicos como cruces, caminos o cerros.
		Yacimientos arqueológicos con cerámica en la superficie.
		Yacimientos arqueológicos con estructuras monumentales (muros).
		Lomas.
		Terraplenes.
 Sitios de recursos naturales	Son lugares de aprovechamiento de recursos naturales que se obtienen directamente de la naturaleza, sin procesos de transformación significativos.	Sitios agrícolas.
		Sitios de pesca.
		Sitios de cacería.
		Sitios de turismo.
		Lugares de abundancia de algún producto natural, como asaí, majo, café, chocolate, jatata, arcilla, etc.
		Trayectos de medicina tradicional.
 Sitios sagrados	Lugares donde existen deidades, antepasados u otros seres, que modifican los comportamientos habituales.	Lugares donde se realizan actividades espirituales frecuentes (rituales).
		Lugares donde habitan otros seres de la cosmología, como Jichis dueños de las aguas, de animales, plantas y ecosistemas.



GRUPO	CONCEPTO	SUBGRUPO
 Sitios de misterio	Son lugares de difícil significación que causan miedo o asombro, o que no se deben explorar.	Lugares en los que se observan luces.
		Lugares que causan miedo o son poco frecuentados.
		Lugares donde habitan otros seres de la cosmología, como duendes, espíritus o entidades malignas con características o personalidades peligrosas.
 Sitios ecológicos	Son lugares de identificación de abundancia de una especie animal tipo paraguas, que se relaciona con el ecosistema que habita.	Lugares de abundancia de especies específicas de fauna.
		Lugares de especies de flora según los ecosistemas.
		Lugares de ecosistemas.
		Lugares de especies endémicas.
		Lugares de tipos de suelos.

 **Tabla 1. Clasificación de sitios culturales.**

A partir de la identificación de los sitios culturales se realizaron la identificación de los lugares importantes para la fauna silvestre y la tipificación de los ecosistemas. Con toda esa información, se hicieron caminatas guiadas por las personas conocedoras de cada comunidad para observar la vegetación y las señales de animales, denominadas transectos. De esta manera, se registraron especies importantes y las percepciones que las personas tienen de estas, si están amenazadas, si tienen alguna utilidad y algún significado.

Las comunidades guiaron las búsquedas de sitios arqueológicos importantes. Las excavaciones arqueológicas fueron realizadas a partir de la solicitud de ciertas comunidades para realizar una investigación con mayor profundidad. Estas comunidades ya tenían identificados los sitios arqueológicos específicos a investigarse, por lo que las excavaciones estuvieron dirigidas a responder cuestiones puntuales determinadas por las comunidades.

En todos los sitios elegidos se desplegaron vuelos con tecnología LiDAR para identificar particularidades del paisaje y delimitar los sitios arqueológicos. Posteriormente, se realizaron excavaciones arqueológicas en los sitios determinados por las comunidades a partir del análisis conjunto de los mapas obtenidos. Durante los trabajos de excavación, se tomaron muestras de materiales cerámicos, líticos y paleobotánicos, entre otros. Dichos análisis fueron fundamentales para conocer a mayor profundidad las dinámicas locales y regionales de los sitios estudiados. Finalmente, se realizaron trabajos específicos de registro de petroglifos en las inmediaciones del curso medio del río Beni. Esto con el fin de estudiar a mayor profundidad las características, el estado de conservación y los motivos plasmados en estos sitios, que están principalmente vinculados a cursos de ríos.



3 Convenciones de patrimonio de la UNESCO y los derechos de los pueblos indígenas







La Convención de Patrimonio Mundial (1972) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) no incluye a los pueblos indígenas, las Directrices Prácticas del 2015 se integra a estos pueblos como “socios” en respuesta a la normativa internacional de derechos humanos y, en particular, a la Declaración de las Naciones Unidas de los Derechos de los Pueblos Indígenas, en las Directrices Operativas de 2019 se cuenta con provisiones específicas sobre la necesidad de considerar los derechos humanos y una participación equilibrada de los actores involucrados, mencionando a los Pueblos Indígenas.

Sin embargo, a pesar de que los Pueblos Indígenas no están incluidos en el documento original de esta Convención, si se mencionan en sus Directrices Prácticas más recientes, considerándolos como socios o participantes vinculados al Patrimonio Mundial. Por su parte, el documento original de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 inicia con un preámbulo referido a los aspectos que llevaron a la UNESCO a su aprobación, destacando aquel que menciona explícitamente a los Pueblos Indígenas.

En las Directrices Operativas 2022, en el Capítulo III referido a la “Participación de comunidades, grupos y, si procede, individuos, así como de expertos, centros de competencias e institutos de investigación”, el Comité Patrimonio Inmaterial alienta a los Estados Parte a que establezcan una cooperación funcional y complementaria con los actores que crean, mantienen transmiten el patrimonio cultural inmaterial, así como entre expertos, centros de competencias e institutos de investigación. Además, insta a los Estados Parte a que creen un organismo consultivo o un mecanismo de coordinación para facilitar la participación de estos actores en: (a) la identificación y definición de los distintos elementos del patrimonio cultural inmaterial presentes en su territorio; (b) la confección de inventarios; (c) la elaboración y ejecución de programas, proyectos y actividades; (d) la preparación de expedientes de candidatura de elementos para su inscripción en las listas; (e) la exclusión de un elemento del patrimonio cultural inmaterial de una lista o su traspaso de una lista a la otra.

En base a lo expuesto, se puede afirmar que la Unesco ha integrado paulatinamente el derecho de los Pueblos Indígenas en las Convenciones de Patrimonio Mundial e Inmaterial, observándose un esfuerzo por incluirlos en las Directrices Prácticas del primero, así como en el preámbulo del documento original de la segunda Convención. Sin embargo, llama la atención que estos pueblos son considerados como uno más de los actores relacionados con este tipo de patrimonios, siendo nombrados entre los “participantes” o “socios” del Patrimonio Mundial, así como son incluidos en definiciones generales de “comunidades”, “comunidades locales” o “agrupaciones” del Patrimonio Inmaterial. En ambos casos, al no referirse explícita y sistemáticamente a los Pueblos Indígenas, no se reconoce su derecho preferente en sus territorios, tal como se plantea en el Convenio 169 de la OIT.

Cabe mencionar que el año 2017 la UNESCO adoptó una Política de Colaboración con los Pueblos Indígenas, la cual guía la labor de esta organización en los ámbitos de su mandato que involucran o son de relevancia para los Pueblos Indígenas y que implican beneficios o riesgos potenciales para estos pueblos. Asimismo, asegura que las políticas, planificación, programación e implementación de la organización cumplan con las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas (Política de Colaboración con los Pueblos Indígenas, 2017, p. 4). En su sección referida a la cultura reconoce a estos pueblos como “(...)



los guardianes de una parte significativa de la diversidad biológica, cultural y lingüística mundial” (Política de Unesco de Colaboración con los Pueblos Indígenas, 2017, p. 23). Sin embargo, no se menciona explícitamente cómo articular esta política con las Convenciones de Patrimonio Mundial e Inmaterial.

En cuanto a las definiciones de patrimonio, la Unesco distingue las siguientes categorías: tangible/intangible, cultural/natural. Los pueblos indígenas entienden el patrimonio de manera holística, integrando naturaleza, espiritualidad, territorio y relaciones sociales.

Para los procesos de declaratoria y gestión, la participación indígena es incentivada, pero no obligatoria. No existen procedimientos claros para el consentimiento previo, libre, informado y de buena fe, por lo que la normativa muestra que la gestión del patrimonio recae principalmente en los Estados, sin reconocer mecanismos de autogestión indígena.

Uno de los conceptos que se podría utilizar para los territorios indígenas es el de paisajes culturales, propuesto por la Unesco. Sin embargo, no garantiza derechos de propiedad ni gestión autónoma, como lo hace el Convenio 169.

Las convenciones de la Unesco han avanzado en el reconocimiento de los pueblos indígenas, pero su participación sigue siendo secundaria, sin una identificación clara de derechos preferentes.

Las definiciones de patrimonio de la Unesco no se ajustan a las concepciones indígenas, lo que limita su aplicación efectiva. A ello se suma, la falta de procedimientos vinculantes para el consentimiento libre, previo e informado, que es una debilidad estructural.

Por ello, se recomienda crear un instrumento específico sobre patrimonio indígena que reconozca el derecho preferente de los pueblos indígenas sobre su patrimonio y territorio. Es fundamental incorporar nociones holísticas y no binarias de patrimonio, así como establecer directrices claras y verificables para el consentimiento previo libre, informado y de buena fe, que incluyan mecanismos de evaluación y seguimiento de estos procesos.





4 Descripción del territorio







En la década de 1960 se iniciaron los procesos de colonización en Caranavi y Alto Beni, con la llegada de personas desde el altiplano, principalmente en búsqueda de tierras. Esta fase se realizó sin intervención estatal. A finales de 1970, existían al menos cuatro sindicatos antes de la apertura del camino Yucumo-Rurrenabaque.

Pilon Lajas fue declarada Reserva de Biósfera en 1977, a través del programa Hombre y Biósfera de la Unesco, con el fin de lograr el desarrollo sostenible mediante la conservación de paisajes, ecosistemas, especies, el fomento del desarrollo económico y humano sostenible y el apoyo a proyectos de demostración, educación y capacitación sobre investigación y monitoreo de medio ambiente.

En la década de 1980 se inicia la implementación del proyecto por el Instituto Nacional de Colonización (INC) y el ingreso de más de 100 familias con el apoyo crediticio del Estado, generando franjas de asentamientos organizados por núcleos. Para 1985, son beneficiarias 763 familias, de las cuales 76 % provenían de Potosí y el restante de Oruro y La Paz. Los procesos de migración progresiva se generan como consecuencia de la crisis en la minería y del incremento de las etapas de sequía en el altiplano. En este contexto, se mejora la conectividad a través de la apertura de los caminos Palos Blancos-Yucumo-San Borja y Yucumo-Rurrenabaque, y con ello se consolida el uso intensivo de recursos naturales, madera y animales silvestres. Todo este proceso no consideró que los espacios ocupados pertenecían históricamente a pueblos indígenas que vivían en la zona.

A fines de la década de 1980 emerge el movimiento indígena, con la creación de la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente de Bolivia (CIDOB) y, posteriormente, con la marcha por el Territorio y la Dignidad en 1990. El 9 de abril de 1992, mediante Decreto Supremo N.º 23110, se declara Territorio Indígena Pilon Lajas en favor de las comunidades originarias de los pueblos mosetenes y tsimanés, el área de su asentamiento situado entre los departamentos de La Paz, Beni, en las provincias Sud Yungas, Larecaja, Franz Tamayo y Ballivián respectivamente. A través de este mismo decreto se crea la Reserva de la Biósfera Pilon Lajas dentro de los límites del territorio indígena mencionado, con el objeto de preservar la biodiversidad y la integridad genética de flora y fauna. En esta área, según señala el artículo 5 del decreto.

Se prohíbe la otorgación de nuevas áreas de Colonización, Agraria, Forestal, Minera y Petrolera garantizándose, sin embargo, los asentamientos de colonos, campesinos y propiedades agrarias, así como también las concesiones forestales, mineras y petroleras establecidas legalmente con anterioridad al presente Decreto Supremo, las mismas que estarán sujetas a reglamentación especial.

Por otra parte, el instrumento legislativo establece en su artículo 6 que “las comunidades tsimanés y mosetén que habitan la Reserva de la Biósfera y el Territorio Indígena Pilon Lajas “tienen derecho al uso racional de los recursos naturales, de acuerdo a lo establecido en la Ley General Forestal, Ley de Vida Silvestre, Parques Nacionales, Caza y Pesca y el Reglamento de la Pausa Ecológica”. En la década de 1990, el principal desafío fue el control sobre la explotación forestal maderable, debido a la presencia de empresas madereras con concesiones forestales al interior y en los alrededores de la reserva, como Berna Sucesores, Selva Negra y Forestal Ltda., entre otras. Esto generó conflictos e incluso enfrentamientos por la demanda de los derechos de los



pueblos indígenas y el acceso al recurso. A fines de 1990, se lograron los procesos de desalojo con la participación de la comunidad y de la población de la reserva. Sin embargo, surgió una práctica ilegal de tala que habilitaba la toma de posesión del territorio y forzaba la venta de madera. En la misma década, la zona también enfrentó la problemática del narcotráfico.

Cinco años después de su creación, el 25 de abril de 1997, en el marco de la ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), Pilon Lajas fue titulada como Tierra Comunitaria de Origen (TCO), con una superficie de 396.264 hectáreas, sujeta a saneamiento, a favor de los pueblos indígenas tsimane' y mosetén, representados en el Concejo Regional Tsimane' Moseté de-Pilon Lajas (CRTM-PL). Se especifica que su nuevo estatus propietario de TCO (que reemplazaba el de "Territorio Indígena") debía ajustarse a su estatus como Reserva de la Biósfera y que era compatible con sus objetivos como tal.

Después de casi una década de trabajo, el 31 de diciembre de 2007 concluye el proceso de saneamiento con la entrega del título ejecutorial N.º TCO 080300030 a favor del CRTM, con una superficie de 346.126,5615 hectáreas. Con esto se ratifica el doble estatus de Pilon Lajas como, por una parte, Reserva de la Biósfera de interés nacional bajo responsabilidad del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP); y, por otra parte, como tierra comunitaria de origen de propiedad del CRTM en representación de las comunidades tsimane, mosetén y tacana que lo habitan y que ejercen sus derechos a través de la consolidación de su territorio. Sin embargo, con la titulación de la TCO, una superficie de alrededor de 50.000 hectáreas —principalmente ocupada por comunidades de colonizadores interculturales— queda excluida de la TCO, aunque no de la reserva.

Dado que Pilon Lajas representa una sobreposición entre territorio indígena y área protegida, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia establece en su artículo 385, parágrafo II, que la gestión compartida debe respetar tanto los objetivos de conservación como las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

En este contexto, se desarrolló el Plan de Manejo y Plan de Gestión Territorial Indígena 2018-2028 como instrumentos para construir una gestión compartida. Esta debe basarse en la participación de las comunidades locales en el diseño de estrategias que aseguren la conservación de la reserva y el desarrollo integral de sus habitantes, desde una perspectiva de "vivir bien" y en armonía con sus estructuras organizativas y cosmología.

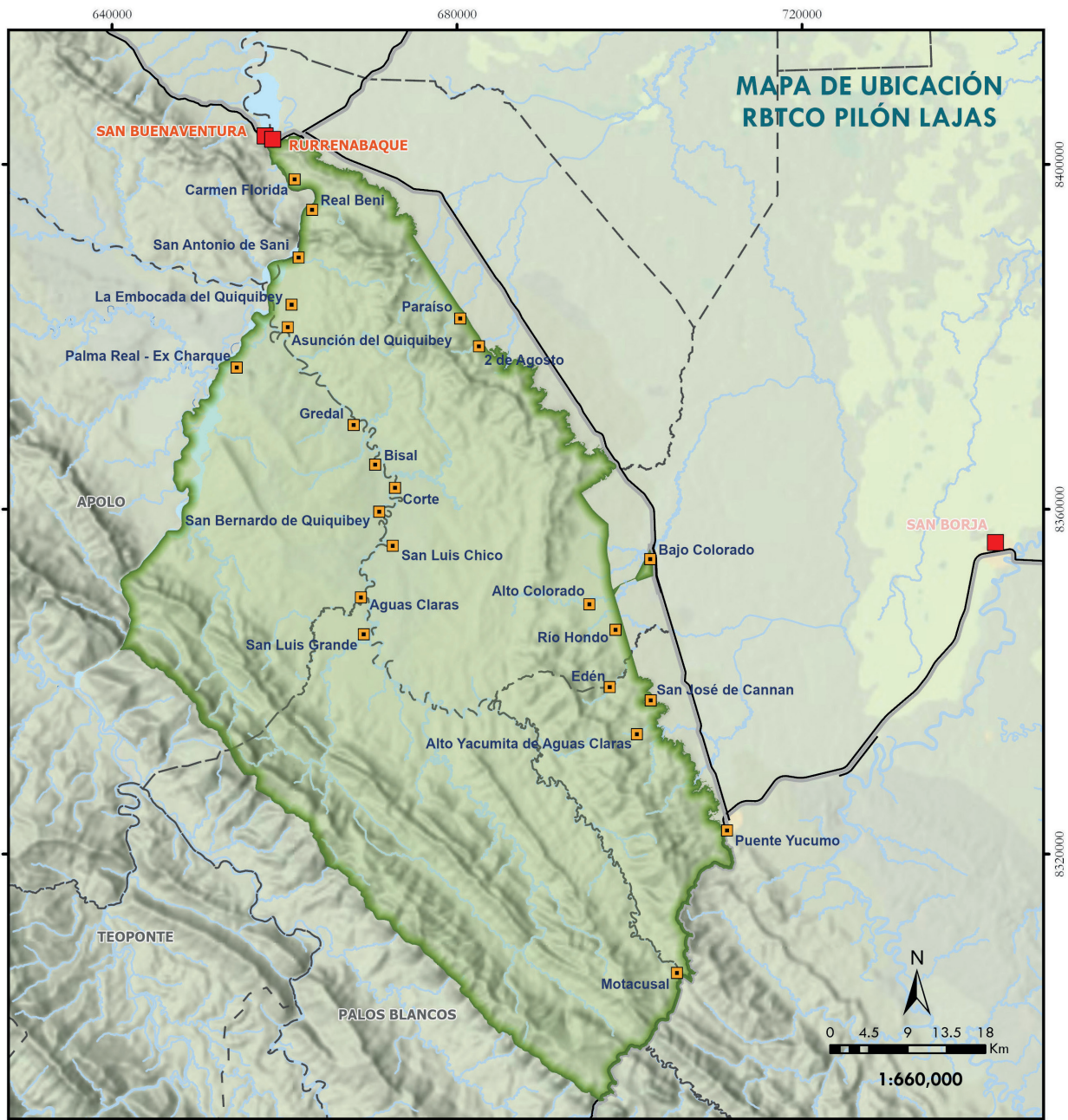




5 Ubicación



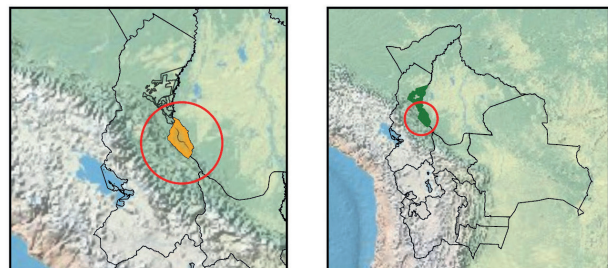
H. Hal



LEYENDA

- Comunidad
- Capital de municipio
- Ríos
- Red vial fundamental
- Límite municipal
- RBTCO Pilón Lajas

MAPAS DE REFERENCIA



FUENTE

Capital municipal: Geobolivia 2013
 Límites municipales: Viceministerio de autonomías, los límites son considerados como referenciales.
 Comunidad: Geobolivia, 2013.





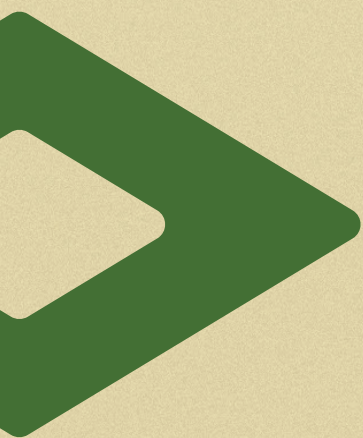
La Reserva de la Biósfera y Territorio Comunitario de Origen (RBTCO) Pilon Lajas se encuentra en el departamento de La Paz, entre las provincias Sud Yungas y Franz Tamayo, y en el departamento del Beni, provincia General José Ballivián; se sobrepone con los municipios de Rurrenabaque, San Borja, Palos Blancos y Apolo.

Al norte y este colinda con el camino Yucumo-Rurrenabaque; al oeste, con el río Beni; al sureste sigue la carretera Yucumo-La Paz (Ruta nacional 3) hasta el punto conocido como Cerro Pelado; y, al suroeste, desde este cerro, sigue las cimas de la serranía de Beu, hasta el río Alto Beni. El límite noroeste sigue el curso de los ríos Alto Beni y Beni hasta Rurrenabaque. Este último límite se encuentra sujeto a diferentes interpretaciones y controversias entre el área urbana de la población de Rurrenabaque y la jurisdicción de la Reserva.

Está compuesta por 23 comunidades que tienen distintas características y problemáticas de acuerdo a la cercanía o la lejanía con áreas urbanas o accesos. Por ejemplo, las comunidades del río Beni se encuentran con accesos fluviales cercanos al área urbana de Rurrenabaque; por su parte, las comunidades cercanas a carretera se encuentran cercanas a diversos asentamientos que dinamizan el comercio. Las comunidades sobre el río Quiquibey se encuentran alejadas de áreas urbanas y su acceso es limitado por las condiciones de navegabilidad del río.

UBICACIÓN	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	
Comunidades sobre el río Beni	Carmen Florida	San Antonio de Sani
	Real Beni	
Comunidades sobre el río Quiquibey	La Embocada del Quiquibey	Corte
	Asunción del Quiquibey	San Bernardo
	Gredal	San Luis Chico
	Bisal	Aguas Claras
	Bolsón	San Luis Grande
Comunidades sobre la carretera Ruta Nacional 3	Paraíso	Edén
	2 de Agosto	San José de Canaán
	Bajo Colorado	Alto Yacumita de Aguas Claras
	Alto Colorado	Puente Yucumo
	Río Hondo	Motacusal

 Tabla 2. Listado de comunidades



DIAGNÓSTICO





Este diagnóstico ha identificado valores, sitios y materialidades, consideradas importantes para la percepción del patrimonio de los pueblos tsimane', tacana y mosetén, en 13 de las 23 comunidades que conforman el Consejo Regional Tsimane' Mosetén.

Los sitios culturales refieren a espacios delimitados por las personas a partir de experiencias, usos y percepciones. Se identifican también sitios de la naturaleza que contienen flora, fauna y muchos otros seres vivos.

Las materialidades son los objetos físicos y artefactos construidos por las personas en las comunidades, y comprenden los usos y significados que adquieren a través de sus procesos de construcción o elaboración.

Los resultados fueron trabajados con la participación de aproximadamente 189 habitantes hombres y mujeres de distintas generaciones: jóvenes, adultos y ancianos. El nivel de confianza en los resultados es del 97 %, lo que asegura que estos son de relevancia para la elaboración de este plan de gestión del patrimonio.



 Fotografía 2. Tejido del Saraij, San Luis Chico/K. Lara.



6 Valores culturales prioritarios



31. VIII. 52.
Rio - Maniqué,
Magasete Paehi - Friedl. circa 3. km.
unmittelbar des Zusammenflusses des Rio Chiriqué
in den Rio Maniqué.





En el ámbito económico se identifican dos valores principales. Por una parte, las ocupaciones y, específicamente, los chacos (áreas agrícolas), seguidos de la cacería y la pesca. El segundo aspecto más valorado lo conforman recursos como el arroz, el maíz, la yuca y el cacao —que corresponden con las áreas agrícolas en tanto producción—, y la jatata —que corresponde al bosque. La siguiente ilustración muestra estos dos valores de forma específica:

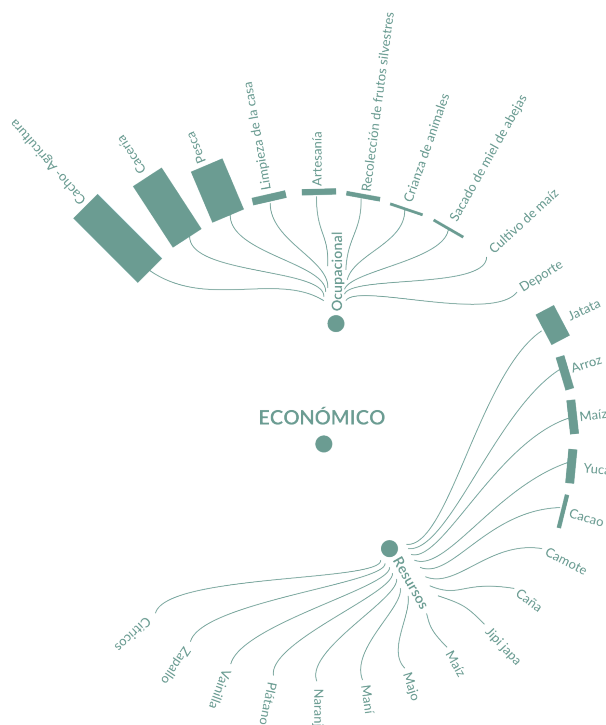


Gráfico 3. Valores culturales en el ámbito económico.

El siguiente ámbito más valorado es el de vestimenta, donde destacan los textiles y, particularmente, el saraij, el hilado de algodón y el teñido del mismo. En cuanto a los ajueres, se valora la ropa tradicional elaborada en base a corochó y los collares. El detalle de todos los valores del ámbito de vestimenta se observa en la ilustración 3:

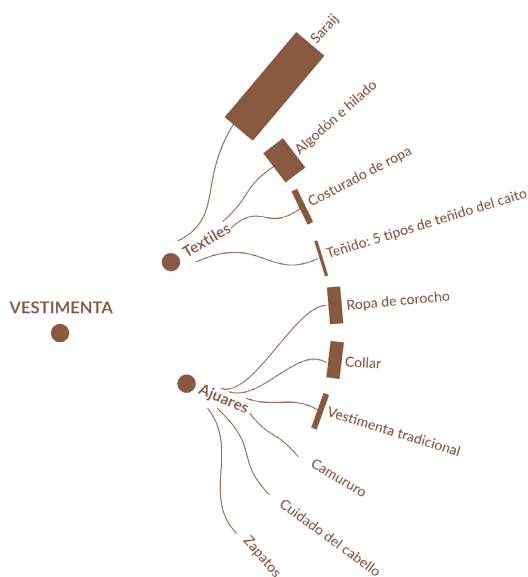


Gráfico 4. Valores culturales en el ámbito de vestimenta

El tercer ámbito priorizado es la tecnología. Los aspectos más valorados son: en la categoría de armas, el arco y la flecha; en la categoría de confecciones y tejidos, las esteras de chuchío, mora y cogollo de motacú, así como las canastas y los sombreros; en la categoría de transporte, la construcción de botes, canoas y callapos; en la categoría de arquitectura, la construcción de casas tradicionales y, en especial, el tejido de jatata para los techos; finalmente, en la categoría de herramientas, se registra valoraciones de instrumentos utilizados para la extracción de leña, la elaboración de escobas de miti, y el tacú y su manija. La siguiente ilustración presenta una visualización de los valores tecnológicos:

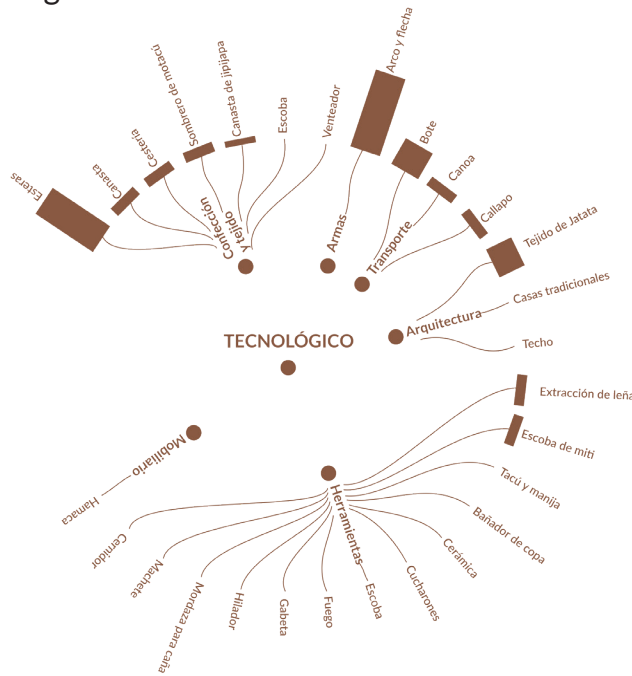


 Gráfico 5. Valores culturales en el ámbito de tecnología.

El siguiente ámbito valorado fue el de gastronomía, donde la categoría de preparados comestibles y, particularmente, la comida tradicional y el plátano asado, fueron los más aspectos más priorizados. También fueron destacadas las bebidas tradicionales, como las chichas de plátano, yuca y maíz. A continuación, la ilustración 5 presenta los valores del ámbito gastronómico:

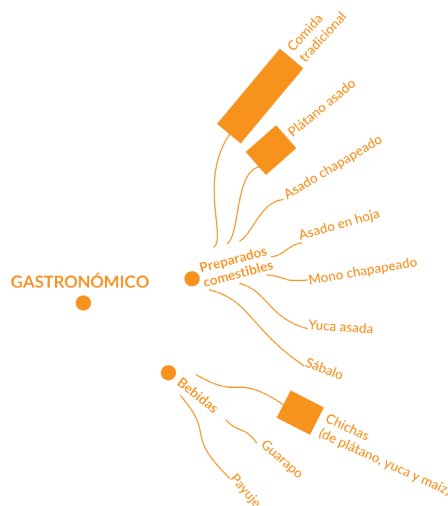


 Gráfico 6. Valores culturales en el ámbito de gastronomía.



En el ámbito ambiental, la categoría más valorada fue la que agrupa a las especies de fauna. En primer lugar, fueron valorados todos los animales del monte; luego, el jochi pintado. En la categoría de ecosistemas, fueron priorizadas la Reserva de la Biósfera en general, las sequías y las lagunas. En la categoría de especies de flora, destacan los árboles frutales. Se observa el detalle en la siguiente ilustración:

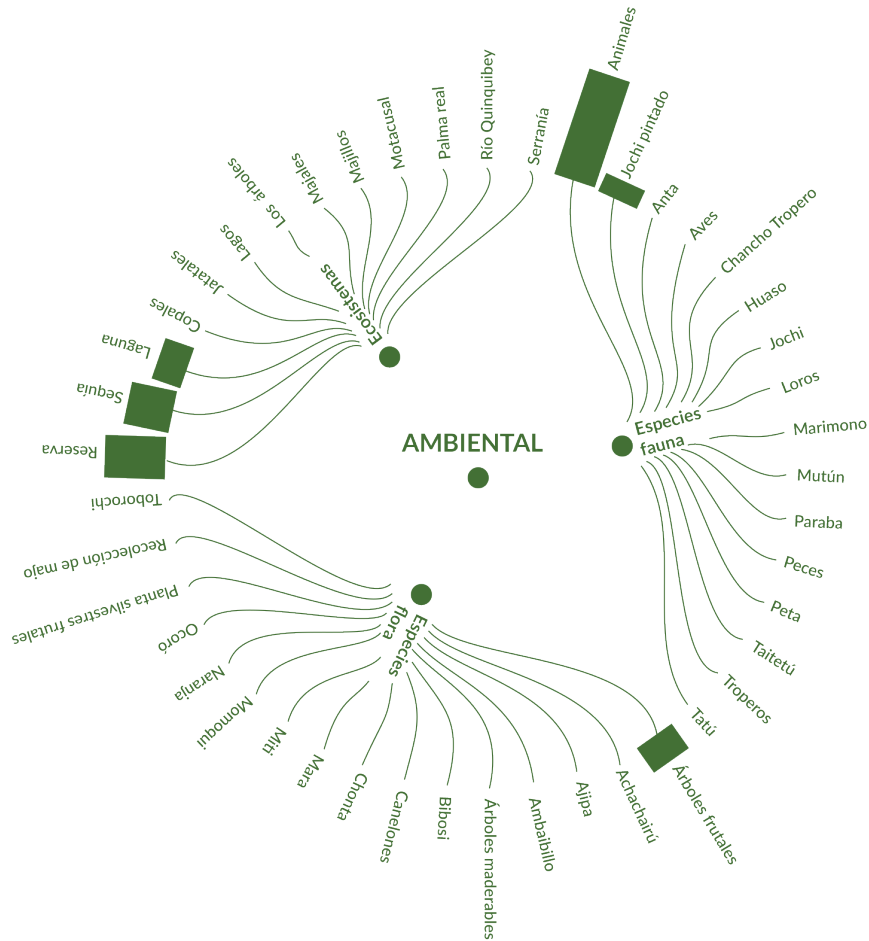


Gráfico 7. Valores culturales en el ámbito ambiental.



Fotografía 4. Greda blanca, Alto Colorado /J.G. Supa.



VALOR CULTURAL IDENTIFICADO	TEMA AL QUE REFIERE	CALIFICACIÓN OBTENIDA	CANTIDAD DE COMUNIDADES DONDE FUE VALORADA
Sarajj	Textiles	10,3	12/13
Arco y flecha	Armas	7,8	11/13
Chaco (agricultura)	Ocupaciones	7,5	10/13
Esteras (cuadrada, de chuchio, de mora, de cogollo de motacú)	Confección y tejidos	6,3	11/13
Cacería	Ocupaciones	6	12/13
Agua/arroyo/lago/lagunas	Sitios sagrados y misteriosos	5,5	7/13
Pesca	Ocupaciones	4,6	9/13
Comida tradicional	Preparados comestibles	3,5	7/13
Bosque (Däräj)	Sitios sagrados y misteriosos	3,1	5/13
Bote	Transporte	2,6	6/13
Tejido de jatata	Arquitectura	2,5	3/13
Algodón e hilado	Textiles	2,1	7/13
Medicina tradicional	Salud	1,8	5/13
Jatata	Recursos	1,8	2/13
Río San Luis Grande	Sitios sagrados y misteriosos	1,8	1/13
Ropa de corochó	Ajuares	1,6	6/13
Collar	Ajuares	1,3	6/13
Animales del monte	Especies fauna	1,1	4/13
Chichas (de plátano, yuca y maíz)	Bebidas	1,1	5/13
Plátano asado	Preparados comestibles	1,1	2/13

 **Tabla 3. Puntuación de valores culturales.**

Estos valores se describen a continuación como aspectos que deben ser contemplados en la gestión territorial cultural, por representar lo más importante para las comunidades, que han identificado también sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.



6.1 Valor cultural prioritario: Saraij

El saraij es un bolsón tejido de algodón o lana torcelada con formas de rombos zigzagueantes, muy distintivo de los pueblos tsimane' y mosetén. Se elabora con una técnica denominada "tejido en jipuri", la cual consiste en el uso de raquis o jipurís son las venas de las hojas largas que se colocan como varillas de manera intercalada en el telar durante la formación de las figuras.

El saraij es uno de los valores culturales mejor puntuados en el diagnóstico por ser símbolo de identificación de estos pueblos, pero también por ser un textil de múltiples usos en la vida cotidiana. Puede ser usado tanto por hombres como por mujeres y, por su amplio tamaño, permite cargar la cosecha del chaco y los animales cazados, así como transportar agua de los arroyos e incluso trasladar y mecer a los bebés. La elaboración del Saraij también requiere de la participación de hombres y mujeres: los primeros construyen los instrumentos de tejido en base de chonta, mientras que la siembra, el hilado de algodón, el teñido y el tejido son realizados principalmente por las mujeres.

Así mismo, en su elaboración tradicional, el saraij genera un manejo interesante de las parcelas familiares de cultivo, en las que se siembran plantas de algodón, arbustos y árboles de los que se toman colorantes naturales como el itzi para la obtención del color morado, el platanillo para el color amarillo, la manzana bí para el color negro y la mara para el color café. También, en lugares lejanos al río, o comunidades de carretera, se incluye la siembra de chuchios para la extracción de jipurís y el aprovechamiento de palmas y bejucos como la chima, la chonta y el miti, requeridos para la elaboración de herramientas.

El saraij es reconocido por 12 de las 13 comunidades visitadas como el principal valor cultural de sus comunidades. Su puntuación ha sido alta tanto en menores de 25 años, adultos entre 25 y 50 años y personas mayores de 50 años, lo cual resalta la importancia intergeneracional de este valor cultural. Sin embargo, se registra una notoria menor puntuación otorgada por las personas menores de 25 años, lo cual demuestra una leve pérdida generacional del valor, aspecto que debe tomarse en cuenta para el fortalecimiento del mismo en este grupo etario.

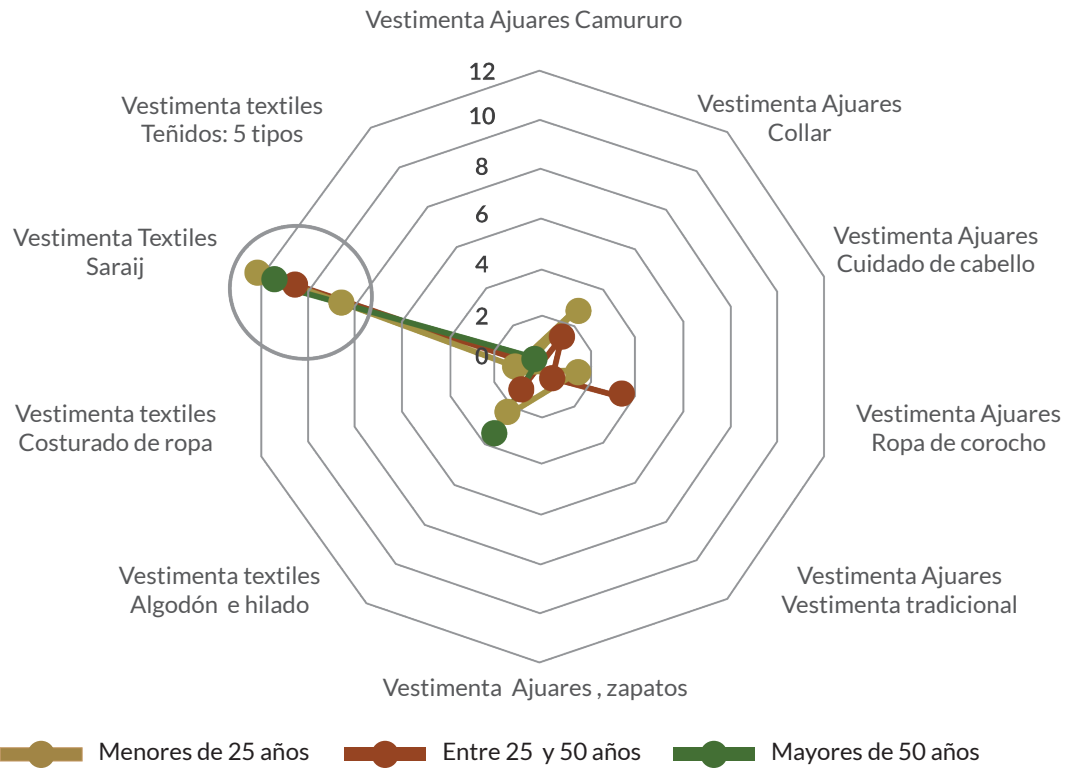


Gráfico 9. Priorización de valores culturales según edad.

Por otra parte, el saraij ha sido principalmente puntuado por las mujeres, lo cual demuestra el rol que estas tienen en el mantenimiento de este valor cultural y la importancia trascendental de este conocimiento para ellas.

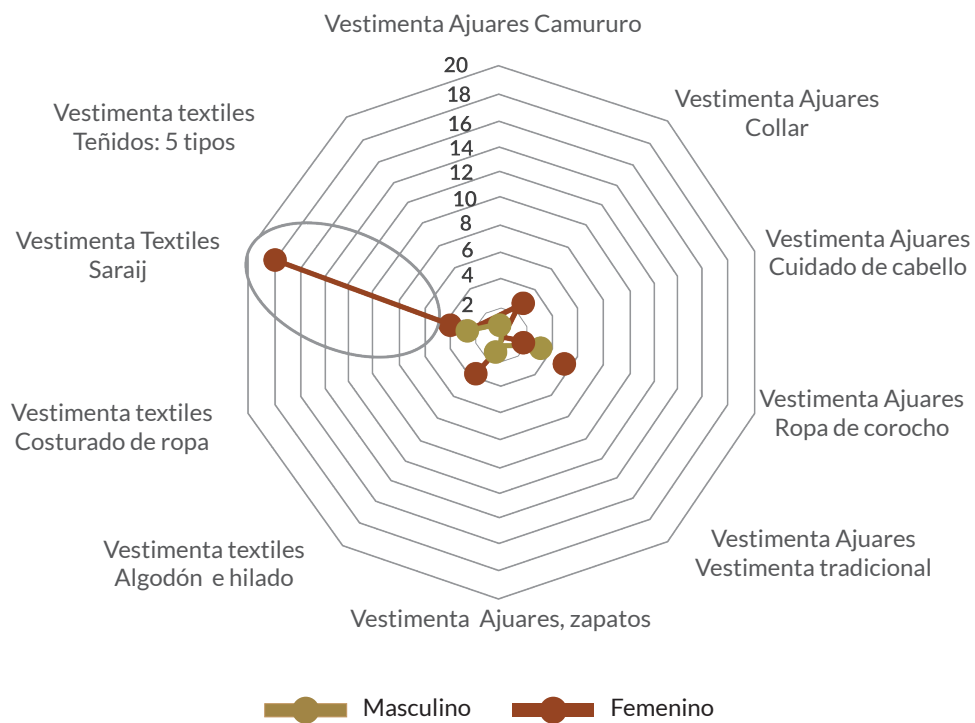


Gráfico 10. Priorización de valores culturales según hombres y mujeres.



A partir del análisis desarrollado en el diagnóstico, se percibe que varias de las debilidades del saber relacionado al saraij tienen que ver con la falta de uso de este bien por parte de los varones, de quienes se dice que “no quieren usar saraij, ni vestirlo con orgullo” debido a la influencia y la vergüenza ocasionada por el contacto cercano con grupos de colonos interculturales, por lo que prefieren usar mochilas de elaboración industrial compradas en los mercados, incluso para viajar. Esta aparente vergüenza de los varones en las afueras de la comunidad genera también la pérdida de interés por el tejido en las generaciones más jóvenes.

A su vez, se reconocen pocas oportunidades para la venta del saraij, debido a que su elaboración supera los costos de Bs 400, lo cual lo convierte en un producto poco competitivo frente a otros tejidos en el mercado. A su vez, no existen muchos espacios de venta y/o comercialización de este bien y solo recientemente se están conformando organizaciones de mujeres en comunidades.

Además de esto, se reconocen la amenaza y los cambios en la elaboración del saraij, desde la introducción de hilos y lanas industriales, que si bien acortan los tiempos de los gastos en la elaboración, llevan consigo la pérdida gradual de las prácticas de sembrado de algodón, cosecha, hilado, teñido y de fabricación de la rueca y el tortero, e implican una creciente falta de valoración de los saberes de hilado y teñido que posibilitan a la comunidad elaborar sus propios objetos y no comprarlos en el mercado externo.

En resumen, de acuerdo con lo referido, las debilidades y las amenazas identificadas son las siguientes:

- El desuso del saraij por parte de los varones dentro y fuera de las comunidades, debido a la vergüenza que les genera este objeto por menosprecios recibidos de parte de personas de afuera de las comunidades.
- La pérdida generacional y desinterés por su elaboración en el grupo etario de personas menores de 25 años.
- La falta de mercados para la comercialización y de organizaciones de mujeres tejedoras.
- La introducción de hilos y lanas de elaboración industrial.
- El paulatino abandono de prácticas como el sembrado de algodón, el hilado, el teñido y la fabricación de herramientas para el tejido.

6.2 Arco y flecha

El arco y la flecha ha sido elegidos y mencionados como un valor importante, representativa y tradicional de los pueblos tsimane' y mosetén. Desde la perspectiva de 11 de 13 comunidades visitadas fue identificada como arma y no así como artesanía, útil para el mantenimiento y el abastecimiento del hogar, así como la defensa del territorio.

De acuerdo con Don Justo Apo de la comunidad Corte, “el arco y la flecha representan que un hombre tiene capacidad para mantener a una familia mediante la caza y la pesca. Es diferente de otras formas de fabricar flechas en otros pueblos y evita que se compre perdigones o municiones de entre 3 a 30 bolivianos”. (Entrevista, 2023)



En este sentido, el arco y la flecha tienen la fortaleza de representar la soberanía y la independencia. Se asocian al paso de madurez que da un niño dependiente de sus padres para convertirse en una persona autónoma que puede defender a la familia y traer sustento al hogar. Por ello, el arco y la flecha son símbolos identitarios del Consejo Regional Tsimane' Mosestén de Pilon Lajas. Actualmente, se elaboran y utilizan principalmente en las comunidades del río Quiquibey, tanto para la pesca como para la cacería. Se fabrican en base a la palma de chima y la puyuma o tallo de la flor del chuchio, recolectada en el río Beni —la que crece en el río Quiquibey es más pequeña y un poco más frágil. Además, se usa un cordel flexible echo de corteza de ambaibo y, para unir las partes de la flecha, se emplea un pegamento elaborado con la resina del árbol de leche o mururé. Aunque se constituyen en el segundo valor cultural más importante de este territorio, el arco y la flecha tienen varias debilidades, pues son priorizados sobre todo por personas mayores de 50 años y tienen un significativo menor puntaje otorgado por menores de 50 años y menores de 25 años, quienes ven estas armas como un recuerdo o una artesanía y prefieren emplear armas modernas para la cacería y redes y anzuelos para la pesca. Esto sugiere cambios profundos de valor intergeneracional.

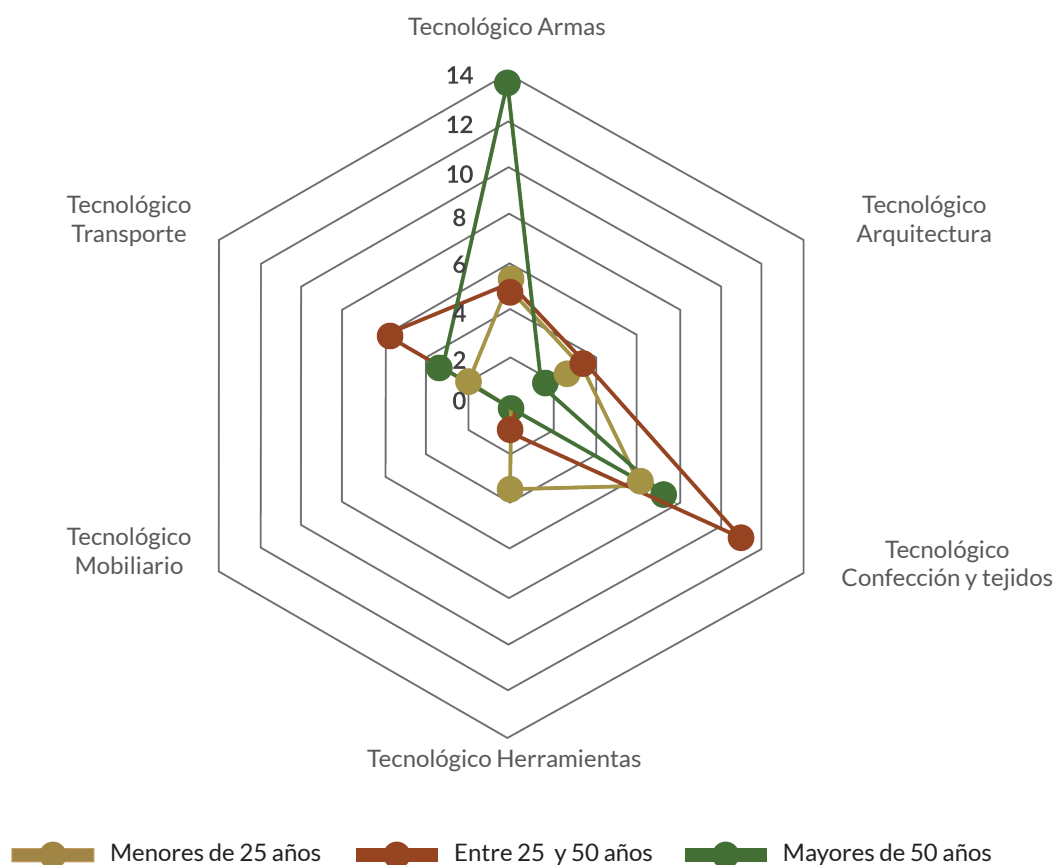


Gráfico 11. Priorización de valores culturales según edad

De la misma manera, es notorio que este valor cultural es importante solo para los hombres, quienes le han dado mayor puntuación, debido a que su uso es asociado a lo masculino por el rol de los varones en la cacería y la pesca.

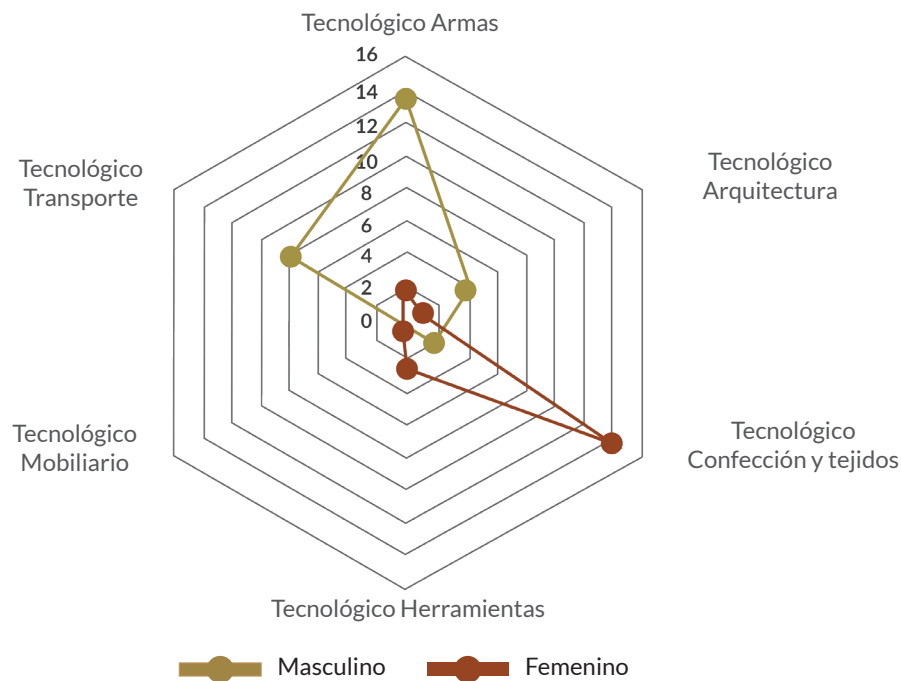


Gráfico 12. Priorización de valores culturales según sexo.

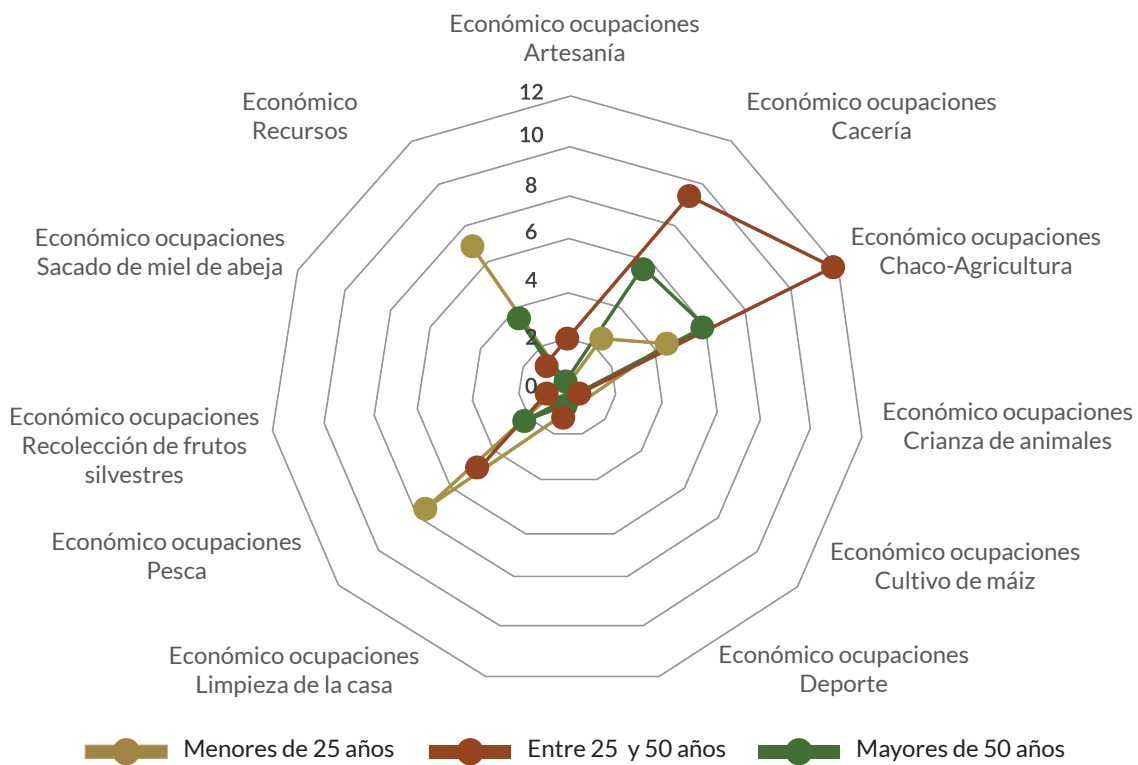
Al respecto, en varias de las comunidades donde todavía se usa el arco y la flecha para la cacería y la pesca, se mencionó que esta arma es inicialmente utilizada como un juguete por los pequeños. De igual manera, es un buen premio en los concursos de tiro con arco y flecha del Día de la tradición porteña en Rurrenabaque, actividades que son un fuerte incentivo para continuar con la práctica de uso de estos elementos propios de las culturas tsimane' y mosetén. Sin embargo, se identifican algunas de las razones para la pérdida gradual del arco y la flecha entre las generaciones más jóvenes:

- Facilidad de acceso y uso de armas de fuego para la caza y la pesca.
- Cambios de la percepción de la cultura por la influencia de profesores de otros orígenes.
- Cacería excesiva por parte de personas ajenas y pertenecientes a las comunidades.

Varios comunarios mencionaron que antes había una mayor cantidad de animales y peces y que estos eran más mansos, por lo que la cacería era más práctica y sencilla. Ahora, requieren emplear armas de fuego y realizar largas caminatas para cazar. Por esto, se reconoce que la cacería excesiva por parte de terceros y por la propia comunidad es también una amenaza para este valor, considerado uno de los más importantes.

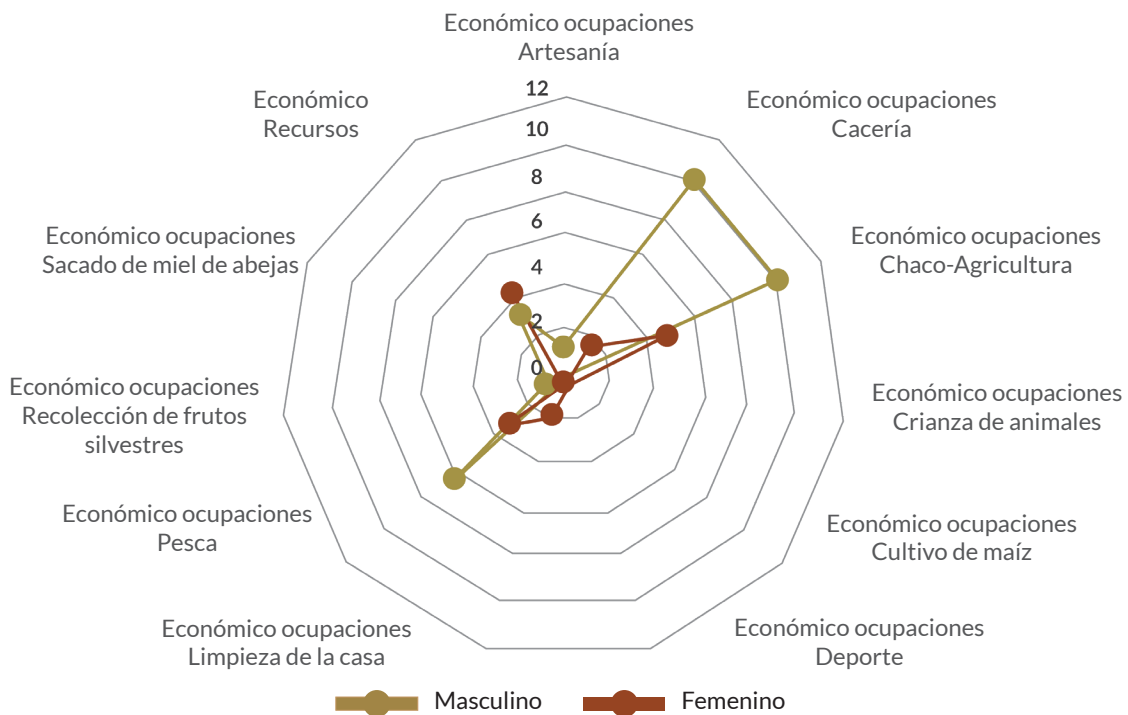
6.3 Chaco (tierra de cultivo)

El chaco refiere al espacio desmontado en el que los miembros de la comunidad realizan el trabajo de agricultura desde los 12-15 años. Ha sido destacado como un valor importante por ser parte del sustento alimentario de la familia, que se manifiesta en los sembradíos de plátano, yuca y arroz. Además, muestra la importancia de la transformación de la tierra para la alimentación y la diversificación de las economías familiares dentro de este territorio.



 **Gráfico 14. Priorización del ámbito económico según edad**

Existe una clara mayor valoración masculina al trabajo del chaco, lo cual muestra que son los varones quienes están más vinculados con esta práctica cultural. Sin embargo, como apunta don José Tayo, de la comunidad San Luis Chico, “hay mujeres que saben hacer chaco, hacen. Pero normalmente es una actividad de ambos [hombre y mujer] en pareja”. (Entrevista, 2023)



 **Gráfico 15. Priorización del ámbito económico según sexo.**



Se han identificado diferentes formas de hacer chaco, que responden a las características propias de cada una de las comunidades. Por ejemplo, en ciertas comunidades del río Quiquibey, cuyas características de suelos drenan el agua con mayor rapidez a las inundaciones permanentes –como ocurre en San Bernardo, Gredal o Aguas Claras–, se prefiere el chaqueo en bajío, pues se aprovecha la inundación estacional para el abono de las tierras. En otros lugares con suelos y características diferentes, como San Luis Grande y San Luis Chico, se prefiere el chaqueo en altura, utilizando el abono natural que ha ido dejando la hojarasca y los desperdicios naturales del monte alto o bosque primario.

De igual forma, es posible hacer una clasificación de diferentes tipos de chaco:

- Chaco nuevo: Monte primario donde se quema por primera vez.
- Chaco antiguo: Chaco donde quedan algunos sembradíos más o menos de manera permanente.
- Chaco permanente: lugares donde se han sembrado críticasles, chocolatales y árboles maderables. Son considerados una herencia de trabajo para las futuras generaciones.
- Chaco sin quema: Lugar de agricultura experimental que se obtiene sin quemar las plantas rozadas y tumbadas. Este tipo de chaco fue implementado por instituciones de cooperación como CARE Bolivia.
- Barbecho: Chaco que se deja para que se remonte o para que el bosque recupere la tierra y el terreno por sucesión natural.

En función de las distintas características de la tierra y de los tipos de chacos que se practican, las comunidades han percibido diferentes amenazas:

- Plagas de hongos e insectos en los chocolatales y chacos permanentes.
- Inundaciones e incendios.
- Conflictos con el taitetú que ingresan a los chacos y comen los productos sembrados principalmente con tubérculos.
- Falta de herramientas para trabajar chaco que no recurren a la quema.
- Falta de organización para controlar los fuegos.
- Consecuencias del cambio climático.

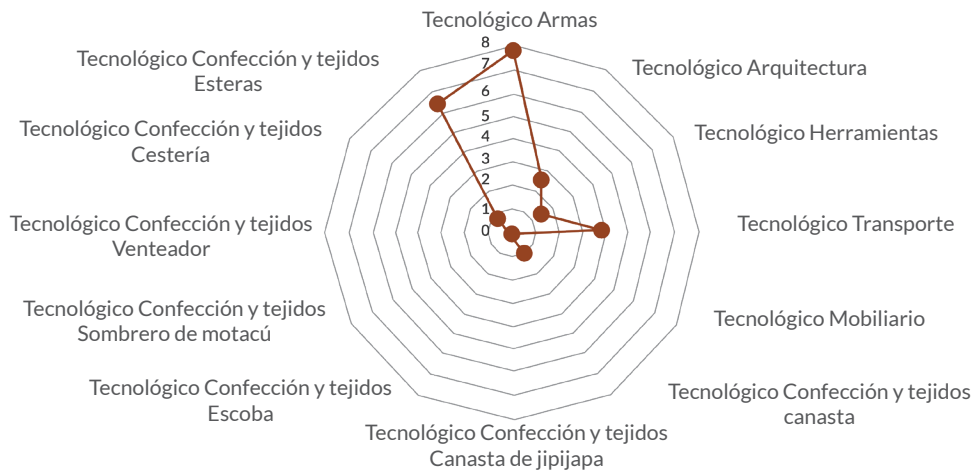
6.4 Esteras

Las esteras son tejidos elaborados con distintos materiales propios de la amazonía. Son objetos muy valorados por las múltiples funciones que tienen, se utiliza para el descanso, el secado de alimentos, para que jueguen los niños pequeños, también se utiliza para entretecho cuando es de calamina, es decir forma parte de cualquier mobiliario propio de los hogares. Existen dos tipos de esteras: las cuadradas o rígidas, que no se pueden doblar; y aquellas flexibles llamadas de mora¹, que pueden ser envueltas y reparadas múltiples veces.

¹ Usualmente se llama mora o pancho a cualquier tipo de cordel elástico elaborado de la fibra de alguna liana o bejuco.

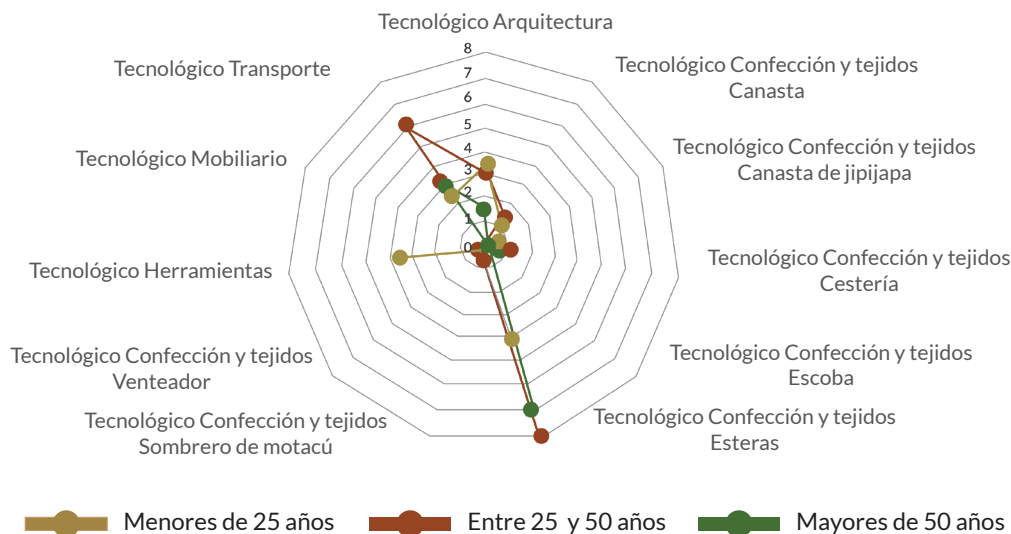
Las esteras cuentan con la fortaleza de ser bastante usadas en cada hogar. Sin embargo, aunque también se comercializan, su venta no obtiene buenas ganancias frente al trabajo que representa su elaboración, aunque se realiza a partir de elementos relativamente abundantes en el bosque, como motacú, chuchio o mora², implica un tratamiento previo a los recursos y posteriormente el tejido implica definir previamente que diseños serán tejidos, para la comercialización no se valora el proceso de creación que implica el tejido, solo se valora por el uso.

Las esteras han sido destacadas dentro del ámbito de las tecnologías propias solo por debajo de armas como el arco y la flecha, y muy por encima de incluso las mismas casas, u objetos como sombreros, canastas y botes y otros.



 **Gráfico 16. Priorización del ámbito tecnológico.**

A nivel intergeneracional, la estera tiene una valoración alta en todos los grupos de edad, pero existe una tendencia a la disminución de su reconocimiento en el grupo de personas menores de 25 años, como puede apreciarse en el siguiente gráfico.



 **Gráfico 17. Priorización del ámbito económico según edad.**

² Existe una interesante diferencia entre el alto valor que otorgan los pueblos indígenas a aquellos elementos que son abundantes, accesibles y permanentes en el tiempo, y el poco valor que las sociedades occidentales atribuyen a elementos de estas características. En el mundo occidental, tiende a darse mayor valor a elementos más raros, extraños y menos abundantes. Esta es, sobre todo, una diferencia cultural.



También es interesante que la estera es un punto de encuentro en la calificación de las mujeres, mientras que el voto de los varones se divide entre arquitectura y transporte. Esto indica que la valoración de las esteras es predominantemente femenina, aunque en las diversas entrevistas que se realizaron se menciona que tanto hombres como mujeres saben elaborarlas.

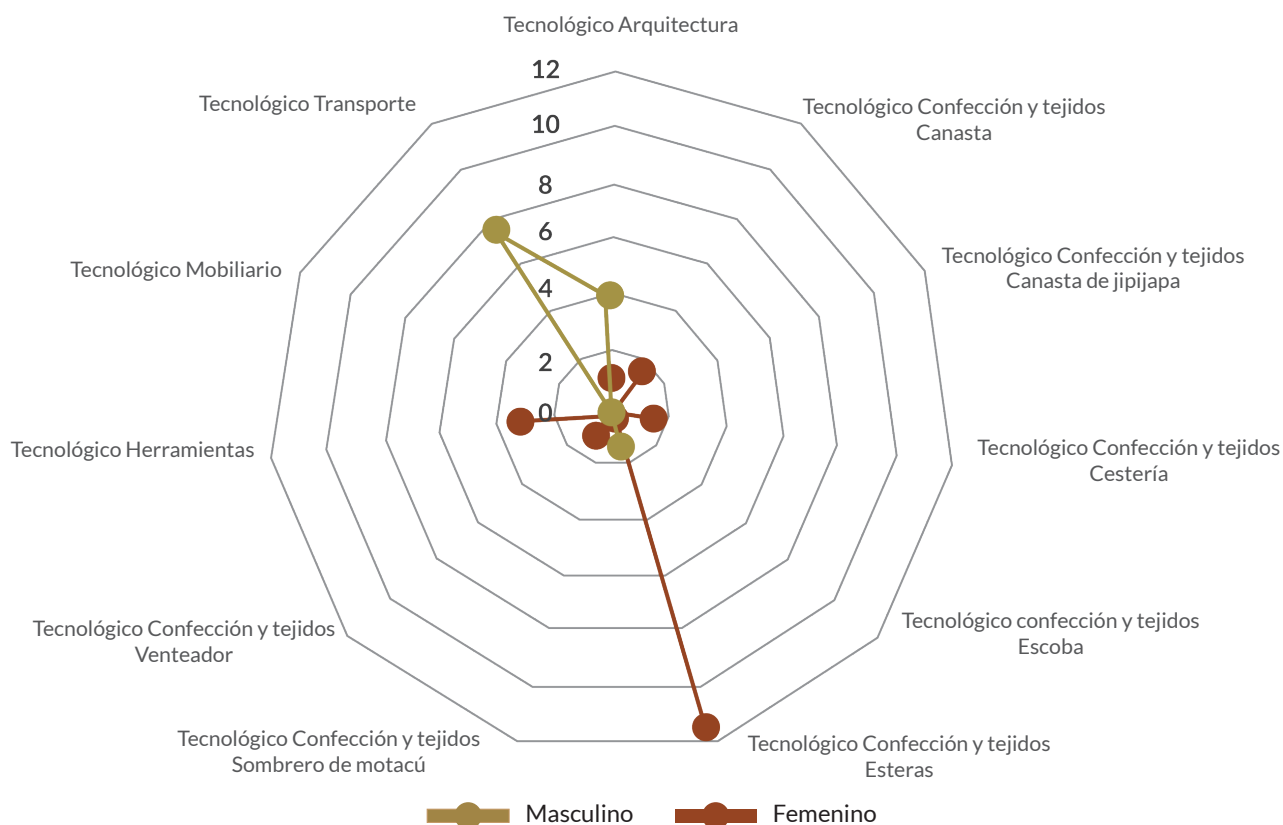


 Gráfico 18. Priorización del ámbito económico según sexo.

A continuación, se detallan algunas debilidades y amenazas identificadas vinculadas con la realización y el uso de esteras:

- Pérdida del valor de este elemento, sobre todo en el grupo de personas menores de 25 años.
- Desinterés gradual por parte de los varones en la elaboración de este bien cultural.
- Significativa disminución de la diversidad de figuras tejidas, con la consecuente afectación en la permanencia de significados representados. Se reconoce que algunas comunidades, como Edén, todavía conservaban la complejidad de figuras.
- Escaso valor económico de la estera, que coincide con la pérdida de interés gradual en su elaboración debido al incremento de la compra de manteles chinos y cobertores de nylon y plástico, que se han empezado adquirir para usos similares a los de la estera tradicional y tienen un costo mucho menor en el mercado.





7 Sitios identificados





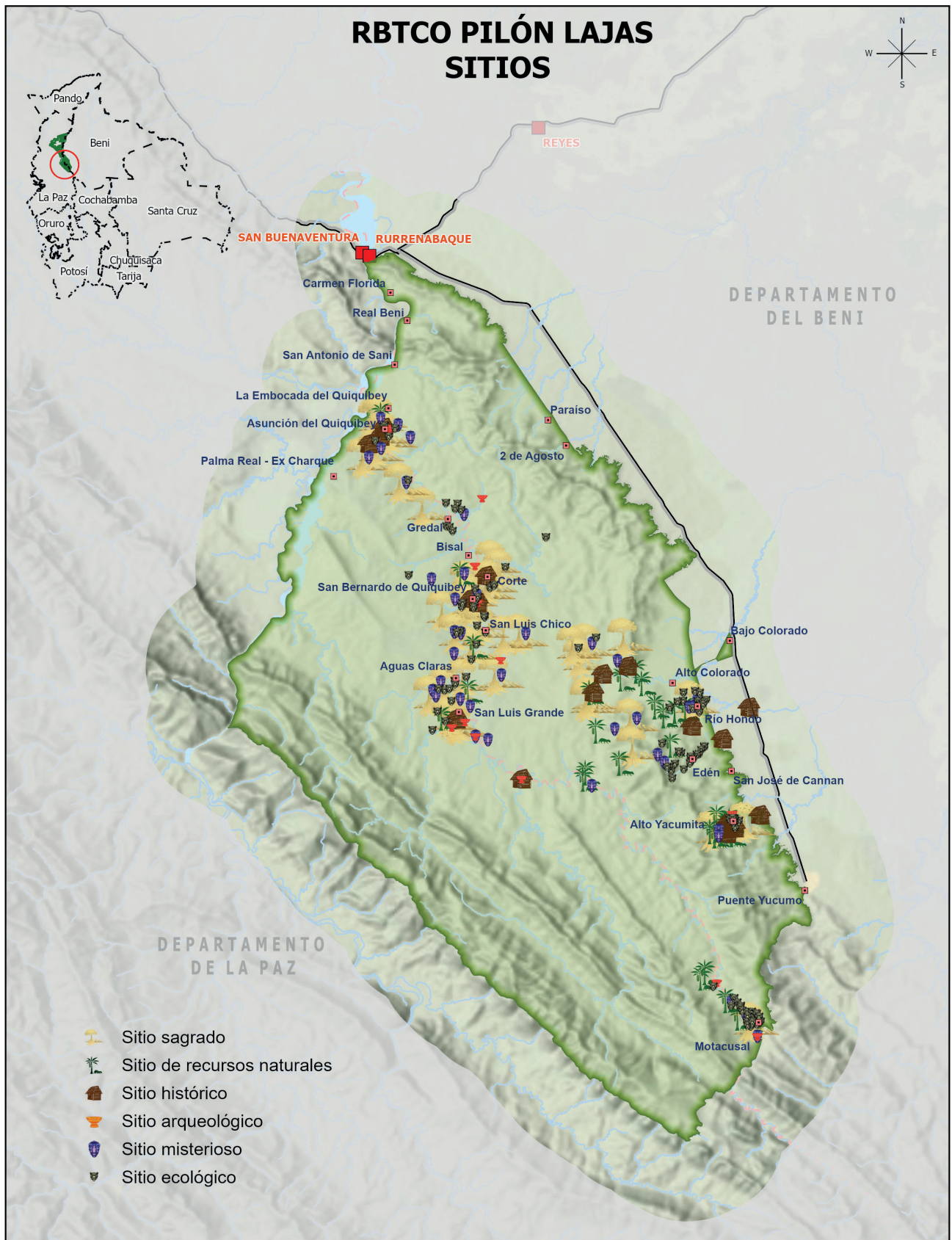


Las comunidades asumen su territorio más que simplemente un espacio de naturaleza y aprovechamiento de recursos naturales, pues se considera que el espacio guarda la memoria de la lucha y la resistencia por la consolidación actual de los derechos territoriales; custodia la memoria de todas las generaciones que lo han habitado con sus movimientos, migraciones y traslados; y acoge los recursos naturales que se consideran fundamentales para la autonomía de todos los comunarios, además de la diversidad de animales, plantas y árboles. De igual manera, las comunidades reconocen el carácter sagrado que poseen algunos sitios, debido a la existencia de ciertos seres espirituales del bosque y de signos particulares que indicaran su presencia en el territorio.

Como se observa en el mapa que se presenta a continuación, se identifican en total de 130 sitios que corresponden a 54039 hectáreas, lo cual representa aproximadamente el 15,6% del territorio.



 Fotografía 5. Arroyo Seco, Asunción/P. Huayllas.



Mapa 2. Sitios culturales.

Los signos que dan cuenta de la presencia de estos seres son reconocidos como reales en la vida cotidiana por parte de los tacanas, tsimanes y mosetenes que pueblan el territorio³, aunque sobre todo por los tsimanes y mosetenes que tienen una diferente percepción a la de los tacanas, desde donde se demarcan lugares especiales algo más de valor y distinción que a otros en los que estos seres no habitan necesariamente. A partir de este entendimiento, se podría generar una clasificación inicial de los espacios del territorio en dos partes:

- Aquellos lugares en los que habitan seres.
- Aquellos lugares en los que no habitan seres.

Estos seres llamados “reguladores” son Jichis,⁴espíritus, duendes, cerros específicos, el rayo, las piedras y el viento. Todos ellos tienen cierta función como cuidadores, criadores y dueños de plantas, espacios y animales, por lo que la comprensión usual local de lo que significa “ser dueño” o ejercer propiedad de algo o alguien involucra las acciones de criar, cuidar y mandar.

Dependiendo de la personalidad o la benevolencia de estos seres, algunos lugares pueden ser objeto de ciertas prácticas o ritualidades de permiso y agradecimiento, o de prohibiciones de acceso a ellos, como ocurre con los sitios que causan miedo, son misteriosos o peligrosos. Con base en esto último, podrían diferenciarse entre tres tipos de lugares:

- Lugares en los que habitan seres reguladores buenos (sagrados).
- Lugares en los que habitan seres reguladores malos (misteriosos, peligrosos, que causan miedo).
- Lugares en los que no habitan seres reguladores.

Estos seres reguladores no son priorizados ni valorados por cuentos tradicionales, mitos o leyendas, sino por el vínculo que guardan con espacios que las comunidades valoran y protegen, y mediante los cuales exigen respeto a su territorialidad. Los pobladores tsimane’ y mosetén reconocen características particulares en estos sitios sagrados y misteriosos; por ejemplo, en estos los seres humanos pueden ser embrujados o enfermarse. Se considera que mientras los espacios de estos seres persistan, las próximas generaciones podrán conocerlos y experimentarlos y, quizá, la ciencia futura pueda explicarlos.

³ Aunque también los tacanas reconocen a estos seres, este pueblo tiene otra manera de percibirlos.

⁴ Préstamo cultural del Besiro Chiquitano que se ha hecho popular en todo Bolivia y que significa literalmente: “el que silva en el bosque” (Gudrum Birk, 2000). En tacana encontraría una designación similar en el término devoavai o de-jawaiwai, que quiere decir “el que sopla en el monte” (Terrazas, 2024).



Desde más antes, cuando estábamos aquí los primeros años, cuando empezamos a trabajar, a vivir, a chaquear, ha habido aquí unas imágenes que hemos visto dentro de la comunidad. Entonces, viendo esto en todas partes, nosotros hemos dejado espacios para poder, después en el futuro, ver qué tienen, para que nuestros nietos, nuestros hijos puedan vean y sepan, y no perder la costumbre. Entonces desde antes, desde que nosotros estábamos aquí iniciando el trabajo de asentamiento hemos visto en varias zonas unos salitrales, unos ojos de agua, entonces aquí ha habido una belleza y nosotros aquí hemos analizado e investigado qué es lo que hay en todo esto.

Entonces ha habido, así como en las lunas nuevas o en las lunas llenas se aparecen estos [seres reguladores]. Nuestros abuelos, ellos ya analizaban que eran algo, ellos han visto unos que se hacían ver, unos humanos, gente, de noche, vestidos de blanco, trabajando, haciendo bulla en todo este sector. Entonces ellos los han visto y nos comentaron que es un sitio sagrado. De esa manera lo han dejado así: un espacio para que quede algo para analizar y ver... (Nelson Saravia, comunicación personal, 2022)

Aunque los pueblos tsimane' y mosetén son similares y comparten varios aspectos culturales, cada uno tiene comprensiones y experiencias diferentes y propias con respecto a los sitios sagrados y los seres reguladores que los habitan.

ESPACIO	PUEBLO TSIMANE'	PUEBLO MOSETÉN
Choindye		Portales en el agua que sirven para acceder a un pueblo que habita bajo la tierra. En ese pueblo viven los ahogados y ciertos Jichis.
Shäjema		Son lugares ubicados en la cabecera de arroyos pequeños. Constituyen el hogar de los seres espirituales Öpito y Jäjäba.
Sitch	Son lugares lodosos que se encuentran en diferentes sectores del bosque, como humedales y barrancos. Se caracterizan por expedir un olor salado que atrae a diferentes animales que, al recorrerlo, incrementan su anchura o profundidad. En estos sitios a veces viven los ñañawasij.	Se trata de salitrales, lugares sagrados de los animales y los humanos, que a veces son hogar de Jäjäba.
Däräj	Su traducción textual es bosque, pero en realidad se usa ese concepto para referir a Un lugar que se considera una casa grande, que tiene todo y está completa, habitan los animales, hay agua, plantas tradicionales y medicinales (pnidyas), árboles frutales silvestres. Se traduce como bosque, aunque es más adecuado monte virgen.	
Unojnode	Espacio por sobre los aires donde viven los Jichis del aire.	
Najtidye	Espacio terrenal donde viven los tsimane'.	



ESPACIO	PUEBLO TSIMANE'	PUEBLO MOSETÉN
Ji'chacan	Lugares del mundo de abajo.	
Shipa	Casas sagradas construidas en lugares alejados por los curanderos o <i>cocojsi</i> .	Casas sagradas construidas por la comunidad en lugares alejados guiadas por los curanderos o <i>cocojsi</i> .
Lagunas y arroyos	Algunas lagunas y arroyos, sobre todo aquellas con abundancia de peces, son lugares donde viven juntos <i>lyadye</i> , <i>Jäjäbä</i> y <i>Tsetseraki</i> .	Son lugares donde habitan <i>Iduvjure</i> y <i>Yojoyjre</i> , principalmente.
Palos podridos	Son lugares en los que habita un espíritu muy malvado llamado <i>Öpito</i> .	Son espacios peligrosos cuando existen, porque son parte del cuerpo de <i>Öpito</i> .
Hormigueros	Es hogar de los espíritus <i>Tsimdye</i> y <i>Tyaquij</i> , cuyos cuerpos están conformados por millones de hormigas.	En los espacios donde viven las hormigas voladoras o cepes grandes habitan los espíritus llamados <i>Quiojqui</i> y <i>Banjqi</i>
Lugares de cantaros (Sha'jemuñsi)	Son los sitios donde se encuentran materiales cerámicos, cerca de ríos. También refiere a los ríos cuando, entre las 17:30 y las 20:00 horas, expulsan un mal olor. No se debe llevar a los niños a estos sitios por las noches.	
Geysers	Son lugares donde esta <i>Oke</i> , un espíritu que se encarna en el vapor de la tierra.	
Mapajo (Woshinaj)	Son árboles que tienen dueño y suenan como un bombo. Su <i>Jichi</i> tiene el poder de los árboles, grita o silva desde diversas ramas. Es un ser maligno que puede bolear.	Tanto el árbol como el espíritu que lo usa de casa llevan el mismo nombre. En la copa del árbol también vive un ser volador llamado <i>Tsun tsun yus</i> .
Ochoo (Conojfito)		<i>Ochoo</i> era una persona que fue convertida en una sustancia poderosa y peligrosa. Es bueno y malo al mismo tiempo: medicina o veneno.
Bibosi Bäcäj en mosetén Eyati en tsimane'	Si una persona se sienta encima de un tronco de <i>bibosi</i> , puede presentar diarrea poco después. También hace ruido. Es un <i>Jichi</i> .	Es el dueño de los árboles. En su copa vive un ser volador llamado <i>Tsun tsun yus</i> .
Palma Real		Tiene múltiples funciones: es alimento de los animales, escondite de los loros, y provee vainilla. Sin embargo, los sitios donde se encuentra son peligrosos: además de pantanosos, allí habitan víboras grandes.

Tabla 4. Descripción de los lugares de los seres.



Los seres reguladores no son necesariamente parte de las mitologías tsimane' o mosetén; en su lugar, integran el territorio mismo, como sujetos con los que los habitantes se vinculan. Tienen capacidad de gobernanza, opinión y personalidad, y cuentan con atributos similares a los que tienen los seres humanos. Se llama sabios, *cocojsis* o curanderos a aquellas personas que pueden negociar con los seres reguladores para que la relación de todos los seres en el espacio sea armónica.

Una característica común a todos estos seres es que tienen el poder de intervenir en la salud y la enfermedad de los seres humanos. Así, los comunarios reconocen que ciertos signos o la presencia de animales en estos espacios sagrados y misteriosos pueden ser leídos como mensajes enviados por estos seres. A la vez, se considera que muchos de estos seres tienen dominio y control en la abundancia o la desaparición de los animales del monte y de los peces, de los que depende la comida y la provisión de proteína tradicional. Por este dominio del territorio y sus recursos, varios de estos seres son llamados también "dueños".



Fotografía 6. Sitio sagrado, laguna Edén/J.G. Supa.



Para explicar con mayor claridad los atributos de los seres reguladores, a continuación, se comparte una clasificación con descripciones:

SERES IDENTIFICADOS	PUEBLO TSIMANE'	PUEBLO MOSETÉN
tsimane' y mosetén	Son actuales pobladores de este mundo, descendientes de Djogit y Micha, pasaron a vivir en el mundo de arriba en vez de los Opoj.	Son parte del espacio y se diferencian de los otros seres por la vestimenta, el marico, las esteras y el tipo de arco y flecha.
Jichi	Es una designación general que representa o agrupa a todos los seres reguladores.	
Jäjäbä	Tiene el poder de convertirse en un animal llamado anta y también en una piedra fina que es nido del tujo (hormiga voladora).	Es como un hombre, dueño de algunos animales que habita los salitrales.
Muñeco (Emoñico)	Se convierte en jochi colorado, ardilla, jochi pintado, tatú, pejichi o ave mutún. Remeda el canto del jaguar; ruge.	
Cachiwanaj	Amo de los peces y el ave waracachi, además de algunos mamíferos como el capibara, el taitetú y el venado.	
Tsetseraki	Amo del agua. Si una persona se asusta en una cascada o caída de agua, este ser la empuja.	
Öpito	Se convierte en palo podrido o en nido de sepes; en el agua generan conflictos entre los animales. Las mujeres embarazadas no pueden apuntar a estos seres con las manos, pues el nacimiento del bebé puede verse afectado.	Era un hombre antiguo que fue convertido en un árbol caído (casa de Öpito). Es un ser maligno. De su humedad se genera el arco iris.
Chäcäjre	Marimono, grita como las personas y remeda a monos o mutunes.	
Iyadye'	Vive en salitrales grandes y pequeños. Asume la forma de viento o una figura humana para asustar a las personas.	Representa el poder de la naturaleza. Es dueño de los seres humanos. Provee a los curanderos o cocojsis del mashá.
Tsimdye	Habitan en los hormigueros; hay buenos y malos. Si una persona pisa sobre ellos puede resfriarse o sufrir un embrujo.	
Tyaquij	Habitan en los hormigueros. Se recomienda a las personas no molestar ni orinar en su nido, ya que pueden embrujar.	
O'ke	Representado en el vapor de la tierra o los geysers. Es malo con las mujeres con bebés. Para curarse de su efecto se utiliza tola de motacú (pity).	
Iduworej	Es el amo del pescado. Se recomienda a las personas no arrojar el pescado o, de lo contrario, este ser puede embrujar. Si se utiliza veneno para eliminar peces, él se enoja.	Es un ser dueño de los peces.



SERES IDENTIFICADOS	PUEBLO TSIMANE'	PUEBLO MOSETÉN
Yoyoorej	Es el ser cuidador de los peces. Grita como tigrecillo.	
Waquero		Es un ser dueño de los troperos.
Tsicujure		Es el espíritu de la piedra negra volcánica. De personalidad mala, puede embrujar.
Quiojqi		Son los sepes grandes donde vive el espíritu que lleva este nombre. Las hormigas mantienen al espíritu, que puede meterse al cuerpo de diferentes animales.
Banjqi		Son las hormigas cortadoras que comen a los muertos. Al igual que con el quiojqqi, las hormigas mantienen vivo a este espíritu, constituyen las partes de su cuerpo.
Tsun tsun yus		Es un ser volador que vive en los palos grandes de los árboles bibosi y almendrillo. Se le escucha silvar.
Cocojsi	Chamanes o curanderos humanos, poseedores del conocimiento sobre la salud y la enfermedad.	Es el sabio curandero del pueblo mosetén, que tiene poder para rendir tributo a los seres reguladores y negociar con ellos.
Jiyaquis cajtafadyes	Son similares a duendes. Habitan cerca de los jatatales con arroyos cercanos. Tienen la capacidad de imitar.	No son muy reconocidos por los mosetenes. No habitan en los cerros, sino cerca de ríos y arroyos grandes. No son comunes en Pílon Lajas.
Finjish		Es el ave silbaco. Silba en medio de la noche y no se deja ver con facilidad.
Ñañawasij	Espíritus que viven en los salitrales.	
Mucuj	Espíritu que habita en las montañas, o montañas con espíritu.	
Opoj	Espíritus malvados similares a los humanos. Antes vivían en el mundo de los tsimane' y a veces se encuentran en lugares de bosque virgen o Däräj.	



Tabla 5. Descripción de los seres.



En el caso de la cultura tacana, estos son los seres identificados.

NOMBRE DEL SER REGULADOR	DESCRIPCIÓN
Jichi	Es una designación general que representa o agrupa a todos los seres reguladores.
Einid'u	Significa creador. Es dueño del bosque y de todos los que habitan en él, incluidos los tacana.
Ishahua	Significa diablillo y refiere a los espíritus de viejos humanos malvados —que cazaban o pescaban en exceso, o mataban a su propia familia—, ahora castigados y convertidos en animales grandes y feos, o en acompañantes de los animales. Se consideran los jefes de los animales.
Dhejahuahuai	Significa “el que sopla en el monte” y es considerado el dueño de este, de los árboles y el bosque. Vive en los arbustos, proporciona cobijo a los perdidos y tiene una personalidad amable.
Baba Chibute	Significa viejo o sabio engañador. Es un duende que hace que las personas se pierdan y se presenta disfrazado de diferentes formas.
Edhutsi	Refiere a un tipo de piedras específicas, de tonos rojos y blancuzcos, muy porosas, que sirven para encender fuegos. Tienen una propia personalidad y son ayudantes de los tatas jananas, yanaconas o curanderos.

 Tabla 6. Descripción de seres del pueblo tacana.

En la cosmología del pueblo tacana, estos seres también adoptan formas animales —como de anta, jochi colorado, mutún o marimono— o incluso se convierten en elementos del paisaje —piedras, árboles caídos y vapores de la tierra. Se los reconoce por sus capacidades sobrenaturales: regulan la pesca, castigan el mal uso de los recursos, protegen territorios sagrados o causan enfermedades si son perturbados. Existen figuras benéficas, como los chamanes —cocojsi y tata jananas— y espíritus protectores, pero también presencias malignas vinculadas a transgresiones culturales —orinar en nidos o maltratar animales). Esta visión plantea una ética ambiental propia, donde el respeto a los seres reguladores y sus territorios es indispensable para la salud, el equilibrio ecológico y la vida en comunidad. Además, expresa un entendimiento profundo de la biodiversidad local que articula lo físico, lo simbólico y lo espiritual como partes inseparables. Los siguientes animales fueron mencionados por los pueblos Tsimane' y Mosestén como signos de la comunicación de estos seres con los tsimane' y los mosestén:



SERES INDENTIFICADOS	PUEBLO TSIMANE'	PUEBLO MOSETÉN
Tucán		Es símbolo de la naturaleza por sus colores; significa riqueza.
Buho Tucú Tucú		Su canto anuncia que una persona vendrá de visita.
Loro		Significa chisme o discusión.
Picaflor		Significa que un ser humano o no humano vendrá de visita.
Vaca		Significa atraso o mal tiempo.
Tigre		Es símbolo de que ocurrirá una visita.
Peta de seco		También llamado quijbo, significa atraso.
Víbora		Significa enamoramiento o engaño.
Mordida de víbora		En sueños, significa que sucederá algún accidente.
Abejas		Significa que no es aconsejable ir al monte, ya que puede haber peleas o el tigre puede cazar a la persona.
Niru Niru		Mono nocturno. Tiene un significado diabólico. Si una persona lo remeda, ataca.
Mashá	En tsimane' le llaman onojnodye. Es el espíritu de un tigre, que se manifiesta en forma de viento.	Es un viento en forma de un tigrecillo que silba. Es enviado por un maestro sabio para comunicarse.
Águila real		Su pluma es sagrada Su hiel se vuelve una piedra cristalina llamada isatri, con la que los cazadores solían curarse. Significa protección en el bosque.
Caimán		Su diente es un amuleto para protección y evita el mal viento.
Casco de peta		Se utiliza para sahumar la casa cuando no se habitó un tiempo. Espanta cualquier espíritu que se haya apoderado del espacio.
Pejichi		Si aparece es porque la corriente del río cambiará. Se utiliza su uña combinada con sal para cambiar el cauce del río.
Watachij (osito de oro)	Significa muerte. Es un animal enviado por curanderos malos para anunciar la muerte.	



Tabla 7. Descripción de animales y sus significados.



Como se puede ver, los animales y las plantas, así como las relaciones que sostienen, no solo son elementos del entorno físico, sino que son portadores de mensajes, advertencias o energías que afectan directamente la vida. La sobreposición de sitios naturales y sagrados ocurre porque algunas plantas y animales poseen propiedades curativas y protectoras, y se utilizan en prácticas rituales y de sanación. En este universo, los cantos, las apariciones o los sueños no son casuales, sino una forma de comunicación entre lo visible y lo invisible, entre humanos y seres espirituales. Estos conocimientos también marcan pautas de comportamiento —como evitar ir al monte si se ven abejas, o sahumar la casa si ha estado deshabitada—, mostrando una estrecha relación entre la interpretación del entorno y las decisiones cotidianas.



 Fotografía 7. Jaguar/Christian Gutiérrez.



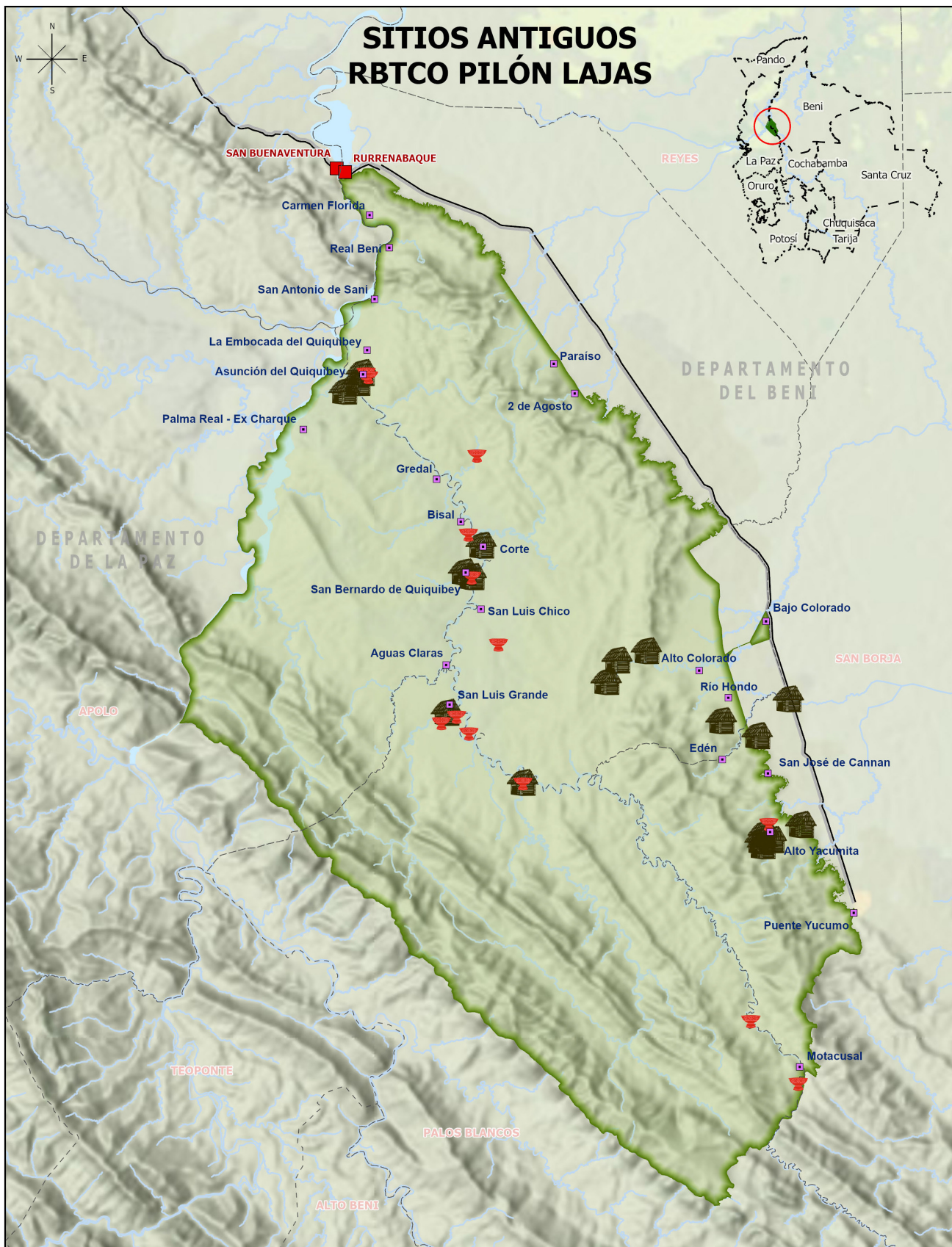
7.1 Sitios antiguos

Para una mejor descripción, se articularon en un solo análisis los sitios definidos como arqueológicos y aquellos históricos. Se identificaron un total de 30 sitios antiguos en 12 comunidades, con una extensión total de 1.209 ha, según el siguiente detalle:

CARACTERÍSTICAS	ACTIVIDADES EN EL LUGAR	AMENAZAS	HA.
Asentamientos antiguos	La historia del asentamiento está marcada por múltiples desplazamientos motivados por factores naturales, como inundaciones y desbarrancamientos del río. Son sitios considerados como lugares de memoria. También fueron identificados caminos antiguos.	Chaqueos Inundaciones Derrumbes Incendios y deforestación Expansión poblacional	497,02
Sitios con cántaros y líticos	Se identifican varios sitios con presencia de pedazos de cántaros, batanes de piedra y vestigios cerámicos visibles. Estos restos se encuentran tanto en caminos comunitarios como en zonas erosionadas por derrumbes, donde incluso se han hallado cántaros con restos de animales. Existen relatos que señalan que ciertos sitios provocaban temor, ya que se decía que embrujaban a quienes habitaban cerca. La población también menciona lugares con apariciones y desapariciones inexplicables, en los que se han escuchado voces o se han observado luces provenientes del suelo. Varios de estos espacios aún son visitados para cosechar en barbechos antiguos.	Derrumbes Chaqueos Inundaciones Desbarrancamiento Actividades como la agricultura y, ocasionalmente, la construcción	570,09
Lugar del avión	Sitio en el que un avión habría caído hace 37 años aproximadamente y que señala un espacio “pesado”, en el que se percibe espíritus de personas muertas.	Sin amenazas	10,29
Sicuri gigante	Es un río ancho y profundo, de agua cristalina. De acuerdo con la comunidad, antes era peligroso y estaba lleno de fieras.	Pesca Transporte	90,66
Refugio	Lugares cerca al río Quiquibey donde tanto guardaparques como comunarios pueden acampar.	Incendios	25,15
Lugar de recursos tradicionales	Lugar de donde antiguamente se recogía arcilla blanca para la elaboración de tinajas de cerámica.	Derrumbes	92,73

 Tabla 8. Sitios antiguos.

Estos sitios pueden ser identificados en el siguiente mapa:



 Mapa 3. Sitios antiguos.



7.1.1 Prospecciones arqueológicas

Edén

Se denomina Chispas de bronce a una quebrada cercana al arroyo Flora, en la que se reúnen muchos animales, sobre todo jochi y venado los comunarios lo conocen como un sitio que podría acarrear enfermedades, en 2022 se determinó que anotó como un sitio donde se identificaron brillos en la quebrada aparentemente generado por algún elemento mineral contenido en el suelo del lugar. Sin embargo, no se recuperó material arqueológico para el análisis.

La Embocada

En la comunidad se realizó el registro de un corral en el que presumiblemente existen vestigios de material arqueológico. Según se cuenta, en este lugar se hallarían círculos formados por piedras, en los cuales los pobladores locales —durante búsquedas de minerales auríferos— identificaron fragmentos cerámicos.

También se visitó un segundo lugar, una planicie en la casa del señor Wilfredo Masto. Se comenta que se trata de un lugar de vivienda de los “antiguos”. En la construcción de su casa, el propietario encontró vestigios cerámicos, tanto en superficie como debajo de ella. En el área donde se construía una letrina se realizó el hallazgo de restos funerarios. No se cuenta con más información al respecto.



 Fotografía 8. Corral registrado. Fotografía de Andrea Cruz.

Se recolectaron en total 14 fragmentos cerámicos y se identificó un solo tipo de pasta en el conjunto, la cual contiene antiplásticos, arcilla molida o chamote y arena fina. Solo un fragmento está conformado por una pasta muy compacta de color blanco con inclusiones; posiblemente se trate de un fragmento moderno. La cocción identificada como más frecuente es la reducida y los acabados de superficie registrados son bruñidos, alisados lisos y toscos, todos en ambas caras. Los fragmentos tienen engobes de tonos naranjas y marrón claro.

Se identificaron dos tipos de vasijas abiertas. Ambas son cuencos abiertos redondeados con diámetros entre 25 a 48 cm.

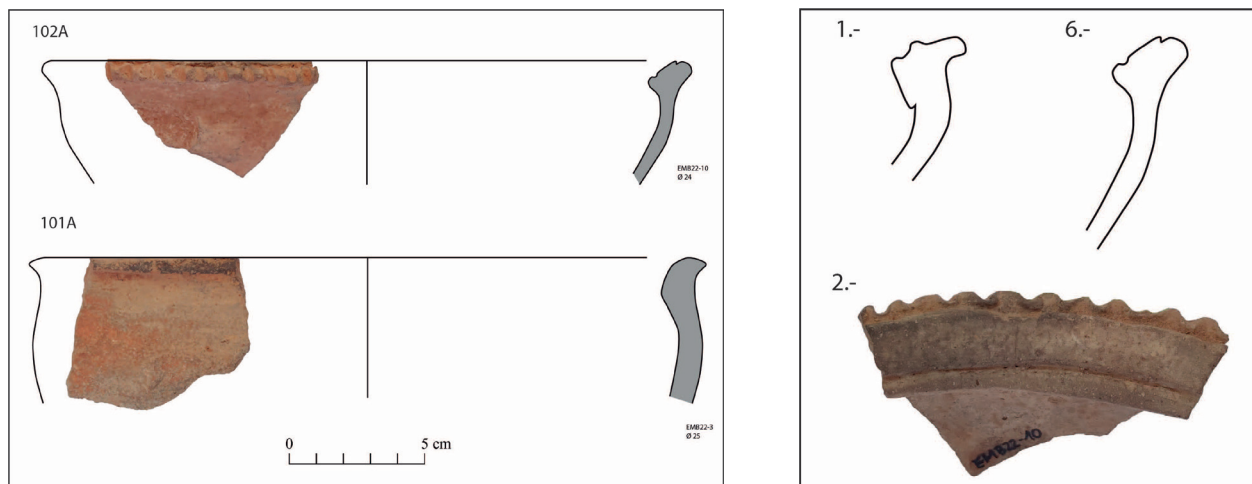


Ilustración 1. Cuencos abiertos redondeados.

Las vasijas con cuello poseen golletes cortos y largos con bordes redondeados y diámetros de 20 y 37 cm. La decoración es incisa, con motivos de líneas oblicuas paralelas alrededor de cuello. En la muestra también se hallan bases planas y bases anulares (figuras 1 y 2) con diámetros de 6 y 9 cm. Además, se encontraron soportes o patas: la primera tiene forma troncocónica con incisiones alrededor (figura 4) y la segunda tiene una representación zoomorfa modelada (figura 5). Se registraron dos técnicas decorativas: incisa y modelada. La primera es más frecuente en el conjunto y los motivos son en su mayoría geométricos. La decoración modelada corresponde a la representación de una pata zoomorfa.

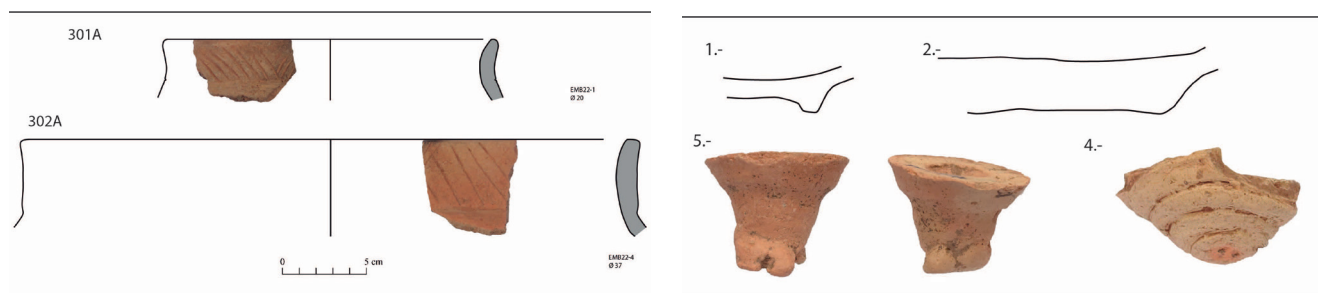


Ilustración 2. Vasijas con cuello (izq.) y bases y soportes (der.).

Real Beni

En la comunidad se registró material cerámico disperso en los márgenes del río. La muestra consta solo de dos fragmentos de bordes redondeados. Uno pertenece a una vasija abierta con diámetro de 21 cm (301A) y el otro a una vasija con cuello largo de un diámetro de 36 cm. Ambas piezas están elaboradas con antiplástico de arcilla molida o chamote, y poseen una granulometría gruesa (> 0,50 mm - 2mm). La ornamentación está muy erosionada, pero se identificó decoración digitada, es decir, realizada con los dedos.

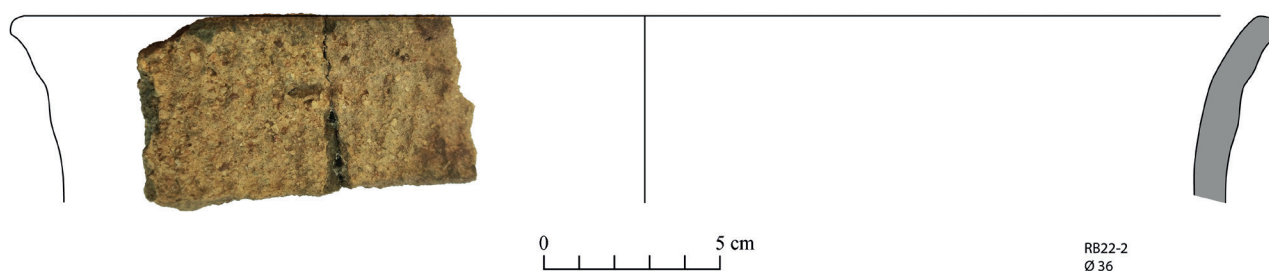


 Ilustración 3. Vasija con cuello y decoración digitada.

San Antonio de Sani

En esta comunidad se registró un sitio ubicado en un barranco cerca de los arroyos Sani y Cántaros. Fueron encontradas tinajas con restos óseos humanos y cantaros pequeños. Se recolectaron 29 fragmentos de cerámica para su análisis, detallados a continuación.



 Fotografía 9. Material en superficie. Fotografía de Andrea Cruz.

En el conjunto se registraron dos tipos de pastas, la más común se compone de arena con granulometría fina e inclusiones blancas o feldespatos finos. El segundo tipo tiene un solo antiplástico de arcilla molida o chamote medio. Ambas pastas están asociadas a formas abiertas y cerradas. Las vasijas abiertas tienen bordes y paredes inclinadas hacia el exterior. Los bordes son de forma media ojival (figura 2) y recta (figura 4), con diámetros de 18 a 35 cm. Las vasijas cerradas corresponden a cuencos cerrados redondos con bordes redondeados (figuras 1, 3, 7 y 9), de forma media ojival (figura 2) y bordes rectos con una incisión sobre el labio (figura 5); los diámetros varían entre 2 a 46 cm, siendo más frecuentes los diámetros de 14 a 20 cm.

Se registraron también vasijas con cuello, con bordes de labios redondeados (figuras 6 y 8) y diámetros variables entre 7 y 20 cm. Estas vasijas presentan dos tipos de decoraciones: incisa, con motivos lineales y geométricos combinados (figuras 4 y 9), y pintada. Existe un fragmento con líneas pintadas de color negro en la parte interior (figura 6).



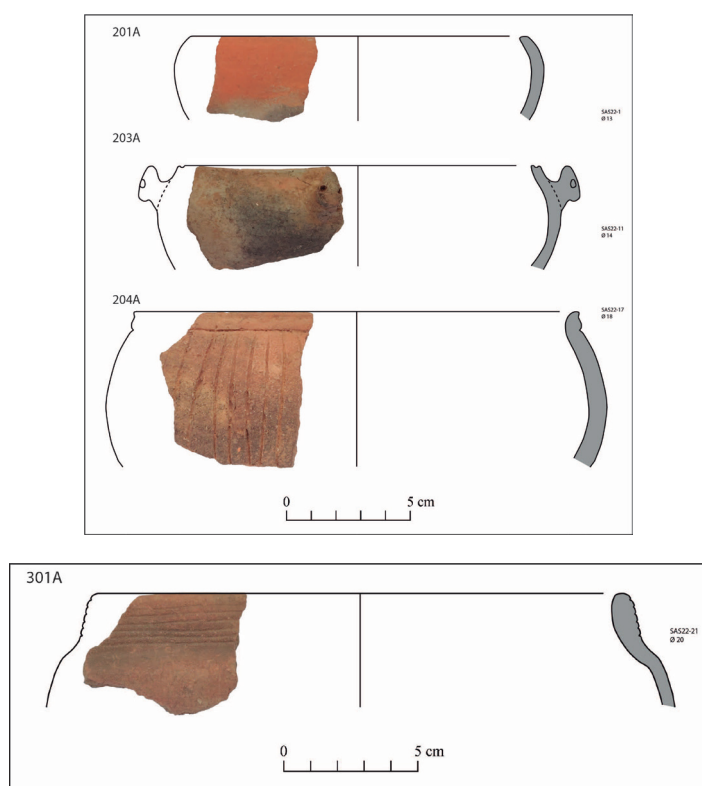


 Ilustración 4. Cuencos cerrados redondeados y vasija con cuello.

Se registraron cinco tipos de tratamientos de superficie. Con mayor frecuencia se encuentra el alisado plano (69 %) en superficies externas e internas. Menos comunes son el alisado tosco (10,3 %), las improntas de cestería o red en la superficie externa de vasijas con paredes gruesas (10,3 %), los fragmentos bruñidos en la parte externa (6,9 %) y un acabado con revoque grueso sobre la superficie original de la pieza (adobe slip) (3,4 %). Algunas piezas tienen engobes de tonos naranjas en la parte externa o en ambos lados. Solo se halló una pieza con un tipo de decoración incisa, con líneas paralelas verticales.

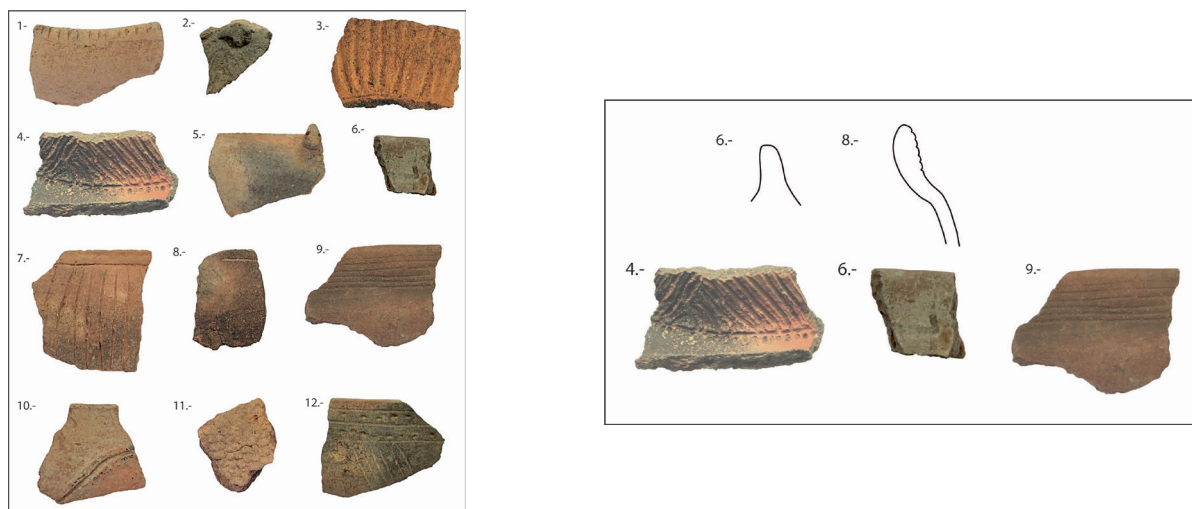


 Ilustración 5. Decoraciones en vasijas cerradas (izq.) y vasijas con cuello (der.).

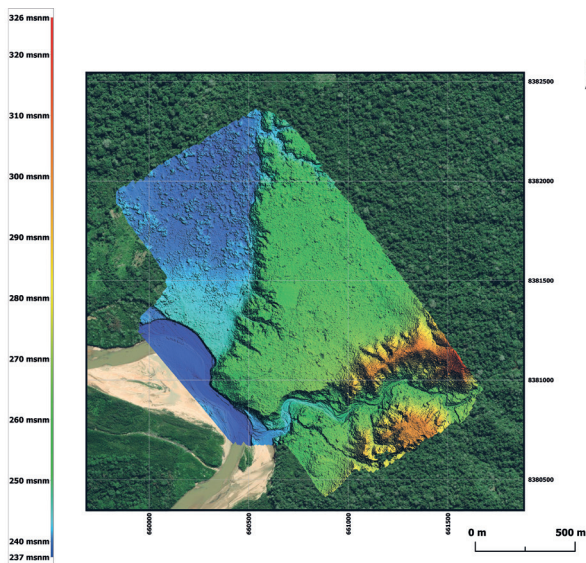


Se identificaron cuatro técnicas decorativas en la cerámica de este sitio: incisa (más frecuente), pintada, aplicada y de impronta. La decoración pintada es de color negro y se ubica en la parte interna del cuello de la vasija. En una pieza se distinguen una línea horizontal y otra vertical, que se unen de manera perpendicular (figura 6). La decoración incisa tiene motivos lineales, pequeñas incisiones oblicuas paralelas por debajo del borde (figura 1), líneas verticales y horizontales paralelas (figuras 3, 7, 8 y 9), líneas combinadas con puntos incisos (figuras 4 y 12) y líneas onduladas (figura 10). La decoración aplicada a modo de asa tiene características zoomorfas (figura 5) y las improntas son de cestería o red (figura 11).

Asunción de Quiquibey

Los trabajos arqueológicos se enfocaron en el sitio llamado Chañes Jinak (arroyo seco), ubicado en una formación geográfica caracterizada por laderas empinadas y topografía accidentada, resultado de la acción del arroyo, ahora sin cauce aparente. Este sitio fue identificado por los comunarios gracias al material cerámico asociado a urnas funerarias que queda expuesto en temporada de lluvias. El actual avance del río Quiquibey sobre terrenos habitados está forzando lentamente a la comunidad a trasladarse a zonas más altas, en donde se concentran los restos arqueológicos.

Como primer paso se realizó un reconocimiento a distancia, mediante el uso de imágenes satelitales y registro aéreo de teledetección LiDAR con dron. A partir de estos vuelos, se generó un mapa que fue presentado a la comunidad en una reunión, con la intención de decidir en conjunto los sitios arqueológicos a intervenir.



Fotografía 10. Mapeo inicial de Asunción de Quiquibey (izq.) y reunión para elección de los sitios a intervenir (der.).



En estos mapas, los comunarios señalaron los distintos lugares en los que en repetidas ocasiones han encontrado restos arqueológicos y compartieron las preguntas que la comunidad busca responder, sobre todo aquellas relacionadas con la antigüedad de los restos materiales, la relación de estos antiguos pobladores con el pueblo mosetén actual, así como la base de la alimentación, las enfermedades y las causas de muerte en el pasado.

Luego de la reunión, el equipo visitó los distintos puntos en los que la comunidad encontró restos arqueológicos a lo largo de los años. Durante los recorridos se registraron batanes completos y fracturados, y diversidad de restos cerámicos y de fauna, sobre todo en zonas que han sido removidas en los alrededores de la cancha cerca de raíces de árboles caídos.

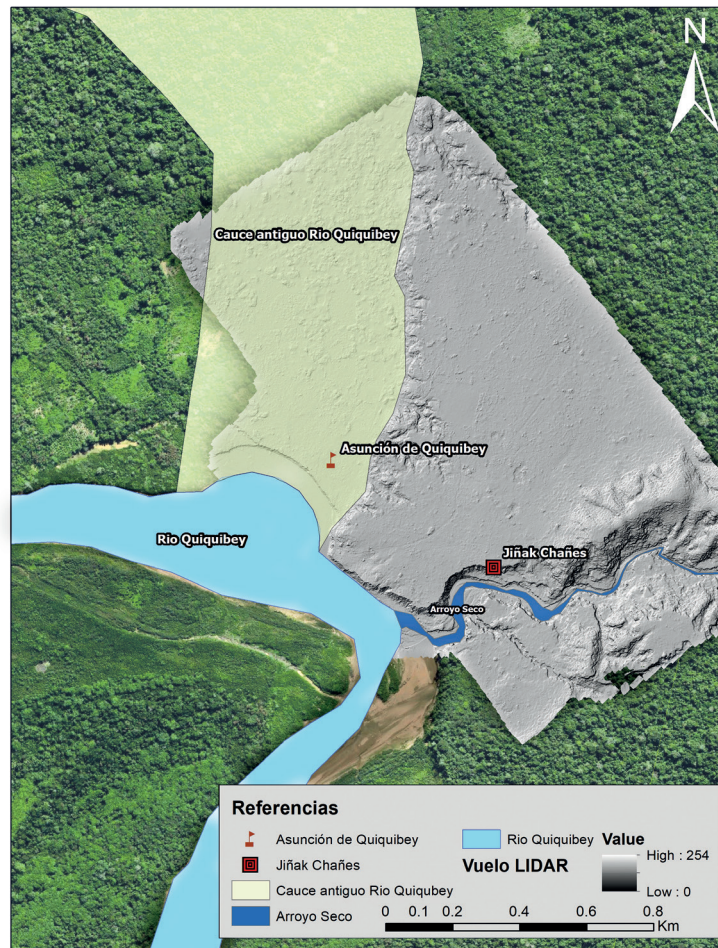


 **Fotografía 11. Batán en los alrededores de la cancha (izq.) y acumulación cerámica en superficie (der.).**

Una vez identificado el sitio se realizó una recolección del material superficial, tanto para su rescate como para su uso referencial en los posteriores análisis de la cerámica arqueológica. De acuerdo con el sector en el que se encontraban, según el camino empleado para descender por el barranco, se denominaron Colección superficial 1 y Colección superficial 2.




 **Fotografía 12. Sitio Sagrado, Bronce Edén/J.C. Lurici.**



 Mapa 4. Mapa de ubicación del sitio Chañes Jinak.



 Fotografía 13. Fragmentos cerámicos de urnas y vasijas de menor tamaño en la superficie del barranco: colección superficial 1 (izq.) y colección superficial 2 (der.).



En la parte baja del barranco, se encontraron también algunas piezas cerámicas, en su mayoría completas, que el señor Clemente Caimani había rescatado anteriormente. Se denominó Colección superficial 3 a las piezas encontradas aproximadamente 11 metros bajando por el barranco y Colección Superficial 4 a otra acumulación de piezas ubicadas en la parte más baja del barranco.



 Fotografía 14. Colección superficial 3 (izq.) y 4 (der.)

7.1.2 Excavaciones arqueológicas

Alto Colorado

Las excavaciones se realizaron en el chaco de Claudio Huallata, en donde se informó sobre el hallazgo de restos cerámicos durante actividades de agricultura. Se excavó una unidad de 2x2 m, en la que se encontraron restos cerámicos en los primeros 15 cm. y chispas de carbón entre los 40 y 50 cm. Entre los escasos fragmentos cerámicos, no se recuperó ninguno que pudiera dar más información sobre el material.



 Fotografía 15. Manchas de carbón a -47 cm. de profundidad.



Motacusal

En Motacusal se establecieron dos unidades de excavación. La primera, de 4x2 m, se estableció en un lugar conocido por la presencia de nueve batanes a una altura de 487 msnm, en medio de una plantación de yuca perteneciente al señor Jacinto Maita. Cerca del batán, se recuperaron pocos fragmentos cerámicos y muestras de carbón para su análisis.

El corte 2 está ubicado dentro del chaco del señor Freddy Canchi, en el lugar donde este indicó haber encontrado restos cerámicos. La unidad de 1x1 m tuvo como objetivo el rescate de esa vasija, la cual podía observarse desde los primeros 20 cm de excavación. La vasija tenía una altura de 11 cm, largo máximo de 37 cm, largo mínimo de 32 cm, ancho máximo de 32 cm y ancho mínimo de 12 cm, con un espesor de paredes de entre 2 y 3 cm. Se la encontró asociada con carbón. Se tomaron muestras de flotación de las partes interna y externa de la vasija, y se recolectaron cuentas de collar del interior.



 Fotografía 16. Corte 1, excavación situada alrededor de batán (izq.); vasija recuperada de corte 2 (der.).

De las dos unidades de excavación únicamente se recuperaron nueve fragmentos de cerámica, elaborados a partir de un solo tipo de pasta compuesta por arena de granulometría fina (0,06-0,25 mm) e inclusiones de color blanco (feldespatos) de estructura semicompacta y deleznable. Los tratamientos de superficie identificados son bruñidos, alisados planos, alisados toscos, aunque muchos fragmentos se encuentran bastante erosionados. No se registró ningún tipo de decoración.

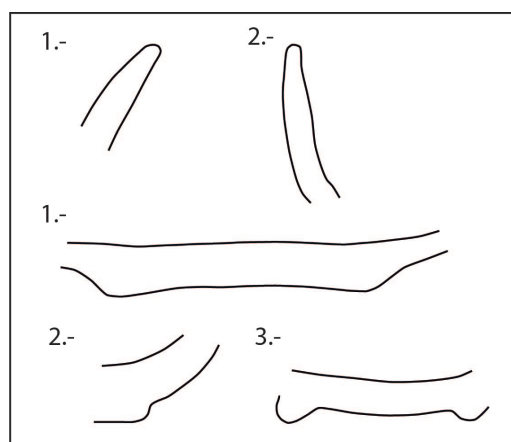


Ilustración 6. Borde y bases, sitio Motacusal.

Solo dos bordes permitieron determinar la presencia de vasijas abiertas y vasijas con cuello, ambos de tipo redondeado y de 10 cm de diámetro. Se distinguen tres tipos de bases: plana (figura 1), con asiento (figura 2) y anular (figura 3).

Además, se obtuvieron tres fechados radiocarbónicos que permiten situar estos restos arqueológicos en el periodo 1361-1454 d.C.

Asunción de Quiquibey

Los trabajos de excavación se realizaron durante los meses de agosto y septiembre de 2023, en colaboración entre los investigadores comunales pertenecientes a diferentes pueblos indígenas (tacana, tsimane', mosetén y waiwai), académicos de diversas universidades (Universidad de Bonn, Universidad Mayor de San Andrés y Universidad Federal del Oeste de Pará) y comunarios mosetén de Asunción de Quiquibey. El trabajo de los comunarios y comunarias se organizó por turnos de periodicidad semanal, con el objetivo de que una mayor cantidad de personas tomara contacto con las excavaciones, despertando el interés y el sentido de apropiación de los restos materiales.

Se realizaron intervenciones en tres unidades de excavación. La unidad de excavación 1 se posicionó a una distancia aproximada de 5 metros al norte de la ladera, con una separación de 5 metros al oeste del corte 2. Se registraron un total de 23 estratos. La unidad de excavación 2 se posicionó a una distancia de 5 metros al este de la unidad 1. En esta unidad se identificaron en total 15 estratos. Cada unidad consistió en un pozo de 4 x 4 metros cada uno, orientadas con respecto al norte magnético y con un área total de 16 metros cuadrados. El punto de referencia se estableció a una distancia de 6,4 metros al suroeste de la esquina suroeste de la unidad 1, con una altitud de 212,21 msnm.



Fotografía 17. Foto aérea de las unidades o cortes 1 y 2 (izq.) e inicios del trabajo en unidad 3 (der.).

Una tercera unidad de excavación se estableció en el perfil sur de la ladera asociada al arroyo Seco y estuvo enfocada en el rescate de las urnas funerarias y demás materiales arqueológicos expuestos en el barranco, que se encontraban en inminente riesgo.

Los fechados con los que se cuenta hasta el momento para el sitio Chañes Jinak indican cuatro posibles momentos o fases de ocupación. La fase más antigua habría ocurrido entre el año 680 a.C. y el año 750 d.C. No se cuenta con material arqueológico de esta fase, salvo una muestra de carbón proveniente del perfil este de la unidad 1.

Una segunda fase, caracterizada por mayor presencia de material de descarte lítico, ausencia de cuentas de collar y metales, y presencia de cerámica con decoraciones plásticas y sin pintura, dataría del periodo 750-1000 d.C. Se ubica por debajo de los 50 cm de la excavación y presenta un color distinto del suelo (diferentes capas de coloración marrón oscuro y claro intercaladas). Los materiales provenientes de esta ocupación más antigua incluyen fragmentos cerámicos con decorados plásticos, en contraste con la ocupación tardía que exhibía una preferencia por la decoración pintada. Las pastas cerámicas de este período se caracterizan por tener principalmente arcilla molida como temperante. Asimismo, se identifican artefactos líticos, en su mayoría fracturados o con signos de deterioro y daños irreparables. No se identifica evidencia de manufactura lítica, por lo que se asume que en esta área se daba únicamente el descarte de estos materiales y no su producción.

Se plantea la posibilidad de que, durante el periodo temprano, la ocupación del sitio haya sido de carácter intermitente, lo cual se refleja en la morfología de las vasijas, con bordes extendidos hacia afuera que facilitaban su transporte y almacenamiento. Se trata de artefactos cerámicos adaptados a la movilidad, pues cuentan con amplios bordes que proporcionan una superficie plana y ancha que facilita la colocación de un cuero u otro material flexible para cubrir la abertura de la vasija. Además, el borde doblado hacia afuera permite el amarre con una soga u otro tipo de atadura para asegurar el cierre del recipiente y proteger su contenido. Esta característica morfológica es comúnmente observada en vasijas destinadas al almacenamiento de líquidos o alimentos, donde la capacidad de sellado y protección del contenido es esencial para el transporte.

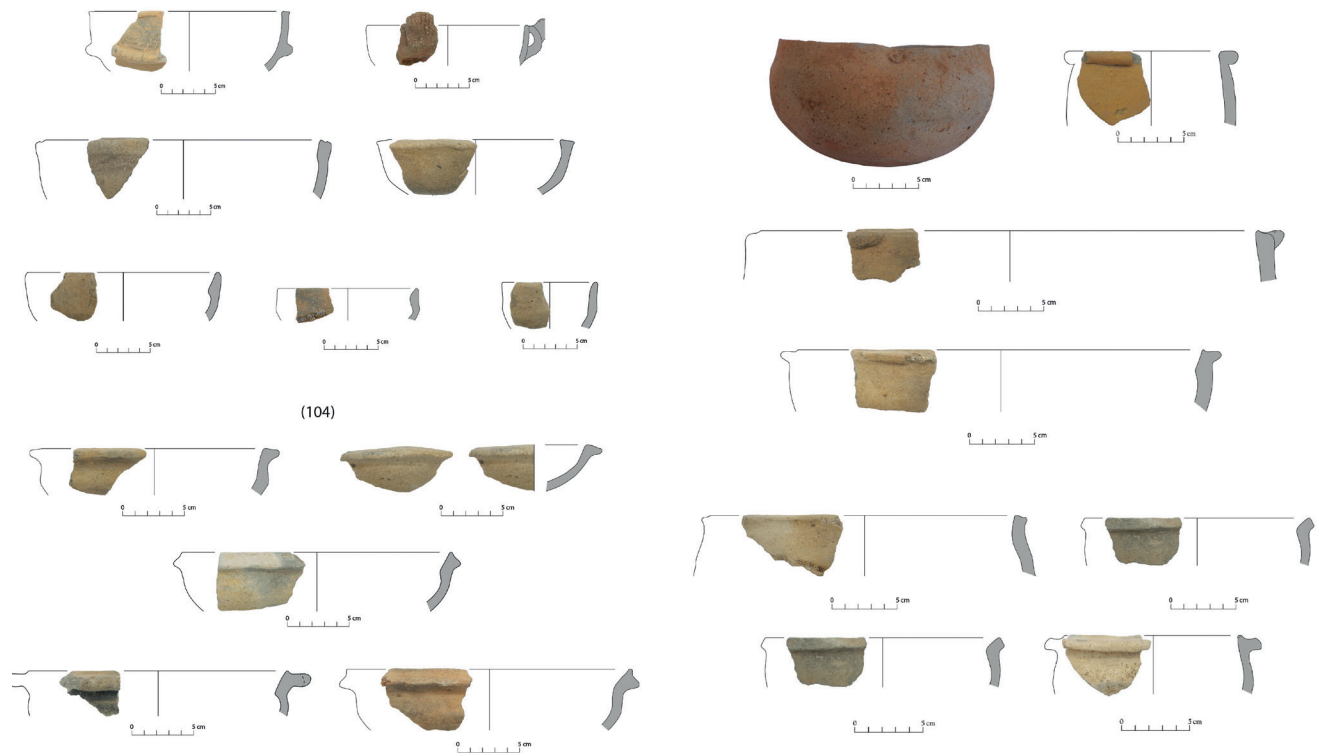


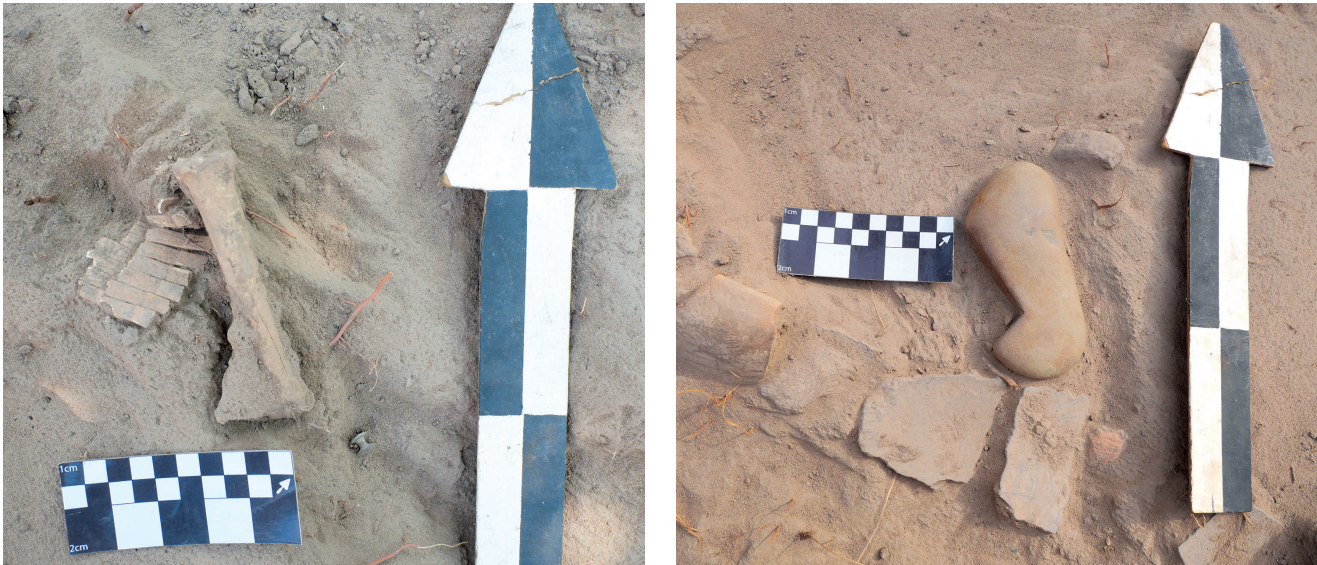
Ilustración 7. Formas abiertas de vasijas en Chañes Jinak.



Ilustración 8. Decorados en plásticos (incisos, apliques y modelados) de Chañes Jinak.

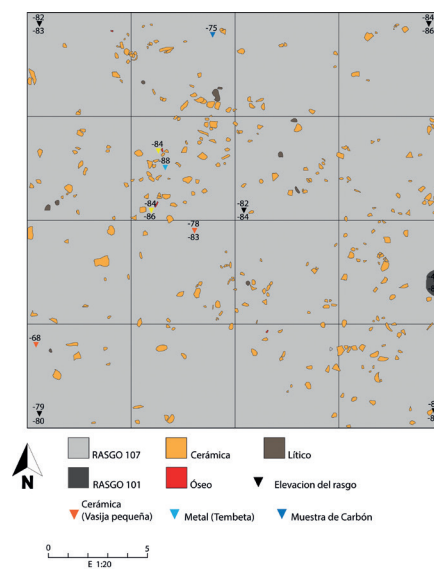


Una fase posterior dataría de los años 1000-1200 d.C., un período relativamente corto y con una aparente ocupación intensiva del sitio. Se caracteriza por el material cerámico con decoración pictórica (pintada), material lítico, presencia de cuentas de collar de arcilla y piedra, así como de elementos metálicos y una gran concentración de restos animales, relacionados muy posiblemente con un fuerte consumo de proteína animal, sobre todo cérvidos, tayasuidos (troperos), tatús y otros mamíferos pequeños. Algunos de estos restos presentan indicios de cocción, lo que indicaría que dichos animales fueron consumidos localmente durante este periodo.



Fotografía 18. Restos óseos (izq.) y tembetá (der.).

En el rasgo 107, se identifican restos óseos de cérvido y tatú, además de un artefacto de metal llamado tembetá (fotografía 4, izq.) y acumulaciones de cerámica y restos de herramientas de piedra (der.).



Fotografía 19. Fotografía y dibujo de planta del rasgo 107 (izq.) y superficie de uso de la unidad 1, correspondiente al final de la ocupación tardía (der.).



 Ilustración 9. Vasija completa pequeña recuperada en el Rasgo 107.

Se identificaron algunos niveles o estratos con mayor actividad humana. Son los casos de los estratos 4 de las unidades 1 y 2, que revelan un nivel de actividad y uso más intenso. Además, se clasifica como una posible área de descarte debido a la gran cantidad de material arqueológico encontrado.

La cerámica correspondiente a este período se caracteriza por tener motivos realizados con pintura polícroma y estar elaborada con pastas de arena fina y arcilla molida, distintas a las pastas de los niveles más antiguos.

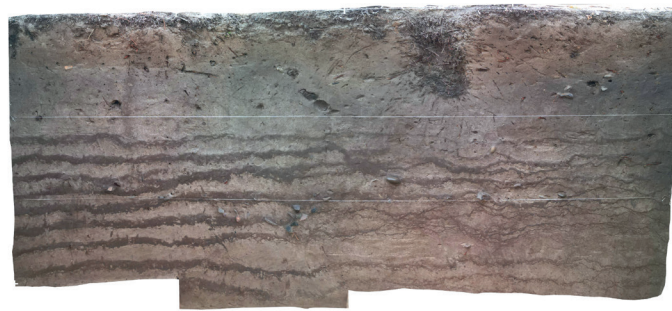


 Ilustración 10. Cerámica con pinturas polícromas.



Por otra parte, este momento de ocupación está asociado con los entierros secundarios en urnas funerarias y los entierros primarios (sin urnas). Se recolectaron también muestras de arcillas de las excavaciones, que son posiblemente la fuente de color de la pintura en la cerámica y de las cuentas de collar recuperadas en todas las unidades de excavación.

Se destaca la presencia de cuentas de collar (3.146 en la unidad 1 y 3.225 en la unidad 2), como las encontradas en las urnas funerarias de la unidad 3 (1.777), por lo que existe la posibilidad de que en el sector de las unidades 1 y 2 se dieran actividades relacionadas con la preparación de urnas u otras actividades asociadas a la preparación de entierros secundarios. Se identificaron en total 22 tipos de cuentas de collar, lo que resalta la diversidad y la complejidad de estos elementos en la cultura material del sitio.



 Fotografía 20. Perfil este de la unidad de excavación 1.

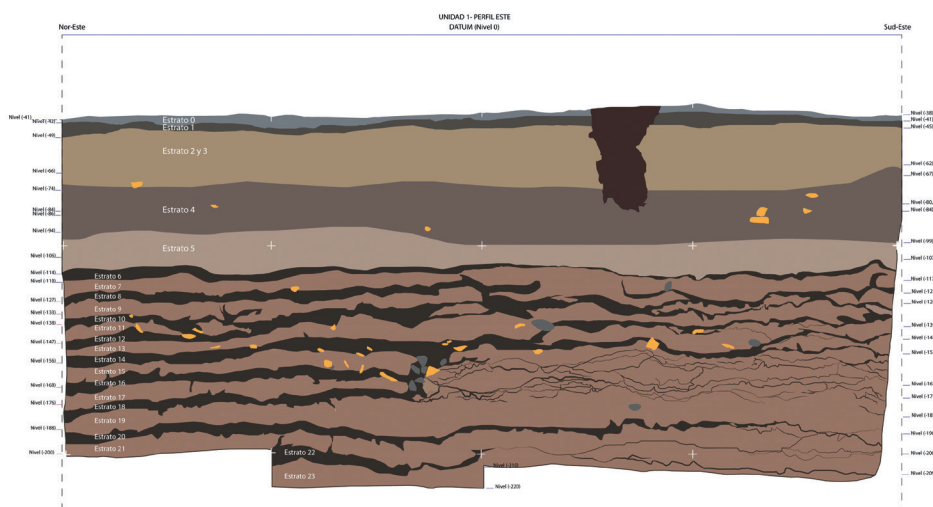


 Ilustración 11. Perfil este de la unidad de excavación 1.

La mayoría de las cuentas son de cerámica, con notables variaciones en color y textura, indicativas de diversos procesos de cocción y tipos de arcilla utilizados, que sugieren una producción local respaldada por la disponibilidad de materias primas en la región. Se registró un tipo de cuenta de hueso. Además, la presencia de cuentas elaboradas en sodalita y, probablemente, cal sugiere un posible intercambio cultural y comercial con regiones distantes donde se extraen estas materias primas. La ubicación de las canteras de sodalita en el sur del continente sudamericano sugiere contactos con áreas como el salar de Uyuni en Bolivia o la provincia de San Juan en Argentina. Por otro lado, la caliza de la cual se puede obtener la cal podría haber sido también producto de un intercambio con zonas del altiplano o los valles del sur de Bolivia.



Las formas geométricas predominantes, como las discoidales y las tubulares, reflejan patrones estilísticos comunes en la región y sugieren una continuidad en las prácticas de fabricación a lo largo del tiempo.

	CARACTERÍSTICAS				IMAGEN
	COLOR	FORMA	DIMENSIONES	MATERIAL	
Tipo 1	Naranja	Discoidal en O	1 a 4 mm de largo, 1 a 4 mm de diámetro	Cerámica oxidada	
Tipo 2	Plomo	Discoidal en O	1 a 4 mm de largo, 1 a 4 mm de diámetro	Cerámica reducida	
Tipo 3	Negro	Discoidal en O	1 a 4 mm de largo, 1 a 4 mm de diámetro	Cerámica reducida	
Tipo 4	Blanco	Discoidal en O	1 a 4 mm de largo, 1 a 4 mm de diámetro	Cerámica oxidada	
Tipo 5	Negro	Tubular	4 a 6 mm de largo, 1 a 3 mm de diámetro	Cerámica reducida	
Tipo 6	Plomo	Tubular	4 a 6 mm de largo, 1 a 3 mm de diámetro	Cerámica reducida	
Tipo 7	Blanco	Tubular	4 a 6 mm de largo, 1 a 3 mm de diámetro	Cerámica oxidada	
Tipo 8	Naranja	Irregular	3 mm de largo, 6 mm de diámetro	Cerámica oxidada	
Tipo 9	Azul	Discoidal en O	1 a 3 mm de largo, 4 a 6 mm de diámetro	Sodalita	
Tipo 10	Naranja	Tubular	4 a 6 mm de largo, 1 a 3 mm de diámetro	Cerámica oxidada	
Tipo 11	Amarillento	Tubular	4 a 6 mm de largo, 1 a 3 mm de diámetro	Cerámica oxidada	



	CARACTERÍSTICAS				IMAGEN
	COLOR	FORMA	DIMENSIONES	MATERIAL	
Tipo 12	Naranja	Discoidal en O	1 a 4 mm de largo, 4 a 6 mm de diámetro	Cerámica oxidada	
Tipo 13	Plomo	Discoidal en O	1 a 4 mm de largo, 4 a 6 mm de diámetro	Cerámica reducida	
Tipo 14	Negro	Discoidal en O	1 a 4 mm de largo, 4 a 6 mm de diámetro	Cerámica reducida	
Tipo 15	Blanco	Discoidal en O	1 a 4 mm de largo, 4 a 6 mm de diámetro	Cerámica oxidada	
Tipo 16	Negro	Discoidal en O	4 a 6 mm de largo, 6 a 8 mm de diámetro	Cerámica reducida	
Tipo 17	Negro	Discoidal en O	7 mm de largo, 9 mm de diámetro	Cerámica reducida	
Tipo 18	Verde esmeralda	Discoidal en O	5 mm de largo, 6 mm de diámetro	Jaspe verde	
Tipo 19	Negro	Discoidal en O	Menos de 1 mm de largo, menos de 1 mm de diámetro (microcuenta)	Cerámica reducida	
Tipo 20	Rojo	Tubular	4 a 6 mm de largo, 1 a 3 mm de diámetro	Cerámica oxidada	
Tipo 21	Blanco	Discoidal en O	1 mm de ancho, 5 mm de diámetro	Posiblemente cal	
Tipo 22	Color blanco	Discoidal en O	2 mm de ancho, 15 mm de diámetro	Óseo	

 Tabla 9. Descripción de cuentas de collar.



Las cuentas de collar han sido también un elemento diferenciador entre las dos ocupaciones, pues se encuentran presentes únicamente en la ocupación más reciente. Lo mismo ocurre con los restos de arcillas, que suponemos habrían sido fuentes de pigmentos para la cerámica con decoración pintada.

Finalmente, se obtuvo un fechado de una huella de quema (muy posiblemente intrusiva) que data de entre 1100- 1750 d.C. Si bien no fue posible asociarla a materiales culturales, indicaría la larga y casi constante ocupación del sitio.

Contextos funerarios en Asunción del Quiquibey

En la unidad de excavación 1 se identificaron dos individuos enterrados. El individuo identificado como el rasgo 122 se encontró completo, pero en mal estado de conservación. Se encontró acompañado de un cuenco de cerámica pintado, colocado a un lado de la cabeza, y de un artefacto de piedra colocado sobre la espalda. Los análisis realizados indican que este individuo habría sido un adulto joven, posiblemente de entre 20 y 35 años. Debido a su estado de preservación, no fue posible determinar sexo o posibles enfermedades. Algunas secciones del cráneo se encontraban dañadas por el peso de la arena. Los dientes se encuentran sostenidos por la arena que recubre al cráneo. Se calculó la edad únicamente observando las características de los terceros molares. El resto del esqueleto se encuentra muy deteriorado.



 Fotografía 21. Detalle de los entierros primarios (rasgos 122, 122-A, 129).



 Fotografía 22. Escaneo del cráneo del individuo de R122.



El segundo individuo, también encontrado en la unidad de excavación 1, fue identificado únicamente por una de sus extremidades. Se ubicaba al lado derecho del primer individuo y el resto de su esqueleto se encuentra, de igual manera, dentro del perfil sur de unidad de excavación 1. No fue retirado y únicamente se extrajeron dos falanges de la extremidad expuesta para poder fecharlos y establecer una posible relación temporal entre los dos individuos. Ambos individuos reflejan un patrón de entierro primario. Esto significa que los individuos fueron encontrados en la posición y el lugar en que fueron originalmente enterrados.

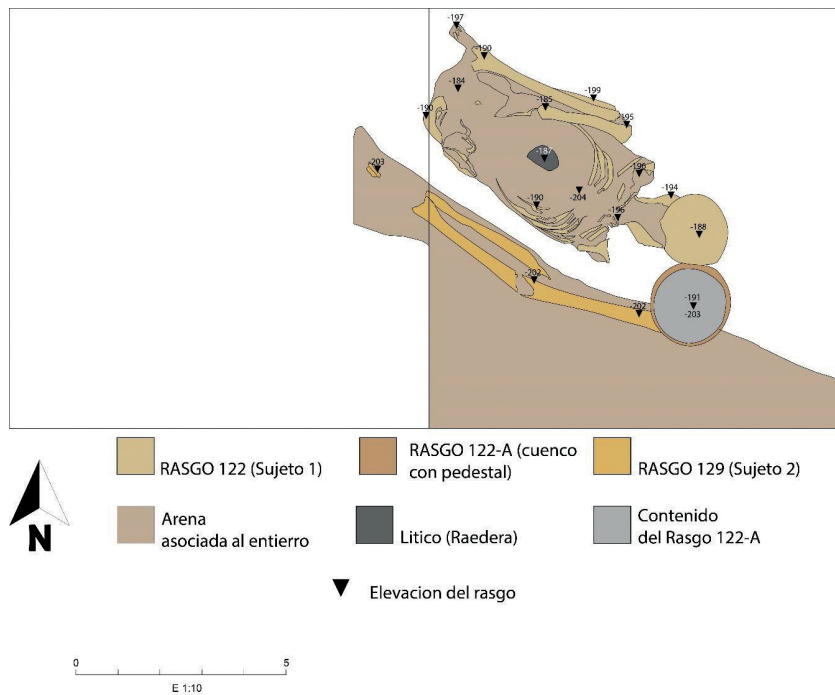


Ilustración 12. Planimetría de la unidad o corte 1 en rasgos 122, 122-A, 129.

En los perfiles de las unidades de excavación 1 y 2 es posible distinguir remoción de los suelos, particularmente en el perfil sur de la unidad 2 y en el perfil este de la unidad 1. Esto indicaría que se habrían realizado entierros de urnas funerarias en la unidad 2, así como un corte para el enterramiento de los individuos en la unidad 1.

Con la intención de rescatar los restos de contexto, se excavó la unidad 3, consistente en un pozo de 6 x 3 metros en forma de L. En este sector se registraron en total 29 rasgos (R), correspondientes a siete contextos funerarios y a elementos aislados posiblemente por los deslaves en el barranco. Un total de 15 de los 29 rasgos identificados en esta unidad están asociados a cuentas de collar (1.777 cuentas de collar recuperadas de los contextos de la unidad 3), por lo que son contemporáneos de la ocupación tardía registrada en las unidades 1 y 2, pues las cuentas de collar registradas en dichas unidades aparecen también asociadas a los contextos funerarios en urnas.

Este tipo de enterramiento se caracteriza por una diversidad de contenedores cerámicos o urnas funerarias de tamaños, formas, contenidos y elementos asociados variables. Tres de los siete contextos funerarios están conformados por un contenedor de tamaño considerable (entre 70 y 90 cm de diámetro), cubierto por una vasija volcada de menor tamaño y empleada como tapa.



Fotografía 23. Rasgos 310-313 (izq.) y 306-307 (der.)

La vasija R306-R307, con cuerpo globular y de color anaranjado (R306), tiene 50 cm de diámetro y no tiene decoración aparente. Se encuentra colapsada en uno de sus extremos y funge de tapa, por estar colocada al centro del recipiente contenedor del entierro (R307). Este último es una vasija globular de color negro empleada como contenedor de los restos. Tiene aproximadamente 70 cm. de diámetro y una boca de paredes rectas, muy fragmentada. En los elementos recuperados en flotación del sedimento de esta urna se recolectó una cuenta de collar de cerámica color blanco (tipo 6). En su interior se distinguen huesos largos muy fragmentados, otros de menor tamaño en muy malas condiciones de preservación, mayormente astillados, y dientes concentrados en un costado. A partir de los dientes recuperados, se ha estimado que se trata de un adulto de entre 18 y 22 años. No fue posible identificar el sexo o las enfermedades debido al estado de conservación.



Fotografía 24. Contexto conformado por rasgos 306-307, ajuar y contenido de la urna.

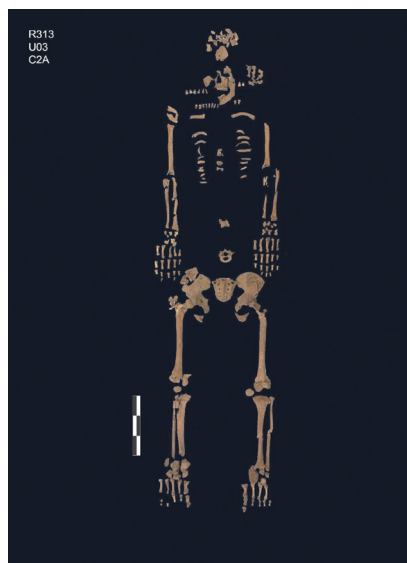
Como ajuar de este entierro se recuperó una vasija globular pintada con asas y cuello recto, ligeramente revertido. La vasija se encontraba al pie del rasgo 307 y mide 22 cm de largo, con un ancho máximo de 15 cm y 8 cm de diámetro en la boca. Se encuentra entera y en buen estado de conservación, salvo por la pintura que se encuentra desgastada.

El rasgo R310 corresponde a la tapa del entierro, una vasija volcada que cubre la boca del rasgo R313. La base y las paredes fueron encontradas enteras, pero el borde se encontró bastante fragmentado. Se trata de una vasija de base plana con paredes altas convexas, con un diámetro máximo de 49 cm y altura de 44 cm. Debido a su ubicación con respecto al entierro localizado hacia el sector sur (compuesto por los rasgos 306, 307 y 311), se asume que este contexto fue depositado en un momento posterior al que se encuentra a su costado.



 Fotografía 25. Rasgo 310 (izq.) y su contenido (der.).

La urna R313 es una vasija globular de color anaranjado, con un diámetro máximo de 91 cm y 66 cm de alto. Presenta un cuello recto de 24 cm de alto y la boca de la vasija tiene 53 cm de ancho y borde ligeramente revertido, cubierto por el rasgo 310. En su interior se identificaron restos óseos de un individuo, en posición sedente semiflexionada, uno de los más completos del sitio. El cráneo se encontraba bastante fragmentado, pero fue posible determinar su posición gracias a algunos de sus fragmentos y a la dentadura, ubicada por encima de las vértebras, las cuales se encontraban sobre la pared de la urna. Aparentemente, el cráneo cayó hacia la parte abdominal por el peso del sedimento que ingresó a la urna luego de su entierro. La extensión total del entierro es de 70 cm al interior de la urna. Posiblemente se trata de un hombre, adulto medio de entre 35 y 50 años, con una estatura de alrededor de 1,64 m. Se identificó una posible escoliosis (leve desviación de la columna) e inicios de osteoartritis en los pies y en algunas vértebras, así como una posible fractura sanada en uno de los dedos de los pies.

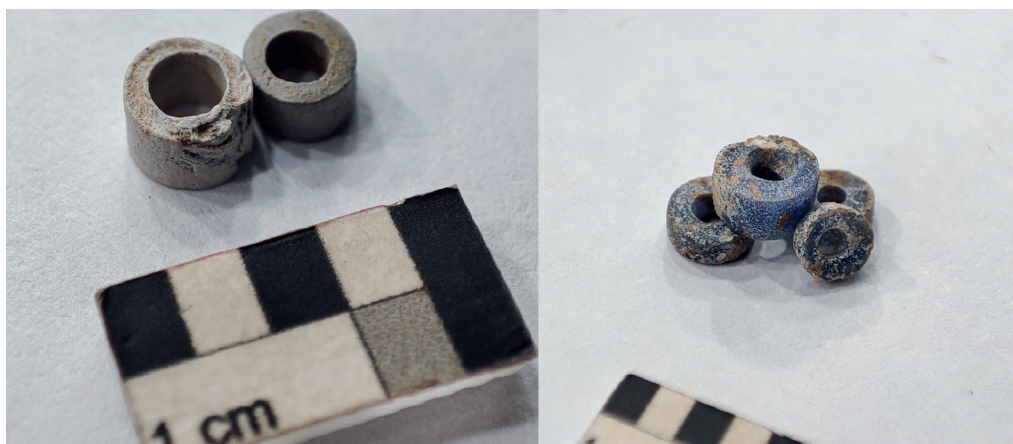


 Fotografía 26. Esqueleto del individuo contenido en la urna 313.

Dentro de la urna, el ajuar incluye una vasija cerámica con pintura polícroma (R327) colocada sobre el sector abdominal izquierdo del individuo. Se trata de un jarrón con base plana y cuerpo globular, con dos asas, una a cada lado a la altura de la unión entre el cuerpo y el inicio del cuello. Presenta decoración polícroma en toda su superficie y aplicaciones que conforman un rostro en uno de los lados del cuello. Se encuentra en muy buen estado de conservación. Por debajo de esta vasija se identificó un elemento malacológico (caracol) sobre la zona pélvica, posiblemente sobre la mano derecha. Además, se recuperaron 25 cuentas de collar, con un peso total de 0,99 gramos. Destacan las cuentas de tipo 2 (15 cuentas de collar de cerámica color plomo que representan un 60 % del total general) del tipo 9 (10 cuentas de collar de sodalita, que conforman el 40 % restante).



 Fotografía 27. Jarra R327 contenida en R313.



 Fotografía 28. Cuentas de collar de los tipos 2 (izq.) y 9 (der.).

En el exterior, se recuperó un cuenco con pedestal y decoración pintada (R312), colocado sobre la urna 313 y al pie de la tapa del entierro (R310). En un principio, se pensó que el cuenco R312 era parte del ajuar, pero contenía restos óseos de un neonato (bebé de entre 2 y 6 meses de edad) y 10 cuentas de collar de cerámica de los tipos 1, 2, 3, 6 y 7. Se trata del único entierro de su tipo, pues estaba depositado en un cuenco sin tapa.



Fotografía 29. Cuenco R312 y restos óseos contenidos.

Una vasija abierta de 30 cm de diámetro se recuperó en la base de la urna 313. Contenía restos óseos bastante fragmentados, posiblemente de animales.



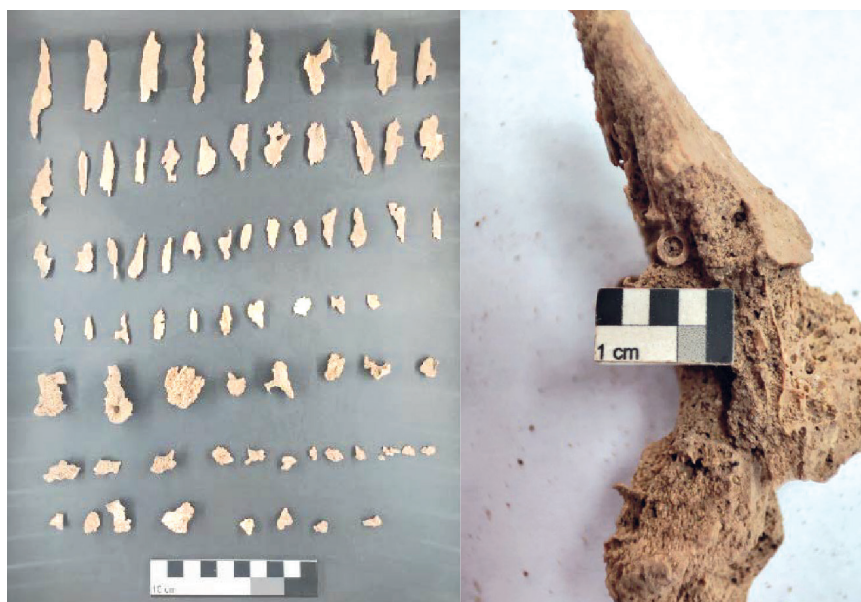
Fotografía 30. Imagen de cuenco R318 colocado al pie de urna R313.

El contexto de los rasgos 303-308 fue localizado sobre el perfil norte de la unidad 3 y al borde del derrumbe del barranco. Está formado por una vasija de base plana y paredes convexas, colocada boca abajo a modo de tapa que cubre el entierro colocado dentro del rasgo 308. El contenedor corresponde a una vasija globular de color negro, de 70 cm de diámetro y 55 cm de alto. Tiene una boca de paredes rectas, muy fragmentada.



 Fotografía 31. Contexto funerario conformado por R303 y 308 y su contenido.

En su interior contiene pocos fragmentos óseos (muy mal preservados), incluidos dientes acumulados en el sector este de la urna; una piedra pulida pequeña de color negro; cuentas de collar rescatadas en flotación; y cuatro vasijas cerámicas en su interior (rasgos 314, 315, 316 y 317). Dado el mal estado de conservación de los huesos en este entierro, únicamente se contaba con algunos dientes para estimar la edad del individuo, que posiblemente se trate de un adulto de entre 24 y 30 años. No fue posible identificar enfermedades ni determinar el sexo.



 Fotografía 32. Fragmentos de hueso largo y hueso esponjoso (izq.) y detalle de cuentas de collar entre cavidades de los restos óseos (der.).



Fotografía 33. Detalle del contenido de la urna 307. Vasijas R314, R315, R316 y R317 (izq.) y dientes utilizados para calcular la edad del individuo (der.).

A continuación, se describen las vasijas cerámicas que formaban parte del ajuar de esta urna:

- R314. Se trata de un cuenco polícromo con pedestal, volcado de costado, en buen estado de conservación.
- R315. Corresponde a un cuenco pintado (blanco sobre anaranjado) con pedestal, volcado de costado.
- R316. Cuenco cerámico de color negro, muy fragmentado, depositado sin haber pasado aparentemente por proceso de cocción. No presenta ninguna decoración; parece una pieza elaborada únicamente hasta la etapa de secado.
- R317. Cuenco cerámico con decoración polícroma, en buen estado de conservación. Se lo localizó volcado boca abajo dentro de la urna, próximo a los dientes del individuo ahí enterrado.



Fotografía 34. Vasijas contenidas en R308: R314, R315 y R317 (izq. a der.).

Con respecto a las cuentas de collar de la urna R308, se recuperaron un total de 1.549 cuentas de collar, con un peso total de 42,04 gramos. Destacan las de tipo 5 (646 unidades, 41,70 % del total general), seguidas por las de de tipo 6 (468 unidades, 30,21 %), tipo 3 (240 unidades, 15,49 %), tipo 7 (82 unidades, 5,29 %), tipo 10 (57 unidades, 3,68 %); tipo 2 (52 unidades, 3,36 %) y por las de tipos 1, 4, 18 y 19 (cada uno representado por una cuenta de collar).



 Fotografía 29. Cuentas de collar más comunes en urna R308, tipos 5, 6 y 3 (izq. a der.).



 Fotografía 35. Cuentas de collar representadas por una única unidad en R308, tipos 1, 4, 18 y 19 (de izq. a der.).

Como parte del ajuar funerario, pero al exterior de la urna, se ubicaron siete vasijas cerámicas. Para llegar a dicha ofrenda, fue necesario realizar una excavación de 30 cm de profundidad y 90 cm de ancho en el cuadrante 4A, sobre el perfil norte de la unidad.



 Fotografía 36. Ajuar funerario detrás de R308 (izq.) y la señora Lucía Canare recuperando la vasija R319.



Las vasijas recuperadas son descritas a continuación:

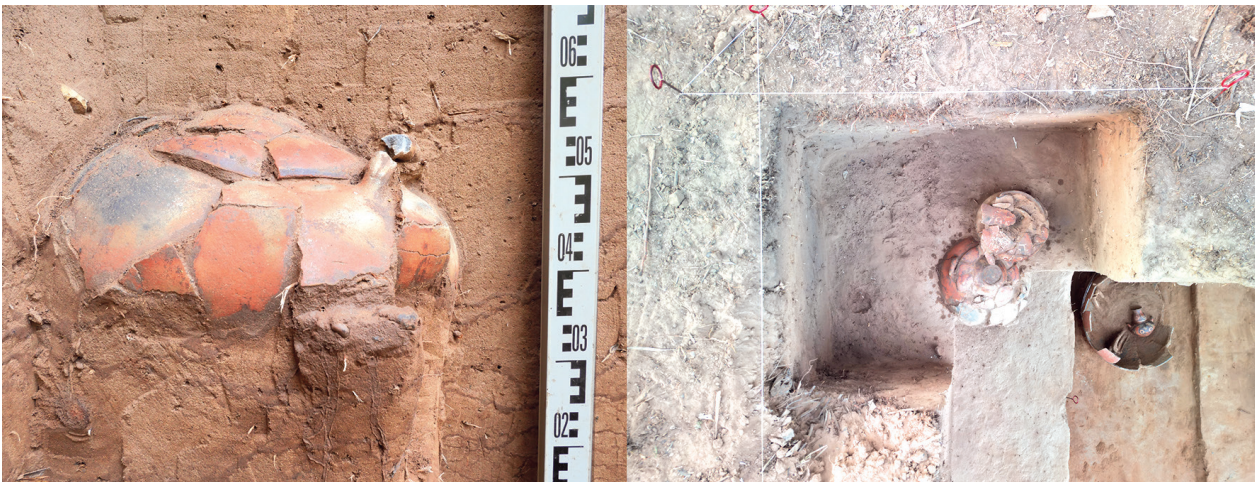
- R319. Vasija cerámica cerrada con forma de botella, de cuerpo ancho alargado y cuello recto angosto en relación al cuerpo. Presenta dos asas en la parte media, cerca de la unión entre el cuerpo y el cuello. Contenía dos cuentas de collar de tipo 3 (cerámica de color negro).
- R320. Olla con diámetro aproximado de 15 cm, color anaranjado con diseños pintados de color blanco sobre marrón rojizo en el borde interno. Estaba situada detrás de la vasija R319.
- R321. Cuenco pequeño colocado encima de R322 y colapsado hacia adelante por el peso del sedimento. Se encontró en regular estado de conservación, con el borde fragmentado.
- R323. Cuenco con pedestal colocado debajo de R322 y colapsado hacia adelante con el resto del conjunto, luego del entierro. Se encuentra en buen estado de conservación.
- R324. Cuenco grande decorado, colocado debajo de R323 y colapsado hacia adelante con el resto del conjunto, luego del entierro. Se encuentra en buen estado de conservación.
- R325. Olla globular con cuatro asas debajo del borde y decoración incisa. Contenía una cuenta de collar de tipo 3 (redondas, de cerámica de color negro) y una de tipo 6 (forma alargada, de cerámica color gris).



Fotografía 37. Vasijas R320 y 325.

Otros tres contextos funerarios están compuestos por dos vasijas cerámicas de tamaños similares (normalmente, una olla y un plato a modo de tapa), sin que una sobresalga en tamaño, como en los casos anteriores. Estos últimos están registrados cada uno con un único número de rasgo, pues sus tapas se encontraban muy fragmentadas y prácticamente entremezcladas con los contenedores que protegían (R301, R302, R326).

El rasgo 301 fue descubierto en el cuadrante 1A, poco después del inicio de la limpieza del perfil en el barranco localizado. Corresponde a una vasija globular con asas y sin decoración aparente, de aproximadamente 50 cm de diámetro, cubierta por un plato de base plana. Ambas piezas se encuentran bastante fragmentadas. Para descubrir por completo este entierro fue necesario extender el cuadrante 1A 50 cm hacia el norte, momento en que quedó al descubierto el rasgo 326, que cubría una delgada sección del rasgo 301.



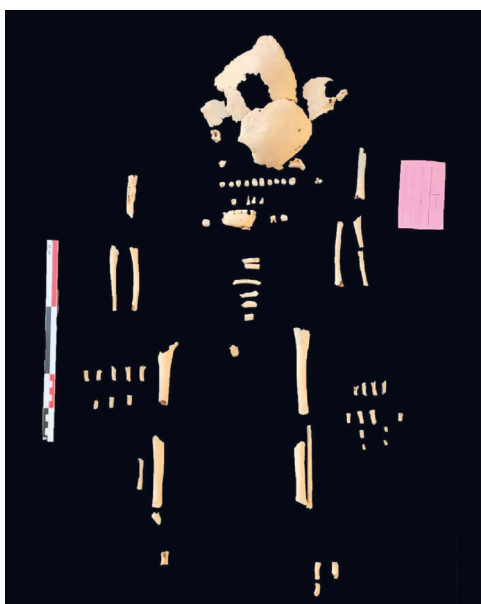
Fotografía 38. R301 antes de ser descubierto por completo (izq.) y luego de extender la unidad para su rescate (der.).

Dentro de la urna, se recuperaron 21 cuentas de collar, restos óseos y dos vasijas (R328 y R329). La vasija de mayor tamaño (R328) se encontraba colocada sobre el cráneo y los huesos largos. Este cuenco de base plana está decorado con pintura blanca sobre marrón rojizo, y tiene un muy buen estado de conservación. No presenta una forma perfectamente circular. El rasgo 329 es un cuenco pequeño de base plana, con pintura blanca sobre marrón rojizo y base anaranjada. Se encontró volcado cubriendo ligeramente un sector del rasgo 328 y parte de los restos óseos colocados en dicha urna. Se encuentra en muy buen estado de conservación.



Fotografía 39. Contenido del R301 (izq.), dientes y fragmentos del cráneo (centro); vista lateral del cráneo antes de la limpieza (der.)

Los restos humanos corresponden a un infante, de aproximadamente 6 a 7 años de edad, con una posible deformación craneana. El sexo no pudo determinarse debido al deficiente estado de conservación de los restos. Cabe la posibilidad de que haya padecido de periostosis primaria en uno de sus radios, relacionada con algún trauma, fractura curada, inflamación, infección o sífilis, condiciones y enfermedades que generan un tipo de granulación de aspecto poroso en el hueso.



Fotografía 40. Restos óseos correspondientes a un infante, contenidos en R301.

El rasgo 302 es un entierro localizado muy cerca del perfil este de la unidad de excavación 3. Está compuesto por una vasija globular y una tapa, con una dimensión total de aproximadamente 45 cm de diámetro y 35 cm de alto. Las piezas están aparentemente completas, aunque muy fragmentadas. La tapa consiste en una vasija de base plana colocada boca abajo sobre la vasija inferior. Se identifican fragmentos con decoración incisa. No fue posible identificar restos óseos para su análisis en esta urna.



Fotografía 41. Vista de planta de R302. No se recuperaron restos óseos.

Por su tamaño, en un primer momento se pensó que el rasgo 326 se trataba de un ajuar que acompañaba al rasgo 301, pues se encontraba exactamente a un lado de esta, ligeramente a menor profundidad de la superficie, por lo que es probable deducir que fueron colocados al mismo tiempo. Dado que estaba parcialmente cubierto por el perfil norte, fue necesario extender la unidad 50 cm (cuadrante externo 1A). Se identificaron restos humanos al interior, por lo que se trata de urna funeraria conformada por una vasija globular muy fragmentada, cubierta de una vasija abierta con decoración policroma. Contenía además 135 cuentas de collar. Los restos óseos encontrados se encuentran en un relativo buen estado de conservación y parecen corresponder a un feto de aproximadamente siete meses de edad.



 **Fotografía 42. R301 (izq.) y R326 localizado encima y sobre su extremo derecho; restos óseos recuperados (der.).**

Otros rasgos identificados en la unidad 3 corresponden a hallazgos aislados u otros que ya no fueron intervenidos. Por ejemplo, el rasgo 309 corresponde a una acumulación de fragmentos cerámicos, restos de una urna funeraria. Se recuperaron dos piezas dentales de su sedimento, pero por falta de contexto no es posible hacer estimaciones. De igual forma, se recuperaron dos cuentas de collar de cerámica asociadas.



 **Fotografía 43. Pieza dental asociada a fragmentos cerámicos del rasgo 309.**

Por su parte, el rasgo 304 no fue excavado, pues se encuentra detrás del perfil noroeste de la unidad de excavación y no fue posible realizar la extensión de la unidad para descubrirlo, por lo que no se determinó su forma, dimensiones y contenido. Fue retirado el cuenco R305 localizado en la base de este entierro. Luego de realizar la flotación de dicho cuenco, se recuperó una cuenta de collar de cerámica de color negro, de tipo 3.



Fotografía 44. Rasgos 304 (en perfil) y 305 de frente.

Como se observa, los ajueres funerarios u ofrendas presentan gran diversidad. Las vasijas cerámicas son el acompañamiento más común y su número varía de un contexto a otro: desde una sola pieza —como es el caso del contexto formado por R306 y R307, el contenido en R313 o el cuenco que acompaña al entierro primario 122— hasta 11 piezas, como en el caso del contexto R308. Estos ajueres pueden presentarse dentro o fuera de las urnas. Otros elementos presentes como ofrendas son materiales líticos, cuentas de collar, restos malacológicos y óseos animales (vertebras o dientes).

Al parecer, hay una relación directa con el tamaño de las urnas y la edad de los individuos. Los rasgos compuestos por vasijas de mediano tamaño y dimensiones similares en cuanto al contenido y su tapa parecen contener restos de infantes o neonatos, como es el caso de los rasgos 301, 326 y 312. Por su parte, los entierros de mayores dimensiones contienen restos de personas adultas.

Análisis de materiales en Asunción del Quiquibey

Durante los trabajos de excavación, se tomaron muestras de materiales cerámicos, líticos, paleobotánicos, entre otros. Dichos análisis fueron fundamentales para conocer a mayor profundidad las dinámicas locales y regionales de los sitios estudiados. Aún se están realizando estudios sobre los restos de plantas (fitolitos) recuperados de las vasijas recolectadas y de los dientes de los restos humanos, los cuales nos darán más información sobre la dieta de los antiguos habitantes. Otros estudios de amelogenina extraída de los dientes nos permitirán conocer, en los próximos meses, el sexo de los individuos enterrados.

Material cerámico en Asunción del Quiquibey

El análisis de los materiales cerámicos procedentes de la comunidad de Quiquibey en el sitio arqueológico de Chañes Jinak ha revelado una notable diversidad cerámica, caracterizada por la presencia de 12 grandes conjuntos cerámicos.



Estos conjuntos abarcan una amplia variedad de formas de vasijas, incluyendo vasijas abiertas, cerradas, con cuello largo, con cuello corto, tipo botella y torteros. En total, se examinaron 1889 ejemplares, de los cuales se identificaron 31 tipos de vasijas abiertas, 10 tipos de vasijas cerradas, 13 tipos de vasijas con cuello largo, 17 tipos de vasijas con cuello corto, dos variantes de vasijas tipo botella y siete tipos de torteros.

Este análisis ha puesto de manifiesto una diversidad significativa de atributos tecnológicos y estéticos asociados a las vasijas cerámicas. Entre estos atributos se incluyen 68 tipos de bordes, 30 tipos de bases y 9 variantes de asas. Asimismo, se identificaron 18 tipos de pastas cerámicas, caracterizadas en su mayoría por una cocción incompleta.

En relación con los motivos decorativos, se observa una distinción entre dos grandes tradiciones: la tradición pintada y la tradición aplicada e incisa. Cada una de estas tradiciones presenta una amplia gama de motivos decorativos, lo que refleja la complejidad y diversidad de las prácticas cerámicas en la comunidad de Quiquibey.

Estos hallazgos permiten inferir la existencia de dos periodos de ocupación claramente diferenciados en el sitio de Chañes Jinak, no solo por la estratigrafía observada, sino también por las características de los artefactos cerámicos recuperados en cada periodo. Sin embargo, aún persisten interrogantes respecto a si estos periodos corresponden a una misma población o cultura, dado que los cambios estilísticos no muestran una transición gradual, sino que parecen estar delimitados por eventos o procesos que marcaron una permanencia más prolongada en el asentamiento.

En contraposición, en el periodo tardío, estas características morfológicas parecen disminuir y son reemplazadas por formas más estandarizadas destinadas a actividades rituales y festivas, junto con una preferencia por motivos decorativos pictóricos en lugar de plásticos. Al parecer, los motivos decorativos aplicados e incisos comenzaron con los primeros asentamientos en el sitio y, aunque fueron sustituidos por la tradición pintada en ocupaciones más tardías, no desaparecieron por completo.

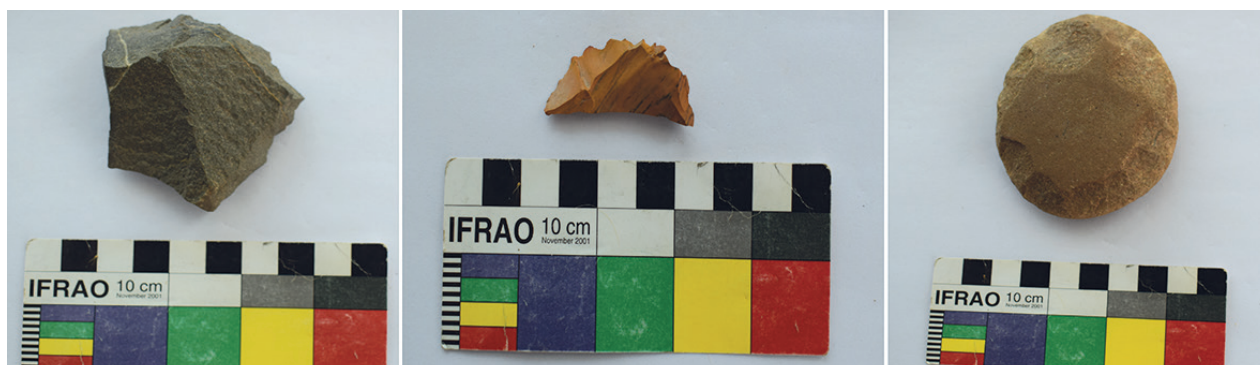
Otro ejemplo similar es la presencia de asas horizontales de corte circular, que se presentan de manera exclusiva en los niveles más tardíos. Por el contrario, en los niveles más tempranos, asociados a los estratos inferiores, solo se registran asas verticales. Lo mismo sucede con los diversos tipos de bordes de las diferentes vasijas, donde la mayor parte de los ejemplares con una extensión del borde externo se localizan con mayor densidad en los niveles más antiguos.

Material lítico en Asunción del Quiquibey

Los artefactos de piedra (líticos) recuperados en el sitio Chañes Jinak sugieren una industria expeditiva, es decir, centrada en el aprovechamiento de materiales cercanos, mayormente nódulos de cuarcita obtenidos del río que bordea el sitio, y complementados con herramientas de procedencia foránea, lo que sugiere interacción con grupos a niveles local y regional.

Los restos líticos se clasifican en artefactos tallados, lascas, núcleos y artefactos pulidos, descritos a continuación:

Artefactos Tallados. Las hachas en forma de T y los raspadores circulares son característicos en su tipo; además, no son comunes en la región. Todos ellos están producidos en cuarcita de origen. Se recuperaron 82 artefactos tallados en la unidad 1 y 27 en la unidad 2. Los más frecuentes son los raspadores en sus variedades general y circular. Los menos frecuentes son aquellos confeccionados a partir de materia prima exótica (no local), como sílex, pedernal, piedra volcánica, cuarzo blanco o calcedonia. No obstante, los raspadores circulares fueron elaborados de manera exclusiva en distintas variedades de cuarcita.



Fotografía 45. Raspador (izq.); raspador semicircular (centro) y raspador circular (der.)

Entre los artefactos pulidos adicionales se tiene hachas de mano, hachas en forma de T y una pequeña azada lanceolada (1 %). Todas las hachas en forma de T han sido realizadas en cuarcita, mientras que todas con excepción de una de las hachas de mano fueron también realizadas en cuarcita. Destaca la presencia de un machacador y un percutor, ambos tallados en cuarcita negra.

En la unidad 3 se recuperaron únicamente dos artefactos tallados: un raspador y un hacha en forma de T, tallados en cuarcita negra.



Fotografía 46. Hachas en forma de T de unidad 2 (izq.) y de unidad 3 (der.).

Lascas. Son pequeños fragmentos desprendidos de una piedra que ha sido trabajada para la obtención de alguna herramienta. En la unidad 1 se recuperaron 351 lascas, lo que indica que posiblemente se dieron trabajos de talla en el sitio. La cuarcita es la materia prima más frecuente y se identifican en menor frecuencia ejemplares de cuarzo blanco, calcedonia sílex, pedernal u otros tipos de roca no locales. Tanto la dureza de las rocas como las marcas de uso reconocidas en las lascas sugieren su uso como artefactos ocasionales de corte.



Núcleos. Se trata de masas de roca de la cual se han extraído partes para producir herramientas o instrumentos líticos. Se recuperaron 47 núcleos de la unidad 1 y 21 de la unidad 2. Los núcleos unidireccionales son los más comunes, pero también se tienen núcleos multidireccionales y poliédricos. Gran parte de los núcleos corresponden a cuarcita, pero destaca la presencia de núcleos con materia prima exótica como calcedonia, cuarzo blanco, cuarzo traslúcido o pedernal.

Artefactos pulidos. Se recuperaron 22 artefactos pulidos en la unidad 1 y únicamente cuatro en la unidad 2. Los percutores son los más frecuentes, seguidos por los pulidores. También se hallaron una barra pulida de granito y un tortero de pizarra. Casi todos los artefactos han sido elaborados en cuarcita, por lo que se trata de artefactos de producción local.



Fotografía 47. Tortero de pizarra fragmentado.

La distribución artefactual registrada sugiere el desarrollo de actividades de producción lítica y cerámica en el área estudiada. Tanto la diversidad funcional como de materia prima denota el desarrollo de diversas actividades en el sitio, entre las que destacan las prácticas de producción textil evidenciadas por el tortero de rueca identificado.

Los artefactos líticos (de piedra) han sido analizados de manera inicial al momento de las excavaciones. En los próximos meses se realizará un análisis más profundo para determinar posibles cambios en las herramientas empleadas durante las dos ocupaciones registradas.

Análisis de metales en Asunción del Quilibey

Se recuperaron en total tres piezas metálicas de las excavaciones en el sitio. Específicamente, una pieza de la unidad de excavación 1 y dos piezas de la unidad de excavación 2. No se recuperó ningún artefacto o fragmento metálico de la unidad 3.

El primer artefacto metálico se recuperó como parte del rasgo 107, en la unidad de excavación 1, a 88 cm. de profundidad, y asociado a restos óseos animales, en lo que parece ser una zona de descarte de la ocupación más reciente. Se trata de un artefacto con cuerpo delgado y dos tapas circulares a los extremos con un orificio en el centro, similar a un yoyo o carrete. Tiene 7,5 mm de largo, un ancho mínimo de 4 mm y una circunferencia de 1 cm. Su peso es de 2,816 gramos.

Posiblemente, se trata de una pequeña orejera o un adorno lobular (tembetá). La pieza fue sometida a limpieza con ácido muriático durante 45 minutos, proceso que desprendió la pátina

causada por el sedimento y permite ver que el artefacto se encuentra en un estado óptimo de conservación. La base interna de uno de los extremos presenta dos marcas de golpe, puesto que la pieza está unida a presión a manera de remache. Presenta estrías en los extremos, probablemente debido al pulido en el uso. Las características del metal indican que se trata de un artefacto de plata manufacturado en corte frío y pulido.



Fotografía 48. **Pieza metálica, posiblemente usada como orejera o tembetá.**



Fotografía 49. **Detalle de los golpes en la pieza para lograr su unión.**

La segunda pieza metálica fue recuperada en la unidad de excavación 2, a una profundidad aproximada de 85-90 cm, y asociada al sedimento del rasgo 255. Se trata de una pieza de cobre con forma de gancho o bastón (J), de 1,7 cm de altura, un ancho mínimo de 1,7 mm y un peso de 0,0151 gramos. La pieza presentaba una pátina de color verdoso. Luego de su limpieza, la pieza se encuentra en estado óptimo, sin marcas visibles de desgaste o de mutilación.

La tercera pieza es un fragmento de rebaba o el vestigio de alguna pieza de fundición, producto de la realización de fogones sobre pequeñas menas de cobre. Presenta características metálicas y pequeñas chispas de carbonato de cobre, cualidad típica de la mineralización. Está asociada al sedimento del rasgo 252 y fue recuperada utilizando una zaranda, entre los 75 y 85 cm de profundidad. Tiene una altura de 1,4 cm, un ancho mínimo de 2 mm y un peso de 0,182 gramos.



Fotografía 50. **Pieza metálica en forma de bastón luego de su limpieza (izq.); rebaba de cobre aún con coloración verde antes de la limpieza (der.).**



Análisis de restos zooarqueológicos en Asunción del Quiquibey


Se realizó el análisis de un total de 4002 restos óseos animales recuperados del sitio, organizadas en 149 bolsas de material proveniente del sitio Chañes Jinak, con un peso total de 598,941 gramos. Debido a que el conjunto óseo se encuentra muy fragmentado por agentes mecánicos, los especímenes indeterminados tienen un elevado número. A pesar de esto, pudo identificarse algunos taxones como mamíferos, entre ellos cánidos, felinos, cérvidos, roedores y armadillos.



 Fotografía 51. Asta de cérvido (izq.) y diente molar de cérvido (der.).

De igual manera, se identificaron restos de aves. Aunque no se pudo determinar taxones más específicas, de acuerdo con la morfología de los tarsos y metatarsos identificados, es posible que al menos un individuo sea un pato criollo (*Cairina moschata*). Esta especie habitó la zona de estudio en los periodos establecidos y, etnográficamente, hay evidencia de su consumo.



 Fotografía 52. Tarsometatarso posiblemente perteneciente a *Cairina moschata* o pato criollo (izq.); y primeras falanges de ave que probablemente pertenezcan a la misma especie de pato criollo (der.).

Como ocurre con las aves, los roedores tampoco se identificaron a niveles de taxa específicos. Algunos dientes identificados en la muestra pueden provenir de castores (*Myocastor coipu*) y también de ratones pequeños.

Los reptiles también están presentes en el conjunto, ya que se identificaron caimanes y lagartijas. Ambas especies pertenecen a las familias *Teiidae* y *Alligatoridae*. La presencia de los peces no



es muy representativa, pero pudieron identificarse algunas familias que provienen de los órdenes de los siluriformes (*Callichthyidae*, *Pimelodidae*), characiformes (*Serrasalminidae*, *Erythrinidae*), perciformes (*Ciclidae*) y synbranchiformes (*Synbranchidae*). Por último, se identificaron algunos fragmentos de gasterópodos.

TAXÓN/FAMILIA	NÚMERO DE ESPECÍMENES IDENTIFICADOS NISP	PESO (GRAMOS)
Mamíferos	971	381,941
<i>Cervidae</i>	56	171,93
<i>Canidae</i>	2	0,27
<i>Didelphidae</i>	1	0,01
<i>Felidae</i>	16	4,56
Rodentia (orden)	88	6,111
<i>Dasipodydae</i>	4	0,58
Indeterminado	804	212,48
Aves	73	23,97
<i>Cairina mochata</i>	2	6,7
Indeterminado	66	13,97
Reptiles		
<i>Sauropsida</i>	8	1,72
<i>Alligatoridae</i>	7	1,71
<i>Teiidae</i>	1	0,01
Indeterminado	1	0,07
Peces		
<i>Siluriformes</i>	24	2,37
<i>Callichthyidae</i>	2	0,01
<i>Pimelodidae</i>	22	2,36
<i>Perciformes</i>	52	0,46
<i>Ciclidae</i>	52	0,46
<i>Characiformes</i>	10	-0,02
<i>Erythrinidae</i>	3	-0,03
<i>Serrasalminidae</i>	7	0,01
<i>Synbranchiformes</i>	3	1,1
<i>Synbranchidae</i>	3	1,1
Indeterminado	11	0,28
<i>Gasterópodo</i>	3	21,64
Indeterminado	3	21,64
Indeterminado	2846	157,67
Total general	3996	595,651

 Tabla 10. Representación del conjunto de Chañes Jinak a nivel de familia en relación con el NISP y peso (gr).



La comparación entre los diferentes niveles registrados durante la excavación muestra que el nivel 5 de la unidad 1 tiene un número elevado de restos, sobre todo de cérvidos (16), seguido por roedores (15), cánidos (2), felino (1) y peces (5). En el caso de la unidad 2, el nivel 6 muestra un elevado conjunto de especímenes, principalmente de cérvidos (11), seguido por los armadillos (7), Dasipodydae (3) y peces (4). Los restos indeterminados muestran un número elevado de 338 especímenes.

En el caso de la unidad 3, asociada a los entierros en urnas, se registran especímenes de peces de las familias *Ciclidae*, *Callichthyidae*, *Erythrinidae* y *Serrasalmidae*. Se observan también especímenes de roedores como *Dasipodydae* (armadillos). Existen también restos de felinos, aves y caimanes.


Con respecto a las recolecciones superficiales —muy posiblemente asociadas también con los entierros, pues se encontraban en la parte media y baja del barranco—, la muestra ósea recolectada tiene un total de 581 especímenes, conjunto en el que se observaron gran cantidad de elementos indeterminados (556). Entre los restos identificados se encuentran un diente canino de un felino, vértebras de peces de las familias *Pimelodidae* y *Serrasalmidae*, y dientes de esta última.



 Fotografía 53. Canino de felino, posiblemente *Leopardus pardalis*.


Las alteraciones térmicas en el conjunto muestran que una pequeña cantidad de los restos estuvo expuesta al fuego. Entre los especímenes que estuvieron expuestos directamente al fuego pudieron identificarse varios grados: quemados (126), carbonizados (188) y calcinados (85). También hay una pequeña cantidad de huesos hervidos (7).



 Fotografía 54. Hueso largo medial indeterminado de posible mamífero termoalterado (izq.) y hueso de cérvido termoalterado (der.).

Las marcas de consumo, como cortes intencionales, no tuvieron mucha representación en el conjunto. Los cortes superficiales fueron observados en dos especímenes: un corte en la espina pectoral de un pescado de la familia *Pimelodidae* y otro en un hueso largo de un animal no determinado. También se identificaron huellas de roídos (marcas leves y profundas), quizá causados por roedores pequeños (12) y carnívoros medianos como felinos o cánidos (1). Además, se identificaron dos huesos trabajados. Son los casos de un radio y una ulna indeterminados —que se estima pertenecieron a un mamífero mediano—, cuya superficie de la sección media tiene una textura pulida y brillante. Además, este hueso se encuentra termoalterado (quemado) en un extremo y la parte media está carbonizada. El segundo resto óseo de este tipo es un hueso largo, posiblemente de ave, que se encuentra fragmentado en dos partes, pero se puede observar que tiene la superficie pulida y las puntas agudas (como una aguja).



 **Fotografía 55. Hueso largo medial de cérvido con marcas de corte poco profundas y termoalterado (izq.); radio y ulna de cérvido termoalterado y pulido (centro); espina pectoral de siluriforme trabajada (der.).**

En las unidades 1 y 2 se presenta la mayor concentración de restos animales en niveles similares: nivel 5 en la unidad 1 y nivel 6 en la unidad 2. Si bien se trata de niveles distintos, temporalmente están asociados, lo que indica un pico de consumo de animales asociado con la ocupación tardía del sitio y que aparece y, en ambos casos, disminuye abruptamente.

De acuerdo con el resultado del análisis, es posible que se haya dado un periodo en el cual se consumieron animales locales. Si bien la muestra no tuvo una buena conservación debido a los distintos mecanismos tafonómicos —razón por la que el número de especímenes indeterminados es elevado— es probable que los huesos largos mediales sean de cérvidos. Esto sugiere que, en los niveles 5 y 6 de las unidades 1 y 2, la proteína consumida provenía de mamíferos grandes y no así de peces, ya que los especímenes identificados son escasos. Lo mismo sucede con los restos de aves y reptiles, cuya representatividad en el conjunto no es alta.

Fechados radiocarbónicos en Asunción del Quiquibey

Las excavaciones realizadas en el sitio Chañes Jinak nos han permitido registrar dos marcadas ocupaciones y, en total, cuatro fases de ocupación del sitio, desde el año 680 a.C. hasta el año 1750 d.C., lo que significa que el sitio fue ocupado en diferentes momentos desde hace 2700 años, aproximadamente. Las fases de mayor intensidad en la ocupación son dos, 980 y 1168 d.C. y 867 y 980 d.C. como se observa en la siguiente ilustración

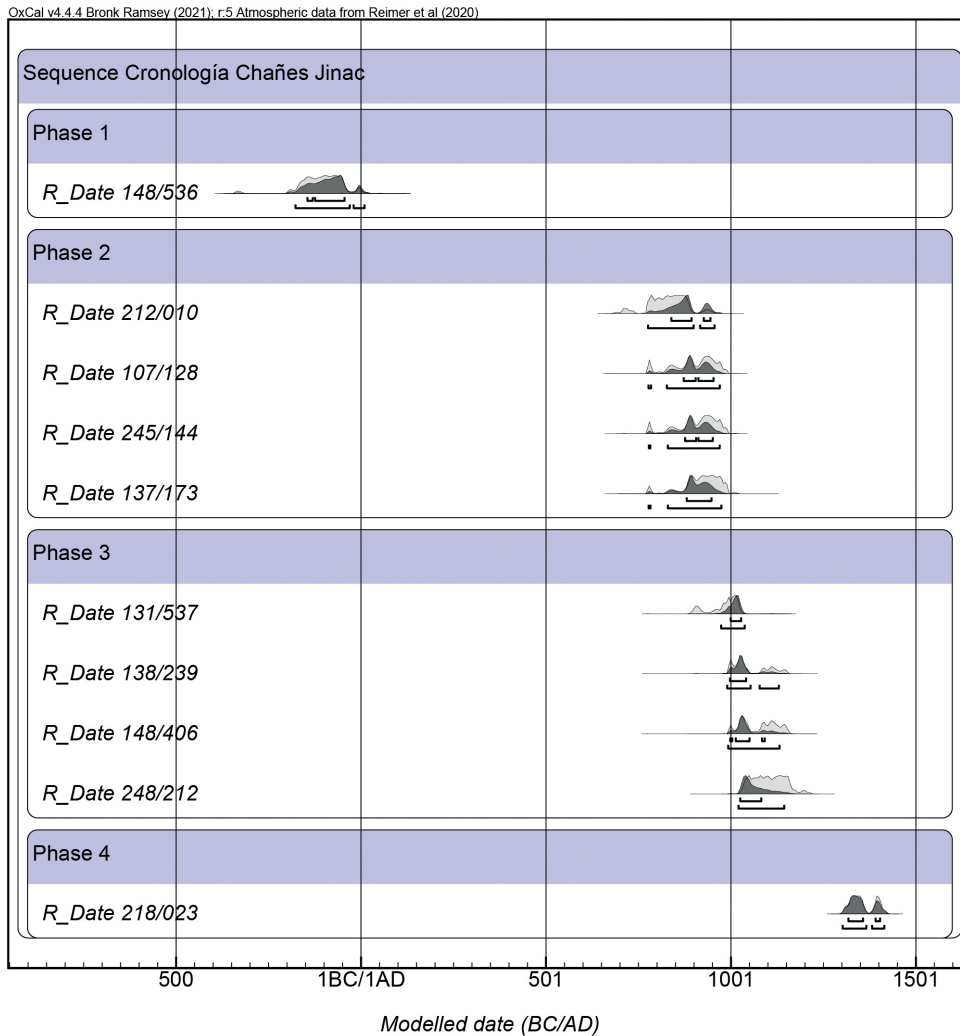


 Ilustración 13. Cuadro cronológico de las fases identificadas para el sitio Chañes Jinac.

En cuanto a las fechas obtenidas para los individuos enterrados en urnas, estas se extienden entre los años 980 y 1168 d.C. Por su parte, el entierro extendido tiene una fecha relativamente más temprana, entre los años 867 y 980 d.C. Con estos datos se concluye que se dieron dos tipos de patrón de enterramiento en este lugar y en períodos bastante cercanos, ambos coincidentes con la ocupación tardía del sitio.

Restauración de urnas funerarias en Asunción del Quiquibey

En cuanto a las vasijas cerámicas, completas y semicompletas que permanecen en la comunidad de Asunción de Quiquibey, en los meses de septiembre y octubre de 2024, los especialistas realizaron las labores de armado y conservación preventiva de dichos objetos en la misma comunidad, acompañados por el investigador comunal representante del pueblo mosetén, Herman Chita. Se restauraron en total 12 ejemplares.



 Fotografía 56. Trabajos de restauración de las urnas funerarias en Asunción de Quiquibey (septiembre-octubre de 2024).

7.1.3 Arte rupestre

Un sitio de arte rupestre es un lugar específico en el paisaje que tiene grabados o pinturas en las rocas. Para que se considere un sitio distinto, tiene que estar separado claramente de otros sitios, en zonas diferentes del terreno. Dentro de estos sitios hay motivos rupestres, que son figuras dibujadas o grabadas en la roca por un ser humano. Cada motivo puede tener varios elementos y se pueden clasificar según lo que representan: por ejemplo, formas humanas (antropomorfos), animales (zoomorfos), plantas (fitomorfos), figuras geométricas, seres fantásticos que mezclan lo humano y lo animal (teriantrópicos), objetos (cultura material), o cosas que no se pueden identificar fácilmente en la actualidad.

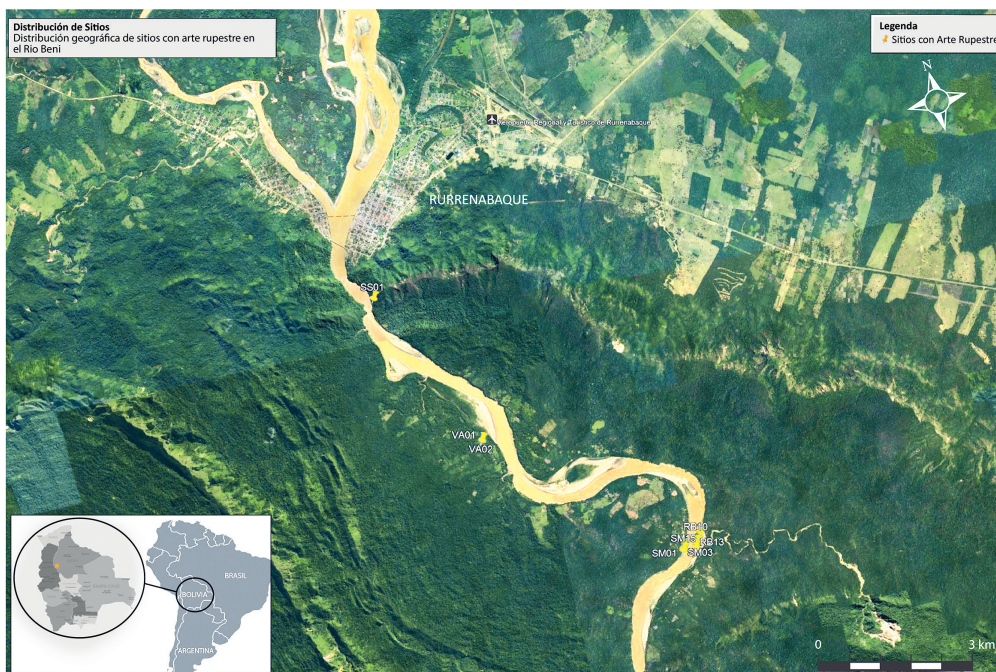


Las rocas ubicadas en el río Beni poseen en su mayoría una pátina producto de la erosión fluvial, ya que muchos sitios quedan sumergidos durante episodios de lluvia abundante. Esto afecta la visibilidad de los sitios, ya que algunos poseen una gran erosión y los grabados son solo visibles en determinados momentos del día —por ejemplo, durante la mañana o a la tarde, cuando hay menor reflejo.

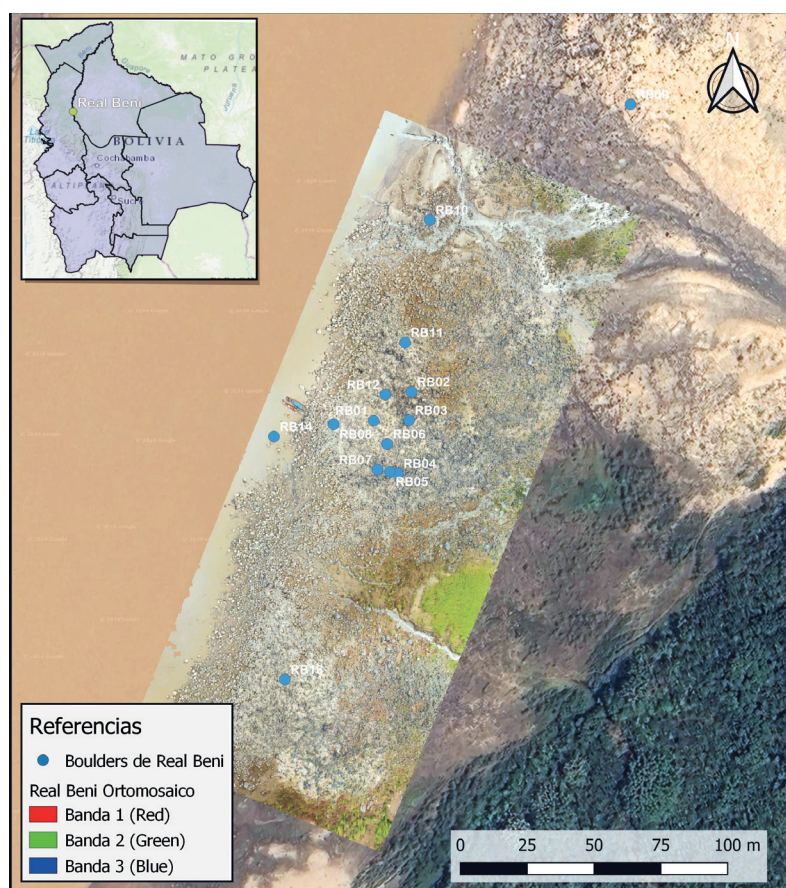


 **Fotografía 57. Vista panorámica al sitio RB06. Fotografía tomada a dos metros del sitio. La visibilidad es baja ya que el petroglifo presenta demasiada erosión fluvial.**

El arte rupestre fue realizado sobre rocas, en diferentes soportes y paneles, ubicados en la margen del río Beni. Cada roca constituye un sitio. El trabajo correspondiente al arte rupestre en Pilon Lajas se concentró en la comunidad Real Beni, en donde se registraron 14 motivos en los sitios RB01 al RB14 y un total de 38 motivos.



 **Mapa 5. Mapa con la distribución de sitios con arte rupestre en el río Beni.**



 Mapa 6. Mapa de Real Beni con detalle a la ubicación de los petroglifos.

Al momento, pocas investigaciones se han realizado en la zona y más información es necesaria para un abordaje cronológico de los petroglifos existentes. El arte ha sido registrado previamente por Patricia Álvarez (2005) y por la Sociedad de Investigación del Arte Rupestre de Bolivia (SIARB). Estas investigaciones registraron 17 rocas grabadas, aunque cuatro de estas habían sido registradas anteriormente. Durante este trabajo, hemos localizado 14 rocas grabadas, cinco de las cuales no fueron previamente descritas por SIARB.

A su vez, cinco rocas registradas por la SIARB no han podido ser localizadas durante esta campaña. Esto puede deberse al nivel alto del río —varias rocas con motivos rupestres estaban cubiertas de barro y solamente fueron visibles por la gran profundidad del grabado de los motivos— la baja visibilidad de los motivos, o el movimiento de las rocas. En fotografías tomadas por la SIARB en el año 2019 se puede apreciar el bajo nivel del agua y la presencia de dos rocas con motivos rupestres donde se encuentra el sitio RB13, que no han sido localizadas durante esta expedición. La comparación entre las fotografías tomadas el 2019 y el 2024 muestra el movimiento de rocas en ciertas áreas del río.

En el conjunto de sitios no descritos de manera previa a esta investigación, es notable la presencia de dos rocas con una cuadrícula probablemente realizada con una cuchilla (figura 5). Estos motivos están levemente erosionados, por lo que no se puede estimar su antigüedad exacta o si ya estaban presentes en los años 2019 y 2005, cuando las anteriores investigaciones mencionadas tuvieron lugar.



Fotografía 58. Grabados realizados con cuchilla encontrados en Real Beni. Estos grabados no han sido reportados por registros previos, lo cual representa un problema para la conservación del arte.

Los petroglifos están emplazados en rocas de diferentes tamaños a la margen del río Beni, a unos 400 metros de la comunidad indígena Real Beni. El arte es visible a corta distancia y solo algunos petroglifos son más perceptibles dada su técnica de manufactura.



Fotografía 59. Grabados de Real Beni registrados en 2022 (Andrea Cruz) y 2024 (Ana Motta).

Se relevaron 38 motivos rupestres que fueron ejecutados sobre 14 rocas. No hay una distribución homogénea de los sitios; las rocas son de diferentes tamaños y los motivos están orientados en diversas direcciones. En particular, el sitio RBO7 presenta la mayor concentración de motivos, con un 28,9 % ubicado en un solo panel. El resto de los motivos se hallan de forma aislada en distintas rocas.



Fotografía 60. Imagen de RB07, con detalle a los motivos fitomorfos registrados en el sitio. Se pueden ver varias palmeras, árboles y arbustos.

El arte rupestre registrado presenta una gran variedad de motivos grabados y una abundancia de figuras antropomorfas. Fue ejecutado utilizando técnicas de percusión (golpes), picado y abrasión (alisado). Numerosos motivos presentan las marcas de su ejecución. La profundidad de los grabados varía en la muestra: algunos sitios presentan motivos superficiales y abrasados por el agua y diferentes condiciones ambientales. También se han encontrado dos sitios con marcas de cuchillos, que no han sido reportados en registros previos. No se han identificado motivos superpuestos en la muestra relevada, por lo que es difícil especular sobre una posible cronología.

Análisis morfológico

El estudio morfológico de los motivos muestra ocho categorías de motivos, entre las que destacan las representaciones geométricas como las más abundantes (42%), seguidas por los motivos fitomorfos o botánicos (29%). Los motivos zoomorfos constituyen un 8% del total de los diseños, al igual que los motivos antropomorfos (8%). Un bajo porcentaje de motivos están constituido por formas indeterminadas (5%), al igual que las formas teriantrópicas (3%), aquellas referidas a la cultura material (3%) y finalmente la escritura (2%). Esta última categoría está representada por la presencia de una letra C en el sitio RB11.

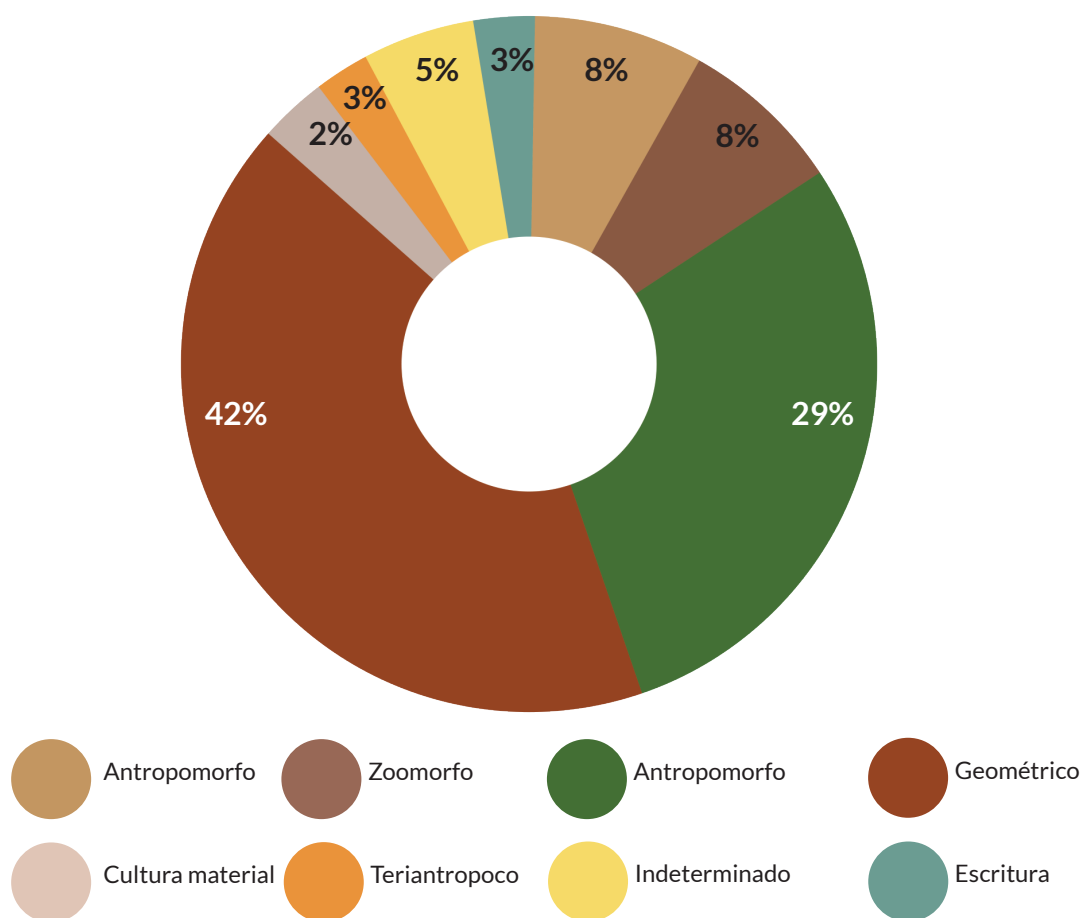


Gráfico 19. Torta con porcentaje de clases de motivos en Real Beni.

Los motivos geométricos más frecuentes son la cúpula (8%), el círculo con línea (7,9%), el cuadrículado (5,3%) y los motivos geométricos complejos (5,3%). Por último, en baja proporción se observa una gran variedad de motivos geométricos, como el círculo (2,6%), el círculo concéntrico (2,6%), la espiral (2,6%), las líneas paralelas (2,6%), el cuadrado (2,6%) y la greca (2,6%).



 Fotografía 61. **Motivos geométricos compuestos en RB8 y espiral en RB13.**

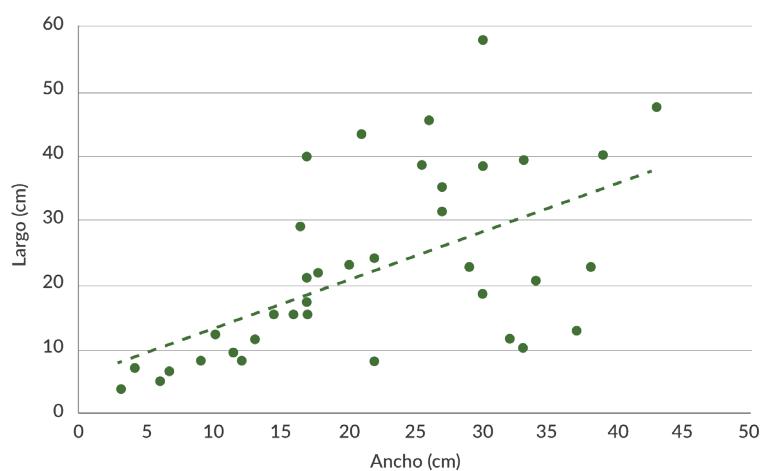
Dentro de los motivos fitomorfos, se destaca el sitio RB07, que contiene representaciones de palmeras y árboles de forma completa y parcial. En el caso de los motivos antropomorfos, hay dos variedades de figuras humanas: la figura humana con tocado (5,3 %) y la figura humana simple (2,6 %). Los motivos zoomorfos representan monos (5,3 %) y reptiles con dos colas (2,6 %). En cuanto a las representaciones de cultura material, se encuentra en Real Beni el motivo de una máscara con tocado. Finalmente, existe un bajo porcentaje de figuras con rasgos morfológicos híbridos (2,6 %).



TIPOS DE MOTIVOS		CANTIDAD	PORCENTAJE
Antropomorfo	Figura humana simple	1	2,6
	Figura humana con tocado	2	5,3
Zoomorfo	Mono	2	5,3
	Reptil con dos colas	1	2,6
Fitomorfo	Árbol	5	13,2
	Palmera	3	8
	Indeterminado	3	8
Geométrico	Círculo	1	2,6
	Círculo con línea	3	7,9
	Círculo concéntrico	1	2,6
	Cúpula	3	8
	Espiral	1	2,6
	Líneas paralelas	1	2,6
	Cuadriculado	2	5,3
	Cuadrado	1	2,6
	Greca	1	2,6
	Figura geométrica compleja	2	5,3
	Cultura material	Máscara	1
Teriantrópico	Con rasgos anfibios	1	2,6
Indeterminado		2	5,3
Total		38	100

 **Tabla 11. Tipos de motivos identificados.**

Por otro lado, los motivos presentan un amplio espectro de dimensiones: los más pequeños tienen un tamaño de 3 x 3 cm, mientras que los más grandes miden 31 x 55 cm.



 **Gráfico 20. Diagrama con la distribución de motivos en base a su tamaño.**



Con respecto al conocimiento y la percepción de la comunidad, durante las charlas posteriores a la primera reunión, quedó claro que la comunidad de Real Beni considera que el arte está relacionado con la cultura incaica y constituye un mapa de un tesoro inca.

En este contexto, se aseguró a la comunidad que nuestra labor es simplemente registrar el arte y el conocimiento oral asociado a los grabados, labores que podrán ser útiles para asistir a la comunidad con el desarrollo del turismo ecológico en el área y para poder proveer herramientas para la interpretación del arte rupestre. Varios comunarios narraron historias de personas que buscaron un tesoro enterrado en la zona y cómo en el pasado (no es claro hace cuanto tiempo) individuos visitaron la comunidad y desenterraron vasijas cerámicas en la región. Según el testimonio de uno de los informantes, las vasijas estaban selladas y probablemente contenían oro —el informante aclaró que no vio el interior de las cerámicas.

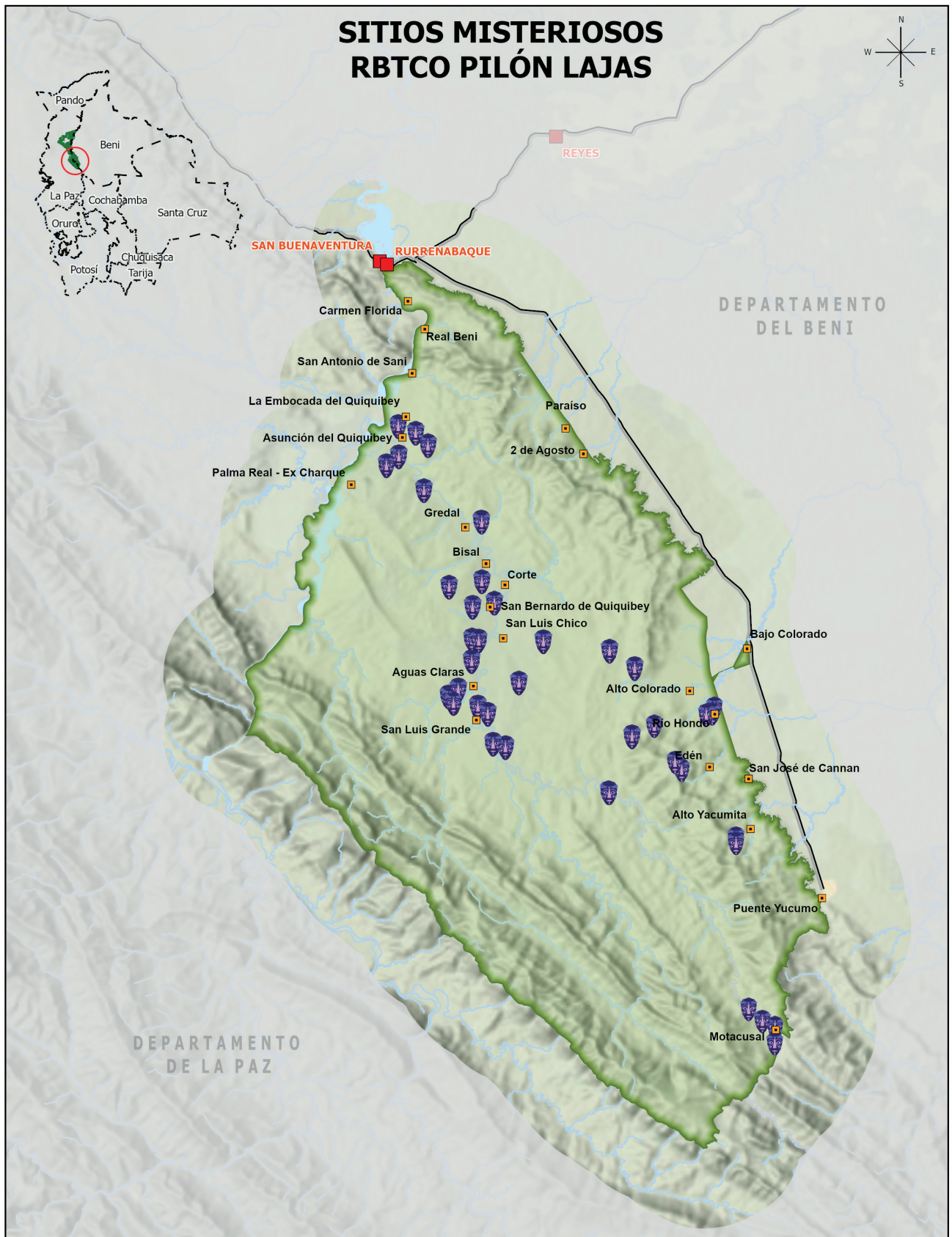
Existe una serie de similitudes entre el conocimiento de Real Beni y el de Villa Alcira en relación con el arte rupestre, principalmente la creencia de que el arte está relacionado con el oro o un tesoro. Uno de los investigadores comunitarios, Herman Chita Viez, relató que tuvo pesadillas luego de realizar el registro de esta roca, que se llevó a cabo varios días antes de las entrevistas. Durante estas, también se comentó que, cada mes de agosto, se deben realizar ofrendas y dar regalos a la roca, para que estas no se enojen. Estas ofrendas consisten en verter un tipo de cerveza sobre la roca.

Por último, el segundo informante mencionó que espíritus de animales, habitantes de la selva y guardianes del sitio, pueden aparecer en la roca sobre la roca o alrededor de esta. Así mismo, el informante describió personas que pueden transformarse en animal, sobre todo las llamadas “tigre gente” o las “were jaguar”, además de espíritus que son dueños de lugares, por ejemplo, los dueños de los ríos.



7.2 Sitios de misterio

En total, se han identificado 39 sitios sagrados, los cuales abarcan un total de 1.209,73 ha. En el siguiente mapa se puede observar sus ubicaciones.



Mapa 7. Sitios de misterio.



Las características de los sitios misteriosos se organizaron de la siguiente manera:

CARACTERÍSTICAS	ACTIVIDADES EN EL LUGAR	AMENAZAS	HA
Arroyos, lagos y lagunas	Lugares temidos y prohibidos por los comunarios, donde se escuchan gritos “como si los arroyos tuvieran dueños” y se observan fuegos fatuos que emergen del suelo. Parecen lugares protegidos porque existen vientos huracanados y corrientes de agua fuertes. Durante la caza, los animales que entran a una pequeña laguna desaparecen sin dejar rastro. Según las explicaciones, también son lugares que pueden ser pasadizos hacia el hogar de los dueños del bosque y de las aguas. La presencia de caimanes y animales grandes, además de bramidos y sonidos de duendes o Jichis, refuerzan las percepciones. Se dice que en estos sitios habitan los Jejebu, y que quienes pasan por el lugar en soledad oyen cantar gallos, por lo que es costumbre prender un cigarro y pedir permiso. Son sitios que aparecen y desaparecen donde algunas personas afirman haber visto restos de cántaros y escuchado voces humanas.	Derrumbes, incendios, sequías e inundaciones pueden provocar la desaparición del Jichi.	232,42
Lugares que causan miedo, con presencia de luces o seres espirituales	Lugares que pueden ser inaccesibles, temidos por los comunarios, donde se escuchan gritos, bramidos y voces que parecen llamar a las personas, además de fuegos fatuos que arden desde el suelo y caídas de rayos que impiden el ingreso. Aunque se observan patos, chichilos y muñecos de piedra gigantes —señales de presencia espiritual—, nadie ha logrado entrar, ni siquiera los cazadores. Se cree que ahí habitan Jichis, especialmente los llamados Copojcoro (aves malignas), los Niru Niru y otros seres que castigan a quienes cometieron adulterio. También se habla de los Uju, un pueblo de seres semihumanos que engañaban a la gente y hablaban parcialmente el idioma. Se consideran sitios peligrosos porque se ven espíritus, se oyen machetazos en un espacio deshabitado, y se dice que allí viven curanderos antiguos que huyeron y se convirtieron en seres espirituales. También se menciona la figura de una mujer que molesta, posiblemente un duende imitador.	Sequías, chaqueos, derrumbes e incendios pueden causar la destrucción de estos sitios.	2041,37
Lugares donde existe algún recurso natural, o salitrales	Lugares donde existen manchas de algunos recursos, como jatata, copal, paquió, palma real, o cafetales. Se los clasifica como lugares que causan miedo y albergan fuerzas malignas, y que se identifican por la aparición de un anta que, según el relato, se transforma en hombre y causa enfermedad en quien al animal. Son lugares donde ocurrieron eventos extraños durante la recolección y la caza, o donde al rastrear tortugas solo se encuentran serpientes, lo que refuerza su carácter misterioso. Se consideran sitios de herencia de los antiguos, donde aún se hallan piedras afiladoras y tacús. Se evita pasar por estos lugares ya que están habitados por duendes imitadores que confunden a la gente. Los jóvenes narran un suceso en que, al ver un jochi con aspecto extraño, decidieron no cazarlo, y de inmediato aparecieron muchos más, generando inquietud. Todo esto convierte al lugar en un espacio donde lo sobrenatural y lo ancestral se entrelazan, y por los que el temor colectivo se mantiene vivo.	Incendios, inundaciones, o actividades humanas pueden causar la desaparición de estos sitios.	491,76
Lugares con atractivos y formas naturales	Se trata de lugares con formas diferentes, como estructuras de arcilla llamadas Bujchuj que parecen hormigueros grandes, mesones de piedra, salitrales con formas específicas y lugares donde se vieron diferentes animales, como murciélagos grandes, sicuris grandes, o antas de color blanco. Son habitados por seres que generan vientos misteriosos, atraen lluvias con relámpagos, o hacen fuegos fatuos. Se identifica a los animales de estos lugares como Jichis disfrazados. Los relatos juveniles expresan que existen apariciones extrañas de jochis, vinculadas a acciones no explicables.	Sequías, derrumbes, incendios y acciones humanas pueden afectar a estos sitios.	1665,39

 Tabla 12. Características de sitios de misterio.

En las comunidades se consideran sitios de misterio a lugares caracterizados por fenómenos naturales como corrientes de agua inusualmente fuertes, vientos, lluvias y rayos. Los relatos expresan la presencia de seres como los Jejebu y los Jichis, cuyas manifestaciones incluyen voces humanas, gritos inexplicables, fuegos fatuos que emergen del suelo y animales que desaparecen sin dejar rastro. Se cree que estos sitios funcionan como portales hacia el hogar de los dueños del bosque o las aguas.

Otros espacios son descritos como inaccesibles y están marcados por la emergencia de sonidos como bramidos o machetazos en zonas deshabitadas. Pueden ser lugares donde habitan los Copjcoro, los Niru Niru y los Uju, un grupo semihumano que hablaba parcialmente el idioma local. Estos seres castigan a quienes rompen normas morales, como el adulterio, y se cree que algunos son antiguos curanderos que se transformaron en entes espirituales.

Algunos lugares son reconocidos por contener recursos naturales en abundancia como jatata, copal o palma real, pero su acceso está marcado por sucesos extraños durante actividades de caza o recolección. En vez de tortugas, por ejemplo, los rastros conducen a serpientes. Se relatan encuentros con antas que se transforman en humanos o jochis con apariencias diferentes. En estas zonas también se encuentran vestigios antiguos como piedras afiladoras y tacús, lo que refuerza su vínculo con lo ancestral. Formas del paisaje como estructuras de arcilla llamadas Bujchuj, salitrales o mesones de piedra, además de la presencia de animales inusuales, como sicuris y murciélagos gigantes, acentúan la percepción de estos espacios como dominio de otros seres que habitan el territorio.



 Fotografía 62. Salitral Sagrado, AltoColorado/CJ. Betancourt.



7.3 Sitios sagrados

En total, se han identificado 39 sitios sagrados, los cuales abarcan 3277,72 ha. Los sitios sagrados fueron elegidos por las comunidades como elementos prioritarios en la tabla de valores culturales. En esta, los cuerpos de agua, como arroyos, lagos y lagunas obtuvieron 5,5 % de valoración; el bosque Däräj, 3,1 %; el mapajo, 0,83 %; los lugares de luces, 0,16 %. Esto indica que la importancia de estos sitios radica no solamente en la identificación de sus ubicaciones geográficas (como se observa en el mapa 8), sino en su determinación como valores culturales, tanto para las nuevas generaciones como para las personas adultas.

CARACTERÍSTICAS	ACTIVIDADES EN EL LUGAR	AMENAZAS	HA
Lugares de mapajo	El mapajo es un árbol en el que se cree que habitan los Ujuj. Se cree que estos árboles son sus casas, así como el ochoo, en algunos casos. Para tumar un árbol de mapajo se debe solicitar permiso, de lo contrario la persona puede enfermarse o tener sueños negativos o mala suerte, entre otras cosas, por lo tanto, donde se encuentran estos árboles en distintas comunidades se consideran sitios sagrados	Inundaciones Derrumbes	37,39
Arroyos lagunas,	Son lugares de aprovisionamiento de agua, donde habitan los Jejebu y los Idujvre, considerados los dueños de los peces. Se dice que las personas pueden ser atraídas a estos sitios por distintas razones.	Incendios Sequías	733,8
Salitrales	Los salitrales son lugares donde los animales comen sal y minerales que hay en la tierra. Son lugares para la cacería, pero donde habitan los dueños de los animales. Existe una diversidad de narraciones sobre cómo los animales ingresan, permanecen y abandonan estos sitios, además de explicaciones que afirman que estos lugares son el hogar de estos animales. Además, se cuenta que existen puertas por donde salen e ingresan estos animales, y que los cazadores pueden enfermarse si no piden permiso. También puede ocurrir que los cazadores se extravíen en sendas por las que suelen andar, o que escuchen voces extrañas.	Derrumbes Incendios Cacería excesiva	426,64
Lugares de los seres	Son lugares donde se considera que viven los dueños de los animales, ya sean del agua o del monte. Están relacionados con una serie de normas que los cazadores, en especial, y las personas de la comunidad, en general, deben cumplir al pasar o ingresar.	Inundaciones Sequías	507,58
Lugares con formaciones naturales únicas	Sitios con formaciones naturales distintivas, entre ellas formaciones rocosas con aspecto antropomorfo de un párroco católico. Aunque en estos lugares se realizan rituales, principalmente causan miedo.	Derrumbes Sequías	417,35

 Tabla 13. Descripción de sitios sagrados.



 Mapa 8. Sitios sagrados.



Los sitios sagrados expresan la cosmología basada en el respeto por los seres espirituales que habitan el territorio. Árboles como el mapajo y el ochoo son considerados moradas de seres como los Ujui, lo que les confiere un carácter sagrado. Esta sacralidad impone normas de conducta: para talar un mapajo, por ejemplo, se debe pedir permiso, ya que de lo contrario pueden sobrevenir enfermedades, sueños perturbadores o mala suerte.

Del mismo modo, los cuerpos de agua son vistos como moradas de los Jejebu e Idujuvre, guardianes de los peces, cuya presencia puede manifestarse por diversos motivos. Los salitrales, lugares de acceso a sal y minerales para los animales, también son percibidos como territorios sagrados donde habitan los “dueños” de los animales.

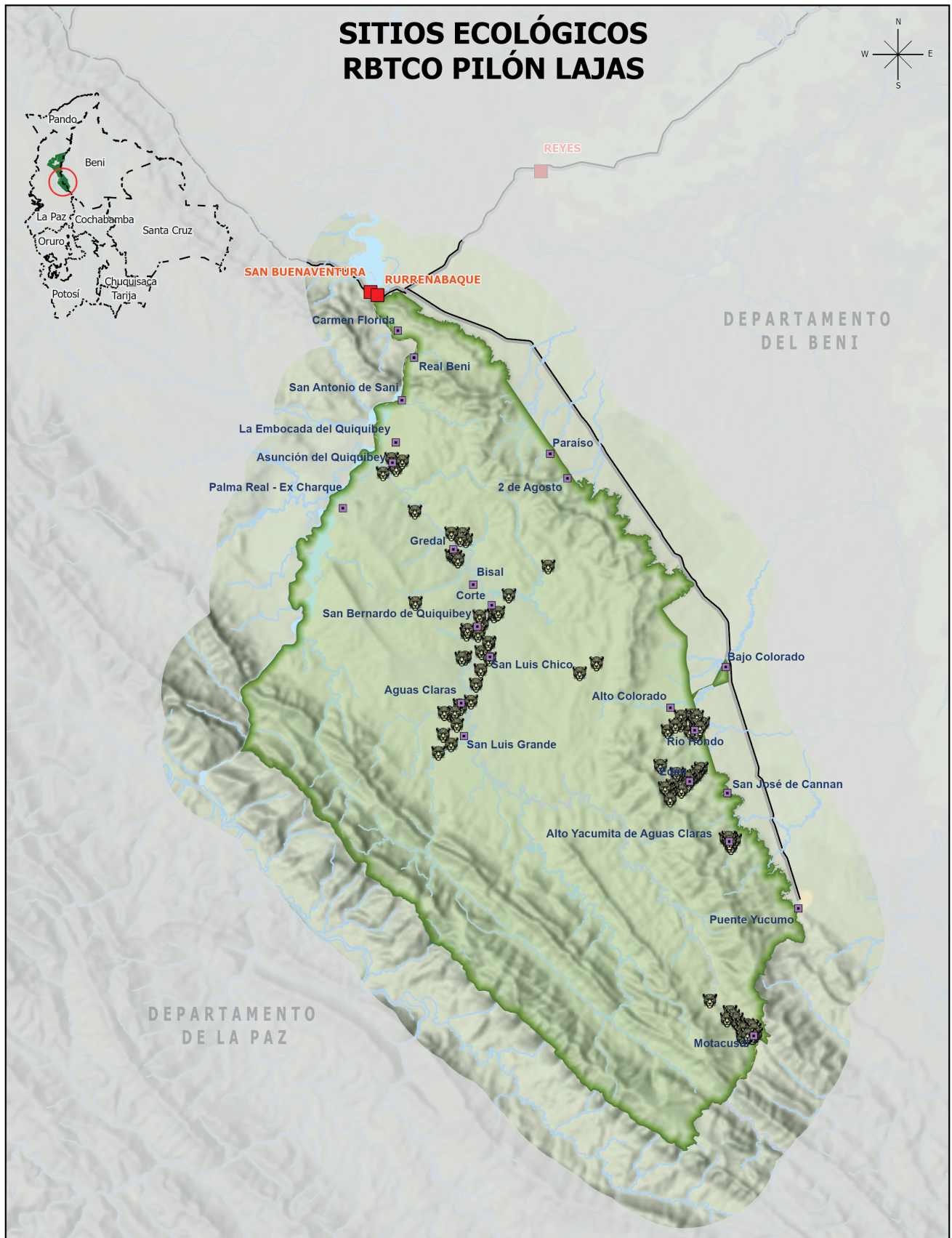
La infracción de las normas que rigen estos espacios —por ejemplo, no pedir permiso antes de cazar— puede tener consecuencias para las personas infractoras, como el extravío, la enfermedad, o la confusión a causa de voces. Esto también se proyecta sobre formaciones naturales únicas, que se interpretan como señales de los seres. En conjunto, los relatos recogidos evidencian un sistema simbólico donde el entorno natural no es un recurso pasivo, sino un espacio animado por seres que exigen una forma de relacionamiento basada en el respeto.



7.4 Sitios ecológicos

Para los sitios ecológicos se trabajó en dos ámbitos principales: por un lado, la identificación y la estimación de la abundancia de fauna silvestre con importancia ecológica; y por otro, la caracterización de ecosistemas a partir del conocimiento local. La flora se identificó a partir de los transectos.

Se reconocieron 88 puntos priorizados ubicados en sitios ecológicamente importantes, que suman una extensión total de 44.277,43 ha. El siguiente mapa muestra la ubicación de estos sitios.



Mapa 9. Sitios ecológicos.



7.4.1 Ecosistemas

En el territorio, las comunidades han identificado un total de 25 tipos de ecosistemas. De estos, 23 corresponden a ambientes naturales o con escasa intervención humana, mientras que los dos restantes son de origen antropogénico: chacos y barbechos. Los barbechos resultan particularmente relevantes, ya que corresponden a campos en pausa agrícola de forma deliberada, con el propósito de facilitar la regeneración natural del bosque y de la fertilidad del suelo. En muchos casos, este abandono ha sido prolongado, dando lugar a bosques secundarios en distintas etapas de regeneración.

La clasificación local de los ecosistemas se basa principalmente en criterios como la dinámica de las inundaciones, la estructura de la vegetación, la dominancia de ciertas especies, la topografía y los recursos que estos ambientes proveen a las comunidades. Estos elementos coinciden, en buena medida, con los criterios utilizados desde las ciencias biológicas y ecológicas para definir unidades de vegetación o ecosistemas acuáticos y terrestres.

Desde la percepción local, se han identificado diversas amenazas y presiones que afectan a los ecosistemas naturales. Entre las más frecuentes se encuentran los incendios provocados, en algunos casos como actividades de chaqueo para habilitar nuevas áreas de cultivo para subsistencia, y los incendios que han tenido un impacto considerable en el área, relacionados al cambio de uso de suelo y la extracción de especies maderables sin control por parte de personas ajenas a las comunidades. Otras amenazas señaladas incluyen la contaminación generada por actividades relacionadas con la agricultura y la extracción de áridos que afecta principalmente a los cuerpos de agua. Estas acciones son percibidas como factores que están contribuyendo significativamente al deterioro de los ecosistemas naturales del territorio. Sin embargo, también se han identificado como amenazas importantes las relacionadas con eventos climáticos, particularmente sequías e inundaciones.

De acuerdo con la información proporcionada por las personas de la comunidad, las actividades que se desarrollan en estos ecosistemas están principalmente enfocadas en garantizar la salud, la alimentación y la vivienda para las familias, además de articularse con el cuidado de los espacios naturales. De igual forma, se llevan a cabo actividades productivas que generan ingresos económicos para las comunidades, entre las que destacan la extracción de especies forestales maderables y no maderables, la pesca con malla y el cultivo de cacao.



ECOSISTEMAS NATURALES

CLASIFICACIÓN LOCAL	TIPO DE ECOSISTEMA	AMENAZAS	ACTIVIDADES
Laguna	Ambiente acuático léntico natural	Incendios Sequías Desaparición del Jichi	Pesca Recolección Cacería Observación de aves Paseo
Río	Ambiente acuático lótico natural	Extracción de áridos Incendios Pesca de terceros	Pesca, cacería, transporte
Arroyo	Ambiente hídrico natural	Agricultura Extracción de áridos Sequía	Pesca Cacería Fuente de agua Conservación
Manantiales	Ambiente hídrico natural (fuente permanente)	Sin amenaza	Cultivos
Serranía	Bosque amazónico de ladera	Deforestación Incendios Sequías Derrumbes	Cacería Conservación
Bajío	Bosque amazónico estacionalmente inundable	Incendios Sequías Inundaciones	Cultivos Bañadero de animales
Palmareales	Bosque amazónico estacionalmente inundable con dominancia de palma real (<i>Mauritia flexuosa</i>)	Incendios Inundaciones Sequías Desaparición del Jichi	Recolección de frutos Cacería
Paquiales	Bosque amazónico estacionalmente inundable, con dominancia de paquío (<i>Hymenaea sp.</i>)	Inundaciones	Recolección de frutos Cacería
Monte alto	Bosque amazónico maduro no inundable	Deforestación Incendios Sequías Inundaciones	Cultivos Cacería Recolección de frutos Reserva
Altura	Bosque amazónico no inundable	Incendios Sequías Inundaciones	Cultivos Cacería Aprovechamiento de madera
Canelones	Bosque amazónico no inundable, con dominancia de lauráceas	Incendios	Recolección de plantas medicinales
Copaibales	Bosque amazónico no inundable, con copaibo (<i>Copaifera sp.</i>)	Incendios	Recolección de plantas medicinales
Chocolatal	Bosque amazónico no inundable, con cultivos dominantes de cacao (<i>Theobroma</i>)	Sequías	Cultivo de cacao para comercialización
Cachichirales	Bosque amazónico no inundable, con dominancia de cachichira (<i>Sloanea guianensis</i>)	Sin amenaza	Sin actividad
Copales	Bosque amazónico no inundable con dominancia de copa (<i>Iriarteia deltoidea</i>)	Incendios	Recolección de frutos
Jatatal	Bosque amazónico no inundable, con dominancia de jata (<i>Geonoma sp.</i>)	Incendios Sequías Viento	Recolección de hojas de jatata Cacería



CLASIFICACIÓN LOCAL	TIPO DE ECOSISTEMA	AMENAZAS	ACTIVIDADES
Majal	Bosque amazónico no inundable, con dominancia de majo (<i>Oenocarpus bataua</i>)	Incendios Sequías	Recolección de frutos y plantas medicinales para consumo local y comercialización
Motacusaes	Bosque amazónico no inundable, con dominancia de motacú (<i>Attalea phalerata</i>)	Incendios	Recolección de frutos
Tacuaraes	Bosque de bambú, con dominancia de tacuara (<i>Guadua spp.</i>)	Incendios Sequías	Cacería Recolección de frutos
Colchones de pasto (Yasa)	Bosque o matorral de bambú (<i>Chusquea sp.</i>), en laderas o serranías	Incendios	Sin actividad
Planura	Bosque o sabana sobre llanura aluvial	Sin actividad	Cultivos Cacería Recolección de frutos
Salitrales	Vegetación halófila sobre suelos salinos (ecosistema edáfico especial)	Contaminación Deforestación Cacería excesiva Inundaciones Derrumbes	Cacería Conservación
Charal o chuchiales	Vegetación herbácea ribereña, con dominancia de charo o chuchio (<i>Gynerium sagittatum</i>)	Incendios	Recolección de materiales naturales para artesanía

ECOSISTEMAS ANTROPOGÉNICOS

CLASIFICACIÓN LOCAL	TIPO DE ECOSISTEMA	AMENAZAS	ACTIVIDADES
Barbechos	Área agropecuaria en recuperación (ambiente antropogénico)	Incendios Sequías	Cultivos Recolección de frutos
Chaco	Área agrícola (ambiente antropogénico)	Incendios Sequías	Cultivos



Tabla 14. Clasificación local de ecosistemas en el territorio, amenazas y actividades.

Cabe destacar que los diferentes ecosistemas están interconectados, lo que resulta fundamental para mantener la salud ecológica del territorio y las funciones ecosistémicas. Por ejemplo, muchas especies de fauna, especialmente aquellas de gran tamaño, dependen de la conectividad del paisaje para desplazarse a través de diversos ambientes. Este movimiento les permite acceder a recursos clave como refugio, alimento o espacios de reproducción, lo que contribuye a la viabilidad de sus poblaciones a largo plazo. A su vez, estas especies desempeñan funciones ecológicas vitales, como la dispersión de semillas, la polinización y la regulación de dinámicas ecológicas.

Asimismo, ante eventos extremos como incendios o inundaciones, los ecosistemas interconectados brindan rutas de escape, áreas de refugio y oportunidades de regeneración natural. Esta



capacidad de respuesta reduce la probabilidad de colapsos locales y fortalece la resiliencia de la biodiversidad.

Por otro lado, las comunidades locales también dependen de múltiples ecosistemas interrelacionados. Por ejemplo, en los bosques estacionalmente inundables o bajíos es común la recolección de frutos silvestres y la caza de fauna para el consumo alimenticio. En los bosques no inundables o altura, se prioriza la apertura de áreas para el cultivo, así como el aprovechamiento de recursos maderables y no maderables. A su vez, los cuerpos de agua cumplen funciones fundamentales como fuente de agua para consumo, pesca y transporte.

De esta manera, la interconexión permite diseñar paisajes mosaico, en los que conviven zonas productivas, de conservación y uso tradicional. Esto es importante en territorios de uso múltiple, donde si bien no se puede proteger todo, sí es posible conservar las conexiones ecológicas clave. Sin embargo, con base en los datos proporcionados en los talleres comunales —que incluyen criterios de amenaza local, representatividad ecológica, extensión relativa y actividades humanas existentes—, se ha priorizado aquellos ecosistemas que muestran mayor vulnerabilidad ecológica, presión antrópica y presencia en áreas de conservación. En el anexo “Ecosistemas” se detallan los valores asignados a cada uno de los criterios evaluados, desagregados por comunidad.

Lagos y lagunas (Ambiente acuático léntico natural)

Las lagunas son cuerpos de agua de origen natural, caracterizados por su escaso o nulo movimiento, lo que las clasifica como sistemas lénticos. A menudo se forman en antiguos meandros abandonados de ríos, depresiones permanentes o zonas de hundimiento del terreno. Están asociadas a una vegetación específica que incluye plantas flotantes, sumergidas y emergentes, y albergan una gran diversidad de fauna acuática, compuesta por peces, anfibios, aves, reptiles e insectos.

Cumplen funciones ecológicas clave, como la regulación hídrica, ya que son reservorios de agua dulce en la época seca y amortiguan inundaciones durante la temporada de lluvias. Además, son sitios fundamentales para la reproducción de especies acuáticas y semiacuáticas, y contribuyen al sustento de cadenas tróficas al proveer alimento tanto a especies acuáticas como terrestres. Para las comunidades locales, las lagunas representan espacios de pesca y cacería de subsistencia, y en algunos casos son consideradas sitios misteriosos y sagrados. Sin embargo, estos ecosistemas son especialmente frágiles, ya que son altamente vulnerables a sequías prolongadas, contaminación y alteración de sus márgenes, introducción de especies exóticas y caza indiscriminada.

El área presenta como principales amenazas locales la contaminación, los incendios forestales y las sequías. Su extensión relativa es menor al 20 % del área de interés, abarcando aproximadamente 4,65 km². Tiene una representatividad limitada, ya que se encuentra únicamente en espacios de conservación a nivel subnacional. En esta zona se desarrollan actividades como la pesca, la cacería y la observación de aves. Según los criterios de priorización establecidos, alcanza un valor ponderado de 11. Ha sido identificada y registrada en los mapas participativos por las comunidades de Aguas Claras, Asunción Quiquibey, Corte, Edén, Gredal, San Bernardo Quiquibey y San Luis Chico.



Altura (bosques amazónicos no inundables)

Los bosques no inundables albergan una enorme diversidad de flora y fauna. Por lo general, tienen una estructura compleja que incluye desde especies de sotobosque hasta árboles emergentes. En general, las familias botánicas con mayor número de especies son *Fabaceae*, *Moraceae* y *Arecaceae*. De igual manera, se diferencia que se caracterizan por la abundancia o la dominancia de alguna especie y que también son reconocidos por proporcionar recursos de interés para las comunidades. Es el caso de los denominados canelones (dominancia de lauráceas como *Aniba canelilla*), copaibales (dominancia de *Copaifera sp.*), chocolatales (plantas cultivadas de *Theobroma cacao* en medio del bosque), cachichirales (dominancia de *Sloanea guianensis*), copales (dominancia de *Iriartea deltoidea*), jatatales (dominancia de *Geonoma sp.*), majales (dominancia de *Oenocarpus bataua*) y motacusales (dominancia de *Attalea phalerata*).

Se encuentran especies de árboles que alcanzan gran tamaño y desempeñan funciones clave en la dinámica del ecosistema como el quetcho (*Brosium alicastrum*), el palo maría (*Clarisia racemosa*), el gabú (*Otoba parvifolia*) y el colomero (*Cariniana estrellensis*), entre otros. La presencia de la densa cobertura vegetal y el desarrollo profundo de raíces de estos árboles coadyuvan a mantener la fertilidad de los suelos, reduciendo la erosión y promoviendo la infiltración de agua, lo que beneficia la recarga de los acuíferos.

Estos bosques actúan como sumideros de carbono dado que colaboran en la mitigación del cambio climático. Además, son clave para la regulación del clima local y regional, e influyen en la humedad, la temperatura y las lluvias. Son esenciales para especies de fauna sensibles y de amplio rango de movimiento como el jaguar (*Panthera onca*), el anta (*Tapirus terrestris*) y el marimono (*Ateles chamek*), ya que son considerados refugios ecológicos y corredores de conectividad entre distintos ambientes.

Para las comunidades locales, estos bosques representan una fuente fundamental de recursos para su subsistencia y también una alternativa viable para la generación de ingresos económicos. Al no estar sujetos a inundaciones estacionales, son las áreas preferidas para el establecimiento de cultivos y otras actividades productivas. Asimismo, existe la percepción de que estos bosques poseen un alto potencial para la implementación de acciones de manejo, conservación o reserva, especialmente en relación a recursos de alta demanda comercial como la jatata, cuya extracción se ha intensificado en los últimos años.

Estas áreas se ven principalmente afectadas por incendios y sequías. Su extensión relativa supera el 20 % del área de interés, con una superficie aproximada de 76,2 km². Los bosques de altura tienen una representatividad significativa, ya que también están presentes en otros espacios de conservación a nivel nacional. Las actividades que se desarrollan en la zona incluyen el uso de chacos, la cacería, la recolección de frutos, plantas medicinales y hojas, así como el aprovechamiento de madera. Según los criterios de priorización establecidos, el área alcanza un valor ponderado de 10,8. Las áreas de bosque no inundable han sido registradas en los mapas participativos, con la colaboración de las comunidades de Aguas Claras, Alto Yacumita, Corte, Gredal, Edén, Motacusal, Río Hondo, San Bernardo del Quiquibey, San Luis Chico y San Luis Grande. Serranía (bosques amazónicos de ladera)





La serranía presenta una alta heterogeneidad ecológica debido a variaciones de altitud, pendientes, exposición solar y drenaje. Por lo general, se trata de bosques densos con árboles de mediano porte y copas irregulares, con abundancia de bejucos, helechos y palmas, además de especies endémicas o con distribución restringida. Ofrecen refugio para la fauna silvestre durante eventos extremos, como sequías e inundaciones, y propician hábitats específicos para las especies. La serranía también cumple funciones de captación y regulación hídrica, ya que intercepta la humedad de los vientos y genera microcuencas que alimentan a arroyos y ríos (zonas de recarga hídrica). De igual manera, contiene especies de plantas y animales importantes en tanto recursos para las comunidades. Finalmente, estas reconocen algunas áreas en la serranía como espacios sagrados y espirituales.

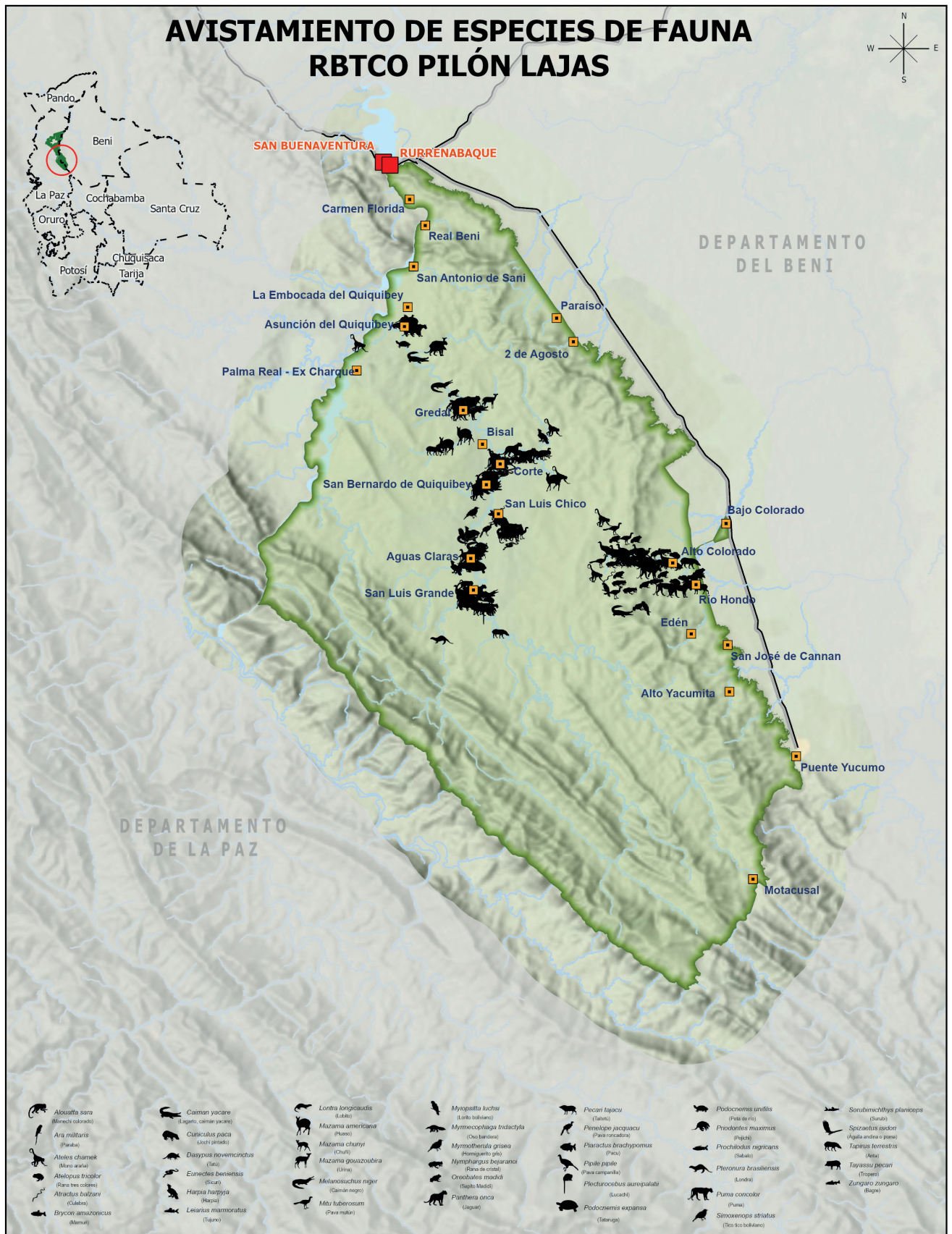
La serranía tiene acceso limitado debido a la topografía accidentada. Aun así, puede enfrentar amenazas como la tala selectiva de especies maderables, la cacería ilegal, la invasión por parte de terceros y otras actividades que degraden el ecosistema, entre estas la minería. Por lo tanto, pese a su menor visibilidad en comparación con los grandes ríos y los bosques extensos de las planicies amazónicas, su valor es crítico para cualquier estrategia de conservación integral, que también debe tener en cuenta su vulnerabilidad frente incendios, sequías y derrumbes.

Su extensión relativa abarca entre el 21 % y el 40 % del área de interés, con una superficie aproximada de 131,76 km². Cuenta con representatividad a nivel nacional, ya que está presente en otros espacios de conservación. Las actividades identificadas en esta zona incluyen la cacería y algunas acciones de conservación. El valor ponderado asignado según los criterios de priorización es de 9. Las comunidades que han registrado estas áreas en los mapas participativos son Asunción Quiquibey, Corte, Motacusal, San Bernardo Quiquibey, San Luis Chico y San Luis Grande.

7.4.2 Fauna

El territorio presenta una alta diversidad de fauna silvestre, con especies que cumplen funciones ecológicas clave y poseen valor alimenticio o simbólico para las comunidades locales. En el presente análisis se identifican y priorizan objetos de conservación faunísticos con base en criterios relacionados a su estado de conservación a nivel global y nacional, su valor ecológico, los usos locales y las amenazas identificadas en el territorio.

Para este propósito, se ha trabajado con un total de 35 especies de fauna silvestre, las cuales han sido reportadas a partir de avistamientos recientes o por el reconocimiento de áreas de abundancia en cada comunidad. En el anexo "Fauna" se detallan los valores asignados a cada uno de los criterios evaluados, desagregados por especie. Sin embargo, también se han registrado las siguientes especies de peces importantes para las comunidades debido a que estas consumen su carne o la comercializan: bagre (*Zungaro zungaro*), bentón (*Hoplias malabaricus*), mamuri (*Brycon amazonicus*), pacú (*Piaractus brachypomus*), sábalo (*Prochilodus nigricans*), sardina (*Triportheus sp.*) y tujuno (*Leiarius marmoratus*).

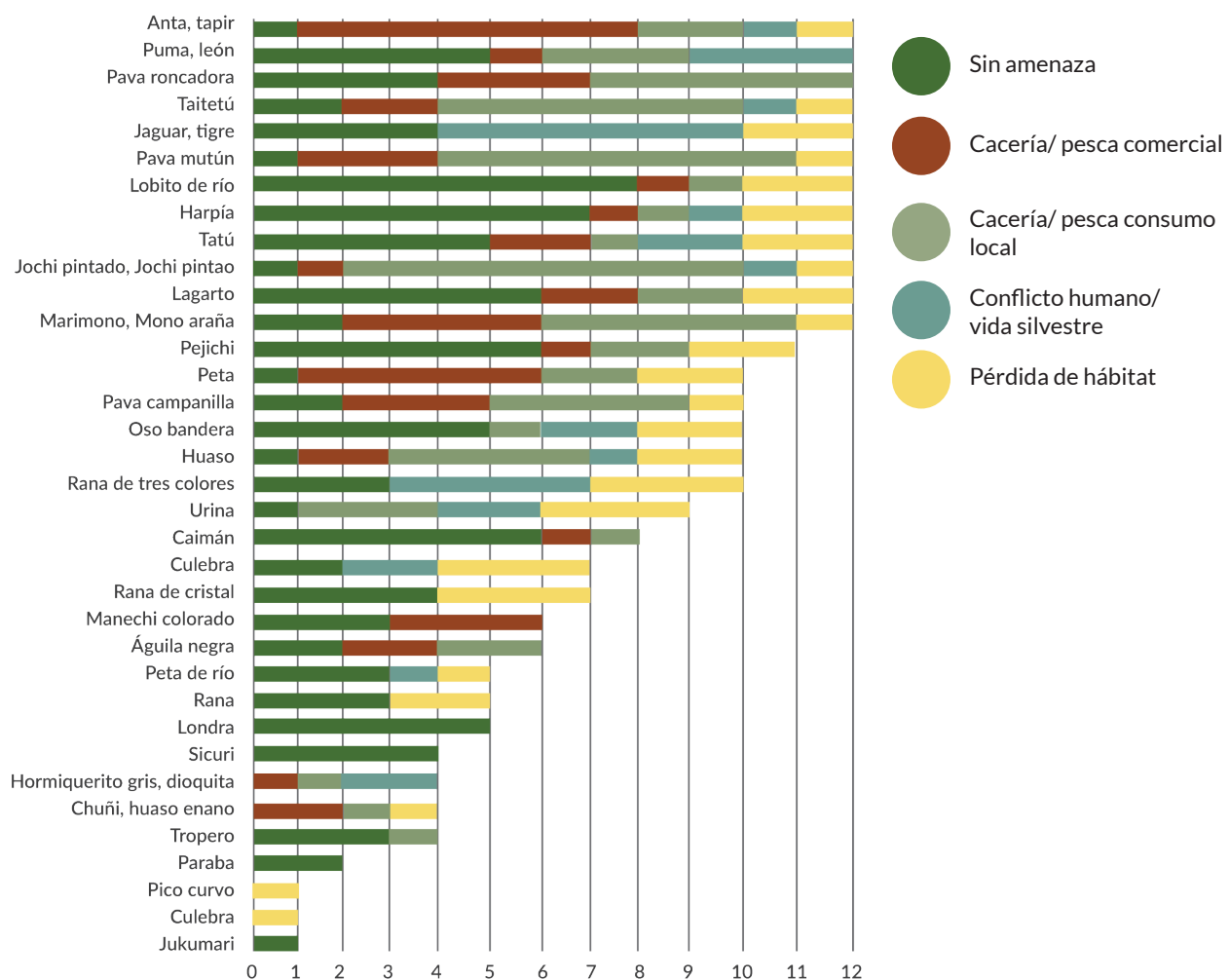


Mapa 10. Avistamiento de especies.

En cuanto al estado de conservación, si bien a nivel global la mayoría de las especies se encuentran en categorías de preocupación menor, a nivel nacional muchas están clasificadas como en peligro, vulnerables o sin evaluación.

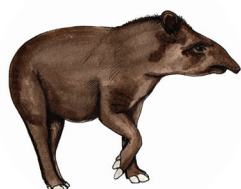
Del conjunto total, ocho especies están consideradas como especies paraguas y 15 son especies carismáticas, lo que refuerza su valor estratégico para la conservación de hábitats y de otras especies asociadas.

La mayoría de estas especies son cazadas principalmente por su carne para la alimentación, lo que incrementa su importancia para las comunidades, ya sea como fuente directa de subsistencia o como recurso económico a través de su comercialización. Esta relación está estrechamente vinculada con las principales amenazas identificadas, las cuales han sido señaladas por las propias comunidades: la cacería y la pesca comercial y para consumo local, y —aunque en menor medida— la pérdida de hábitat causada por incendios y eventos climáticos como sequías. Estas presiones pueden comprometer la viabilidad de las especies a largo plazo, incluso de aquellas que actualmente se encuentran en categorías de bajo riesgo.



 **Gráfico 21. Amenazas locales identificadas que afectan a las especies de fauna silvestres en las diferentes comunidades.**

Con base en la información analizada en la matriz de criterios para priorización, se identificaron especies de fauna silvestre que destacan y se sugieren como objetos de conservación para el territorio. Estas especies cumplen un rol estratégico, tanto para la conservación de ecosistemas completos como para el fortalecimiento del vínculo entre biodiversidad y cultura local. Su protección puede generar beneficios indirectos para otras especies y hábitats asociados.



Anta (*Tapirus terrestris*)

Esta especie se encuentra categorizada como Vulnerable (VU), tanto por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) como en el *Libro Rojo de la Fauna Silvestre de Vertebrados de Bolivia* (Ministerio de Medio Ambiente y Agua, 2009)⁵. En el ámbito local, enfrenta amenazas significativas debido a la cacería, tanto con fines comerciales como para el consumo local, y también debido a la pérdida de hábitat. Tiene un uso cultural y alimenticio relevante dentro de las comunidades, aunque su tasa reproductiva es baja. Además, se considera una especie paraguas, lo que implica que su protección contribuye a la conservación de otras especies y ecosistemas asociados. Según los criterios de priorización establecidos, alcanza un valor ponderado de 10,1. Su presencia ha sido registrada en las comunidades de Aguas Claras, Alto Colorado, Alto Yacumita, Asunción del Quiquibey, Corte, Edén, Gredal, Motacusal, Río Hondo, San Bernardo, San Luis Chico y San Luis Grande.

El anta es un gran herbívoro que contribuye significativamente a la dispersión de semillas, principalmente de especies de árboles, lo que hace que participe activamente en la dinámica del bosque, que implica su regeneración y mantenimiento. Dado que es sensible a la fragmentación o a la pérdida de hábitat por deforestación y a la cacería, es considerada una especie indicadora de ambientes bien conservados o con poca perturbación. De igual manera, es considerada una especie paraguas porque su protección requiere conservar grandes extensiones de bosque, beneficiando a numerosas especies de flora y fauna.

Su inclusión en el Apéndice II de CITES refleja la necesidad de regular su comercio para evitar una disminución crítica de sus poblaciones.

En muchas comunidades, además de ser una fuente tradicional de proteína animal, es ocasionalmente cazado por su piel. Su caza forma parte de una práctica hereditaria, pero en contextos de mayor presión y falta de control puede derivar en sobreexplotación. Todos estos aspectos sugieren la necesidad de llevar adelante un manejo participativo.

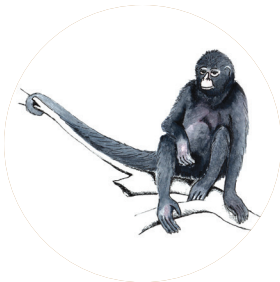
⁵ De ahora en adelante, se denomina a esta fuente Libro Rojo, para evitar repeticiones.



Taitetú (*Pecari tajacu*)

Esta especie está clasificada como de Preocupación Menor (LC) por la UICN, mientras que en el *Libro Rojo* figura como Casi Amenazada (NT) debido a datos insuficientes. A nivel local, enfrenta amenazas por la cacería destinada tanto al consumo como a la comercialización, así como por la pérdida de su hábitat. Tiene un importante uso alimenticio dentro de las comunidades y es considerada una especie paraguas, lo que resalta su importancia ecológica en la protección de otros componentes del ecosistema. Según los criterios de priorización, presenta un valor ponderado de 9,9. Ha sido registrada en las comunidades de Aguas Claras, Alto Colorado, Alto Yacumita, Asunción del Quiquibey, Corte, Edén, Gredal, Motacusal, Río Hondo, San Bernardo, San Luis Chico y San Luis Grande.

El taitetú es clave para el ecosistema como dispersor de semilla. Además, modifica el sotobosque a través del pisoteo —lo que facilita procesos de regeneración y disturbios naturales— y es una de las presas de los grandes carnívoros, como el jaguar y el puma. Se lo suele encontrar en varios ambientes; sin embargo, su presencia se reduce en zonas que están siendo fragmentadas por deforestación o incendios, o donde la cacería es constante. Esto la convierte en una especie vulnerable a extinciones locales.



Marimono (*Ateles chamek*)

Esta especie se encuentra clasificada como En Peligro (EN) según la UICN y como Vulnerable (VU) en el *Libro Rojo de vertebrados de Bolivia*. A nivel local, enfrenta amenazas derivadas de la cacería, tanto para la comercialización como para el consumo directo. Su uso principal en las comunidades corresponde a la alimentación y se la reconoce como una especie carismática, lo que refuerza su valor simbólico y su potencial para fomentar la conservación. Según los criterios de priorización aplicados, obtuvo un valor ponderado de 9,9. Su presencia ha sido registrada en las comunidades de Aguas Claras, Alto Colorado, Alto Yacumita, Asunción del Quiquibey, Corte, Gredal, Edén, Motacusal, Río Hondo, San Bernardo, San Luis Chico y San Luis Grande.

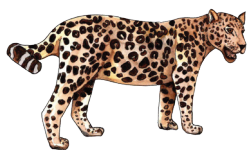
El marimono se alimenta exclusivamente de frutos de los árboles de estratos superiores del bosque, por lo que se convierte en un dispersor clave de semillas de gran tamaño, muchas de ellas de valor maderable o alimenticio. Sus hábitos alimenticios afectan directamente en la dinámica del bosque, es decir, en su composición o riqueza de especies y en la estructura. Por lo general se encuentran en las copas altas de los árboles, lo que significa que los individuos requieren bosques continuos y maduros para su desplazamiento. Así, con respecto al bosque, su presencia y abundancia son indicadores de un estado de conservación bueno o con perturbación mínima. Además, localmente es cazado por su carne, por lo que es importante para las familias, pero también su comportamiento expresivo y social lo convierten en una especie carismática, con potencial para programas de educación ambiental y conservación comunitaria.



Caimán (*Melanosuchus niger*)

Esta especie está clasificada como de Preocupación Menor (LC) por la UICN, mientras que el *Libro Rojo* la considera Vulnerable (VU). A nivel local, enfrenta como principal amenaza la cacería con fines comerciales. Su uso en las comunidades es tanto alimenticio como cultural, aunque no se le ha asignado una categoría especial. De acuerdo con los criterios de priorización establecidos, presenta un valor ponderado de 9,75. Ha sido registrada en los territorios de las comunidades de Aguas Claras, Alto Colorado, Asunción del Quiquibey, Corte, Gredal, San Bernardo, San Luis Chico y San Luis Grande.

El caimán es un depredador de los ecosistemas acuáticos de agua: al alimentarse de peces, anfibios y otros vertebrados, desempeña un rol importante regulando las poblaciones de estas especies. Su presencia indica cuerpos de agua relativamente conservados. Su ciclo de vida largo y su tasa de reproducción lenta lo hacen vulnerable. Si bien antes se ha visto afectado por la sobreexplotación comercial por su cuero, se han logrado recuperar poblaciones con la implementación de planes de manejo y aprovechamiento sostenible. Sin embargo, actualmente enfrenta amenazas por la caza ilegal y la pérdida de su hábitat. En algunas comunidades es cazada por su carne, pero su presencia también genera respeto o temor. En algunos contextos, se asocia a los espíritus del agua o Jichi, o a fuerzas naturales.



Jaguar (*Panthera onca*)

Esta especie se encuentra clasificada como Casi Amenazada (NT) por la UICN y como Vulnerable (VU) en el *Libro Rojo*. Las principales amenazas que enfrenta a nivel local son la pérdida de hábitat y los conflictos con las poblaciones humanas. Su uso dentro de las comunidades es de carácter cultural y se la reconoce como una especie paraguas porque su presencia beneficia a muchas otras especies, lo que resalta su importancia en la conservación de ecosistemas más amplios. Según los criterios de priorización aplicados, obtuvo un valor ponderado de 8,8. Su presencia ha sido registrada en las comunidades de Aguas Claras, Alto Colorado, Alto Yacumita, Asunción del Quiquibey, Corte, Edén, Gredal, Motacusal, Río Hondo, San Bernardo, San Luis Chico y San Luis Grande.

El jaguar es el principal depredador terrestre de los ecosistemas amazónico. Su presencia controla poblaciones de herbívoros y pequeños carnívoros, manteniendo el equilibrio ecológico. Requiere grandes extensiones de hábitat continuo y en buen estado, y su desaparición suele implicar la degradación del ecosistema. Además, es un símbolo cultural en las comunidades locales. La presión por cacería debido a conflictos con poblaciones humanas y, actualmente, la pérdida de hábitat refuerzan la necesidad de continuar con programas para su conservación y cuidado.



7.4.3 Flora

El territorio alberga una gran diversidad de especies de plantas que cumplen funciones ecológicas esenciales y sostienen los medios de vida de las familias en las comunidades. Esto queda reflejado en los resultados obtenidos en siete transectos, como una muestra de la riqueza de flora del territorio. En total, se han identificado 123 especies diferentes, pertenecientes a 45 familias botánicas.

Del total de las especies, el 26 % (32 especies) están reunidas en tres familias: *Arecaceae*, *Fabaceae* y *Moraceae*. Estas son las familias típicas de los bosques húmedos amazónicos, lo que muestra una alta diversidad estructural y funcional. La familia de las palmeras (*Arecaceae*) es clave en el sotobosque y el dosel medio, por albergar especies que proveen alimento para la fauna, ayudan a la estabilización de suelos húmedos o de zonas con inundaciones estacionales, y contribuyen a la regeneración después de una perturbación. Sumado a esto, se debe considerar que son muy importantes para las comunidades locales porque sus frutos se destinan a la alimentación y proveen materiales e insumos para la elaboración de artesanías y para la construcción. Por su parte, las especies de la familia *Fabaceae* destacan por su capacidad de fijar nitrógeno, muy importante para mantener la fertilidad de los suelos. Además, es clave su amplia variedad de formas de vida —se pueden encontrar especies desde bejucos hasta árboles de gran tamaño—, lo que les permite ocupar diferentes estratos en el bosque. De igual manera, varias de las especies tienen importancia medicinal, maderable y simbólica para las comunidades. Finalmente, la familia *Moraceae* incluye especies dominantes en la dinámica de la regeneración, frutos carnosos que son consumidos por la fauna silvestre y colaboran en la dispersión de semillas y árboles como *Ficus spp.* y *Brossium spp.*, que actúan como especies clave en procesos tróficos. Por lo dicho, la riqueza de estas tres familias no solo indica un ecosistema ecológicamente complejo y biodiverso, sino también una estrecha interacción entre diversidad biológica y conocimiento tradicional local.



Fotografía 63. Ochoó, Aguas dulces Capaina/D. Pereira.



Mapa 11. Transectos de flora.



De las 123 especies, 15 fueron registradas en la mayoría de los sitios donde se realizaron los transectos. Los bibosis (*Ficus spp.*), quetchos (*Brosimum alicastrum*) y mururés (*Clarisa racemosa*) destacan por proveer frutos carnosos o látex consumidos por una amplia gama de mamíferos y aves. Consecuentemente, sus semillas son dispersadas por estos, lo que favorece a su expansión y presencia en diversos hábitats, especialmente en zonas con baja presión de caza. El mururé también es considerada una especie pionera, ya que existen individuos maduros que indicarían una dinámica natural o secundaria de regeneración.

La presencia de otras especies como ochoo (*Hura crepitans*) y verdolago (*Terminalia sp.*) puede ser considerada como señal de áreas de borde o transición —como las márgenes de ríos, lagos, barbechos o antiguos senderos—, o de áreas con disturbios moderados, naturales o antrópicos, ya que estas especies presentan adaptaciones a condiciones lumínicas altas y a suelos con menor cobertura. Por tanto, su frecuencia relativamente elevada puede reflejar la coexistencia de bosques primarios y secundarios dentro de las áreas evaluadas.

Al menos cinco de las especies más frecuentes tienen uso medicinal o simbólico relevante: uña de gato (*Uncaria guianensis*), patujú (*Heliconia cf. episcopalis*), bibosi (*Ficus spp.*), evanta (*Angostura longifloia*) y chonta (*Astrocaryum spp.*). Su elevada frecuencia puede estar relacionada tanto a su valor de uso como a las estrategias de manejo local, es decir, se vincula a la protección de ejemplares útiles y a la dispersión facilitada por los seres humanos.

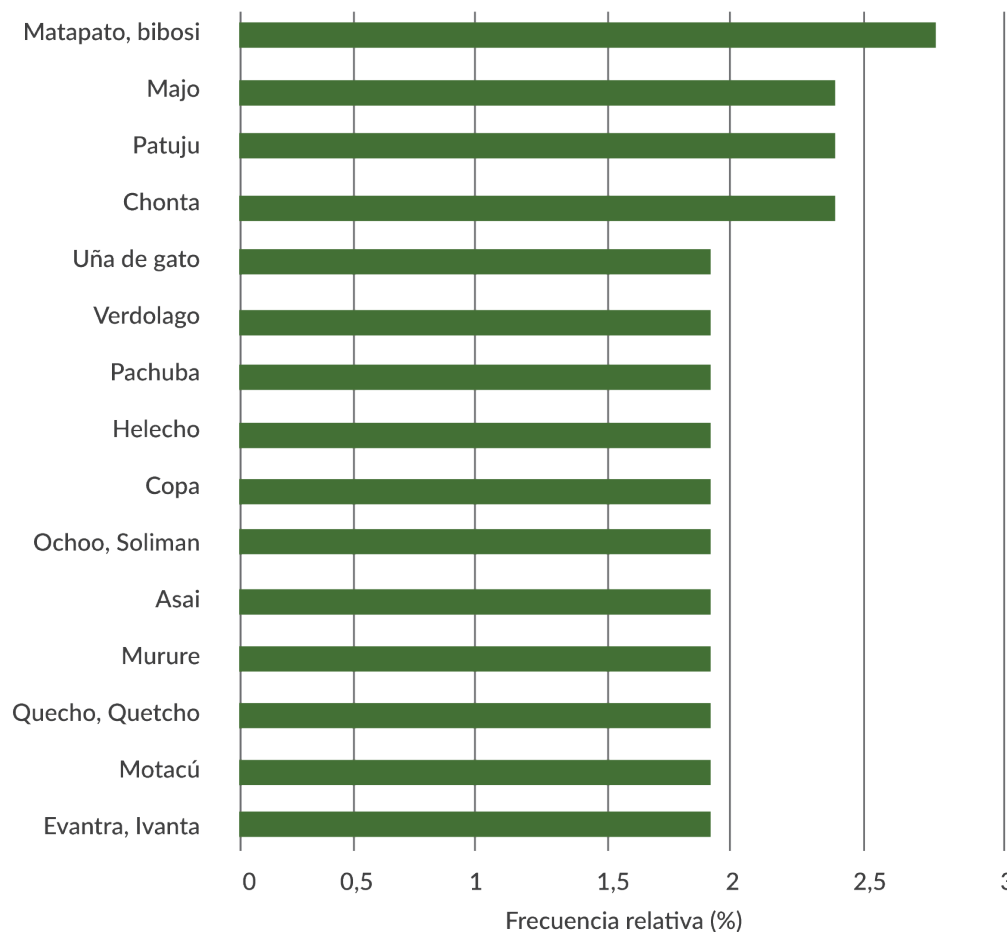


 Gráfico 15. Especies de plantas más frecuentes.

Del total de las especies registradas y con base en criterios relacionados con su estado de conservación a nivel global y nacional, las amenazas identificadas a nivel local, la importancia funcional de las especies en los ecosistemas, su valor de uso local y su presencia en el territorio, se ha identificado y priorizado especies de flora. Para este diagnóstico, se trabajó con un total de 75 especies, aquellas prioritarias y cuyas características permitieron reconocerlas hasta el nivel de especie. En el anexo “Flora” se detallan los valores asignados a cada uno de los criterios evaluados, desagregados por especie.

En cuanto al estado de conservación, a nivel global la mayoría de las especies se encuentran en categorías de preocupación menor, mientras que a nivel nacional, si bien un alto porcentaje no ha sido evaluado, dos fueron clasificadas como En Peligro (EN) y nueve como Vulnerables (VU). Cuando se analiza los usos que fueron reportados, es interesante notar que la mayoría fueron reconocidas como fuente de alimento para la fauna silvestre, varias fueron valoradas por su madera, o como recurso económico a través de su comercialización, y otro tanto fueron reconocidas por su empleo en la construcción y su uso medicinal. Es importante señalar que se ha registrado desde uno hasta cuatro tipos de uso por especie.

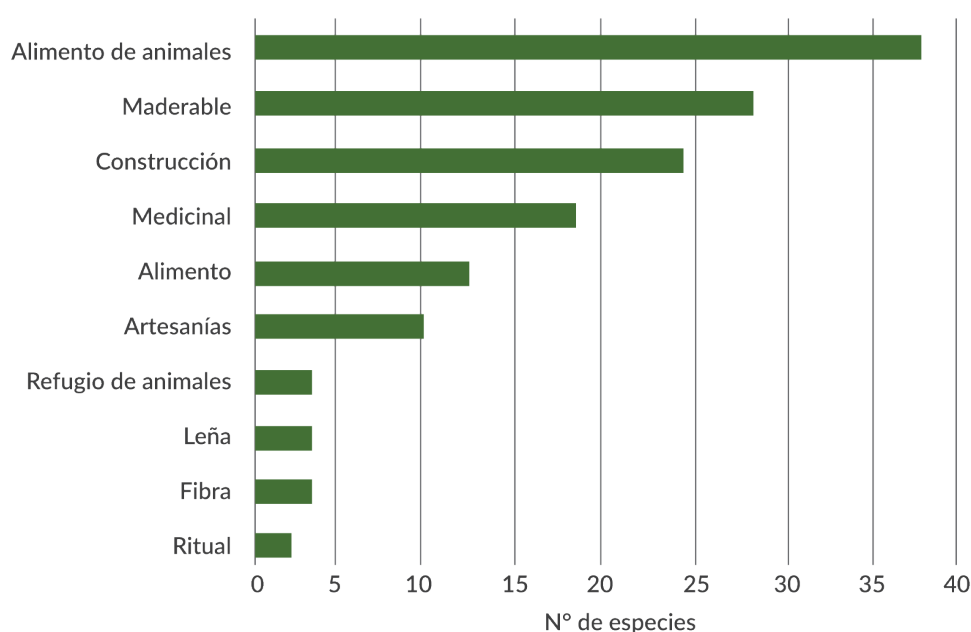


Gráfico 16. Usos locales de especies de plantas.

Entre las amenazas locales más frecuentes percibidas por las comunidades están las relacionadas con el cambio de uso del suelo. Principalmente, la deforestación y los incendios provocados significan un riesgo creciente para muchas especies de flora, ya que estas amenazas pueden comprometer su viabilidad a largo plazo, incluso la de aquellas especies que actualmente se encuentran en categorías de bajo riesgo. De la misma manera, también se han mencionado amenazas provocadas por dinámicas del clima, como sequías, inundaciones y vientos fuertes.

En el siguiente análisis se ha identificado y priorizado especies de flora con base en criterios relacionados con su estado de conservación a nivel global y nacional, las amenazas identificadas a nivel local, la importancia funcional de las especies en los ecosistemas, su valor de uso local y su presencia en el territorio.



Ochoo (*Hura crepitans*)

Esta especie está clasificada como de Preocupación Menor (LC) por la UICN, mientras que en el *Libro Rojo de vertebrados de Bolivia* se la considera Vulnerable (VU). A nivel local, las principales amenazas que enfrenta son la deforestación y los daños causados por los vientos. Su uso en las comunidades está relacionado con la construcción, la obtención de madera y la utilización del barbasco para la pesca. De acuerdo con los criterios de priorización establecidos, presenta un valor ponderado de 5. Su presencia ha sido registrada en las comunidades de Asunción del Quiquibey, Corte, Gredal, San Bernardo y San Luis Grande.

Árbol de dosel, es frecuente en bosques amazónicos inundables, a los bordes de ríos o quebradas, y es menos frecuente en bosques no inundables, tanto en bosques maduros como secundarios. Se establece rápidamente en áreas perturbadas, lo que la convierte en una especie útil para la recuperación de suelos y restauración de ecosistemas degradados. De igual manera, sus extensas raíces contribuyen a estabilizar el suelo, especialmente en áreas de ladera o márgenes de ríos y arroyos; su copa amplia contribuye a regular el ingreso de luz al sotobosque. A pesar de su toxicidad, los frutos son consumidos por parabas y monos, que contrarrestan su acción negativa mediante la ingestión de barro arcilloso en los salitrales. Su madera es bastante requerida por ser liviana y es utilizada principalmente para construir botes, mientras que su látex, de carácter tóxico, suele emplearse en la pesca (adormece a los peces). Aunque es una especie frecuente, está siendo removida activamente por las actividades relacionadas a la deforestación y la extracción selectiva sin control. Es una especie importante a nivel ecológico y cultural; sin embargo, aún no ha sido considerada en programas de conservación y manejo.

Motacú (*Attalea phalerata*)

Esta especie está clasificada como de Preocupación Menor (LC) por la UICN y no ha sido evaluada en el *Libro Rojo de la flora amenazada de Bolivia*. Entre las principales amenazas locales se identifican los incendios y los vientos. Su uso dentro de las comunidades incluye fines alimenticios, provisión de materiales para construcción y alimento para animales. Según los criterios de priorización aplicados, obtuvo un valor ponderado de 4,1. Ha sido registrada en las comunidades de Asunción del Quiquibey, Corte, Gredal, San Luis Chico y San Luis Grande.

El motacú es una palmera cuyos frutos son altamente energéticos y constituyen un alimento fundamental para una amplia gama de fauna silvestre, lo que contribuye directamente al mantenimiento de redes de dispersión de semillas y la regeneración del bosque. Es una especie con capacidad de colonizar áreas abiertas o perturbadas, lo que la convierte en un elemento útil en la regeneración natural y la recuperación de suelos degradados. Forma parte del subdosel y puede asociarse a zonas húmedas o con historia de intervención. Su presencia abundante suele indicar suelos fértiles, bosques secundarios en recuperación y paisajes funcionales con buena conectividad ecológica. También suele formar parte de los entornos considerados sagrados, chacos tradicionales y caminos comunales. Sus hojas grandes y resistentes son empleadas tradicionalmente para techos de viviendas y sus tallos sirven para la construcción de vigas o como soportes. Aunque a nivel nacional su estado de conservación no ha sido evaluado, pueden comprometer su disponibilidad en ciertas áreas ciertas presiones locales, entre ellas la tala selectiva por la sobreexplotación de palmas jóvenes para aprovechamiento de hojas o frutos, y la pérdida de hábitat por la deforestación y los incendios.



Quetcho, o quecho (*Brosimum alicastrum*)

Esta especie está clasificada como de Preocupación Menor (LC) por la UICN y como Vulnerable (VU) en el *Libro Rojo de la flora amenazada de Bolivia*. Aunque no se ha identificado una amenaza local específica, se reconoce su importancia en el uso comunitario, especialmente en actividades relacionadas con la construcción, aprovechamiento maderable y como fuente de alimento para animales. Según los criterios de priorización establecidos, presenta un valor ponderado de 3,8. Su presencia ha sido registrada en las comunidades de Corte, Gredal, San Bernardo, San Luis Chico y San Luis Grande.

El quecho es un árbol de gran tamaño que alcanza el dosel. Sus frutos carnosos y muy nutritivos son consumidos por aves, monos, tapires, murciélagos y otros mamíferos. Sus hojas anchas y de rápida descomposición aportan materia orgánica al suelo, y sus raíces contribuyen a la estabilización del sustrato en áreas húmedas o con pendiente. Es resistente a condiciones de sequía estacional, lo que le permite persistir en distintos tipos de bosque, incluidos los secundarios. Su madera es robusta y fácil de trabajar, por lo que se la utiliza para la construcción de viviendas. A nivel nacional, ha sido categorizada como una especie vulnerable debido a la pérdida de su hábitat por la deforestación y la tala selectiva debido a su madera. Es una especie interesante no solo para la fauna silvestre, sino también por su relevancia para la regeneración natural y para las comunidades locales.

Evanta, o isvanta (*Angostura longifolia*)

Esta especie no ha sido evaluada por la UICN ni se encuentra en el *Libro Rojo de la flora amenazada de Bolivia*. A nivel local, se ve afectada principalmente por sequías y vientos fuertes. Su uso dentro de las comunidades está asociado a fines medicinales. De acuerdo con los criterios de priorización aplicados, presenta un valor ponderado de 2,8. Ha sido registrada en las comunidades de Aguas Claras, Corte, San Bernardo, San Luis Chico y San Luis Grande.

La evanta es un árbol que alcanza estrato medio del bosque, por lo que contribuye a la diversidad estructural del ecosistema. Sus flores son visitadas por abejas y otros insectos, promoviendo la polinización, clave para la regeneración natural. Suele ser frecuente en las zonas con alta humedad, suelos profundos y de baja perturbación, por lo que puede ser un indicador de bosques en buen estado de conservación, especialmente en terrazas altas y laderas. Localmente, es una planta considerada de alto valor medicinal, por lo que su uso está arraigado en el conocimiento tradicional. Comúnmente, es recolectada en áreas cercanas a los chacos, senderos y sitios sagrados. Se incorpora la corteza y las hojas en los preparados medicinales. Por tanto, su cuidado coadyuva a la integridad del bosque y a la continuidad del conocimiento medicinal local.

En los sitios ecológicos del territorio se revela una profunda articulación entre la diversidad ecológica y los saberes locales, reflejada en la identificación comunitaria de 25 tipos de ecosistemas, con usos diferenciados y amenazas específicas. La clasificación local incorpora criterios ecológicos fundamentales como la dinámica de inundación, la estructura de la vegetación, además de la identificación de especies dominantes y topografía, lo que denota un conocimiento empírico compatible con la ciencia ecológica. En este marco, los ecosistemas (lagunas, ríos, serranías, bosques no inundables) y los ambientes antropogénicos (barbechos y chacos) son parte de un paisaje funcional y diverso que sostiene la vida y la cultura local. La priorización de ecosistemas considerando criterios de amenaza, representatividad y presión antrópica ha



permitido destacar áreas clave como las lagunas, por su fragilidad hídrica y valor ecológico; los bosques de altura, esenciales para la producción, la biodiversidad y la conectividad; y las serranías, que actúan como zonas de recarga hídrica, refugios faunísticos y espacios culturalmente significativos.

En cuanto a la fauna y flora, se identificaron 35 especies de animales silvestres y 123 especies vegetales, de las cuales varias cumplen roles ecológicos críticos y están profundamente vinculadas con la alimentación, la salud, la economía y la cultura de las comunidades. Entre las especies priorizadas se encuentran el anta, el taitetú y el marimono, por su valor como dispersores de semillas, presas de grandes carnívoros o indicadores de bosques bien conservados. En flora, las especies ochoo, motacú, quecho y evanta destacan por su importancia funcional, su uso en construcción, medicina y alimentación, y su papel en la regeneración ecológica. Se resalta que, si bien varias especies están catalogadas como de Preocupación menor (PM) a nivel global, enfrentan amenazas locales significativas como la cacería, la deforestación, los incendios y los eventos climáticos extremos. Este conocimiento, generado desde un enfoque participativo, no solo fortalece la gestión territorial comunitaria, sino que ofrece insumos valiosos para políticas de conservación integradas, basadas en la interdependencia entre diversidad biológica y diversidad cultural.



Fotografía 64. Izq. *Dipteryx micrantha* (Almendrillo). Der. *Cedrela fissilis* (Cedro) / Pedro Huayllas

7.5 Sitios de recursos naturales

En total, se han identificado 31 sitios de recursos naturales a nivel local, que abarcan un total de 2.327,30 ha.

CARACTERÍSTICAS	ACTIVIDADES EN EL LUGAR	AMENAZAS	HAS
Arroyos, lagos y lagunas	Son lugares que, alrededor de los cuerpos de agua, cuentan con abundantes árboles de mara, mapajo y almendrillo. Se utilizan para la cacería y para el aprovechamiento de asaisales. Además, son áreas de recolección de evanta, planta medicinal utilizada tradicionalmente para tratar la espundia (leishmaniasis), la gripe, la sarna, los hongos y diversas afecciones cutáneas. En uno de los sitios se encuentra una imponente caída de agua de aproximadamente 70 metros de altura, considerada por las comunidades como una maravilla natural por su valor ecológico, cultural y espiritual.	Sin amenazas	409,13
Jatatal	Machones de palmas de jatata (<i>Geonoma deversa</i>) en serranía, con las que se tejen paños que son utilizados como tejas en la construcción tradicional.	Incendios Cacería Pesca Recolección excesiva	842,92
Plantas específicas	Machones de copal, tipa, chuchio y majo, entre otros recursos que se utilizan para medicina tradicional, principalmente.	Incendios	387,86
Lugares con características naturales atractivas	Lugares con características naturales específicas que son llamativas para actividades como el turismo, o que constituyen destinos de paseos para las comunidades.	Sequias, incendios y derrumbes	755,66

 **Tabla 15. Descripción de los sitios de recursos naturales.**

Las comunidades han señalado varios lugares importantes donde realizan actividades cotidianas y tradicionales. Por ejemplo, hay sitios conocidos por ser zonas de cacería, pero también zonas donde además se recolecta plantas medicinales y materiales para elaborar artesanías y construir casas, como hojas de motacú, cusi o jatata para los techos. Algunos de estos lugares coinciden con sitios sagrados o de misterio donde se cree que vive el Jichí, lo que les da un valor especial y respeto por parte de las comunidades. Por otro lado, hay áreas destinadas al turismo, con senderos, miradores y otros atractivos.

También son sitios con mucha fauna y pesca, que se relacionan con la creencia de que los “dueños” buenos de la naturaleza regalan animales en lagunas. Sin embargo, las amenazas son las mismas en todas partes: inundaciones en las zonas cercanas a los ríos, incendios provocados, tala sin control y presión agrícola de gente que no pertenece a las comunidades. Biológicamente, estos lugares suelen estar en ecosistemas muy diversos, especialmente en las serranías, que tienen un clima distinto, suelos pobres y especies adaptadas. Por eso, muchos nombres locales de estos sitios vienen del tipo de planta que domina, como jatatal o asaisal.



7.6 Materialidades en museos europeos

Este acápite se enfocó en revisar y recuperar las memorias sobre objetos Tsimane' y Mosestén realizada por los museos de culturas del mundo *Världskulturmuseet* (Gotemburgo, Suecia) y *Museum der Weltkulturen* (Frankfurt, Alemania). El propósito fue conocer el valor que estos objetos tienen hoy para las personas en las comunidades y definir juntos su utilidad en el futuro, se trabajaron las siguientes actividades:

- Recuperar recuerdos sobre objetos que ya no se usan o que se han olvidado en la comunidad.
- Compartir y registrar los conocimientos sobre cómo se usaban y qué significaban esos objetos.
- Investigar cómo llegaron esos objetos a los museos y cómo se han cuidado allá.
- Documentar las visitas a los museos con fotos, entrevistas y grabaciones.
- Reflexionar sobre cómo se conservan y presentan los objetos en los museos.
- Pensar juntos si estos objetos pueden ayudar a fortalecer la cultura material local o inspirar la creación de museos comunitarios.
- Verificar si los objetos son auténticos (hechos por personas Tsimane' o Mosestén).
- Realizar transmisiones en vivo desde los museos para compartir las visitas con las personas conecedoras de la comunidad.

7.6.1 Colección del pueblo Tsimane'

Las colecciones de cultura material Tsimane' estudiadas por el proyecto se encuentran en tres museos: el museo *Världskulturmuseet* en Gotemburgo (104 objetos recolectados por Erland Nordenskiöld entre 1913 y 1914 en el río Beni); el museo *Museum der Weltkulturen Frankfurt am Main* en Frankfurt (252 objetos recolectados por Karin Hissink y Albert Hahn entre 1952 y 1954); y *Museum für Völkerkunde* en Dresden (76 objetos recolectados por Richard N. Wegner quien recorrió el río Cochiro). En total, las tres colecciones cuentan con 432 objetos Tsimane'.

Para comprender mejor la diversidad de objetos de estas colecciones, así como las elecciones hechas por los coleccionistas cuando recolectaran este material en las comunidades, cada objeto fue clasificado según la materia prima utilizada para su fabricación o, cuando fue posible, su vínculo con cadenas operativas de producción de artefactos o relación con actividades específicas. Esta información, junto con imágenes y otros datos sobre estos objetos, se recopiló en un catálogo elaborado por el proyecto. Las categorías utilizadas no son excluyentes, pues varios objetos pueden clasificarse en una o más categorías. Por ejemplo, un diente de caiman clasificado como "otro" puede tener un carácter ritual. Sin embargo, para realizar una primera aproximación estadística, cada objeto se asignó a una sola de las clasificaciones.

Del total de 432 piezas Tsimane' en los tres museos, veinte por ciento son armas (arcos y puntas de flecha) y dieciocho por ciento son objetos rituales/mágicos y lúdicos son el cinco por ciento (amuletos, muñecos). Catorce por ciento son utensilios hechos de madera u otros materiales (como palos de madera y vasijas de calabaza); once por ciento son adornos, ropa y materiales de tocador; y seis por ciento son cordones y tejidos (materiales relacionados con la producción de

tejidos, y piezas como cinturones). Los objetos de cestería (abanicos y cestas) constituyen el seis por ciento de la colección y los instrumentos musicales y de señalización son también seis por ciento.

La cerámica constituye el dos por ciento de la colección y los adornos de plumas uno por ciento. Un total de dieciséis por ciento de la colección, como materiales vegetales (semillas), no fue clasificado en las categorías propuestas, y fueron clasificados como 'otros'.

Cabe señalar que las categorías utilizadas no son excluyentes, ya que varios artículos pueden clasificarse en una o más categorías. Por ejemplo, es posible que algunas conchas, clasificadas como "utensilios hechos de madera u otros materiales", tengan un carácter ritual. Sin embargo, para realizar una primera aproximación estadística, cada ítem se clasificó en una sola de las clasificaciones posibles.

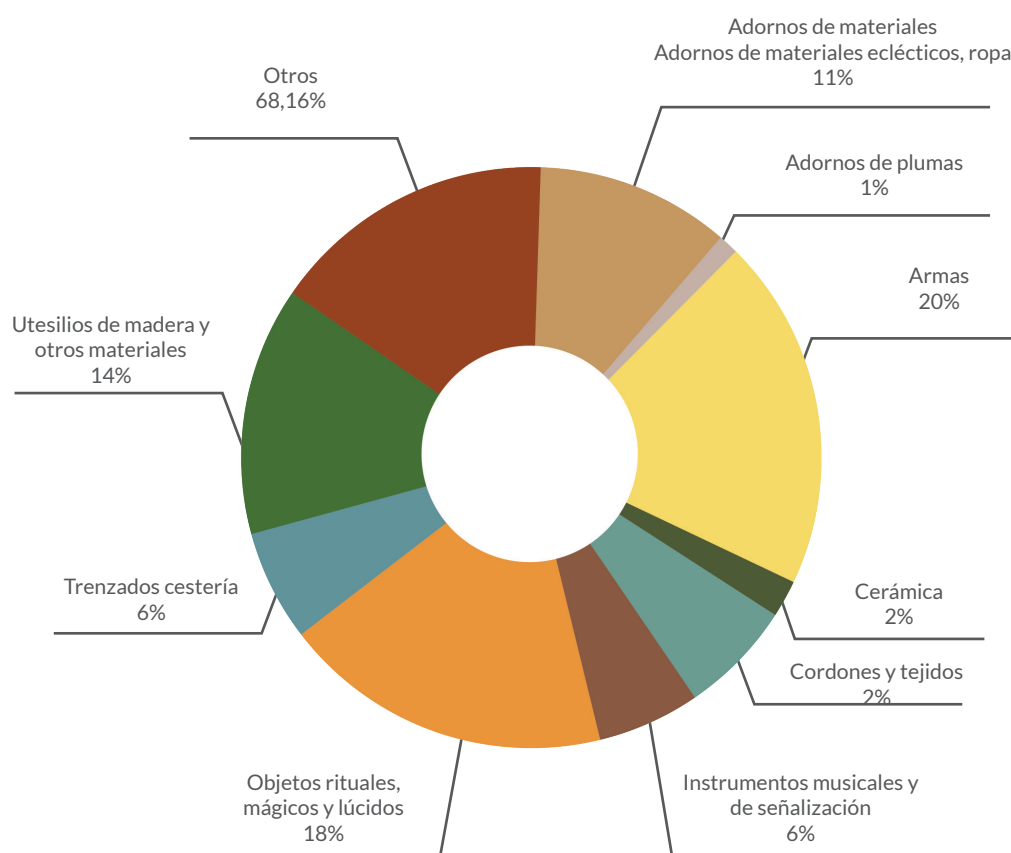


 Gráfico 22. Materialidades del Pueblo Tsimane'

7.6.2 Colección Mosestén

La colección de cultura material Mosestén estudiada por el proyecto se encuentra en el museo Världskulturmuseet en Gotemburgo, también recolectada por el investigador sueco Erland Nordenskiöld entre 1913 y 1914 y consiste en 75 objetos. De igual manera que con las colecciones Tsimane', cada objeto fue clasificado según la materia prima utilizada para su fabricación o, cuando fue posible, su vínculo con cadenas operativas de producción de artefactos o relación con actividades específicas.



Del total de 75 piezas Mosestén en el museo, poco más de veinte por ciento son armas (arcos y puntas de flecha), y el veinte por ciento son piezas relacionadas con cuerdas y tejidos (cordones, husos, agujas y otros materiales relacionados con la producción de tejidos, y tejidos como cinturones).

Trenzados (abanicos, cestas y esteras) constituyen el dieciséis por ciento de la colección, y el catorce por ciento son utensilios hechos de madera u otros materiales (como palos de madera y vasijas de calabaza). Los objetos rituales, mágicos y lúdicos son el cinco por ciento (amuletos, modelos de balsas y muñecos, volantes). La cerámica constituye el cuatro por ciento de la colección y los adornos (anillos) otro cuatro por ciento. Un total de dieciséis por ciento de la colección, como material vegetal (corteza, hoja, raíces), no fue clasificado en las categorías propuestas, y fueron clasificados como 'otros'.

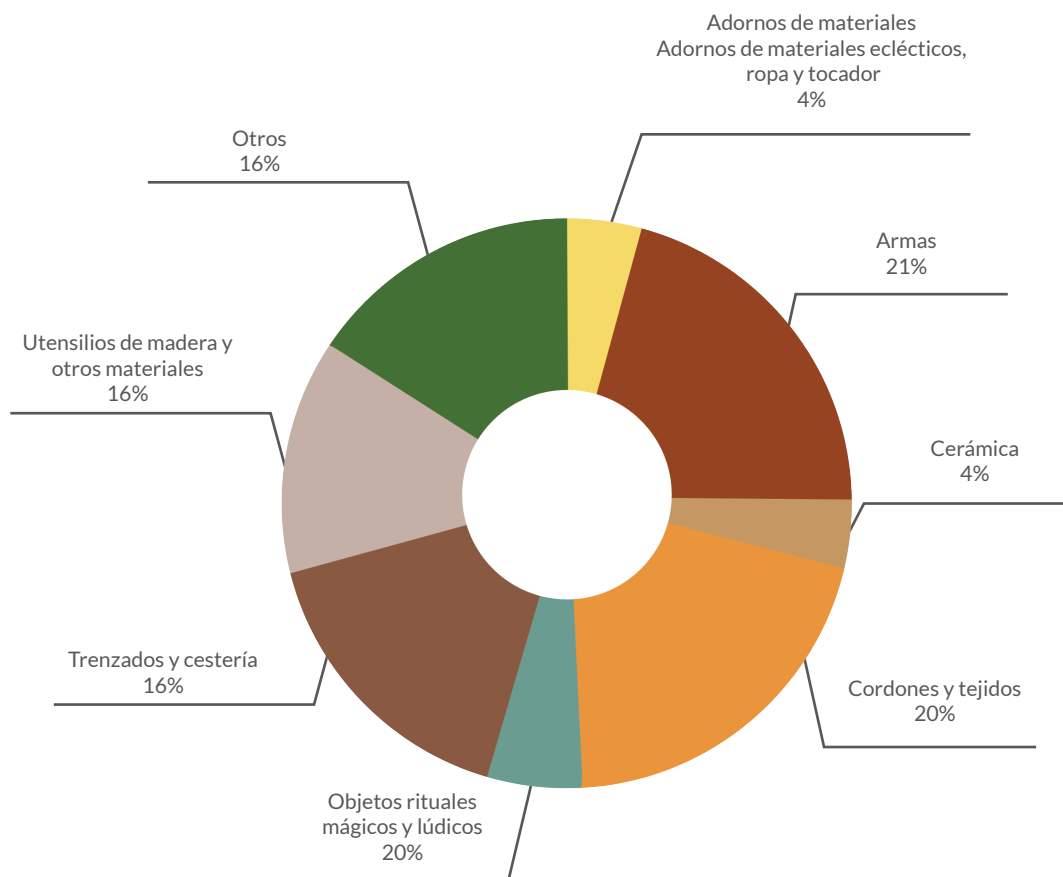


Gráfico 23. Materialidades del Pueblo Mosestén.

7.6.3 Transmisión en vivo

La transmisión en vivo se llevó a cabo el 13 de junio de 2025 entre la delegación que viajó y los representantes de las comunidades en Bolivia, durante la visita al Museo de las Culturas del Mundo (Världskulturmuseet) en Gotemburgo, se seleccionaron objetos específicos para la transmisión, la cual estuvo a cargo de los investigadores comunales.

Los primeros objetos presentados durante la transmisión fueron mostrados por José Caimani y Lucía Canare, quienes hablaron sobre materialidades Mositén, y por Ariel Pache, quien se refirió a las materialidades Tsimane'. Antes de presentar estos objetos, los tres conversaron en sus lenguas con las y los participantes de la transmisión, desde un espacio no indígena (el museo). Este gesto fue un ejemplo de la fuerza de estos pueblos, sus comunidades e individuos, y representó un paso importante hacia una mayor participación y acceso de los pueblos indígenas en los museos occidentales.

Durante la transmisión se presentaron objetos textiles, tanto de algodón como de corteza, así como algunas de las materias primas utilizadas en su elaboración, las cuales el museo conserva como parte de su colección. También se mostraron recipientes cerámicos y de materiales orgánicos, que despertaron gran interés entre los participantes. Muchos comentaron que sus madres aún elaboraban estos objetos y destacaron que una de las mayores dificultades para la producción de cerámica actualmente es el acceso a los materiales adecuados. Sin embargo, insistieron en que tanto el uso de recipientes orgánicos como la producción cerámica son prácticas que deberían recuperarse.

Junto con las memorias compartidas en torno a los objetos, se mencionó de forma reiterada un tema importante: la movilidad histórica del pueblo Mositén a lo largo del tiempo.

Los juguetes de madera y de fibra vegetal también despertaron recuerdos entre los participantes en Bolivia, especialmente en relación con su fabricación y uso. Se subrayó la importancia de que las nuevas generaciones no olviden estos objetos y sus significados.



 **Fotografía 64. Representantes de pilón Lajas en el Museo de la culturas del mundo en Gotemburgo / Felipe Gomez**

El intercambio de información y experiencias que tuvo lugar durante esta transmisión en vivo reflejó preguntas más amplias sobre la relación entre la cultura material, la reactivación del conocimiento y el papel que cumplen las colecciones de los museos en esta dinámica.



Las y los participantes de las comunidades compartieron sus experiencias con este tipo de objetos, recordando vivencias propias y relatos transmitidos por sus familiares. Así, se refirieron a aspectos afectivos vinculados a los gestos de madres y abuelas —como en el caso de los recipientes— y de padres y abuelos —como en el caso de los juguetes—.

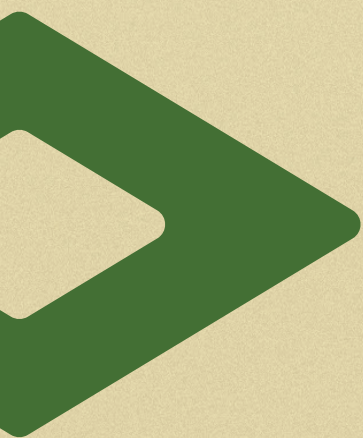


 Fotografía 65. Participantes del Pilón Lajas, en visita virtual al Museo de Gotemburgo / Christian Gutiérrez.

Lo práctico y lo afectivo, lo funcional y lo bello, dimensiones que a primera vista parecen distintas, se entrelazaron en estos intercambios. En este cruce se revela el papel de los museos, como depositarios de elementos históricos de estas culturas, de permitir que la cultura material sea revisitada y reactivada por los Tsimane' y Masetén, en las formas y con los fines que ellos decidan.

Uno de los principales objetivos de las visitas a los museos fue justamente reactivar la memoria de las personas mayores en torno a diferentes materialidades, y animar a las y los jóvenes a interesarse por ellas, no solo en los museos, sino también dentro de sus propias comunidades. El propósito no es solo estimular el deseo de volver a producir estas materialidades —ya sea por primera vez o retomando saberes—, sino también reconectarlas con sus significados más amplios y profundos, como su dimensión ritual.

Más allá de los objetos mismos, lo que mostraron las experiencias en los museos es que estos artefactos actúan como vectores de conocimiento y de vínculos sociales que conectan a distintas generaciones.



Plan territorial



8 Visión

La visión sobre el patrimonio en las comunidades tsimane, mosetén y tacana se construye desde la vivencia cotidiana, la memoria ancestral y la transmisión intergeneracional de saberes y prácticas. No solo se concibe como un objeto estático, sino como un proceso vivo que se manifiesta en costumbres, tradiciones y formas de vida que aún se practican, como la elaboración del arco y la flecha, la siembra de árboles maderables y el cuidado del bosque o Däräj, espacio central donde se desarrollan múltiples actividades. Se destaca cómo estos saberes representan la continuidad de una herencia cultural que se preserva a través del trabajo colectivo y la relación horizontal con el entorno.

El patrimonio es también una forma de enseñar y aprender. Por ello, los conocimientos que se transmiten de padres a hijos y nietos —cómo hacer fuego con puyuma o piedras, sembrar plantas entorno a la vivienda o en el chaco, cuidar del bosque, de los animales y de espacios esenciales como los salitrales— permiten reproducir la vida y sostener la identidad. Son prácticas antiguas que garantizan no solamente la subsistencia, sino que también se construyen en prácticas para el vivir bien, que definen lo que significa ser parte de una cultura y convivir con el territorio.

La visión del patrimonio está profundamente relacionada a una ética de relación horizontal con la naturaleza y a una comprensión del territorio como un espacio sagrado, misterioso y antiguo, a la vez que ecológico y productivo. Convivir con ríos, lagunas, aguas termales, sembradíos y demás elementos del entorno es parte del ser colectivo, una expresión de la cosmología que entiende la vida desde el equilibrio entre tradición y modernidad. Así, el patrimonio se proyecta hacia el futuro como un compromiso: mantener vivas la lengua, las costumbres y los valores heredados, asegurando que las próximas generaciones no solo los conozcan, sino que los practiquen y adapten para seguir existiendo como pueblos.

El concepto de patrimonio es el conjunto de saberes, prácticas, costumbres y valores ancestrales que las comunidades indígenas mosetén, tsimane' y tacana han heredado, practicado y transmitido de generación en generación, en una relación profunda y armónica con su entorno natural y cultural. Es un legado material de vivencia colectiva que se expresa en la lengua, las tradiciones y costumbres, las actividades económicas y la espiritualidad en su territorio.





9 Objetivo

Fortalecer la gestión comunitaria del patrimonio biocultural de los pueblos tsimane, mosetén y tacana, reconociéndolo como un proceso vivo basado en la memoria ancestral, las prácticas tradicionales y la transmisión intergeneracional, con el fin de preservar y revitalizar las costumbres, conocimientos y formas de vida vinculadas al territorio, al bosque, promoviendo su continuidad como base de la identidad, el bienestar y el desarrollo.

10 Zonificación

Las zonas de gestión en áreas protegidas tienen la finalidad principal de conservación y se clasifican según su grado de intervención permitida. Sin embargo, en el caso del presente plan, el territorio se sobrepone en un 95 % a un territorio indígena. Por ello, el Plan de Manejo y Plan de vida 2018-2028 se construyó con la comunidad. Así, en base a los acuerdos establecidos, se definió establecer las siguientes zonas:

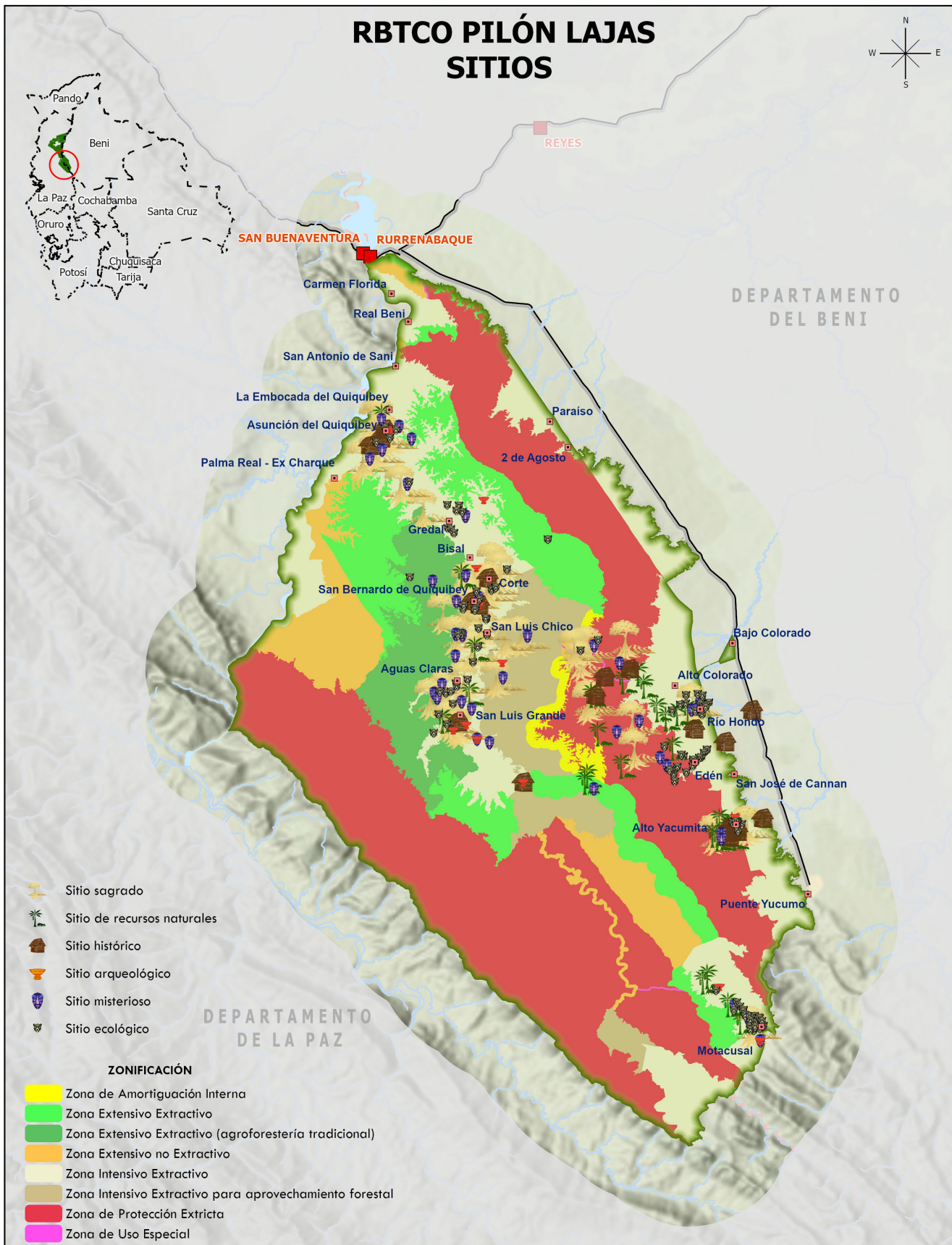
- **Zona de amortiguación interna.** Se trata de zonas ubicadas en los márgenes de la zona intangible, destinadas a reducir impactos negativos mediante la regulación de usos. No se permiten actividades extractivas, pero sí es posible realizar ecoturismo extensivo controlado e investigación científica, incluyendo colectas autorizadas.
- **Zona de uso extensivo extractivo o consuntivo.** Permite la recolección de recursos naturales con fines de subsistencia, forestería tradicional y uso regulado de fauna silvestre, priorizando el monitoreo y la investigación.
- **Zona de uso intensivo no extractivo.** Destinada a actividades recreativas intensas, implica la construcción de infraestructura turística como hoteles, cabañas, senderos y centros de visitantes, siempre bajo restricciones que garanticen la conservación del ambiente y el paisaje. No se permiten actividades extractivas.
- **Zona de uso intensivo extractivo.** Permite la investigación científica, el turismo, la educación ambiental y el uso sostenible de recursos naturales, siempre bajo los límites establecidos por la normativa vigente y las regulaciones específicas de la autoridad competente.
- **Zona de protección estricta.** Se destina a preservar ecosistemas frágiles en estado prístino, sin permitir alteraciones ni acceso público, salvo actividades de guardianía o investigación autorizada.
- **Zona de uso especial.** Lugares ocupados por infraestructura de administración y servicios públicos esenciales (carreteras, tendido eléctrico, oleoductos). Aunque no se alinean con los objetivos del área protegida, son necesarias y no pueden ser reubicadas, por lo que deben cumplir con la normativa ambiental vigente.

La zonificación responde a las necesidades actuales de las comunidades de la TCO, sin perder la esencia de los criterios de la reserva. En este marco, se destacan los siguientes acuerdos: los límites de las zonas deben ser fácilmente reconocibles por los pobladores, usando referencias geográficas conocidas; la zonificación debe anticipar posibles escenarios futuros (como apertura de caminos o construcción de presas) y ser lo suficientemente flexible para permitir el desarrollo sin comprometer los valores de conservación. Además, existe una correspondencia entre las categorías de zonificación reconocidas por la normativa nacional y los tres tipos de zonas definidas por la Unesco para Reserva de la Biósfera y la TCO, fortaleciendo así su coherencia técnica e internacional.

Para el análisis de la ubicación de los sitios culturales como resultado del trabajo de patrimonio, se realizó la sobreposición de estos sitios a dicha zonificación, como se observa en el siguiente mapa:



 Fotografía 66. Hilador de Chonta, La Embocada/J.G. Supa.



Mapa 12. Sobreposición de sitios culturales y zonificación.

Existe una superposición de 54.029,37 ha entre las distintas zonas del territorio y los sitios culturales. En la zona de protección estricta se identifica cinco sitios que abarcan cerca de 10.992,92 ha y se constituyen en el área ecológica más importante, en la que ecosistemas, plantas y animales están en total cuidado. La siguiente tabla muestra las dimensiones de zonas y sitios en hectáreas.

ZONIFICACIÓN	SITIO ANTIGUO	SITIO DE RECURSOS NATURALES	SITIO MISTERIOSO	SITIO SAGRADO	SITIO ECOLÓGICO	TOTAL GENERAL
Extensivo extractivo	28,58	3,16	7,28		2.148,98	2.188,00
Extensivo extractivo agroforestal tradicional		233,44	1.471,57	115,19	3.186,19	5.006,40
Extensivo no extractivo			0,02	88,66	522,09	610,78
Intensivo extractivo	849,50	1.789,65	842,83	1.134,06	2.7899,50	32.515,54
Intensivo extractivo para aprovechamiento forestal	190,72		282,68	288,93	1.827,31	2.589,63
Protección estricta	137,47	294,99	671,68	1.308,89	8.579,89	10.992,92
Uso especial	3,47	6,07	1,47	1,63	62,48	75,12
Amortiguación interna					50,99	50,99
Total general	1.209,73	2.327,31	3.277,53	2.937,37	44.277,44	54.029,37

 **Tabla 16. Sobreposición de zonas de uso con sitios culturales.**

El análisis de la distribución de sitios por tipo de zonificación muestra una fuerte concentración de superficie en zonas destinadas al uso extensivo e intensivo extractivo, con un total mayor a 39.700 ha. Estas zonas abarcan una gran parte de los sitios, lo que indica que el aprovechamiento de recursos coexiste con espacios de importancia cultural y simbólica. Por otra parte, es relevante destacar que la zona intensiva extractiva no solo posee la mayor superficie total (32.515 ha), sino que también concentra la mayor cantidad de sitios de recursos naturales, sagrados y ecológicos, lo que sugiere una superposición entre áreas de alto nivel de uso de recursos y, a la vez, valor espiritual o ritual, lo cual se debe considerar en la planificación para la gestión biocultural. Por otro lado, las zonas de protección estricta y de uso extensivo no extractivo ocupan superficies menores, pero contienen una proporción significativa de sitios sagrados, misteriosos y ecológicos, lo que refuerza su rol como espacios de conservación tanto ambiental como cultural. La presencia marginal de zonas de uso especial y zonas de amortiguación interna, con apenas 75 y 51 ha respectivamente, sugiere una limitada infraestructura o planificación periférica frente a un territorio que, en su conjunto, evidencia una profunda imbricación entre naturaleza, cultura y espiritualidad. Este cruce de usos y significados requiere una articulación para la planificación territorial que contemple no solo criterios ecológicos y productivos, sino también valores simbólicos y comunitarios para asegurar una gestión integral y sostenible del territorio.



10 Plan de actividades territorial

Los lineamientos estratégicos de gestión definen metas concretas para alcanzar a largo plazo en materia de manejo del territorio, las cuales orientan la planificación de la gestión del patrimonio biocultural.

La implementación de estas acciones estará a cargo de los corregidores de las comunidades, en coordinación con los directorios del CIPTA y el CIMTA.

Los ámbitos están ordenados según la priorización realizada por las comunidades.

11.1 Ámbito de vestimenta

Se tiene el objetivo de fortalecer la transmisión intergeneracional y la valorización del conocimiento tradicional vinculado al algodón, el hilado, los teñidos naturales, la confección de vestimenta tradicional (ropa de coroco, saraij, entre otros materiales) y el uso de adornos identitarios (collares, calzados, aditamentos y cuidado del cabello), mediante procesos de enseñanza en el hogar y comunitarios.

Entre las principales amenazas identificadas se encuentran:

- La pérdida del conocimiento del hilado y el teñido tradicional, prácticas que antes eran esenciales en la elaboración del vestuario.
- La sustitución del hilo y el hilado artesanales por la compra de lana industrial, lo que ha provocado la pérdida de autonomía sobre el algodón.
- El incremento del desconocimiento de los procesos del hilado y el tejido del saraij.
- La percepción de vergüenza o estigmatización asociada al uso de prendas tradicionales, lo cual desincentiva su uso en espacios públicos.
- La preferencia de uso de mochilas modernas en lugar de tejidos tradicionales, por parte de la población masculina.
- La falta de mercados para la comercialización de productos elaborados con técnicas tradicionales, lo que desincentiva su producción y aprendizaje.
- Para prevenir la pérdida de conocimientos y garantizar su reproducción, se proponen las siguientes actividades:
- Fomentar la enseñanza entre generaciones, promoviendo que las abuelas y los abuelos instruyan a las nuevas generaciones en técnicas de hilado, teñido y tejido.
- Desarrollar talleres comunitarios donde personas expertas enseñen a jóvenes, en especial mujeres, el proceso completo del hilado y la elaboración de tejidos.



- Formalizar la enseñanza cultural mediante la incorporación de responsabilidades familiares en el estatuto orgánico comunal, promoviendo la enseñanza obligatoria de madres a hijos e hijas.
- Incorporar conocimientos locales en el currículo escolar.
- Diseñar proyectos culturales escolares a través de los que se remunere a personas expertas para enseñar en aulas a través de metodologías prácticas.
- Convocar asambleas comunitarias para debatir y acordar colectivamente el uso y enseñanza de estas prácticas a nuevas generaciones.
- Junto a sabios y jóvenes, crear un comité local de culturas tsimane', mosetén y tacana para liderar procesos de recuperación y enseñanza de saberes ancestrales.
- Reactivar y gestionar tiendas artesanales, locales y administradas por el CRTM, promoviendo convenios con mercados urbanos (La Paz, Trinidad) para ampliar la demanda.
- Impulsar la apertura de tiendas comunitarias, gestionadas por productores y productoras para la venta directa de producto, o realizar convenios con tiendas ya establecidas.
- Promover la construcción de un museo cultural, que conserve, exponga y divulgue conocimientos sobre los objetos y las prácticas tradicionales.

11.2 Ámbito tecnológico

El fin en este ámbito es preservar, fortalecer y revitalizar el conjunto de saberes, técnicas y oficios tradicionales vinculados a la elaboración de tecnologías y materialidades utilizadas —tales como el arco y la flecha, el tejido de jatata, la cestería, la cerámica, la construcción de canoas y casas tradicionales, entre otros— además de sus significados, garantizando su continuidad como expresiones vivas de identidad.

Entre las principales amenazas se encuentran:

- La pérdida del conocimiento de fabricación y uso del arco y la flecha, así como de las esteras tradicionales, ya que solo algunas personas mayores saben hacer estos objetos, pero no cuentan con procesos efectivos de transmisión.
- La disminución de elaboración de materialidades entre los jóvenes, quienes ya no participan en estas prácticas.
- La influencia de profesores foráneos, que genera cambios culturales que no contribuyen a la valorización los conocimientos tradicionales.
- La reducción drástica del uso del arco y la flecha para la cacería, lo que significa su pérdida como herramienta funcional, aunque se continúa utilizando para la pesca.
- Disminución de la producción y el uso de las esteras tradicionales, lo que afecta su presencia cotidiana en la comunidad.
- La pérdida del significado cultural de estos objetos, más allá de su funcionalidad.
- Para prevenir la pérdida de conocimientos y garantizar su reproducción, se proponen las siguientes actividades:
- Promover que los mayores enseñen a los jóvenes la elaboración y el uso del arco y la flecha, las esteras y otras tecnologías, mediante encuentros intergeneracionales familiares y comunitarios.





- Establecer como práctica comunitaria que cada familia enseñe a sus hijos las técnicas tradicionales.
- Organizar talleres prácticos sobre fabricación y uso de tecnologías, liderados por expertos locales.
- Realizar sesiones comunales donde jóvenes y mayores trabajen juntos, reactivando el aprendizaje mediante la práctica colectiva.
- Incluir conocimientos sobre el arco y la flecha, además de otras tecnologías, como actividades prácticas del currículo escolar.
- Promover que el CRTM convoque anualmente a profesores para revisar y reforzar los contenidos culturales en la enseñanza formal.
- Organizar concursos de pesca con arco y flecha en las fiestas comunitarias, para motivar su uso funcional y recreativo.

11.3 Ámbito económico

El objetivo determinado para este ámbito es fortalecer y sostener los sistemas tradicionales de producción, mediante la transmisión de conocimientos intergeneracionales y el fomento de prácticas como la agricultura en chaco, la cacería, la pesca, el manejo de productos forestales no maderables (miel, frutas, fibras, palmeras) y la elaboración de herramientas, garantizando la soberanía alimentaria familiar y la revalorización del conocimiento cultural local frente a las presiones del cambio social y ambiental.

Las principales amenazas encontradas son:

- La pérdida de conocimientos en técnicas tradicionales en las actividades del ámbito económico, que modifica la forma de gestión del territorio
- La cacería y la pesca excesivas realizadas por terceros y por miembros de las comunidades, lo que amenaza la fauna local y la sostenibilidad del recurso.
- Los conflictos humanos con especies silvestres como el taitetú, que impactan la seguridad y los cultivos.
- La recurrencia de plagas en los chacos, que no pueden ser manejadas con conocimientos tradicionales.
- El establecimiento de chacos en zonas de bajío más fértiles, aunque estas áreas son vulnerables a inundaciones, lo que compromete la estabilidad de los cultivos.
- Los incendios forestales y las alteraciones en los ciclos de lluvias e inundaciones (manifestaciones del cambio climático), que afectan los sistemas de producción y hábitats, y con respecto a los cuales la comunidad no está bien organizada (control del fuego).
- La dificultad para transportar y comercializar productos por falta de caminos, transporte o articulación con mercados.
- Para prevenir la pérdida de conocimientos y garantizar su reproducción, se proponen las siguientes actividades:
- Promover reuniones comunales para analizar y establecer acciones que permitan enfrentar los cambios sin perder los conocimientos tradicionales de las prácticas en el ámbito económico, sin afectar la gestión del territorio y el legado para las nuevas generaciones.



- Reforestar especies de flora que son parte de la alimentación de las especies de fauna, para mantener la biodiversidad.
- Implementar sistemas agroforestales que integren cultivos y especies maderables, fomentando la sostenibilidad ecológica y económica.
- Capacitar técnicamente a productores sobre el manejo de enfermedades agrícolas, como las denominadas “escoba de bruja” y “mazorca negra”, entre otras plagas.
- Prevenir la expansión del monocultivo, promoviendo la diversificación como estrategia de seguridad alimentaria y resiliencia climática.
- Crear una asociación de agricultores de las comunidades que permita gestionar colectivamente la producción, el transporte y la comercialización de productos.
- Adherirse a normativas del CRTM y la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) en armonía con usos y costumbres locales, reforzando la legitimidad de las decisiones productivas y ambientales.
- Establecer el control comunitario del fuego, incorporando este como norma en reglamentos internos y reforzando la organización para la prevención.
- Gestionar instrumentos para bomberos comunales en coordinación con municipios, instituciones u otros actores.
- Coordinar capacitación en mitigación de conflictos con fauna silvestre, involucrando al CRTM, el SERNAP y la Reserva de la Biósfera.



Fotografía 67. Agricultura, SanLuisChico/D. Pereira.



11.4 Ámbito cosmológico

Fortalecer y gestionar de manera integral los elementos culturales, naturales y espirituales del territorio, asegurando la preservación de sus fuentes de agua, bosques, prácticas medicinales tradicionales, música, danza, lengua, memoria oral y seres reguladores, como fundamentos de identidad, bienestar comunitario y ejercicio del derecho colectivo al territorio, frente a los riesgos del olvido o el cambio de prácticas por la desvalorización en las nuevas generaciones o por parte de personas externas.

Las principales amenazas identificadas son:

- La falta de transmisión de conocimientos sobre la cosmología en los pueblos tsimane', mosetén y tacana.
- El peligro de la desaparición de conocimientos y prácticas rituales relacionadas a los seres espirituales que habitan en el bosque y las aguas, ya que en las familias se conversa cada vez menos del tema.

Las acciones orientadas a mantener, recuperar y transmitir los conocimientos deben centrarse en la construcción de una propuesta de gestión integral del territorio, que articule la naturaleza, la cosmología y las prácticas culturales. Esta propuesta debe generar instrumentos de manejo biocultural, a partir de las siguientes acciones:

- Establecer acuerdos entre las familias de las comunidades para transmitir a las nuevas generaciones cuentos, leyendas, rituales y otras formas de relacionamiento con los seres reguladores del bosque, de la flora y la fauna, y de las aguas.
- Gestionar ante las Direcciones Distritales de Educación la implementación de actividades que contemplen la valorización de la cultura de los tres pueblos a partir del idioma, conocimientos sobre materialidades, cuentos y leyendas, entre otros conocimientos.
- Gestionar la presencia de profesores bilingües en las unidades educativas.
- Generar programas para la transmisión de programas sobre prácticas culturales en las radios que se escuchan en el territorio.
- Producir videos cortos de los procesos de elaboración de medicinas con base en plantas medicinales y de otras materialidades, como resultado de la investigación de proyectos culturales.
- Revalorizar a los cocojsis (curanderos) y sabios locales como guías, mediante la visibilización de su conocimiento y la organización de actividades destinadas a las nuevas generaciones.

11.5 Ámbito gastronómico

El propósito establecido para esta área es fortalecer las prácticas de elaboración de alimentos mediante la identificación, la preservación y la valorización de los preparados comestibles (plátano asado, yuca asada, asado chapapeado o jauctadye, mono chapapeado, asado en hoja o faradye, sábalo asado) y las bebidas tradicionales (chichas de plátano, yuca y maíz, guarapo, payuje)





como expresiones vivas del conocimiento. Estas manifestaciones no solo representan un saber culinario, sino que implican prácticas de manejo de recursos naturales, selección de especies, formas de cocción, entre otras.

La única amenaza identificada es la pérdida de determinadas especies utilizadas en la gastronomía que antes se producían en chacos y patios. Por otra parte, la comunidad menciona que actualmente se ha perdido el conocimiento de ciertos platos y bebidas, de los que ya no se recuerda su preparación.

Las acciones determinadas para mantener los conocimientos en este ámbito son las siguientes:

- Incentivar la elaboración de preparados comestibles y bebidas mediante la organización de concursos en actividades comunales, principalmente en fiestas.
- Elaborar listados de productos que antes se utilizaban en la gastronomía y que ahora se dejaron de utilizar para que los conocimientos queden documentados. En la medida de lo posible, se propone recuperar estos conocimientos.

11.6 Ámbito ecológico

El objetivo en este ámbito es promover la conservación y el manejo sostenible de la biodiversidad y las funciones ambientales —fauna silvestre, cuerpos de agua y especies de flora— en articulación con la figura de la Reserva de la Biósfera, con el fin de fortalecer la resiliencia de los sistemas socio ecológicos locales frente a amenazas como la sequía y las inundaciones, y así garantizar la sostenibilidad de los medios de vida de las comunidades.

Las amenazas identificadas están relacionadas con el cambio climático, ya que las inundaciones y las sequías ya no cumplen los ciclos anuales de los hábitats. Asimismo, los incendios, el cambio de uso del suelo, la caza y la pesca excesivas, acciones realizadas por personas de las comunidades y externas a ellas, afectan los procesos de regeneración natural del bosque.

Las acciones identificadas para conservar y posibilitar el manejo sostenible de dichos recursos son las siguientes:

- Respetar la zonificación establecida en el Plan de vida, el cual fue construido considerando las actividades de las comunidades y respetando las áreas de la naturaleza.
- Controlar la pesca y la cacería realizadas por terceros y desarrollar normas para aquellos comunarios que realizan esta actividad en exceso.
- Analizar en la comunidad la cantidad de hectáreas dedicadas al chaqueo para que estas no afecten lugares definidos para la conservación.
- Mejorar el sistema de manejo de barbechos.



11.7 Ámbito de sitios culturales

En este ámbito se busca promover la protección, la valoración y el manejo participativo de los sitios culturales, reconociéndolos como espacios culturalmente significativos por la existencia de manifestaciones espirituales y fenómenos naturales, integrando conocimientos tradicionales, creencias locales y criterios técnicos en torno a su conservación, considerando la importancia simbólica del lugar como territorio de memorias, ritos y presencias ancestrales, así como su relación con manchones de flora. Ello garantiza el resguardo del sitio ante amenazas, ya que estos criterios fueron incorporados en la zonificación del territorio.

Los sitios enfrentan las siguientes amenazas:

- Los incendios forestales recurrentes, como los registrados en 2023, que afectaron severamente a numerosos manchones de especies nativas como el majo y la jatata, y de plantas medicinales valiosas, como el chuchuhuaso y el eventual, entre otras especies.
- La pérdida de cobertura vegetal, que incrementa la vulnerabilidad del suelo y expone restos arqueológicos a la erosión.
- El desconocimiento del valor cultural del sitio y la disminución de prácticas rituales tradicionales —como aquella para solicitar permiso antes de cazar o de ingresar a zonas sagradas—, y el consecuente debilitamiento de las barreras comunitarias de protección.
- La expansión de chaqueos, el abandono de antiguos asentamientos sin resguardo patrimonial, y la posible intervención no regulada por parte de actores externos, representan amenazas adicionales que podrían alterar la memoria colectiva, desestructurar las creencias locales sobre los “dueños del monte” y acelerar la pérdida del patrimonio material e inmaterial asociado a este territorio.

Las acciones de gestión determinadas para este ámbito son las siguientes:

- Coordinar con la Reserva de la Biósfera para culminar el registro participativo de los sitios de todo el territorio —incluyendo coordenadas, nombres locales, relatos orales y fotografías— y su ubicación en mapas participativos.
- Colocar letreros de señalización cultural y ecológica, consensuados con la comunidad, para sitios sensibles o cargados de significados (por ejemplo, sitios donde hay restos cerámicos, manifestación de luces, batanes o sitios misteriosos).
- Establecer normas comunales que restrinjan el chaqueo, la tala o el ingreso sin permiso a los sitios identificados como importantes, impulsando el resguardo de los espacios y sus valores culturales.
- Elaborar materiales didácticos comunitarios (mapas culturales, cuadernillos de relatos) para las escuelas, promoviendo el conocimiento de los sitios y creencias asociadas.
- Organizar recorridos educativos por lugares patrimoniales, dirigidos a jóvenes y guiados por sabios locales, abuelos y cocojtsi, con el fin de revitalizar la memoria colectiva.
- Establecer alianzas con instituciones como el Ministerio de Culturas, la Dirección de Patrimonio, la ABT, el SERNAP o universidades para realizar diagnósticos arqueológicos, evaluar riesgos y proponer medidas de conservación sin vulnerar la autonomía comunitaria.
- Incluir los sitios mencionados como parte de un mapa cultural territorial, a ser reconocido en los instrumentos de planificación comunal y regional.





- Crear una comisión de guardianes del patrimonio, integrada por representantes comunales, sabios, juventudes y mujeres, que esté encargada del monitoreo, la vigilancia y la revitalización de los sitios.
- Promover la continuidad de la transmisión de conocimientos sobre los seres reguladores, respetando lugares y especies para que las siguientes generaciones también puedan tomar decisiones que respeten la cosmología de cada pueblo.
- Diferenciar el conocimiento de cada pueblo (tsimane', mosetén y tacana) sin homogeneizar sus lenguas, prácticas y formas de interpretar la presencia de los seres, respetando su cosmología particular.
- Implementar acuerdos comunales o estatutarios que reconozcan estos sitios como zonas de respeto y cuidado especial.
- Documentar relatos, símbolos y signos animales como parte de un archivo comunitario de señales espirituales y territoriales (por ejemplo, el canto del búho, la aparición del pejichi, o la silueta del tigre en sueños).
- Establecer mecanismos de diálogo intercultural y político con actores externos (SERNAP, CRTM, ABT, ONG) para que estos espacios sean respetados dentro de sus políticas y reglamentos.
- Articular la defensa legal de estos espacios como parte del patrimonio biocultural y espiritual de los pueblos indígenas, garantizando su protección a largo plazo.



12 Anexos

Criterios de calificación para la evaluación de fauna silvestre

- Número más alto en su categoría otorga mayor urgencia de trabajar en la conservación de la especie.
- Número más bajo en la calificación de acuerdo a su categoría otorga menor urgencia de trabajar en la conservación de la especie

Color naranja representa los criterios evaluados en base a información recolectada en las comunidades

CONDICIÓN	CRITERIOS	CATEGORIAS	CALIFICACIÓN SEGÚN CATEGORÍA A LA QUE PERTENECE LA ESPECIE	PONDERACIÓN EN PECES	PONDERACION EN OTROS VERTEBRADOS
NIVEL DE AMENAZA	IUCN	CR: peligro crítico	5	20	20
		EN: en peligro	4		
		VU: vulnerable	3		
		LR/CD: bajo riesgo	3		
		NT: casi amenazada	3		
		LC: preocupación menor	2		
		DD: datos insuficientes	1		
		No evaluada	0		
	Libro rojo	CR: peligro crítico	5	55	40
		EN: en peligro	4		
		VU: vulnerable	3		
		NT: casi amenazada	3		
		LC: preocupación menor	2		
		DD: datos insuficientes	1		
		No evaluada	0		
	Amenaza local	Cacería/Pesca comercial	5	25	25
		Cacería/Pesca consumo local	4		
		Pérdida de hábitat	3		
		Tráfico y tenencia de vida silvestre	2		
		Conflicto humano/vida silvestre	2		
		No	0		
CITES		I (ALTO RIESGO)	5		
	II (RIESGO MEDIO)	3			
	III (RIESGO BAJO)	3			
	No evaluada	0			



CONDICIÓN	CRITERIOS	CATEGORIAS	CALIFICACIÓN SEGÚN CATEGORÍA A LA QUE PERTENECE LA ESPECIE	PONDERACIÓN EN PECES	PONDERACION EN OTROS VERTEBRADOS
RASGOS ECOLOGICOS	Categoría trófica	Omnivoro	1	60	60
		Otro	5		
	Hábitat-dependencia	Muy especialista	5	40	40
		Medianamente especialista	3		
		Poco especialista	2		
Generalista		1			
CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	Endemismo	Endémico muy restringido	5	35	35
		Endémico restringido	3		
		No endémico	1		
	Migración	Si	5	15	15
		No	1		
	Categoría especial	Paraguas	1	15	15
		Carismática	1		
		No	0		
	Usos (locales)	Alimento	5	35	35
		Cultural	3		
No		1			

Fuente: elaboración propia y añadir pie de cuadro



Criterios de calificación para la evaluación de flora

CONDICIÓN	CRITERIO	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
NIVEL AMENAZA	UICN	CR: peligro crítico	5	20
		EN: en peligro	4	
		VU: vulnerable	3	
		LR/CD: bajo riesgo	3	
		NT: casi amenazada	2	
		LC: preocupación menor	1	
		DD: datos insuficientes	0	
	Libros rojos	No evaluada	5	30
		CR: peligro crítico	4	
		EN: en peligro	3	
		VU: vulnerable	3	
		NT: casi amenazada	2	
		LC: preocupación menor	1	
		DD: datos insuficientes	0	
	Amenaza local	Antrópico/natural	5	30
		Antrópico	4	
		Natural	2	
Sin información		1		
No		0		
CITES	I	5	20	
	II/III	3		
	No	0		
CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	Endemismo	Endémico muy restringido	5	70
		Endémico restringido	3	
		No	1	
	Usos locales	Si	5	30
		No	1	

Fuente: elaboración propia y añadir pie de cuadro



Convenciones de Patrimonio Mundial e Inmaterial de la UNESCO y los Derechos de los Pueblos Indígenas

Dra. Patricia Ayala Rocabado

1.- INTRODUCCIÓN

El proyecto Heritage and Territoriality, busca comprender qué es lo que los pueblos indígenas de la Amazonia boliviana (Tacana, Tsimane` y Mosetén) y brasileña (Waiwai) definen como patrimonio, abordando este tema desde la ecología, la arqueología y la antropología, a través del diálogo entre el conocimiento científico e indígena. Para identificar y discriminar las nociones indígenas de patrimonio en los territorios de ejecución del proyecto, es necesario conocer aquellas definidas institucional y legalmente a nivel internacional. Por ello, este informe tiene como finalidad realizar un análisis crítico comparando normativas internacionales sobre patrimonio con aquellas que reconocen los derechos de los Pueblos Indígenas. Para ello se analizan los documentos originales de la Convención de Patrimonio Mundial Cultural y Natural y la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, así como sus directrices operativas más actualizadas, además de normas del derecho indígena internacional como el Convenio N° 169 de la OIT, la Declaración de Las Naciones Unidas y la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Posteriormente se entrega una discusión al respecto, así como conclusiones y recomendaciones.

1.1.- Convenciones de la UNESCO

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural fue aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en 1972, comprometiéndolo a los Estados que la suscriben a identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural considerado de valor universal excepcional. La instancia directriz, decisora y responsable de la aplicación de esta Convención es un comité intergubernamental denominado Comité de Patrimonio Mundial, compuesto de 15 Estados Parte, elegidos por todos los Estados miembros que conforman la Asamblea General. Entre sus atribuciones se cuenta con aprobar la inscripción de sitios en la Lista de Patrimonio Mundial y la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, supervisar su estado de conservación, decidir sobre asignaciones económicas, diseñar políticas y promover el patrimonio, entre otras. Dicho Comité es asistido por una Secretaría, actualmente correspondiente al Centro del Patrimonio Mundial. Los organismos consultivos son el Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM), el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). El Comité de Patrimonio Mundial también puede recurrir a otras organizaciones internacionales y no gubernamentales que cuenten con la competencia y la experiencia adecuada para ayudar a ejecutar sus programas y proyectos. Asimismo, considera Asociados en la protección del Patrimonio Mundial. Las principales herramientas de trabajo de esta Convención son tanto su documento original como sus Directrices Operativas o Directrices Prácticas, cuyo objetivo es facilitar la aplicación de la Convención e incluye una actualización conceptual de la Lista de Patrimonio Mundial.

Casi treinta años después, la UNESCO adoptó la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial el 2003. El órgano soberano de esta Convención es la Asamblea General de los Estados Parte. Cuenta con un Comité Intergubernamental, integrado por representantes de 18 Estados Parte. Entre sus atribuciones, este Comité prepara y somete ante la Asamblea tres tipos de listas: la Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, la Lista del patrimonio cultural inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia y el Registro de Buenas Prácticas de Salvaguardia que incluye programas, proyectos y actividades que reflejan lo mejor posible los principios y objetivos de la Convención. El Comité de Patrimonio Inmaterial también está a cargo de elaborar Directrices Operativas para el funcionamiento de la Convención. Entre sus métodos de trabajo, podrá crear, con carácter transitorio, órganos consultivos ad hoc para el desempeño de sus funciones.

Sus principales herramientas de trabajo se compendian en los Textos Fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, integrados por el documento original de la Convención, las Directrices Operativas, el Reglamento de la Asamblea General, el Reglamento del Comité Intergubernamental, el Reglamento Financiero, los Principios Éticos, los Principios y Modalidades Operacionales en Situaciones de Emergencia y el Marco Global de Resultados.

1.2.- Normativa internacional de protección de los Derechos Indígenas

En la normativa internacional se cuenta con tres herramientas fundamentales para salvaguardar el derecho indígena vinculado con su patrimonio cultural y natural. El primero es el Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo de 1989. Hasta la fecha, este Convenio es el instrumento de Derecho Internacional Indígena más relevante del último tiempo, ya que brinda un marco legal de carácter vinculante. Este Convenio tiene dos postulados básicos: el derecho de los pueblos indígena a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan. Estas premisas constituyen la base sobre la cual deben interpretarse las disposiciones de este Convenio. Al ratificarse, un Estado miembro se compromete a adecuar su legislación y a desarrollar las acciones pertinentes conforme a las disposiciones contenidas en este Convenio. El cual consta de 46 artículos en los que se establecen los estándares mínimos de respeto a los derechos de los Pueblos Indígenas, entre

los que se incluyen la propiedad de sus tierras, los recursos naturales de sus territorios, la preservación de sus conocimientos tradicionales, la autodeterminación y la consulta previa. Este convenio también reconoce derechos individuales y colectivos relativos a la educación, la salud y el empleo. En particular, destacan tres artículos de la sección que aborda las tierras indígenas, pues se vinculan con el reconocimiento de su preexistencia a los Estados nación y con ello apunta a sus derechos preferentes. Estos artículos se refieren a la relación de los Pueblos Indígenas con su tierra y territorio (Convenio 169 OIT, Artículo 13, p.34-35), sus derechos de propiedad y ocupación tradicional de su territorio (Convenio 169 OIT, Artículo 14, p.35-37) y su derecho a participar del uso, administración y conservación del mismo (Convenio 169 OIT, Artículo 15, p.37-38).

En lo que respecta a la política general, en términos de salvaguardia su Artículo 4 dice: “1. Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados” (Convenio 169 OIT, Artículo 4, p. 24). Junto con esto, al aplicar las disposiciones de este Convenio, los gobiernos deberán “consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente” (Convenio 169 OIT, Artículo 6, p. 26).

Por otro lado, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas de 2007, que a diferencia del anterior no es vinculante, se considera como una referencia importante en este ámbito de discusión. En esta Declaración destacan los siguientes aspectos relacionados con el patrimonio tanto tangible como intangible de los Pueblos Indígenas. Sobre el patrimonio cultural, es muy clara al señalar que:

Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos o históricos (Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Artículo 11, Numeral 1, 2007, p.6). También reconoce que los pueblos indígenas tienen derecho a “mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales, tradiciones y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas” (Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Artículo 31, 2007, p.12).

La Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada el 2016, en su Artículo XIII, Derecho a la identidad e integridad cultural, se refiere al patrimonio cultural tangible e intangible de estos pueblos:

Los pueblos indígenas tienen derecho a su propia identidad e integridad cultural y a su patrimonio cultural, tangible e intangible, incluyendo el histórico y ancestral, así como a la protección, preservación, mantenimiento y desarrollo de dicho patrimonio cultural para su continuidad colectiva y la de sus miembros, y para transmitirlo a las generaciones futuras (Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas, Artículo XIII, Numeral 1. 2016).

Asimismo, plantea que:

Los Pueblos Indígenas tienen derecho a que se reconozcan y respeten todas sus formas de vida, cosmovisiones, espiritualidad, usos y costumbres, normas y tradiciones, formas de organización social, económica y política, formas de transmisión del conocimiento, instituciones, prácticas, creencias, valores, indumentaria y lenguas, reconociendo su interrelación, tal como se establece en esta Declaración (Declaración Americana de los Pueblos Indígenas, Artículo XIII, Numeral 3. 2016). En cuanto al Consentimiento informado, lo menciona en cinco artículos, alineándose con lo estipulado por el Convenio 169 de la OIT. En este sentido, destacan los artículos XIII sobre el Derecho a la identidad e integridad cultural, Numeral 2; el Artículo XVIII sobre la Salud,

Numeral 3; el Artículo XXIII sobre la Participación de los pueblos indígenas y aportes de los sistemas legales y organizativos indígenas, Numeral 2; el Artículo XXVIII sobre la Protección del Patrimonio Cultural y de la Propiedad Intelectual, Numeral 3 y el Artículo XXIX sobre el Derecho al desarrollo, Numeral 4 (Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2016, pp. 5-14).

2.- ANÁLISIS DE LAS CONVENCIONES DE LA UNESCO EN RELACIÓN A LA NORMATIVA INTERNACIONAL DE DERECHO INDÍGENA

De manera introductoria al análisis de aspectos específicos de estas convenciones, cabe mencionar que el documento original de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972, no incluye a los Pueblos Indígenas. Sin embargo, en las Directrices Prácticas del 2015 se integra a estos pueblos como “socios” en respuesta a la normativa internacional de derechos humanos y, en particular, a la Declaración de las Naciones Unidas de los Derechos de los Pueblos Indígenas:

Los socios en la protección y conservación del Patrimonio Mundial pueden ser aquellos individuos y otras partes interesadas, especialmente las comunidades locales, los pueblos indígenas, las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas, que tienen un interés y participación en la conservación y gestión de un bien del Patrimonio Mundial (Directrices Prácticas, Artículo 40, 2015, p. 17).



En las Directrices Operativas de 2019 se cuenta con provisiones específicas sobre la necesidad de considerar los derechos humanos y una participación equilibrada de los actores involucrados, mencionando a los Pueblos Indígenas entre ellos:

Se invita a los Estados Partes en la Convención a adoptar un enfoque basado en los derechos humanos y a velar por un equilibrio de género en la representación de una amplia variedad de partes interesadas y de titulares de derechos, incluidos los administradores de sitios, los gobiernos locales y regionales, las comunidades locales, los pueblos indígenas (...). (Directrices Prácticas, Artículo 12, 2019, p. 12)

Tal como se puede apreciar, a pesar de que los Pueblos Indígenas no están incluidos en el documento original de esta Convención, si se mencionan en sus Directrices Prácticas más recientes, considerándolos como socios o participantes vinculados al Patrimonio Mundial.

Por su parte, el documento original de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, inicia con un preámbulo referido a los aspectos que llevaron a la UNESCO a su aprobación, destacando aquel que menciona explícitamente a los Pueblos Indígenas en los siguientes términos:

Reconociendo que las comunidades, en especial las indígenas, los grupos y en algunos casos los individuos desempeñan un importante papel en la producción, la salvaguardia, el mantenimiento y la recreación del patrimonio cultural inmaterial, contribuyendo con ello a enriquecer la diversidad cultural y la creatividad humana. (Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, 2003, p. 4).

Esto es reforzado en los Principios Éticos para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, que fueron elaborados según el espíritu de la Convención y de los instrumentos normativos internacionales en vigor para la protección de los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas.

El resto del documento de la Convención no vuelve a mencionar de manera explícita a los Pueblos Indígenas, aunque se entiende que están considerados en las múltiples referencias a comunidades, agrupaciones y/o individuos asociados al patrimonio inmaterial. En las Directrices Operativas 2022, en el Capítulo III referido a la "Participación de comunidades, grupos y, si procede, individuos, así como de expertos, centros de competencias e institutos de investigación", el Comité Patrimonio Inmaterial alienta a los Estados Parte a que establezcan una cooperación funcional y complementaria con los actores que crean, mantienen transmiten el patrimonio cultural inmaterial, así como entre expertos, centros de competencias e institutos de investigación. Además, insta a los Estados Parte a que creen un organismo consultivo o un mecanismo de coordinación para facilitar la participación de estos actores en: (a) la identificación y definición de los distintos elementos del patrimonio cultural inmaterial presentes en su territorio; (b) la confección de inventarios; (c) la elaboración y ejecución de programas, proyectos y actividades; (d) la preparación de expedientes de candidatura de elementos para su inscripción en las listas; (e) la exclusión de un elemento del patrimonio cultural inmaterial de una lista o su traspaso de una lista a la otra.

En base a lo expuesto, se puede afirmar que la UNESCO ha integrado paulatinamente el derecho de los Pueblos Indígenas en las Convenciones de Patrimonio Mundial e Inmaterial, observándose un esfuerzo por incluirlos en las Directrices Prácticas del primero, así como en el preámbulo del documento original de la segunda Convención. Sin embargo, llama la atención que estos pueblos son considerados como uno más de los actores relacionados con este tipo de patrimonios, siendo nombrados entre los "participantes" o "socios" del Patrimonio Mundial, así como son incluidos en definiciones generales de "comunidades", "comunidades locales" o "agrupaciones" del Patrimonio Inmaterial. En ambos casos, al no referirse explícita y sistemáticamente a los Pueblos Indígenas, no se reconoce su derecho preferente en sus territorios, tal como se plantea en el Convenio 169 de la OIT. Cabe mencionar que el año 2017 la UNESCO adoptó una Política de Colaboración con los Pueblos Indígenas, la cual guía la labor de esta organización en los ámbitos de su mandato que involucran o son de relevancia para los Pueblos Indígenas y que implican beneficios o riesgos potenciales para estos pueblos. Asimismo, asegura que las políticas, planificación, programación e implementación de la organización cumplan con las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas (Política de Colaboración con los Pueblos Indígenas, 2017, p. 4). En su sección referida a la cultura reconoce a estos pueblos como "(...) los guardianes de una parte significativa de la diversidad biológica, cultural y lingüística mundial" (Política de UNESCO de Colaboración con los Pueblos Indígenas, 2017, p. 23). Sin embargo, no se menciona explícitamente cómo articular esta política con las Convenciones de Patrimonio Mundial e Inmaterial.

2.1.- Las definiciones de patrimonio en la UNESCO en comparación con las definiciones de patrimonio indígena

La noción de patrimonio de la UNESCO ha ido cambiando desde la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972 a la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003. La primera de estas convenciones define el valor universal excepcional de un bien desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, si cumple uno o más de los diez criterios considerados¹. Define como Patrimonio Cultural a bienes tangibles, materializados en: a) monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos; b) conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas; y c) lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos (Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Artículo 1, p. 2). Si bien inicialmente la estrategia global se refería sólo al patrimonio cultural, a petición del Comité de Patrimonio Mundial se amplió para dar cabida al patrimonio natural, al patrimonio mixto cultural y natural y a los paisajes culturales. En este contexto, se define el patrimonio natural, de carácter excepcional desde el punto de vista estético, científico o de conservación, a: a) monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones; b) formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas; y c) lugares naturales o zonas naturales estrictamente delimitadas (Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Artículo 2, p. 2).

Se entiende como patrimonio mixto cultural y natural a bienes que respondan parcial o totalmente a las definiciones de patrimonio cultural y patrimonio natural. En cuanto a los paisajes culturales, que se abordarán en detalle más adelante, se los describe como bienes culturales que representan obras conjuntas del hombre y la naturaleza, que ilustran la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos, condicionados por las limitaciones y/o oportunidades físicas de su entorno natural y por las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas (Directrices Prácticas. Artículo 47. 2019). 1 77. Los criterios son: i) representar una obra maestra del genio creador humano; ii) atestiguar un intercambio de valores humanos considerable durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes; iii) aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida; iv) ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana; v) ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el entorno, sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles; vi) estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que revistan una importancia universal excepcional (el Comité considera que este criterio debería utilizarse preferentemente de modo conjunto con otros criterios); vii) representar fenómenos naturales notables o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales; viii) ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la Tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas; ix) ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos; x) contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación. (Directrices Operativas, 2019, pp. 28-29).

De lo anterior, se desprende que esta Convención ha ido integrando categorías que amplían y complejizan la definición de patrimonio cultural y la articulan con el patrimonio natural, aunque siempre destacando su aspecto tangible, así como su valor excepcional y universal, el cual debe ser protegido en pro de la humanidad para frenar procesos de deterioro y destrucción. Se trata de un concepto de patrimonio que enfatiza sitios o lugares físicos y monumentales, encircunstancias que en el documento original de la Convención no integra a quienes los crearon, manufacturaron, usaron y/o habitaron, como los Pueblos Indígenas.

¹ 77. Los criterios son: i) representar una obra maestra del genio creador humano; ii) atestiguar un intercambio de valores humanos considerable durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes; iii) aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida; iv) ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana; v) ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el entorno, sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles; vi) estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que revistan una importancia universal excepcional (el Comité considera que este criterio debería utilizarse preferentemente de modo conjunto con otros criterios); vii) representar fenómenos naturales notables o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales; viii) ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la Tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas; ix) ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos; x) contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación. (Directrices Operativas, 2019, pp. 28-29).



Por su parte, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial crea otra categoría que aborda el patrimonio intangible, aludiendo a prácticas culturales vivas, representaciones, expresiones y conocimientos inmateriales transmitidos al interior de sus comunidades de producción, definiéndose en los siguientes términos:

Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana (Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Artículo 2, Numeral 1. 2003).

Un aspecto importante de destacar, además de la inclusión de la definición de lo intangible, es el énfasis que se hace en la Convención de Patrimonio Inmaterial sobre los valores específicos de estas prácticas culturales, ya que no se apela a un valor universal y único, sino a su relevancia identitaria y de reproducción cultural para sus comunidades, agrupaciones e individuos de origen, cuyo rol en su transmisión y salvaguarda es puesto en primer plano. Asimismo, destaca que dicho patrimonio es recreado constantemente por las comunidades, lo que implica reconocer su dinamismo y transformación, alejándose de nociones previas que lo cosificaban. Si bien esta Convención sigue refiriéndose a un patrimonio de la humanidad, reconoce la relevancia de la diversidad cultural y el vínculo primordial del patrimonio inmaterial con los creadores y sostenedores de estas expresiones y conocimientos.

En su preámbulo, esta Convención reconoce la necesidad de mejorar y completar los acuerdos, recomendaciones y resoluciones internacionales existentes en materia de patrimonio cultural y natural, mediante nuevas disposiciones relativas al patrimonio cultural inmaterial (Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, p.4). Además, afirma que existe una profunda interdependencia entre el patrimonio cultural inmaterial y el patrimonio material cultural y natural. No obstante, la existencia de ambas Convenciones y sus respectivas declaratorias y listas de Patrimonio Mundial e Inmaterial, continúa con la separación entre lo tangible e intangible. En diversas culturas, las prácticas inmateriales, expresadas en conocimientos, rituales o ceremonias, están intrínsecamente ligadas a lugares, objetos o monumentos específicos, entonces, es una división artificial que no representa otras concepciones de patrimonio. Esta dicotomía, no tiene sentido en aquellas sociedades que perciben el patrimonio de manera holística e incluso puede incidir negativamente en el diseño de políticas y prácticas de gestión y salvaguarda que no consideren la complejidad de la interrelación entre ambos tipos de patrimonio.

Este es el caso del patrimonio indígena, cuya definición es compleja tanto porque los orígenes del concepto de patrimonio se asocian a la sociedad occidental (Smith 2006) como por la diversidad de perspectivas al respecto de parte de los Pueblos Indígenas (Smith 2015). De acuerdo a Aird y Fox (2020, p.4), que investigan el caso canadiense, es difícil encontrar una traducción directa de patrimonio cultural en las lenguas nativas. Los Pueblos Indígenas entienden y describen el patrimonio cultural según sus perspectivas, tradiciones e idiomas. A pesar de ello, en general puede incluir ideas, experiencias, cosmovisiones, objetos, formas de expresión, prácticas, conocimientos, espiritualidad, lazos de parentesco, lugares y tierras valorados por los Pueblos Indígenas. Cada uno de estos conceptos está inextricablemente interconectado, tiene un valor intrínseco para el bienestar de los Pueblos Indígenas y afecta a todas las generaciones.

En este contexto, no se cuenta con una definición única e institucionalizada del patrimonio indígena a través de una normativa, aunque sí ha sido objeto de debate internacional en las Naciones Unidas. Un ejemplo de ello es la discusión referida al patrimonio de los Pueblos Indígenas, presentada por la Relatora Especial de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías y Presidenta del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, Erica-Irene A. Daes (1997), quien en base al estudio de diversos casos, afirma:

26. En realidad, los pueblos indígenas no ven en absoluto su patrimonio como una propiedad -es decir, bienes que tienen un propietario y que se utilizan para obtener beneficios económicos- sino en términos de responsabilidad individual y colectiva. El poseer una canción, un relato o unos conocimientos médicos trae consigo ciertas responsabilidades de respetar a los seres humanos, los animales, las plantas y los lugares con que el relato, la canción o el medicamento están vinculados, y supone mantener una relación recíproca con ellos. Para los pueblos indígenas, el patrimonio es más un conjunto de relaciones que un conjunto de derechos económicos. El “objeto” carece totalmente de significado sin una relación, ya sea un objeto físico, por ejemplo un lugar sagrado o un instrumento ceremonial, o intangible, como una canción o un relato. Para venderlo es indispensable poner fin a la relación (Daes 1997, pp. s/n).

De acuerdo a esta Relatora, los pueblos indígenas han tenido siempre sus propias leyes y procedimientos para proteger su patrimonio y para determinar cuándo y con quién pueden compartirlo, reglas que pueden ser complejas y varían de un pueblo a otro. Afirma, que su patrimonio es un derecho colectivo y que sólo puede ser compartido previo consentimiento de todo el grupo según sus procesos de toma de decisiones. Dice que independientemente de la forma en que se otorgue el consentimiento, éste es siempre provisional y revocable: el patrimonio nunca puede enajenarse, entregarse ni venderse, excepto para su uso condicional (Daes 1997, pp. s/n). Asimismo, enfatiza el vínculo entre patrimonio indígena y territorio de manera explícita:

164. El “patrimonio” incluye todas las expresiones de la relación entre el pueblo, su tierra y otros seres vivos y espíritus que comparten esa tierra, y es la base para mantener relaciones sociales, económicas y diplomáticas con otros pueblos, con los que se comparte. Todos los aspectos del patrimonio están relacionados entre sí y no se pueden separar del territorio tradicional de un determinado pueblo. Cada pueblo indígena debe decidir por sí mismo los aspectos tangibles e intangibles que constituyen su patrimonio (Daez 1997, pp. s/n).

Por su parte, en el Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2015, al abordar la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas con respecto a su patrimonio cultural, el mecanismo de expertos también destacó la relación con el territorio:

6. El patrimonio cultural de los pueblos indígenas comprende manifestaciones tangibles e intangibles de sus modos de vida, sus visiones del mundo, sus realizaciones y su creatividad, y debería considerarse una expresión de su libre determinación y de sus relaciones espirituales y físicas con sus tierras, territorios y recursos. Si bien el concepto de patrimonio abarca las prácticas tradicionales en un sentido amplio e incluye el idioma, las artes, la música, la danza, las canciones, las historias, los deportes y juegos tradicionales, los lugares sagrados y los restos humanos ancestrales, para los pueblos indígenas la conservación del patrimonio está profundamente arraigada y ligada a la protección de los territorios tradicionales. El patrimonio cultural indígena es un concepto holístico e intergeneracional basado en valores materiales y espirituales comunes influidos por el entorno (2)². También incluye el patrimonio biocultural y los sistemas tradicionales de producción de alimentos como la rotación de cultivos, el pastoreo, la pesca artesanal y otras formas de acceso a las fuentes naturales (3) (Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2015:4)³.

A lo que añaden una crítica a la clasificación tradicional del patrimonio como “material” o tangible, “inmaterial” o intangible o “natural” por sus limitaciones. De acuerdo a estos expertos, el patrimonio material ejecuta significados y el patrimonio inmaterial suele encarnarse en objetos concretos, por lo que esta clasificación resulta especialmente inapropiada en el caso de los Pueblos Indígenas. Afirman que “Es importante adoptar un enfoque holístico con respecto al patrimonio cultural y reconocer que el rígido régimen jurídico de protección del patrimonio cultural podría resultar problemático para los pueblos indígenas” (Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2015:4).³ En la Política de la UNESCO de Colaboración con los Pueblos Indígenas (2017:76), también se visibiliza la relación entre el patrimonio indígena y el territorio: (n) Muchos sitios naturales y culturales de patrimonio constituyen el hogar o se encuentran en territorios gestionados por pueblos indígenas cuya gestión territorial, conocimientos y valores y prácticas culturales y espirituales pueden depender, formar o constituir una parte del patrimonio. En tales sitios, los pueblos indígenas tienen derecho a sus tierras, territorios y recursos tradicionales y de ser socios en la conservación de los sitios y actividades de protección que reconozcan los sistemas de gestión tradicional como nuevos métodos de gestión.

2.2.- El proceso de declaración de un bien patrimonial en la UNESCO y el reconocimiento de los derechos indígenas

2.2.1.- Declaratorias del Patrimonio Mundial Cultural y Natural

El proceso de inscripción y declaración del Patrimonio Mundial conlleva que los Estados miembro identifiquen y delimiten este patrimonio en sus territorios, para lo cual cada Estado debe conformar una Lista Indicativa o Tentativa. No se puede postular un bien si no ha sido incluido previamente en esta nómina de carácter nacional, aunque el Estado no está obligado a postular todos los sitios de su Lista Tentativa. Las propuestas deben ser enviadas a la Secretaría, que las transmitirá a los organismos consultivos y al Comité de Patrimonio Mundial, el último de los cuales estudiará las propuestas y los informes para decidir cuales ingresan a la Lista de Patrimonio Mundial o a la de Patrimonio Mundial en Peligro.

Al abordar la preparación de las propuestas de inscripción, las Directrices Prácticas hablan de la participación de diferentes actores en este proceso, mencionado a los Pueblos Indígenas entre ellos, además de referirse a la necesidad de contar con su consentimiento libre, previo e informado, así como a la realización de consultas públicas y audiencias:

² Este número (2) y el (3), corresponden a notas de pie de página de esta cita textual, que no se agregan en el presente informe.

³ En la Política de la UNESCO de Colaboración con los Pueblos Indígenas (2017:76), también se visibiliza la relación entre el patrimonio indígena y el territorio: (n) Muchos sitios naturales y culturales de patrimonio constituyen el hogar o se encuentran en territorios gestionados por pueblos indígenas cuya gestión territorial, conocimientos y valores y prácticas culturales y espirituales pueden depender, formar o constituir una parte del patrimonio. En tales sitios, los pueblos indígenas tienen derecho a sus tierras, territorios y recursos tradicionales y de ser socios en la conservación de los sitios y actividades de protección que reconozcan los sistemas de gestión tradicional como nuevos métodos de gestión.



La participación efectiva e inclusiva de las comunidades locales, los pueblos indígenas, las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas y otras partes interesadas en el proceso de propuesta de inscripción de un bien es esencial para permitirles compartir con el Estado Parte una responsabilidad en su mantenimiento. Se alienta a los Estados Partes a que preparen las propuestas de inscripción con la mayor participación posible de partes interesadas y demuestren, según corresponda, que se ha obtenido el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas haciendo entre otras cosas, que las propuestas de inscripción estén disponibles públicamente en los idiomas adecuados y efectuando consultas públicas y audiencias (Directrices Prácticas, Artículo 123, 2019, p. 37).

Para la preparación de las Listas Tentativas de los Estados Parte, se recomienda, entre otros actores interesados, la participación de los Pueblos Indígenas, especificando posteriormente que si los sitios afectan su tierra, territorio o recursos, se debe obtener, a través de sus instituciones representativas, su consentimiento libre, previo e informado:

...preparar sus listas indicativas con la participación, completa, efectiva y considerando el equilibrio de género, de una amplia variedad de partes interesadas y titulares de derechos, comprendidos administradores de sitios, gobiernos locales y regionales, comunidades locales, pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales y otras partes e interlocutores interesados. En el caso de sitios que afecten las tierras, territorios o recursos de pueblos indígenas, los Estados Partes consultarán y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados, a través de sus propias instituciones representativas, para obtener su consentimiento libre, previo e informado, antes de incluir los sitios en su lista indicativa (Directrices Prácticas, Artículo 64, 2019, p. 26).

Considerando lo expuesto, en sus procesos de declaratorias esta Convención ha ido avanzando hacia la integración de los pueblos indígenas, al incentivar su participación activa, así como su consentimiento libre, previo e informado, tanto al proceso de selección al interior de la UNESCO como en la preparación de los expedientes de parte de los Estados postulantes. Sin embargo, los Pueblos Indígenas son mencionados junto a otros actores interesados, sin especificar su derecho preferencial en lo que atañe al patrimonio localizado en su territorio. Asimismo, se habla tanto de la "participación" de estos pueblos como de la necesidad de "consentimiento libre, previo e informado", sin entregar herramientas que describan procedimientos que garanticen cómo debe desarrollarse este proceso de consentimiento, ni cómo evaluar su cumplimiento. A lo que se suma la mención de hacer "consultas públicas", que difieren de los procesos de consentimiento libre, previo e informado, los cuales son específicos para estos pueblos.

2.2.2.- Declaratorias del Patrimonio Cultural Inmaterial

Como se dijo en páginas previas, esta Convención cuenta con tres listas: la Lista Representativa, la Lista de Salvaguardia Urgente y el Registro de Programas, Proyectos y Actividades de Salvaguardia. En los expedientes de candidatura, se solicita a los Estados Parte, demostrar que el elemento propuesto reúne todos los criterios considerados en la convención. En los tres casos, el criterio referido a la participación comunitaria se describe en los mismos términos y es explícito en sostener su necesidad para las postulaciones, así como la importancia del consentimiento libre, previo e informado: "El elemento se ha propuesto para inscripción tras haber logrado la participación más amplia posible de la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos interesados, y con su consentimiento libre, previo e informado" (Directrices Operativas 2022, Artículo 1, U.4, p. 30).

Considerando las nominaciones y declaraciones para Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, el primer paso requiere que los Estados Parte identifiquen y definan los distintos elementos presentes en su territorio que quieren postular. Para asegurar la identificación con fines de salvaguardia, cada Estado Parte debe confeccionar, con arreglo a su propia situación, uno o varios inventarios del patrimonio cultural inmaterial. Las Directrices Operativas de esta Convención son explícitas en cuanto a la necesidad de participación comunitaria en la preparación de un expediente para la nominación: "Los Estados Partes solicitantes deberán asociar a las comunidades, grupos y, si procede, individuos interesados a la preparación de sus expedientes" (Directrices Operativas 2022, I.7 Preparación de expedientes). Lo cual se repite, prácticamente de la misma manera, para la Lista de Salvaguardia Urgente, ya que el Estado involucrado requiere la asociación de comunidades, grupos e individuos en este proceso. Por otro lado, en el caso del Registro de Programas, Proyectos y Actividades de Salvaguardia, también se añade un criterio que menciona a las comunidades o grupos asociados:

El (Los) Estado(s) Parte(s) solicitante(s), el (los) organismo(s) encargado(s) de la ejecución, y la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos interesados están dispuestos a cooperar en la difusión de prácticas ejemplares, si se selecciona su programa, proyecto o actividad (Directrices Operativas 2022, Capítulo 1, P.7, p. 32-33).

La evaluación de las candidaturas correrá a cargo de un Órgano de Evaluación, que formulará recomendaciones al Comité para que éste tome las decisiones correspondientes. Este Órgano estará integrado por doce miembros designados por el Comité: seis expertos cualificados en los distintos ámbitos del patrimonio cultural inmaterial, representantes de Estados Partes no miembros del Comité, y seis representantes de organizaciones no gubernamentales acreditadas, tomando en consideración el principio de la representación geográfica equitativa y los distintos ámbitos del patrimonio cultural inmaterial (Directrices Operativas 2022, I.8, p. 38). El Órgano de Evaluación presentará un informe al Comité. La Secretaría transmitirá una sinopsis, junto a resúmenes de todas las candidaturas, propuestas de programas, proyectos y actividades y solicitudes de asistencia internacional, así como las evaluaciones.

Si bien en el preámbulo de esta Convención se habla explícitamente de los derechos de los Pueblos Indígenas, en el resto del documento original y de las Directrices Prácticas se los incluye dentro de conceptos más amplios como comunidades, agrupaciones e individuos asociados al patrimonio inmaterial, lo que es problemático, pues los Pueblos Indígenas y sus territorios deben ser tratados con especificidad, no subsumirse con otros actores, ya que se podría suponer que estos últimos tienen los mismos derechos en territorios indígenas. Asimismo, en esta Convención el derecho de consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas es extendido a otros actores, lo que puede ir en contra de sus intereses. Este derecho es exclusivo de los Pueblos Indígenas, reconocidos como titulares en estos territorios.

Por su parte, en la página web de esta Convención se refuerza que las formas de participación de los Pueblos Indígenas en el Patrimonio Inmaterial son a través de la elaboración de inventarios, las propuestas de listas, la asistencia técnica y financiera, así como a través de programas de capacitación y constituyéndose en Organizaciones No Gubernamentales (ONG) para ser uno de los organismos consultivos⁴. En efecto, las organizaciones indígenas no gubernamentales, con competencia reconocida en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial, pueden solicitar una acreditación mediante un formulario enviado a la Asamblea General para asegurar funciones consultivas en el Comité. Esta figura puede considerarse como otra herramienta para la participación de los Pueblos Indígenas en esta Convención, aunque llama la atención que el Comité no cuente con representantes de estos pueblos. Junto con esto, cabe ⁴ <https://ich.unesco.org/es/pueblos-ind%C3%ADgenas>. mencionar que las Directrices Operativas, no especifican cómo los Estados Parte deben realizar el proceso de consentimiento libre, previo e informado en la formulación de los expedientes para las candidaturas. Tampoco se entrega esta información para la selección que hace la UNESCO del patrimonio en cuestión y su integración a las listas correspondientes. Lo que genera ambigüedades y puede dificultar la aplicación práctica de esta Convención y de los derechos de los Pueblos Indígenas. Por ello, se requiere un instrumento específico que aborde todos los aspectos relativos a la salvaguarda y protección de su patrimonio.

2.3.- La gestión del Patrimonio Mundial e Inmaterial

2.3.1.- Gestión del Patrimonio Mundial

Respecto a la gestión del Patrimonio Mundial, cuando un Estado Parte postula un sitio a la lista debe incluir un plan de gestión. En las Directrices Prácticas, en el Capítulo II: La Lista de Patrimonio Mundial, el subcapítulo II.F Protección y Gestión, incluye un apartado denominado Sistemas de Gestión con once artículos, en los cuales se especifica que cada bien propuesto deberá contar con un plan de gestión adecuado o con otro sistema de gestión documentado que especifique cómo se conservará el valor universal excepcional del bien, preferentemente por medios participativos. De acuerdo a este documento, la eficacia del sistema de gestión depende del tipo, las características y las necesidades del bien propuesto y de su contexto cultural y natural. Dicho sistema varía según las distintas perspectivas culturales, los recursos disponibles y otros factores, pudiendo incorporar prácticas tradicionales, instrumentos de planificación urbana o regional existentes y otros mecanismos de control de la planificación, tanto formales como informales. Asimismo, menciona la participación de los Pueblos Indígenas en la gestión de este patrimonio y la necesidad de realizar procesos de consulta:

Sin dejar de reconocer la diversidad mencionada precedentemente, un sistema de gestión eficaz podría incluir algunos de los siguientes elementos comunes: a) una comprensión profunda y compartida del bien, de sus valores universales, nacionales y locales y de su contexto socioecológico, por todas las partes interesadas, incluidas las comunidades locales y los pueblos indígenas; b) el respeto de la diversidad, la equidad, la igualdad de género y los derechos humanos y el uso de procesos inclusivos y de planificación participativa y de consulta a las partes interesadas (Directrices Prácticas, Capítulo II, II.F, Numeral 111, p. 34).

Junto con esto, el Comité de Patrimonio Mundial establece un proceso de seguimiento reactivo y de presentación de informes periódicos, definiendo a los Estados Partes como responsables de la gestión de los bienes patrimoniales incluidos en las Listas, con la colaboración de otros actores, incluyendo los Pueblos Indígenas:

Los Estados Partes son responsables de poner en práctica actividades de gestión eficaces para los bienes declarados Patrimonio Mundial. En esta tarea, los Estados Partes colaborarán estrechamente con los administradores de los bienes, los organismos encargados de su gestión y otros colaboradores, las comunidades locales y los pueblos indígenas, los titulares de derechos y los agentes implicados en la gestión de los bienes, estableciendo, cuando sea apropiado, arreglos de gobernanza equitativos, sistemas de gestión colaborativos y mecanismos de reparación (Directrices Prácticas, II.F, Numeral 117, p. 35).

Sumado a esto, en el apartado referido al Uso Sostenible del mismo Capítulo, este documento enfatiza la relevancia de la participación efectiva, inclusiva y equitativa de las diferentes partes interesadas, como condiciones necesarias para su protección, conservación, gestión y rehabilitación sostenibles:

⁴ <https://ich.unesco.org/es/pueblos-ind%C3%ADgenas>.



(...) La legislación, las políticas y las estrategias que afectan los bienes del Patrimonio Mundial deben garantizar la protección del valor universal excepcional, apoyar a escala más amplia la conservación del patrimonio natural y cultural y promover y alentar la participación efectiva, inclusiva y equitativa de las comunidades, los pueblos indígenas y otras partes interesadas relacionadas con el bien, como condiciones necesarias para su protección, conservación, gestión y rehabilitación sostenibles (Directrices Prácticas, II.F, Numeral 119, p. 36).

Tal como se puede observar, los Estados en los cuales se encuentre un sitio declarado como Patrimonio Mundial son los principales responsables de su gestión y administración, así como del aspecto financiero. Entonces, a pesar de que la UNESCO implementa políticas para garantizar la participación de los Pueblos Indígenas en el Patrimonio Mundial, en quien recae la mayor responsabilidad de aplicar la norma y de gestionar estos sitios, es el Estado en cuestión. En este contexto, la labor de la UNESCO es relegada más que nada a “apoyar” lo realizado por los Estados involucrados, sin contar con un mecanismo que garantice el involucramiento de los Pueblos Indígenas a través de su consentimiento libre, previo e informado, pues las Directrices Prácticas de esta Convención no detallan este proceso ni cómo evaluar su realización. Tampoco se mencionan los sistemas de gestión territorial indígena y el reconocimiento y respeto a las instituciones propias de estos pueblos. Por su parte, los organismos consultivos (ICCRROM, ICOMOS y UICN) pueden recurrir a otras organizaciones internacionales y no gubernamentales competentes para que ayuden a ejecutar sus programas y proyectos. En este contexto, la Convención menciona a los Asociados en la protección del Patrimonio Mundial, especificando la importancia de un enfoque asociativo, respaldado por una toma de decisiones inclusiva, transparente y responsable para las propuestas de inscripción, gestión y seguimiento, lo cual contribuiría significativamente a la protección del Patrimonio Mundial (Directrices Prácticas, 2019, pp. 19). A lo que se suma, mencionando la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007, que dichos Asociados pueden ser tanto los particulares como otras partes interesadas, especialmente las comunidades locales, los pueblos indígenas, las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas, así como los propietarios que se interesen y deseen participar en la gestión de un bien del Patrimonio Mundial (Directrices Prácticas, Artículo 40, 2019, pp. 19). Entonces, otro mecanismo de participación indígena en la inscripción, gestión y seguimiento del Patrimonio Mundial puede ser a través de su inclusión formal como “asociados”, aunque sin duda esta denominación, así como las de “colaboradores” o “participantes” no reconocen la especificidad de los Pueblos Indígenas y su derecho preferente en lo que respecta a su patrimonio y sus territorios.

2.3.2.- Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial

En el preámbulo de esta Convención se reconoce que los Pueblos Indígenas tienen un rol clave en la producción, salvaguardia, mantenimiento y recreación del patrimonio cultural inmaterial, por lo que son considerados actores importantes de su gestión, aunque es responsabilidad del Estado involucrado implementar las políticas y las medidas necesarias para mantener, proteger y salvaguardar el patrimonio Inmaterial, además de encargarse del aspecto económico. En términos de gestión, la Convención señala que el Estado Parte debe hacer lo posible por: “favorecer la creación o el fortalecimiento de Instituciones de formación en gestión del patrimonio cultural inmaterial, así como la transmisión de este patrimonio en los foros y espacios destinados a su manifestación y expresión” (Convención del Patrimonio Cultural Inmaterial, Artículo 13, i, 2003, p. 10).

Si bien la Convención de Patrimonio Inmaterial no se refiere de manera explícita a la gestión indígena del patrimonio inmaterial, sí lo hace de manera implícita en los siguientes artículos. En el Artículo 11, sobre las funciones de los Estados Parte, resalta que éstos deben garantizar la salvaguarda de su patrimonio inmaterial, tomando las medidas necesarias para la participación de las comunidades, los grupos e individuos que lo crea, mantienen y transmiten. Por su parte, al referirse a otras medidas de salvaguardia, en el Artículo 13 destaca que se debe garantizar el acceso al patrimonio cultural inmaterial, respetando al mismo tiempo los usos consuetudinarios por los que se rige el acceso a determinados aspectos de dicho patrimonio. Asimismo, en el Artículo 15, referido explícitamente a la participación de los actores involucrados, afirma que se debe “(...) lograr una participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos y, si procede, los individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio y de asociarlos activamente a la gestión del mismo” (p. 11). Estos artículos del documento original de la Convención, al referirse a usos consuetudinarios y participación de las comunidades e individuos que crean, mantienen y transmiten dicho patrimonio, pueden interpretarse en términos de los derechos de los Pueblos Indígenas, aunque no reconocen la especificidad de estos pueblos.

En las Directrices Prácticas de 2022, si se hace referencia explícita a los Pueblos Indígenas en el Capítulo VI Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y Desarrollo Sostenible en el Plano Nacional, al mencionar que:

Los Estados Partes velarán porque sus planes y programas de salvaguardia tengan un carácter plenamente inclusivo y abarquen al conjunto de los sectores y estratos de la sociedad, comprendidos los pueblos indígenas, emigrantes, inmigrantes, refugiados, personas de diferentes edades y género, personas discapacitadas y miembros de grupos vulnerables, de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la Convención (Directrices Prácticas, Artículo 174, 2022, p. 85).

En el resto de las Directrices, si bien se destaca reiteradamente la participación de comunidades, grupos e individuos en lo que respecta a la gestión de este patrimonio en diferentes Capítulos⁵, no se menciona específicamente a los Pueblos Indígenas, aunque sí se puede asumir que están incluidos dentro los términos genéricos de comunidades e individuos.

Tampoco se menciona en esta Convención la posibilidad de que los Pueblos Indígenas tengan sus propios protocolos para el consentimiento previo, libre e informado, tal como se ha empezado a desarrollar en algunos lugares. En la introducción de los Principios Éticos para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, se plantea que se inspiraron en instrumentos normativos internacionales existentes que protegen los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas (Principios Éticos para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, 2015, p. 147)). Lo cual puede vincularse con diferentes principios que mencionan, de manera general, a las comunidades, grupos e individuos que desempeñan una función principal en relación a este patrimonio, además de tener que respetar sus derechos, permitir su acceso y beneficios asociados⁶.

Destacan en particular dos principios que pueden vincularse directamente con la normativa internacional sobre los derechos indígenas. El primero se refiere al consentimiento libre, previo, continuo e informado:

Toda interacción con comunidades, grupos y, si procede, individuos que crean, salvaguardan, mantienen y transmiten el patrimonio cultural inmaterial deberá caracterizarse por la transparencia en la colaboración, el diálogo, la negociación y las consultas que se lleven a cabo, y estará supeditada a su consentimiento libre, previo, continuo e informado (Principios Éticos para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, Principio 4, 2015, p.148).

Así como el Principio 11 orientado a respetar la diversidad cultural y las identidades de las comunidades, grupos e individuos, así como la igualdad de género y la participación de los jóvenes, lo que se hace extensivo a diferentes aspectos del Patrimonio Inmaterial, incluidas las medidas de gestión y salvaguardia. A pesar de estos principios y que a lo largo de esta Convención se reitera la importancia de la participación comunitaria, de agrupaciones e individuos asociados en todos los aspectos de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, en la Directrices Prácticas no se especifica cómo llevar a cabo el proceso de consentimiento libre, previo e informado, lo que no garantiza que se cumplan los derechos de los Pueblos Indígenas. Asimismo, en el proceso de gestión del Patrimonio Inmaterial, al igual que en el de las declaratorias, se elude hablar de los Pueblos Indígenas en particular y se los incluye dentro de categorías genéricas como comunidades, comunidades locales y agrupaciones, lo que no reconoce la especificidad de estos pueblos y su derecho preferencial dada su preexistencia a los Estados nación en sus territorios. A lo que se suma que al referirse a los usos consuetudinarios y a las comunidades e individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio, tampoco se habla explícitamente de los Pueblos 6 Principios 1, 2, 3, 5 y 7 de los Principios Éticos para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. 5 Por ejemplo: Capítulo I: Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en el plano internacional, cooperación y asistencia internacional; Capítulo II: Fondo del Patrimonio Cultural Inmaterial; y Capítulo III: Participación en la Aplicación de la Convención.

Indígenas, por lo que se requiere un instrumento específico que aborde todos los aspectos relativos a la salvaguarda del patrimonio indígena.

2.4.- Categoría de “paisajes culturales” del Patrimonio Mundial y su comparación con las definiciones de territorio indígena

El texto de la Convención de Patrimonio Mundial incluye referencias específicas acerca del “trabajo combinado entre hombre y naturaleza”. La interpretación de esta afirmación ha ido evolucionando más allá de la protección de monumentos y reservas naturales, hasta el reconocimiento de la interacción entre las personas y su entorno⁷. De acuerdo a un artículo publicado por Cámeron (2012), en la Revista Patrimonio Mundial de la UNESCO, en un número específicamente dedicado a los Pueblos Indígenas se plantea:

“Un avance crítico para los pueblos indígenas fue la clasificación de paisaje cultural de los sitios del Patrimonio Mundial en 1992 durante la 16ª reunión del Comité para el Patrimonio Mundial, dado que muchos paisajes culturales ilustran el destacado valor universal de la interacción entre la gente y su entorno natural” (Cámeron, 2012, p. 46).

Un año después de la incorporación de esta nueva categoría, se celebró la inscripción de los primeros paisajes culturales en la Lista del Patrimonio Mundial (1993)⁸, los cuales se definen de la siguiente manera en las Directrices Prácticas de esta Convención:

5 Por ejemplo: Capítulo I: Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en el plano internacional, cooperación y asistencia internacional; Capítulo II: Fondo del Patrimonio Cultural Inmaterial; y Capítulo III: Participación en la Aplicación de la Convención.

6 Principios 1, 2, 3, 5 y 7 de los Principios Éticos para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

7 Para una discusión de los paisajes culturales de UNESCO desde la perspectiva de América Latina y el Caribe, ver Silva y Fernández. 201

8 En efecto, el Parque Nacional Tongariro, de Nueva Zelanda, fue considerado por los criterios vi, viii y viii, así como lo fue el Río Abiseo y sus bosques tropicales (Perú), el cual fue integrado según los criterios iii, vii, ix y x. Dos años después, se inscribe el Paisaje cultural de Sintra (Portugal), según los criterios ii, iv y v



Los paisajes culturales son bienes culturales y representan las “obras conjuntas del hombre y la naturaleza” citadas en el artículo 1 de la Convención. Ilustran la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos a lo largo del tiempo, condicionados por las limitaciones y/o oportunidades físicas que presenta su entorno natural y por las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas (Directrices Prácticas. Artículo 47. 2019).

Esta definición incluye tres tipos principales de paisajes culturales:

(i) El más fácilmente identificable es el paisaje claramente definido, diseñado y creado intencionadamente por el hombre. Abarca los paisajes de jardines y parques construidos por razones estéticas que a menudo (pero no siempre) están asociados a edificios y conjuntos religiosos u otros monumentales.

ii) El segundo tipo es el paisaje evolucionado orgánicamente. Es el resultado de un imperativo social, económico, administrativo y/o religioso inicial y ha desarrollado su forma actual por asociación con su entorno natural y en respuesta a él. Estos paisajes reflejan ese proceso de evolución en su forma y en los elementos que los componen. Se dividen en dos subtipos: a) un paisaje relicto (o fósil) es aquel en el que un proceso evolutivo llegó a su fin en algún momento. En efecto, el Parque Nacional Tongariro, de Nueva Zelanda, fue considerado por los criterios vi, viii y viii, así como lo fue el Río Abiseo y sus bosques tropicales (Perú), el cual fue integrado según los criterios iii, vii, ix y x. Dos años después, se inscribe el Paisaje cultural de Sintra (Portugal), según los criterios ii, iv y v. 7 Para una discusión de los paisajes culturales de UNESCO desde la perspectiva de América Latina y el Caribe, ver Silva y Fernández. 2015. del pasado, ya sea de forma abrupta o a lo largo de un periodo. Sin embargo, sus rasgos distintivos significativos siguen siendo visibles en forma material; b) un paisaje continuo es aquel que conserva un papel social activo en la sociedad contemporánea, estrechamente asociado al modo de vida tradicional, y en el que el proceso evolutivo sigue en curso. Al mismo tiempo, presenta pruebas materiales significativas de su evolución a lo largo del tiempo;

(iii) El último tipo es el paisaje cultural asociativo. La inscripción de este tipo de paisajes en la Lista del Patrimonio Mundial se justifica por las poderosas asociaciones religiosas, artísticas o culturales del elemento natural, más que por las pruebas culturales materiales, que pueden ser insignificantes o incluso inexistentes. (Directrices Prácticas, artículo 47bis, 2021, pp. 22-23, traducción propia)

Lo interesante de esta noción es que aporta a la comprensión del patrimonio indígena, pues evidencia la articulación entre el patrimonio cultural y natural, tangible e intangible. En las mismas Directrices, se agrega un artículo sobre la Inscripción de los paisajes Culturales en la Lista de Patrimonio Mundial, en el cual si bien no se menciona de manera explícita a los Pueblos Indígenas, sí se remarca la importancia de la participación de las comunidades locales y su aprobación para que un Estado proponga un sitio a la Lista de Patrimonio Mundial.

Los criterios generales de protección y gestión son igualmente aplicables a los paisajes culturales. Es importante que se preste la debida atención a toda la gama de valores representados en el paisaje, tanto culturales como naturales. Las propuestas de inscripción deben prepararse en colaboración con las comunidades locales y contar con su plena aprobación. (Directrices prácticas, artículo 47, 2021, p. 23)

Ahora bien, comparando la definición de paisaje cultural de Patrimonio Mundial con la noción de territorio definida en el Convenio 169 de la OIT, destacan los siguientes artículos que muestran ciertas semejanzas y diferencias. El artículo 13 del Convenio 169 de la OIT visibiliza la importancia de las tierras o territorios para los pueblos indígenas y sus valores espirituales:

1. Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación (Convenio 169 de la OIT, Artículo 13, p.34-35).

Como vimos anteriormente, la definición de la Convención de Patrimonio Mundial, especifica que los paisajes culturales son “obras conjuntas del hombre y la naturaleza”, es decir, da cuenta de la interacción entre las comunidades y su entorno. Asimismo, el paisaje cultural asociativo, habla de “las poderosas asociaciones religiosas, artísticas o culturales del elemento natural”, que puede vincularse a la relevancia de los valores espirituales de los territorios indígenas. Por su parte, el artículo 14 especifica que “Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan” (Convenio 169 de la OIT, Artículo 14, p.35). Esto se diferencia de la definición de paisaje cultural de la Convención de Patrimonio Mundial pues si bien en esta última se reconoce la relevancia de la tierra para los Pueblos Indígenas, no se refiere a derechos de propiedad o control de las comunidades asociadas a determinado paisaje cultural sino más bien a su conservación y gestión, la última de las cuales está a cargo de los Estados Parte.

Otro artículo del Convenio de interés en esta comparación es el número 15, pues habla específicamente de la protección de los derechos de los pueblos interesados sobre los recursos naturales localizados en sus tierras, lo cual comprende su derecho a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos. Además, se refiere a la consulta indígena:

En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades (Convenio 169 de la OIT, Artículo 15, p. 37-38).

Por su parte, si bien la gestión de los paisajes culturales del Patrimonio Mundial puede involucrar a las comunidades locales, su participación no necesariamente implica un control total o derechos sobre los recursos existentes en su área de delimitación, la cual además puede incluir a otros actores nacionales e internacionales. Por ello, existe una diferencia entre esta definición y lo que plantea la Convención 169 de la OIT. De esta manera, la categoría de paisajes culturales de la Convención de Patrimonio Mundial y la noción de territorio indígena utilizada en el Convenio 169 de la OIT, presentan ciertas similitudes y diferencias. Se asemejan en que ambos destacan la importancia del territorio para estos pueblos y para la revitalización de su cultura. No obstante, mientras la definición de paisaje cultural centra su atención en la preservación de estos lugares por su valor universal excepcional teniendo al Estado como su gestor principal, el Convenio 169 OIT aborda los derechos de propiedad, control y uso de los recursos de un territorio por los Pueblos Indígenas. En este sentido, una herramienta de salvaguarda especialmente dedicada al patrimonio indígena podría articular de mejor manera la categoría de paisaje cultural con la de territorio indígena.

3.- DISCUSIÓN: FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LAS CONVENCIONES DE LA UNESCO DE PATRIMONIO

Definiciones de patrimonio en las Convenciones

La definición de Patrimonio Mundial ha ido cambiando y complejizándose a lo largo del tiempo, sumando a la categoría de patrimonio cultural las categorías de patrimonio natural, mixto cultural y natural y paisajes culturales, que dan cuenta de la articulación naturaleza-cultura, más cercana a concepciones indígenas de patrimonio (Cifuentes y Guerra, 2020; Xanthaki, 2017). No obstante, esta Convención sigue enfatizando el carácter tangible de los sitios de Patrimonio Mundial y su valor universal excepcional. Esto último ha sido criticado en el ámbito académico porque supondría la imposición de un discurso autorizado y valoraciones occidentales del patrimonio sobre nociones y valores locales, incluyendo la indígena, que no son integradas en las definiciones de patrimonio de la UNESCO (Smith 2006; Meskell y Brumann 2015). Cabe mencionar que esta preocupación ya manifestada por los propios Pueblos Indígenas en los períodos de sesiones anuales del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y en otros órganos del sistema de las Naciones Unidas (Daes 1997). Por su parte, la definición de la Convención de Patrimonio Inmaterial alude a prácticas culturales vivas, representaciones, expresiones y conocimientos inmateriales transmitidos al interior de sus comunidades de producción, lo que refiere, entre otros actores, a los Pueblos Indígenas. En este sentido, esta Convención desde su preámbulo reconoce la relevancia de estos pueblos, así como la diversidad cultural y los diferentes tipos de valoraciones o concepciones de patrimonio, tanto como los procesos locales de salvaguarda y protección. Sin embargo, si bien se ve una evolución en las nociones de patrimonio de la UNESCO, la existencia de ambas listas sigue reproduciendo categorías binarias que se alejan de las visiones holísticas de lo que los Pueblos Indígenas consideran su patrimonio. En las visiones de los pueblos indígenas existe una articulación indisociable entre lo tangible e intangible, así como entre cultura y naturaleza, refiriéndose más bien a un conjunto de relaciones entre comunidades e individuos con su entorno cultural, social, natural y espiritual. A la vez, la noción de patrimonio indígena conlleva una relación estrecha con su territorio, ya que las prácticas, conocimientos y expresiones materiales e inmateriales se desarrollan en su territorio ancestral. A esto se suma que el patrimonio indígena no se vincula con una relación mercantil, ni de propiedad individual, sino con una responsabilidad, uso y protección colectiva. En este contexto, las definiciones de patrimonio de la UNESCO son complejas de aplicar en el caso de los Pueblos Indígenas, ya que distan de sus formas de concebir su patrimonio. Por ello, la UNESCO requiere un instrumento que reconozca la articulación entre el patrimonio tangible e intangible de manera concreta en sus Convenciones, repensando las categorías desde una aproximación integral que no separe las declaratorias y la gestión del patrimonio indígena en procesos y listas paralelas.

Declaratorias y gestión del Patrimonio Mundial

El documento original de la Convención de Patrimonio Mundial es muy general y no reconoce de manera explícita a los Pueblos Indígenas ni su derecho a participar en la declaración y gestión de este patrimonio, aunque sí se los menciona en las Directrices Prácticas más recientes. Esta situación produce una ambigüedad que puede llevar a problemas a la hora de integrar a estas poblaciones en estos procesos y reconocer sus derechos en la normativa internacional. Si el documento original de la Convención ha sido modificado para ampliar las definiciones de patrimonio, se podría hacer algo similar para incluir explícitamente los derechos de los Pueblos Indígenas a ser consultados y a ser respetados a través de procesos adecuados de consentimiento libre, previo e informado, aunque cabe preguntarse si es suficiente una modificación de esta Convención o se requiere de un instrumento nuevo. En la Convención de Patrimonio Mundial los Pueblos Indígenas son considerados como uno más entre otros actores que participan, colaboran o se asocian a este patrimonio localizado en sus territorios, así como se incluyen en definiciones genéricas de comunidades, comunidades locales o agrupaciones. En este contexto, al no referirse explícitamente a los Pueblos Indígenas, no se reconoce su derecho preferente en sus territorios, tal como se plantea en la normativa internacional sobre los derechos de los Pueblos Indígenas. A esto se suma que en algunos artículos de sus Directrices Prácticas se utilizan



por separado los conceptos de comunidades locales y pueblos indígenas (Directrices Prácticas, Artículo 40). Por lo tanto, si uno se rige por ello, se podría afirmar que la UNESCO si establece diferencias entre comunidades, comunidades locales y pueblos indígenas. De esta manera, en los casos en que no se señale explícitamente a los Pueblos Indígenas, se puede concluir que no se los está considerando y con ello no reconociendo sus derechos patrimoniales. El uso general del concepto de comunidades en las convenciones de la UNESCO, ha sido analizado y criticado anteriormente (Smith 2015), discutiendo cómo el uso ambiguo de este término puede repercutir negativamente en los derechos de las poblaciones involucradas.

En las Directrices Prácticas de esta Convención se menciona la importancia de la participación de los Pueblos Indígenas tanto en la formulación de las listas tentativas de los Estados Parte como en las postulaciones presentadas a la UNESCO, así como en los procesos de gestión de los sitios de Patrimonio Mundial. Sin embargo, no se garantizan los derechos de los Pueblos Indígenas porque en estas Directrices no se describe cómo se debe involucrar a estos pueblos ni se entregan procedimientos claros de cómo llevar a cabo el consentimiento libre, previo e informado, así como tampoco se especifica cómo se evaluarán o seguirán estos procesos.

Además, para esta Convención los Estados Parte son los principales responsables de la gestión del Patrimonio Mundial localizado en su territorio, por lo que, por un lado, el consentimiento libre, previo e informado depende de cómo se implemente el Convenio 169 de la OIT en su legislación patrimonial y, por otro lado, no se reconoce suficientemente la gestión de los Pueblos Indígenas sobre sus territorios, quedando relegados a un rol de participantes, colaboradores o asociados en la gestión de su patrimonio, aunque en muchos casos dicho patrimonio tiene sus raíces en las culturas de los Pueblos Indígenas. Es decir, que la implementación de la Convención de Patrimonio Mundial depende de manera importante de las leyes y políticas nacionales de cada Estado Parte. Entonces, si un Estado no cuenta con mecanismos claros para el consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas, ni reconoce sus formas de gestión territorial, esto repercute en la aplicación de esta Convención. Por ello, la sola participación de los Pueblos Indígenas en el Patrimonio Mundial no es suficiente⁹. Es necesario reconocer sus procesos de autodeterminación, autogobierno y autogestión, los cuales no son mencionados en esta Convención.

Al respecto, es interesante comentar dos casos de Patrimonio Mundial que han recibido críticas sobre la participación de los Pueblos Indígenas. Este es el caso del Parque Nacional Rapa Nui, ⁹ Para discusiones críticas acerca de las repercusiones del discurso político de la participación en procesos de patrimonialización indígena, ver Boccara y Ayala 2011; Ayala 2014, declarado Patrimonio Mundial de la UNESCO en 1995 en la categoría de bien cultural. Destacan las demandas de la comunidad indígena local por un mayor control de su territorio y su patrimonio, así como discusiones sobre los derechos indígenas y las aspiraciones del Pueblo Rapa Nui de autogestión de su patrimonio cultural (Teave y Cloud 2014). Discusión que se da en el contexto de una legislación chilena que no cuenta con mecanismos claros para implementar el consentimiento libre, previo e informado en temática patrimonial, a pesar de haber ratificado el Convenio 169 de la OIT el año 2008.

Por otro lado, el Qhapaq Ñan o sistema vial incaico, corresponde a un sitio transnacional que pasa por Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Argentina y Chile, declarado como Patrimonio Mundial el 2014¹⁰, el cual involucra una gran cantidad de comunidades locales e indígenas. En base a casos peruanos, colombianos y argentinos, diferentes autores han cuestionado la integración efectiva de los Pueblos Indígenas, describiendo una participación limitada en la nominación, gestión y toma de decisiones del Qhapaq Ñan, así como cuestionando los procesos de consentimiento libre, previo e informado y los efectos de la nominación de Patrimonio Mundial sobre el control de los territorios indígenas (Gnecco 2013, Diaz 2022, Jallade 2022).

Declaratorias y gestión del Patrimonio Inmaterial

Como se mencionó anteriormente, el documento original de la Convención de Patrimonio Mundial no se refiere en ningún momento a los Pueblos Indígenas. Sin embargo, a principios del siglo XXI se produjo un giro en este sentido, ya que la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, reconoce a los Pueblos Indígenas en su preámbulo, especificando su rol en la producción, salvaguarda, mantenimiento y recreación del Patrimonio Inmaterial, además de reiterar, en el resto del texto, la necesidad del consentimiento libre, previo e informado, aunque se refiere a comunidades, agrupaciones e individuos tanto en los procesos de declaratorias como en la gestión y salvaguarda del patrimonio inmaterial. Esto genera un problema, ya que al eludir hablar de Pueblos Indígenas e incluirlos dentro de categorías genéricas, no se reconoce la especificidad de estos pueblos y su derecho preferencial dada su preexistencia a los Estados nación en sus territorios. Además, el uso de estos términos en los procesos de nominación y gestión del Patrimonio Inmaterial, provoca una confusión y abre la posibilidad a diversas interpretaciones. Ya se discutió el problema de utilizar conceptos ambiguos o inexactos en las Directrices Prácticas de la Convención del Patrimonio Mundial, lo que también ha sido objeto de debate en el ámbito académico internacional respecto al Patrimonio Inmaterial señalando que el uso abierto de este término demuestra las limitaciones de la aplicación de las Convenciones de la UNESCO (Smith 2015).

⁹ Para discusiones críticas acerca de las repercusiones del discurso político de la participación en procesos de patrimonialización indígena, ver Boccara y Ayala 2011; Ayala 2014.

¹⁰ El Qhapaq Ñan fue declarado como itinerario cultural, que no es una categoría oficial dentro de la Convención pues no está integrada a su documento original, pero que es parte de las nominaciones desde los noventa. Pueden ser inscritos como Patrimonio Mundial bajo las categorías ya existentes, si cumplen con los criterios de esta Convención.

En relación a lo anterior, al igual que con la Convención de Patrimonio Mundial, las Directrices Prácticas de la Convención de Patrimonio Inmaterial carecen de procedimientos específicos para la aplicación del consentimiento libre, previo e informado con los Pueblos Indígenas y El Qhapaq Ñan fue declarado como itinerario cultural, que no es una categoría oficial dentro de la Convención pues no está integrada a su documento original, pero que es parte de las nominaciones desde los noventa. Pueden ser inscritos como Patrimonio Mundial bajo las categorías ya existentes, si cumplen con los criterios de esta Convención. Tampoco se cuenta con herramientas que evalúen la realización de estos procesos. En circunstancias en que son los Estados Parte, como gestores principales de este patrimonio, los que deben resguardar el cumplimiento de la normativa internacional de acuerdo a sus propias legislaciones y ratificaciones. En este sentido, el alcance de la Convención de Patrimonio Inmaterial se limita a la participación de los Pueblos Indígenas, pues no se los considera como principales gestores de su patrimonio sino como participantes, socios o colaboradores, siempre en relación con los Estados nacionales y otros actores. En este sentido, la sola participación de los Pueblos Indígenas en esta Convención no es suficiente para cumplir la normativa internacional referente a los derechos de estos pueblos. Se definen y categorizan sus prácticas culturales como Patrimonio Inmaterial de la humanidad, pero no se reconocen las complejidades y particularidades de sus nociones de patrimonio, ni sus necesidades y beneficios al respecto, así como tampoco se garantiza que se realicen los procesos de consentimiento libre, previo e informado para las nominaciones, gestión y salvaguarda de dicho patrimonio. Lo que no es de extrañar pues en esta Convención no se hace referencia a la autodeterminación, autogobierno y autogestión de los Pueblos Indígenas. Otro aspecto problemático es que el derecho de consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas se extiende a otros actores al usar categorías genéricas como comunidades o comunidades locales, siendo que este es un derecho exclusivo de los Pueblos Indígenas al reconocerlos como titulares en sus territorios.

Cabe mencionar que la Política de UNESCO de Colaboración con los Pueblos Indígenas, mencionada en las primeras páginas de este informe, en su sección referida al Área de la Cultura, realiza un aporte al especificar que las políticas, intervenciones y prácticas de conservación y gestión dentro y alrededor de los sitios de patrimonio cultural y natural deben, entre otros aspectos, "Garantizar consultas adecuadas, el consentimiento libre, previo e informado y la participación equitativa y efectiva de los pueblos indígenas cuando las medidas de inscripción, gestión y políticas de designaciones internacionales afectan sus territorios, tierras, recursos y modos de vida (Política de UNESCO de Colaboración con los Pueblos Indígenas, 2017, p.28). Sin embargo, no entrega un protocolo de cómo ejecutar y evaluar el consentimiento libre, previo e informado, ni especifica cómo se deben aplicar estos compromisos de colaboración respecto a las Convenciones de Patrimonio Mundial e Inmaterial.

Los paisajes culturales

Los paisajes culturales, evidencian ciertos puntos en común y diferencias con la noción de territorio indígena del Convenio 169 de la OIT. Se asemeja en que destacan la importancia del territorio para la revitalización de los Pueblos Indígenas. No obstante, mientras la definición de paisaje cultural centra su atención en la preservación de estos lugares por su valor universal excepcional, el Convenio 169 OIT aborda los derechos de los pueblos indígenas a la propiedad, el control y el uso de los recursos de un territorio. Un ejemplo interesante de Patrimonio Mundial bajo la categoría de paisaje cultural, específicamente en un territorio indígena, es el Parque Nacional Uluru-Kata Tjuta en Australia, el cual fue tempranamente declarado como tal en 1994. En este contexto, se le considera paisaje cultural, al mismo tiempo que es un sitio que tradicionalmente forma parte del territorio del Pueblo Indígena Anangu, el cual es, además, su centro espiritual. Un aspecto importante de mencionar es que, tanto Australia como la UNESCO, reconocen la preexistencia de los Anangu respecto del Estado y su vínculo cultural y religioso con el sitio. Por lo tanto, son sus propietarios y su gestión la realizan en conjunto con el Parque Nacional con el fin de preservar el sitio como tal. A través de la gestión conjunta, los conocimientos tradicionales forman una parte fundamental de las prácticas de gestión del Parque Nacional Uluru-Kata Tjuta. Esto incluye el uso de la gestión tradicional del fuego para proteger los lugares sagrados, fomentar la regeneración de las plantas y proporcionar alimento a los animales. Las fuentes de agua también se mantienen mediante prácticas tradicionales (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], s.f. Lista de Patrimonio Mundial, Parque Nacional Uluru-Kata Tjuta [Traducción propia]). Otro aspecto a destacar en este caso del Parque Nacional Uluru-Kata Tjuta es que el proceso de gestión considera una perspectiva tradicional de protección, algo que la Convención menciona en sus Directrices Prácticas.

4.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

De todo lo expuesto, se concluye que las Convenciones de la UNESCO en materia patrimonial, han avanzado en favor del reconocimiento de los Pueblos Indígenas, pero aún queda camino por recorrer para un reconocimiento de sus derechos en todos los aspectos vinculados con su patrimonio, desde las definiciones hasta los procesos de nominación, declaratorias, gestión y salvaguarda del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural y del Patrimonio Inmaterial. Por el momento, sus alcances apuntan sobre todo a la participación de los Pueblos Indígenas, entre otros actores interesados o asociados a este patrimonio, sin reconocer su derecho preferente en sus territorios. Retomando los deseos de la Relatora Especial de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías y Presidenta del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, Erica-Irene A. Daes (1997, p.s/n), de "aprobar y proclamar en un futuro muy cercano una declaración que contenga los principios y directrices básicos para la protección del patrimonio de los pueblos indígenas", en este informe se recomienda generar un instrumento específico para este patrimonio, que parta de la base de:



1. El derecho preferente de los Pueblos Indígenas en lo que respecta a su patrimonio por su preexistencia a los Estados nación y a otros actores presentes en sus territorios.
2. El derecho de los Pueblos Indígenas a la autodeterminación, autogobierno y autogestión de su patrimonio y su territorio, los cuales son indisociables.
3. Definiciones de patrimonio indígena que dejen atrás categorías binarias que compartimentan su comprensión holística e integral, así como nociones que evidencien la pluralidad de perspectivas indígenas al respecto.
4. Explicitar los derechos de los Pueblos Indígenas en todos los aspectos vinculados con la postulación, nominación, gestión y salvaguarda de su patrimonio, con directrices claras respecto a la implementación de procesos de consentimiento libre, previo e informado, teniendo en cuenta sus instituciones representativas y, en caso de existir, sus propios procedimientos de consentimiento libre, previo e informado. Lo cual debe incluir también mecanismos de evaluación y seguimiento de estos procesos.

Se espera que un instrumento específico sobre Patrimonio Indígena aporte a reconocer plenamente sus derechos en este sentido, asumiendo las complejidades y desafíos que puede implicar definir nociones de patrimonio indígena que representan la diversidad de perspectivas existentes, así como garantizar su consentimiento libre, previo e informado en todos los aspectos conducentes a su formulación, redacción e implementación.

Queda para futuros estudios: 1) integrar en este análisis otra documentación de estas Convenciones (actas, expedientes, etc.) para complementar y profundizar sus resultados, 2) discutir las diferencias y semejanzas entre las nociones de patrimonio y legado en el contexto indígena, 3) analizar la articulación de estas Convenciones con la política patrimonial boliviana y su implementación en este país, 4) ampliar el análisis sobre los alcances de la Política de UNESCO de Colaboración con los Pueblos Indígenas en relación a las Convenciones estudiadas.

5.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Artículos y capítulos de libros

- Aird, K. y G. Fox, 2020. Indigenous Living Heritage in Canada. Ottawa. En Canadian Commission for UNESCO's IdeaLab.
- Ayala, P. (2014) "Patrimonialización y Arqueología Multicultural en San Pedro de Atacama (Norte de Chile)". Estudios Atacameños 49: 69-94
- Boccara, G. y P. Ayala, 2011. Patrimonializar al indígena: Imaginación del multiculturalismo neoliberal en Chile. Les Cahiers des Ameriques Latines 67:207-230.
- Cameron, C. 2012. El Patrimonio Mundial y los Pueblos Indígenas: evolución de una relación importante. Revista Patrimonio Mundial 62: 44-60.
- Cifuentes, P. y P. Guerra. 2020. Protección del patrimonio indígena: Derecho internacional de los Derechos Humanos y de Pueblos Indígenas, y normativas constitucionales y legales comparadas. Australia, Bolivia y Canadá. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile
- Díaz, M. 2022. Relaciones e intereses implicados en la patrimonialización del Qhapaq Ñan. En Políticas patrimoniales y procesos de despojo y violencia en Latinoamérica. Editores C. Jofré y C. Gnecco. pp. 95-113. Editorial UNICEN, Tandil.
- Gnecco, C. 2013. El patrimonio en tiempos multiculturales. En El patrimonio cultural en tiempos globales. Coordinadores J. Tobar, A. Zárate. y J. L. Grosso. pp. 27-48. Editorial Universidad del Cauca, Cauca.
- Jallade, S. 2022. El Qhapaq Ñan, entre memoria e historia en el Perú postconflicto. En Políticas patrimoniales y procesos de despojo y violencia en Latinoamérica. Editores C. Jofré y C. Gnecco. pp. 237-254. Editorial UNICEN, Tandil.
- Meskell, L y C. Brumann. 2015. UNESCO and New World Orders. En Global Heritage: a reader, editora L Meskell, pp.22-42. Chichester, UK; WILEY Blackwell, Malden, MA.
- Silva, R. y V. Fernández. 2015. Los paisajes culturales de Unesco desde la perspectiva de América Latina y el Caribe. Conceptualizaciones, situaciones y potencialidades. Revista INVI 30 (85): 181-214.
- Smith, L. 2006. Uses of Heritage. Routledge, London.
- Smith, L. 2015. Intangible heritage: a challenge to the authorised heritage discourse?. Compilation (Revista d'Etnologia de Catalunya) 40:133-142.
- Teave, E. y L. Cloud, 2014. Rapa Nui National Park, Cultural World Heritage: The Struggle of the Rapa Nui People for their Ancestral Territory and Heritage, for Environmental Protection, and for Cultural Integrity. En World Heritage Sites and Indigenous Peoples' Rights. Editado por S. Disko y H. Tugendhat. IWGIA – document 129, Copenhagen.
- Xanthaki, A. 2017. International Instruments on Cultural Heritage: Tales of Fragmentation. En Indigenous Peoples' Cultural Heritage: Rights, Debates and Challenges. Editado por A. Xanthaki, S. Valkonen, L. Heinämäki, y P. Nuorgan, Koninklijke Brill nv, Leiden.

Documentos

- UNESCO. 1972. Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
- UNESCO. 2022. Textos Fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://ich.unesco.org/es/textos-fundamentales-00503>
- UNESCO. 2015. Directrices Prácticas Patrimonio Mundial. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://whc.unesco.org/en/guidelines/>
- UNESCO. 2019. Directrices Prácticas Patrimonio Mundial. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://whc.unesco.org/en/documents/189666>
- UNESCO. 2017. Política de la Unesco de colaboración con los pueblos indígenas. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000262748_spa
- OIT. 1989. Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Convenio núm. 169. Organización Internacional del Trabajo. <https://www.ilo.org/es/media/443541/download>
- ONU. 2007. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Organización de las Naciones Unidas. https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf
- OEA. 2016. Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf>

Reportes

- Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015, Promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas con respecto a su patrimonio cultural.
- Daes, I. 1997. Protección del Patrimonio de los Pueblos Indígenas. Relatora Especial de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías y Presidenta del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas.



Volkswagen**Stiftung**



ISBN: 978-9917-617-17-4



9 789917 617174

